

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. U.N.L.P.
Maestría en Lingüística

Tesis

Título

El uso variable del Presente y del Pretérito Perfecto Simple del modo indicativo en el discurso judicial: análisis de los testimonios contenidos en una sentencia de un Tribunal de Juicio

Directora: Dra. Adriana Speranza

Alumna: María Paula Gavagnin

Cohorte: 2013-2015

Fecha de entrega: 14 de septiembre de 2016

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS.....	3
CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN.....	4
1.1. Problema.....	6
1.2. El dominio de la variación.....	7
1.3. El significado básico de las formas Presente y Pretérito Perfecto Simple del modo indicativo.....	7
1.4. Hipótesis.....	8
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO.....	11
2.1. La variación lingüística: consideraciones generales.....	11
2.2. La Etnopragmática.....	15
2.2.1. Antecedentes.....	15
2.2.2. Pilares de la Etnopragmática.....	17
2.3. La Escuela Lingüística de Columbia.....	20
2.4. La metodología para el análisis de la variación lingüística.....	28
2.4.1. La validación de los datos.....	29
2.5. El corpus.....	32
2.5.1. El discurso judicial.....	34
2.5.2. Las sentencias judiciales.....	38
2.5.2.1. La sentencia en cuestión.....	43
2.5.2.2. Los participantes en la sentencia: la víctima, los testigos, los peritos y el imputado.....	46
CAPÍTULO 3: ANTECEDENTES DEL TEMA	54
3.1. Los tiempos Presente y Pretérito Perfecto Simple del modo indicativo: perspectiva de las gramáticas.....	54
CAPÍTULO 4: ANÁLISIS DE LOS DATOS.....	72
4.1. Factores que intervienen en la variación verbal.....	79
4.1.1. Tipo de vínculo que mantienen los sujetos en relación con la víctima (+/- grado de cercanía: familia vs. otros subgrupos).....	79
4.1.2. Declaraciones con o sin interrupciones.....	96
4.1.2.1. Declaraciones con o sin interrupciones dentro de cada subgrupo.....	100
4.1.3. Las personas gramaticales en los verbos de comunicación verbal (primera y otras personas –3ª singular y plural–) en relación con la utilización de los subgrupos.....	120

4.1.4. Un caso particular: el imputado.....	145
CAPÍTULO 5: CONCLUSIONES.....	150
BIBLIOGRAFÍA.....	161

AGRADECIMIENTOS

Quisiera agradecer a quienes me han brindado su apoyo durante todo el transcurso de la Maestría en Lingüística y a quienes me han guiado, particularmente, en la realización de este trabajo final.

Quiero expresar mi gratitud a la Directora de la Maestría en Lingüística de la Universidad Nacional de La Plata, Dra. Angelita Martínez, por su constante estímulo y por buscar en todo momento ofrecernos las mejores herramientas para alcanzar nuestros objetivos.

También quiero agradecerle, muy especialmente, a mi directora de tesis, Dra. Adriana Speranza, por su entusiasmo, generosidad, dedicación, y por su tan preciada ayuda y valiosos consejos durante la escritura de este trabajo.

Quisiera, además, agradecerles a los profesores que dictaron los seminarios por contagiarnos su pasión por la lengua y por brindarnos sus conocimientos desde las diferentes especialidades.

Asimismo, quiero agradecerles a las secretarías de la Maestría en Lingüística por su permanente disponibilidad y amabilidad.

Les agradezco, en especial, a mis compañeros de la maestría, por compartir no solo un espacio en el que me enriquecieron con sus comentarios y conocimientos, sino también porque me hicieron disfrutar de cada encuentro con su calidez y amistad.

Finalmente, agradezco a mi familia por ser mi sostén incondicional y por alentarme en cada proyecto y en cada paso de mi vida.

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN

En la presente tesis trabajamos con el uso variable de los tiempos Presente y Pretérito Perfecto Simple del modo indicativo que se pone de manifiesto en los testimonios que se encuentran reproducidos en una sentencia judicial dictada por un Tribunal de Juicio de la provincia de Salta, Argentina. Debemos aclarar que circunscribimos nuestro dominio de la variación a aquellos enunciados en los que los sujetos se apropian de la voz y construyen una escena, es decir, analizamos aquellos contextos en los que los sujetos declaran, toman la palabra y, en esa toma de la palabra, reconstruyen los eventos.

Nuestra propuesta es abordar el uso del lenguaje desde la perspectiva de la variación lingüística. En particular, llevamos a cabo un análisis basado en los postulados de la Escuela Lingüística de Columbia y de la Etnopragmática.

Teniendo en cuenta este encuadre, nuestro interés en estudiar las declaraciones prestadas por los testigos, el imputado y demás participantes en la causa en cuestión surge del afán por descubrir qué necesidades comunicativas llevan a los sujetos enunciadorees a elegir una u otra forma (tiempo verbal). Asimismo, buscamos dar cuenta de las estrategias lingüísticas que estos hablantes utilizan cuando relatan los acontecimientos vividos.

Sostenemos que la alternancia en el uso de las formas por parte de los hablantes en los testimonios analizados no se debe al azar, sino que responde a la necesidad comunicativa que poseen para expresarse. Es por eso que nos proponemos indagar cuáles son aquellos factores que inciden en que los sujetos enunciadorees de nuestro corpus elijan el Presente o el Pretérito Perfecto Simple para narrar eventos del pasado. Buscamos, entonces, dar cuenta de qué forma seleccionan los hablantes al evocar las circunstancias que atravesaron.

La presente tesis está organizada en cinco capítulos.

En el *Capítulo 1* introducimos el tema que nos concierne en esta investigación, los intereses que nos mueven a realizarla, los propósitos que tenemos y, además, detallamos los capítulos que la componen. Aquí también establecemos el problema que nos atañe, el dominio de la variación, el significado básico de las formas Presente y Pretérito Perfecto Simple del

modo indicativo, y planteamos la hipótesis que constituye el cimiento sustancial de nuestro trabajo.

El *Capítulo 2* tiene como fin, en primer lugar, definir la variación lingüística, mencionar algunos aspectos que la caracterizan y especificar la variación morfosintáctica. Seguidamente, presentamos de manera sucinta algunos antecedentes de la Etnopragmática como disciplina dentro de los estudios del lenguaje e introducimos la Etnopragmática y desarrollamos los pilares que la constituyen. Luego, trabajamos con la Escuela Lingüística de Columbia y sus postulados teóricos que conforman los fundamentos sobre los cuales se basa nuestra investigación. A continuación, exponemos la metodología que utilizamos para llevar a cabo un análisis desde la variación lingüística y detallamos la importancia de la validación cuantitativa y cualitativa para nuestro trabajo. De igual manera, señalamos y explicamos los instrumentos de evaluación y de validación de datos a los que recurrimos: la prueba estadística chi cuadrado y la herramienta *odds ratio*. Finalmente, nos abocamos a precisar el corpus que conforma nuestra tesis. Aquí, mencionamos los aspectos que caracterizan el discurso judicial y las sentencias judiciales, en particular, y, en último lugar, describimos algunos rasgos esenciales de la sentencia que nos concierne y que, de alguna manera, favorecieron su elección para la realización de este trabajo.

El *Capítulo 3* está destinado a interiorizarnos en el estado de la cuestión, para cuyo propósito incluimos las contribuciones de diferentes gramáticas respecto de los tiempos verbales Presente y Pretérito Perfecto Simple del modo indicativo y también abordamos diferentes estudios que consideramos son relevantes en cuanto a los aportes que brindan respecto de los tiempos verbales mencionados.

En el *Capítulo 4* presentamos el análisis de los datos correspondiente al uso variable del Presente y del Pretérito Perfecto Simple del modo indicativo en el corpus seleccionado: la sentencia. En este apartado, entonces, exponemos la incidencia que tienen diversos factores (variables independientes) que hemos propuesto y llevamos a cabo el análisis tanto cuantitativo como cualitativo de los datos.

Por último, el *Capítulo 5* está constituido por las conclusiones a las que arribamos. Esta sección consiste en las reflexiones finales en base a los resultados encontrados a partir de los postulados teóricos que guiaron nuestra tesis. Volvemos a los datos que obtuvimos y los relacionamos con la propuesta teórica y metodológica a la que se somete nuestro trabajo. Asimismo, presentamos las posibles contribuciones al campo de la variación lingüística y al del discurso judicial.

1.1. Problema

El tema que nos concierne en esta tesis es el estudio de un tipo de variación lingüística identificado en una sentencia dictada por un Tribunal de Juicio de la provincia de Salta, Argentina.

Para abordar esta investigación nos hemos propuesto llevar a cabo el análisis de la variable que está compuesta por los usos del Presente y del Pretérito Perfecto Simple del modo indicativo. A modo de ilustración, presentamos los siguientes ejemplos para dar cuenta de la variable:

1. “(...) una enfermera me *mando* una frazada, me **dan** otra frazada de almohada, si se daba vuelta había que sostenerlo, *apareció* una enfermera con el te, no *pudo* tomar el te, no había nadie, el enfermero una vez le *tomo* la presión, y *dijo* que esta sin temperatura, *llego* mi marido a las siete y le **digo** que no lo atienden, A. no se lo podía dejar un minuto, después *vino* mi marido no nos dejaban irnos pero no lo revisaban, después que se **muere** *fui*mos a la clínica a pedir explicaciones de lo que había pasado y lo único que nos *quedo* **es** una receta de un amoxilan escrita por él, **es** toda la atención que le *dio*, una pastilla de amioxilican cada ocho horas”. (L.H.R.¹, madre de la víctima)

2. “El día 09/05/09 a hs. 15.10 mientras realizaba mi función de médico de guarida, llevo en la profesión más de 40 años de los cuales 34 años *realicé* guardias en el sanatorio M. los días sábados y jamás he recibido reproche por mis actos médicos, ese día me **habla** la administrativa del sanatorio a hs. 15.10, está registrado en el libro, a ninguna otra hora, **es** el primer paciente que **atiendo** ese día en consultorio externo como consulta, por lo cual se pone en evidencia que el paciente al requerimiento *recibió* una atención inmediata, no *tuvo* que esperar que terminara de atender otros pacientes como suele ocurrir los sábados a la tarde (...)”. (J.C.R., médico imputado)

Tomando en cuenta el marco teórico que hemos adoptado para nuestra investigación, concebimos que la variación de las formas no se debe al azar, sino que responde a una necesidad expresiva de los hablantes. Por tanto, tratamos de dar cuenta de cuáles son los factores que inciden en la selección que realizan los emisores –testigos e imputado que depusieron sobre los hechos objeto de juzgamiento y cuyos relatos aparecen reproducidos en la sentencia que analizamos–. Es decir, en esta tarea, intentamos descubrir a qué se debe el uso de una u otra forma en el tipo de discurso elegido. De igual manera, buscamos dar cuenta de qué lleva a los sujetos enunciadorees a que alternen los usos del Presente y del Pretérito Perfecto

¹ Los nombres y apellidos de los testigos, imputado y víctima de la causa fueron abreviados por medio de sus iniciales con el fin de preservar sus identidades. Además, abreviamos mediante las iniciales los nombres de las clínicas donde estuvo la víctima. Asimismo, debemos aclarar aquí, que hemos respetado el texto fuente y decidimos mantenerlo sin modificaciones, incluso cuando encontramos errores de escritura o de ortografía, como la falta de la tilde.

Simple, es decir, intentamos establecer cuáles son las estrategias lingüísticas utilizadas por los hablantes seleccionados para explicar el uso alternante en cuestión.

1.2. El dominio de la variación

Una vez que identificamos el problema y observamos que las alternativas Presente y Pretérito Perfecto Simple son utilizadas por los sujetos enunciadores para comunicar determinados mensajes referencialmente equivalentes, restringimos el corpus a aquellos casos en los que puede darse la perífrasis, i.e., a aquellas instancias en las que se puede parafrasear una forma por otra, cuando la equivalencia comunicativa es máxima.

Circunscribimos nuestro dominio de la variación a aquellos enunciados en los que los sujetos se apropian de la voz y construyen una escena, es decir, analizamos aquellos contextos en los que los sujetos declaran, toman la palabra y, en esa toma de la palabra, reconstruyen los eventos.

Asimismo, descartamos, en este proceso, aquellos contextos en los que las variantes no alternan. Es decir, durante esta etapa, observamos la existencia de casos categóricos en los que la alternancia no es posible. Excluimos aquellos casos en los cuales aparece el Presente fuera de los segmentos narrativos, por ejemplo, en la expresión de acciones de carácter general o en la caracterización de determinados objetos con sus propiedades o estados (especialmente utilizado con verbos de estado tales como *ser*, *estar*, *tener*, entre otros) o para indicar acciones o procesos habituales, que se reiteran.

1.3. El significado básico de las formas Presente y Pretérito Perfecto Simple del modo indicativo

De acuerdo con la variable que nos concierne, y con el encuadre teórico que sustenta nuestra investigación, pasamos a determinar el significado básico de las formas que estamos analizando en el presente trabajo: los tiempos verbales Presente y Pretérito Perfecto Simple del modo indicativo.

A modo de acercamiento al significado básico de las formas verbales en cuestión, queremos hacer algunas afirmaciones respecto de la manera en que las gramáticas describen los tiempos verbales en cuestión, tema sobre el que profundizaremos más adelante (cf. Capítulo 3). Se considera al Presente como una expresión de la coincidencia de la situación con el momento de habla. Por medio de este tiempo verbal, se presenta la acción en su transcurso, sin

referencia a su inicio o a su fin (NGLE 2010: 436). Asimismo, se destaca el uso retrospectivo del Presente cuyo fin es describir hechos pretéritos (NGLE 2010: 437). Mediante el tiempo verbal Presente se expresa la búsqueda por actualizar los eventos; es una forma de acercarse a los acontecimientos para presentarlos más vívidos e inmediatos y así se manifiesta la presencia de un mayor dramatismo, tensión emocional, implicación y afectación.

Por otra parte, el Pretérito Perfecto Simple expresa la manifestación de una situación en un punto anterior al momento de habla. Por medio de este tiempo verbal, las situaciones se presentan completas y acabadas y se expresan en su conjunto, de principio a fin (NGLE 2010: 441). El sentido de perfectividad que manifiesta este tiempo, “(...) pone al sujeto enunciador en directa relación con lo ‘concluido’ y por lo tanto, con ‘lo conocido’, lo que se entiende como cierto” (Speranza 2014b: 59).

En las emisiones que analizamos en el presente trabajo, de acuerdo con el significado básico postulado, por medio del tiempo verbal Presente, el sujeto enunciador trae los acontecimientos del pasado al momento de la enunciación para asignarles un mayor grado de significación, para narrarlos más vívidamente y para mostrarse más afectado e involucrado. Por otra parte, mediante la selección del Pretérito Perfecto Simple, el sujeto enunciador pone en segundo plano ciertos hechos que presenta como acabados y completos, es decir, como ciertos, aunque estableciendo una distancia cognitiva por la cual se aleja de dichos acontecimientos y se muestra menos afectado e involucrado.

1.4. Hipótesis

Procuramos, entonces, averiguar qué motiva a los sujetos –como los seleccionados en este trabajo– a elegir una u otra forma, en este caso, los tiempos verbales Presente y Pretérito Perfecto Simple del modo indicativo.

Por consiguiente, intentamos probar que hay una asociación entre el grado de significación/trascendencia que el emisor le otorga al acontecimiento narrado y el empleo variable de los tiempos verbales utilizados, de acuerdo con el significado básico de las formas.

Planteamos que, en las emisiones analizadas, la elección que hacen los sujetos enunciadores del Presente pone de manifiesto una asignación mayor de significación a los eventos relatados, una manera de mostrar los acontecimientos como sumamente trascendentales; mientras que la elección del Pretérito Perfecto Simple implica una concesión menor de significación a los eventos narrados, para cuyo fin los enunciadores toman distancia

en relación con lo relatado y presentan los eventos como menos importantes, siempre en el marco de una asignación de certeza otorgada a los hechos relatados.

Esto se ve reflejado en la frecuencia relativa de los tiempos verbales en variación. Proponemos que cuando los sujetos enunciadores seleccionados –testigos e imputado–, narran los hechos hacen uso del Presente de indicativo para concederle un mayor grado de significación a su relato. Ese grado de significación se debe a distintos factores: debido a la cercanía con la víctima o a las potenciales consecuencias implicadas en la acción de lo que relatan. Es decir, se trata de situaciones que los afectan de forma directa, ya sea por tener un vínculo más próximo con la víctima (como, por ejemplo, es el caso de los familiares) y de ahí el alto grado de responsabilidad, o por encontrarse altamente comprometidos por estar en juego su culpabilidad o inocencia, el buen o mal desempeño en sus roles (como, por ejemplo, es el caso del imputado). Por ende, por medio del Presente, se manifiesta una mayor afectación, que se exterioriza en aquellos contextos en los que los hablantes se encuentran en gran tensión emocional y relatan los acontecimientos con mayor dramatismo. En otros casos y, según el significado básico postulado, la selección del Presente implica que los sujetos les dan más actualidad a los hechos que narran, hay una búsqueda por actualizar los eventos, conferirles más realismo y así presentarlos como más veraces, auténticos y creíbles. Mediante el Presente, los hablantes buscan brindar a sus oyentes la memoria viva de los eventos narrados, ya que describen las secuencias de eventos paso a paso y así representan el pasado como más vívido e inmediato o próximo. Asimismo, en otros contextos, especialmente, cuando se trata de enunciadores que no estuvieron presentes en el desarrollo de los eventos (estadía e internación del joven en las respectivas clínicas), la selección del Presente implica la búsqueda por parte de los sujetos de otorgarles significación a los eventos, ya que, ciertamente, toman parte en el desarrollo del juicio (como es el caso de los médicos peritos).

Por su parte, sostenemos que, coherentemente con el significado básico postulado para las formas (Presente y Pretérito Perfecto Simple) en variación (cf. Capítulo 1), el Pretérito Perfecto Simple debería favorecer aquellos contextos en los que los hablantes relatan los acontecimientos del pasado para presentarlos como acabados y completos, como si se tratara de eventos que no tienen ninguna repercusión o incidencia en el presente. En efecto, la utilización del Pretérito Perfecto Simple pone de manifiesto el interés de los hablantes en narrar los hechos para colocarlos en segundo plano y presentarlos como menos relevantes. Aquí, notamos una búsqueda por parte de los hablantes de tomar distancia o alejarse de los acontecimientos narrados, ya sea para mostrarse menos afectados por los hechos o para minimizar la

importancia de esos eventos y mostrarlos como usuales, como parte de lo cotidiano o de lo esperable.

CAPÍTULO 2

MARCO TEÓRICO

Nuestro marco teórico se basa en los principios propuestos por la Escuela de Columbia y en los postulados de la Etnopragmática que detallamos seguidamente.

En primer lugar, nos centramos en el concepto de *variación* y abordamos algunos aspectos generales que la caracterizan, así como también, a la variación morfosintáctica en particular. A continuación, hacemos referencia a algunos estudios del lenguaje que pueden ser considerados antecedentes de la Etnopragmática. Luego, nos dedicamos a la Etnopragmática y a la Escuela Lingüística de Columbia. Las explicamos detalladamente y señalamos los cimientos que las constituyen. Posteriormente, tratamos la validación cuantitativa y cualitativa, los instrumentos de evaluación y de validación de datos utilizados para llevar a cabo nuestro análisis (la prueba estadística chi cuadrado y la herramienta *odds ratio*) y, por último, caracterizamos el discurso judicial y las sentencias judiciales, en particular, y exponemos aspectos de la sentencia que nos atañe.

2.1. La variación lingüística: consideraciones generales

El fenómeno denominado *variación* se presenta cuando un hablante puede alternar diferentes formas lingüísticas distintas con el fin de crear un mensaje equivalente (Martínez & Speranza 2009a: 179). Este fenómeno domina distintos niveles del lenguaje: el fonológico, el morfológico, el sintáctico y el léxico.

Cabe destacar que el fenómeno de la variación fue abordado en sus comienzos desde el plano fonológico y el plano léxico. Sin embargo, podemos notar que, hoy en día, los investigadores también se ocupan del campo de la sintaxis y estudian cuáles son las motivaciones semánticas y pragmáticas que llevan a los hablantes a realizar determinadas elecciones gramaticales, i.e., se investigan cuáles son las necesidades comunicativas que conducen a los sujetos enunciadorees a preferir una u otra forma.

En efecto, el estudio variacionista dominó, originalmente, el campo fonológico, que no se encuentra afectado por problemas de significado. En relación con la variación sintáctica (que analizamos en este trabajo), debemos señalar que se le han objetado algunas cuestiones al análisis de Labov para su aplicación a otro dominio que no sea el fonológico. Por ejemplo, Beatriz Lavandera es quien explica que es necesario contar con una teoría organizada de los

significados. De hecho, Lavandera sostiene que, en el estado de la investigación sociolingüística de aquel momento, no se podía extender el concepto de variación que se había desarrollado, en un principio, sobre la base de datos fonológicos, a otros niveles de análisis de la variación (Lavandera 2014: 37). Lavandera postula, entonces, que:

El análisis de la variación como *significativa* parte de la hipótesis de que la sustitución en un mismo espacio de formas alternantes (...), o el cambio secuencial de una forma a su alternante (...) no son libres ni totalmente condicionadas por factores extralingüísticos, sino que reflejan una *elección* funcional de parte del hablante, dirigida a servir sus propósitos comunicativos. (Lavandera 2014: 8)

Por su parte, Érica García insiste en la importancia del valor comunicativo de los signos individuales y sostiene que:

Syntactic autonomy (...) claims, at least implicitly, that to some undefined extent human languages exhibit a systematic *lack* of functional motivation (...) We approach the problem from a neo-Saussurean perspective, arguing that what matters is the communicative value of individual signs, and the mental calculus required to interpret symbol combinations. (García 2009: 2)

Esta autora agrega que: “(...) signals require interpretation: the addressee must figure out a reason why a particular signal has been produced in a given context” (García 2009: 12-13). Por ejemplo, García considera como no sinónimas opciones tales como *pienso que/pienso de que*. Advierte que los hablantes de algunas normas dialectales hacen distinciones que no se producen en la variedad estándar. En efecto, cree que los hablantes prefieren usar *de* para indicar distanciamiento, un deseo de no querer comprometerse con el contenido de la cláusula. Cuando aparece la preposición *de*, la relación entre los términos que conecta es menos segura. De igual manera, el valor locativo de la preposición contribuye a la expresión de distanciamiento y separación (*apud* Almeida 1999: 41).

García define, entonces, la variación como “(...) la correlación motivada de un continuo cualitativo (una serie de contextos, o aspectos contextuales) con un continuo cuantitativo (la frecuencia relativa de las variantes en competencia)” (García 1998: 221). En efecto, explica que, tomando en cuenta los estudios del uso lingüístico, la variación libre, contextualmente indiscriminada, no se da. Lo que caracteriza la variación es que diversos contextos muestren las diversas variantes en diversa proporción. García manifiesta que la

sintaxis constituye una cristalización del uso, como lo sugiere el término “emergent grammar”, que acuñó Hopper² en 1987 y explica:

En ese uso se ‘juntan’, se yuxtaponen, se co-locan formas lingüísticas apropiadas al mensaje que desea transmitir el hablante, de tal modo que no resulte demasiado difícil su inferencia por parte del interlocutor. La regularidad del resultado es innegable: pero lo regular de las estructuras sintácticas no garantiza que los hablantes estén *siguiendo reglas*: por mucho que se trate de ‘regular behaviour’, éste responde esencialmente a principios cognitivos que apenas comenzamos a vislumbrar. (García 1995: 53)

Además, García destaca el valor del análisis cuantitativo y cualitativo y así menciona que: “Una aproximación pragmática al uso lingüístico que respete la naturaleza combinatoria del fenómeno sintáctico exige un análisis cualitativo y cuantitativo a la vez” (García 1995: 55). Es importante conocer las estructuras que contiene la lengua, pero también es fundamental saber cuándo los usuarios del lenguaje recurren a las estructuras y cuánto, es decir, con qué frecuencia. Asimismo, postula que la variación en la expresión lingüística refleja distintos perfilamientos cognitivos de la realidad que se describe. En tal sentido, afirma que: “La frecuencia relativa de uso podrá verse, entonces, como un reflejo de valores y actitudes culturales, a menudo inexplicitas” (García 1995: 56). En relación con el contexto, explica que: “Lo que fundamentalmente importa es descubrir en qué contexto pragmático se favorece qué forma lingüística” (García 1995: 70). Respecto del contexto, también señala que: “(...) no *determina*: solo delimita, probabilísticamente, los confines de un mensaje más o menos congruente” (García 1988: 28-29). Por eso, propone buscar varios informantes para que, de esa manera, la coincidencia que haya entre ellos refleje la intención comunicativa más probable para el contexto original.

Otro aspecto relevante que señala García es la importancia del valor comunicativo de las formas: “What is thus systematically and significantly left out in variationist studies is the communicative value of the forms in question, THE DIFFERENCE IT MAKES TO WHAT ONE SAYS WHETHER ONE CHOOSES ONE FORM OR ANOTHER” (García 1985: 220).

Asimismo, Martínez, Speranza y Fernández definen la variación como el “(...) uso alternante de dos formas lingüísticas en el discurso (...) el hablante alude al mismo referente de

² Justamente, Paul Hopper expone que la gramática “(...) must be viewed as a real-time, social phenomenon, and therefore is temporal; its structure is always deferred, always in a process but never arriving, and therefore emergent (...) the notion of Emergent Grammar is meant to suggest that structure, or regularity, comes out of discourse and is shaped by discourse in an ongoing process” (Hopper 1998: 156). Hopper agrega que las formas de la gramática emergen de la interacción cara a cara y así se reflejan las expresiones de los hablantes de estas formas y la evaluación que realizan del contexto. Dentro de esta perspectiva, se concibe que no hay una estructura fija en el lenguaje, sino que es emergente, abierta y se encuentra en proceso de cambio.

dos maneras distintas” (Martínez, Speranza & Fernández 2009: 33). La variación ha sido un tema de preocupación y de gran interés para investigadores pertenecientes a diferentes posiciones teóricas. Martínez destaca que las “(...) zonas de variación –sintáctica– son las más adecuadas para la búsqueda de la explicación del funcionamiento del lenguaje en lo que refiere a los procesos cognitivos que llevan al emisor a optar por una forma (Martínez 2008: 25). Agrega que la sintaxis, por su motivación semántica es, de hecho, “(...) el dominio más creativo de la producción lingüística” (Martínez 2004: 376). El fenómeno de la variación, sin importar la concepción teórica que esté en juego, se presenta en las distintas lenguas y grupos humanos. No obstante, no todos los usos variables se evalúan socialmente del mismo modo y se distinguen tres posicionamientos sobre el fenómeno de la variación en relación con los rasgos de los elementos variables y en cómo evalúa la comunidad lingüística dichos usos:

- Variación normativa, es decir, que hay formas alternantes que no representan ni una desviación de la norma ni un error y son formas contempladas en la descripción normativa.
- Variación no normativa que, a diferencia de la anterior, se trata de formas en variación que aunque no se encuentran contempladas por la gramática, la comunidad de habla las tolera.
- Variación estigmatizada, i.e., se refiere a formas que se alejan de la normativa y que son rechazadas por la comunidad de habla. Son frecuentemente formas asociadas a las conceptualizaciones de la comunidad de habla (Martínez, Speranza & Fernández 2009: 34-38).

Desde este enfoque, se considera que la variación morfosintáctica es motivada por las necesidades expresivas de los hablantes y se asocia con determinados perfilamientos cognitivos, tal como lo señala Speranza, quien sostiene que:

(...) encuentra su justificación en las necesidades comunicativas de los hablantes y se vincula con procesos cognitivos implícitos en el uso del lenguaje tales como la búsqueda de un mayor rédito comunicativo que impulsaría a los hablantes de una comunidad determinada a desarrollar su capacidad creativa en directa relación con las potencialidades de la propia lengua. (Speranza 2010: 93)

Desde esta perspectiva, los entornos lingüísticos adquieren mayor relevancia que los factores extralingüísticos (Speranza, Fernández & Pagliaro 2012: 58-59).

2.2. La Etnopragmática

2.2.1. Antecedentes

La relación entre el lenguaje y la cultura fue un tema de interés para los lingüistas antropólogos desde la segunda mitad del siglo XIX en adelante. Algunos de los autores destacados dentro de esta perspectiva etnolingüística son Franz Boas y Bronislaw Malinowski, quienes trataron de dilucidar cómo las distintas culturas organizan y categorizan los dominios del conocimiento. El trabajo que realizaban era de un contacto estrecho con la comunidad hablante, el análisis cualitativo era primordial y estudiaban, principalmente, el léxico y las categorías semánticas (Martínez 2014: 103). Para Rotaetxe Amusategi, la Etnolingüística supone que la lengua particular representa la visión del mundo, el pensamiento y conducta cultural de los hablantes (Rotaetxe Amusategi 1990: 80). Por su parte, Dell Hymes comenzó a desarrollar el campo de la Etnografía de la Comunicación en 1962 y propuso estudiar el uso de la lengua en la vida social. Dentro de dicho estudio “(...) se necesita investigar directamente el uso de la lengua en el contexto de situación para poder entender las pautas de la actividad del habla (...) se tiene que tomar en cuenta el contexto de la comunidad o red de personas e investigar sus actividades comunicativas como un todo” (Lastra 1992: 395). Para este campo, entonces, conceptos tales como comunidad de habla (aquella que comparte el conocimiento de reglas para la conducta e interpretación del habla), evento de habla (actividades regidas para el uso del habla que consta de uno o más actos de habla) y acto de habla se vuelven significativos.

En la década de 1960 surge la Sociolingüística, que se preocupa por estudiar la lengua en su contexto social y, en la que se privilegia el análisis de la variación lingüística y, especialmente, el estudio de los fenómenos del área de la fonología. En esa época se comienzan a cimentar su desarrollo empírico y sus bases teóricas. Efectivamente, la Sociolingüística es una ciencia interdisciplinar que se ocupa de las relaciones existentes entre el lenguaje y la sociedad. Es una rama de la Lingüística o una forma diferente de hacer lingüística, mira al lenguaje como fenómeno social y cultural y lo estudia en un contexto social (Hernández Campoy & Almeida 2005: 1). Un concepto esencial contra el que reaccionó la Sociolingüística fue el de *variación libre*: el poder sustituir un sonido por otro en un determinado entorno lingüístico sin que esto produzca un cambio de significado en la palabra. Para los sociolingüistas no existe la variación libre, sino la variación social y/o contextualmente condicionada. Así, cada variante se describe en relación con su frecuencia de uso y teniendo en cuenta factores sociales (tales como el nivel socioeconómico o la etnia) y/o

contextuales (tales como las situaciones y los estilos) (Hernández Campoy & Almeida 2005: 13-14). Dentro de la Sociolingüística, William Labov fue el “(...) auténtico precursor teórica y metodológicamente hablando, con su trabajo empírico *The Social Stratification of English in New York City* (1966a) y su posterior *Sociolinguistic Patterns* (1972a)” (Hernández Campoy & Almeida 2005: 17). Labov asumía que las comunidades de habla son heterogéneas lingüística y socialmente y que la variación lingüística está socialmente condicionada. De acuerdo con Labov, las variantes conforman el conjunto de realizaciones de una misma variable con el nivel de la actuación. Su propuesta entra en lo que se denomina la *Sociolingüística Correlacional o Cuantitativa*, ya que frecuentemente los investigadores presentan sus resultados a través de datos numéricos (Almeida 1999: 25). De hecho, Hudson señala que el desarrollo de los estudios cuantitativos del habla fue congruente con el de la Sociolingüística. La exigencia de tratar los datos cuantitativamente y utilizar técnicas estadísticas apropiadas es parte de esta disciplina (Hudson 1981: 151).

Ahora bien, aunque la Etnopragmática nace de manera independiente en la última década del siglo XX (Martínez 2014: 103), es relevante remitirse al término “ethnosyntax”³, acuñado por Wierzbicka, debido a que el concepto es compatible con la visión etnoprágmatica. Wierzbicka sostiene que las lenguas encierran en sus estructuras una mirada del mundo y esto se puede mostrar de forma rigurosa y verificable. De igual manera, Enfield (2002) ofrece una perspectiva original del concepto y propone la siguiente definición: “It is intended that ‘ethnosyntax’ –broadly defined as the study of connections between the cultural knowledge, attitudes, and practices of speakers, and the morphosyntactic resources they employ in speech– should encompass this diverse range of grammar-culture effects” (*apud* Martínez 2014: 103).

Martínez asevera en relación con la propuesta de la etnoprágmatica que “(...) la gramática de una lengua está íntimamente ligada a la cultura de sus hablantes y se focaliza en tres cuestiones: cómo la cultura incide en la variación lingüística; cómo cultura y gramática están relacionadas y en qué medida una puede constituir la otra” (Martínez 2014: 104).

³ Anna Gladkova (2015) distingue dos sentidos de la etnosintaxis: “(...) – a ‘narrow’ and a ‘broad’ one (Enfield, 2002; Goddard, 2002). Ethnosyntax in a ‘narrow’ sense aims to locate and articulate cultural understandings that are embedded in the meanings of particular grammatical structures. Ethnosyntax in a broad sense studies how pragmatic and cultural rules affect the use of grammatical structures. Ethnosyntax in this sense overlaps with some studies in the area of pragmatics, such as ethnopragmatics (Goddard 2002, 2006; Chapter 5 this volume) and ethnography of speaking (e.g., Gumperz and Hymes, 1972)” (Gladkova 2015: 33). Es, entonces, en un sentido amplio que la etnosintaxis coincide con la etnoprágmatica. Cliff Goddard (2015) postula que el término etnoprágmatica: “(...) designates an approach to language in use that sees culture as playing a central explanatory role, and at the same time opens the way for links to be drawn between language and other cultural phenomena” (Goddard, with Ye 2015: 66).

2.2.2. Pilares de la Etnopragmática

La Etnopragmática es una disciplina que se ha desarrollado recientemente y, como consecuencia, no hay aún generalizaciones sobre las normas teóricas y metodológicas. En este sentido, Martínez explica que: “El análisis etnoprágmatico del discurso parte de la consideración de que las combinaciones sintácticas y su evidente regularidad son motivadas por principios cognitivos generales a los que el hablante apela para lograr relevancia y coherencia comunicativas” (Martínez 2009: 260).

Entre algunas de las características a las que hace alusión la autora se encuentra el hecho de que el análisis etnoprágmatico busca dar una explicación a los procesos cognitivos que conducen al hablante a que resuelva sus necesidades comunicativas. Asimismo, se intenta investigar la manera en que el desvío en la frecuencia de uso puede revelar perspectivas cognitivas. Para realizar un análisis de variación lingüística se debe descubrir qué factores contextuales tienen influencia en la selección de las formas. Para ello, se debe considerar la relación entre el aporte significativo de las formas en variación y su contexto de aparición (Martínez & Speranza 2009a: 182).

A diferencia de la etnosintaxis, la Etnopragmática contempla como condición excluyente, analizar la lengua mediante la variación intra-hablante para poder dar cuenta, luego, de la variación inter-hablante (Martínez 2014: 104).

Además, la etnoprágmatica se aleja de la perspectiva laboviana en cuanto que no acepta el hecho de que la variación implique dos maneras diferentes de decir lo mismo o alternar formas con el mismo valor de verdad. La perspectiva etnoprágmatica tampoco admite que los factores que influyen en la variación son solo extralingüísticos. En contraste, postula que la variación implica dos maneras de aludir al mismo referente y considera que los parámetros que influyen en determinar la alternancia pueden ser lingüísticos o extralingüísticos (Martínez 2014: 104). Cabe destacar que la teoría sociolingüística desde la perspectiva de Labov define los usos variables como formas alternativas de decir lo mismo, i.e., las variantes de una variable poseen el mismo valor de verdad. Se plantea, entonces, desde la etnoprágmatica, el concepto de *equivalencia referencial*: “(...) decir que dos o más formas lingüísticas se encuentran en variación implica que un evento puede representarse lingüísticamente desde diferentes perspectivas y que dos o más términos son referencialmente equivalentes” (Martínez 2009: 266-267). Cuando los hablantes eligen una forma no lo hacen de manera azarosa ni son variantes libres. Al alternar, los hablantes dicen cosas diferentes acerca del mismo referente (Martínez 2009: 266-267).

Esta perspectiva resulta compatible con algunos aportes provenientes de las teorías cognitivas de la década de 1980, ya que “(...) busca relacionar estrategias lingüísticas con categorizaciones culturales y se interesa por explicar los sesgos de frecuencia de uso de las formas lingüísticas como síntoma de perfilamientos cognitivos por parte del hablante” (Martínez 2014: 105). Asimismo, en congruencia con la Gramática Cognitiva, la Etnopragmática vislumbra que el hablante concibe y estructura una escena de una determinada manera y el oyente debe lograr reconstruir la intencionalidad del hablante. Además, “(...) contempla los dominios semánticos que categorizan cada sistema de la lengua y postula el aporte significativo de las formas lingüísticas en cuestión” (Martínez 2014: 105). El aporte significativo mencionado establece el denominado “significado básico” que es invariante e impreciso, ya que puede producir muchos mensajes y se presenta en todos los contextos de aparición de la forma. Por tanto, en un análisis etnopragmático, el punto de partida será siempre el aporte significativo de los morfemas en variación. La polisemia no se encuentra en el signo lingüístico, sino en el mensaje. Así, identificar el significado básico de las formas es crucial para el análisis, ya que este se mantiene invariante en los diferentes usos y ofrece la explicación de la variación: “(...) al amparo del mismo, los usuarios del lenguaje recurren al uso alternante para recrear mensajes” (Martínez, Speranza & Fernández 2009: 41). Además, ese significado básico contribuye a conocer cuáles son los otros factores que actúan en la variación.

Desde esta perspectiva, la formulación de hipótesis es fundamental en el análisis para poder resolver el problema. La hipótesis es, de hecho, una predicción que, para poder dar una explicación al porqué alternan las formas, relaciona sus significados invariantes con los contextos de uso. El objetivo de una hipótesis es tratar de resolver qué motiva a las personas a utilizar cierta forma demostrando la relación entre lo observado y las orientaciones. Dentro de la Etnopragmática, se especifica que se:

(...) parte de una hipótesis semántica de los desvíos cuantitativos observados en el empleo de formas que apuntan a un mismo referente y de la convicción de que el uso alternante de unidades lingüísticas no es casual ni caótico sino que responde a necesidades de los hablantes en sus intentos comunicativos. (Martínez 2009: 269)

Asimismo, para desarrollar las hipótesis se necesita recurrir a la recolección de una gran cantidad de ejemplos. Puede suceder que a veces debemos abandonar hipótesis que no se vinculan con lo que encontramos en los ejemplos reunidos (Diver 2012: 450). Es por ese motivo que, para la Etnopragmática, el tipo de corpus que se maneja es de vital importancia porque de allí se obtienen los datos para someterlos a análisis. Dicho corpus está constituido

básicamente por un discurso real, producciones lingüísticas que las personas usan para comunicarse.

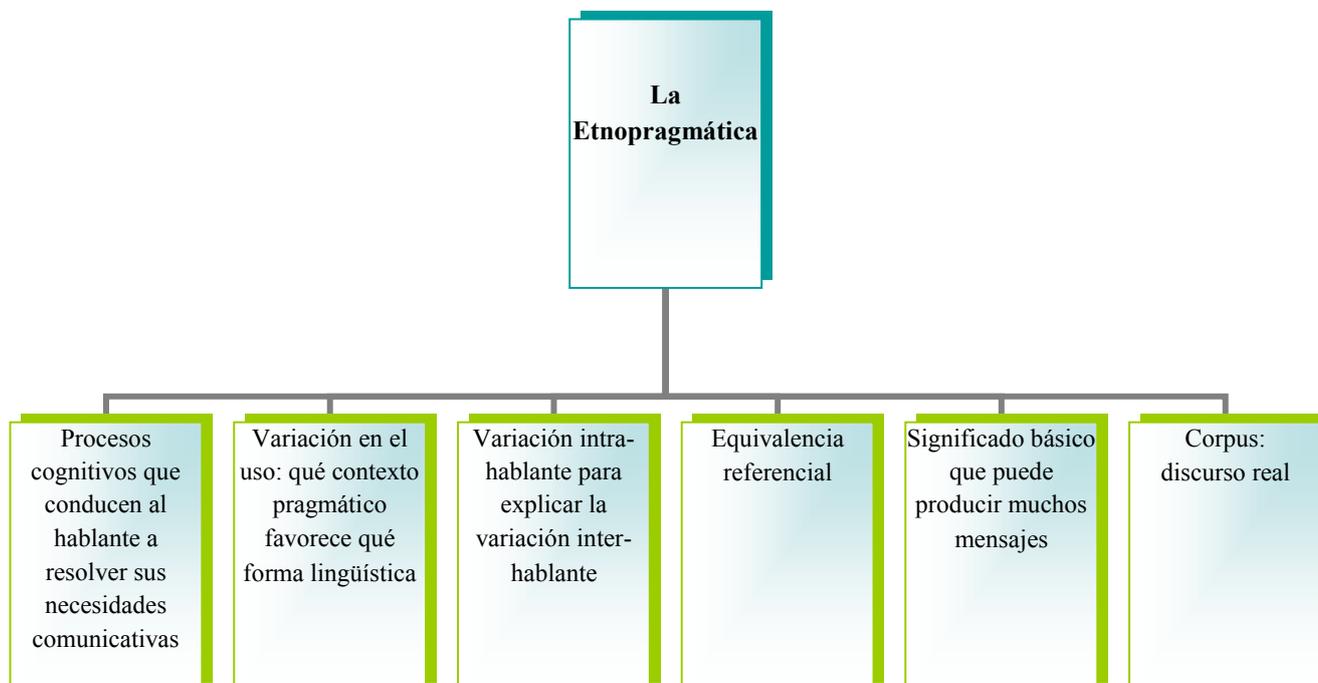
Por último, la etnopragmática guarda una relación estrecha con el estudio del contacto de lenguas⁴. En este sentido, Martínez enfatiza que:

(...) si bien la perspectiva etnopragmática (...) puede aplicarse a todas las variedades sean o no estandarizadas, son las situaciones de contacto de lenguas las que nos revelan con mayor intensidad las posibilidades de los hablantes en el uso y, en especial, el hecho de que las características gramaticales de la lengua de origen pueden promover la utilización creativa de las potencialidades de la otra lengua. (Martínez 2014: 105-106)

Por tanto, se plantea la necesidad de una comprensión más apropiada de los fenómenos gramaticales, “(...) que ponga en relación el aporte significativo de las formas lingüísticas y el privilegio contextual que las mismas revelan y que considere la intencionalidad comunicativa del hablante y las posibilidades inferenciales de los interlocutores” (Martínez, Speranza & Fernández 2013: 22). Se considera, de hecho, que las soluciones sintácticas que hallan los hablantes para resolver sus necesidades comunicativas no pueden desvincularse de “(...) los contenidos con que cada comunidad expresa su lugar en el mundo” (Martínez, Speranza & Fernández 2013: 22). Asimismo, se destaca el hecho de que “(...) los estudios de contacto de lenguas que intenten explicar el uso motivado de las formas en contexto, además de iluminar los procesos lingüísticos en general –y, en consecuencia, nutrir la teoría–, pueden actuar como indicadores de superación social, en la lucha contra la discriminación y el estigma (Martínez & Speranza 2009b: 105).

El siguiente diagrama grafica los conceptos básicos y los cimientos elaborados por la Etnopragmática:

⁴ Por ejemplo, Arnoux y Martínez explican que: “(...) la situación de contacto de lenguas es, y ha sido, sin duda, habitual en las comunidades lingüísticas y los procesos de globalización han resultado en la consolidación de contextos etnodiversos en diferentes ámbitos” (Narvaja de Arnoux & Martínez 2007: 207). Estas autoras investigan la alternancia que se expresa ante la concordancia de número en un corpus conformado por producciones escritas del ámbito periodístico redactadas por miembros de la comunidad boliviana con residencia en Argentina. Es decir, se trata de textos producidos en situaciones de contacto entre el castellano y el quechua.



2.3. La Escuela Lingüística de Columbia

La Etnopragmática se relaciona de manera directa con la Escuela Lingüística de Columbia, ya que: “El compromiso teórico que subyace a la *Etnopragmática* está fuertemente ligado con los principios de la Escuela Lingüística de Columbia” (Martínez 2009: 264).

Alan Huffman destaca dos elementos importantes respecto de la Escuela de Columbia: la *función comunicativa del lenguaje* y el hecho de que el *lenguaje es un tipo de conducta humana*: “(...) the structure and workings of language are determined in a fundamental way by its communicative function; and (...) language is a non-unique type of human behavior, drawing on cognitive and motor skills exhibited in other, non-linguistic behavior” (Huffman 2002: 311). El autor acentúa la perspectiva instrumental del significado que ofrece la Escuela de Columbia: “The most distinctive element of Columbia School linguistics is, without a doubt, its ‘instrumental’ view of meaning: the development of a theory of grammar on the basis of the oft-observed fact that semantic input underdetermines communicative output” (Huffman 2002: 311). También Martínez enfatiza la función comunicativa del lenguaje como esencial y establece que constituye la base de la que se derivarán y motivarán las unidades del análisis lingüístico (Martínez 2009: 264).

William Diver (1921-1995) es considerado como uno de los pensadores del lenguaje más significativos de la historia de la ciencia lingüística. Huffman señala respecto de Diver que: “His thinking is the foundation of a school of thought in linguistics known as the Columbia School, which continues to this day” (Huffman 2012: 1).

La visión del lenguaje de Diver difiere en muchos aspectos de las perspectivas de sus predecesores e incluso de sus contemporáneos. Uno de sus grandes aportes fue la idea de que “(...) grammatical formatives are bearers of meaning (...)” (Huffman 2012: 2). Asimismo, rechaza el concepto de oración y sus categorías y apoya, en cambio, la forma significativa y su distribución en el discurso auténtico.

En relación con sus predecesores, *Saussure* y *Bloomfield*, Diver compartía con ellos el rechazo por las categorías de la gramática oracional y le interesaba el signo lingüístico. La innovación fue introducir la idea del *factor humano*, al que luego haremos referencia.

En cuanto a la *gramática generativa*, Butler y González-García señalan que la teoría de Diver se oponía al trabajo contemporáneo de Chomsky en diversos aspectos:

(...) he was opposed to the autonomy of syntax, and to the separation of syntactic behaviour as a separate module in the mind; he did not accept that an explicit mathematically-based formalism was necessary; and the main source of data for his work was text rather than speaker intuitions. Furthermore, although Diver believed that linguistic knowledge could be distinguished from other kinds of knowledge, he did not regard the two as essentially different. (Butler & González-García 2014: 72)

También Concepción Company Company señala que un hecho de sintaxis, como lo entendían los generativistas, “(...) no es sólo el resultado de la operatividad de reglas automáticas (...), sino que es en gran parte resultado de elegir o poner en relieve –de perfilar como se conoce en la gramática cognitiva– ciertos rasgos semánticos y pragmáticos contra otros” (Company Company 2003: 4). Desde esta concepción (de la Escuela de Columbia), entonces, no se supone que la sintaxis es autónoma ni tampoco se acepta la existencia de reglas o principios previos al uso del lenguaje. Por el contrario, las formas lingüísticas hacen sus apariciones como señales significativas utilizadas por los usuarios del lenguaje para la transmisión de sus mensajes (Martínez 2009: 264). Elisabeth Mauder también señala que la parte revolucionaria de esta escuela es que: “(...) it basically denies the existence of ‘grammar’ and ‘rules’. Instead, Columbia School tries to identify the ‘meaning’ of linguistic forms (usually words) and the strategies which speakers apply in combining these forms” (Mauder 2008: 3).

Sin embargo, Butler y González-García explican que ambas escuelas (la Escuela Lingüística de Columbia y el Generativismo) comparten ciertas ideas: “(...) both schools proposed formal, testable hypotheses, made a distinction between the linguistic system and usage, and recognized a relationship between their ideas and those of Saussure” (Butler & González-García 2014: 72).

Respecto de las *escuelas funcionalistas* que intentan unir los elementos formales estructurales internos del lenguaje con las propiedades funcionales externas del uso del lenguaje, la Escuela de Columbia, por el contrario, “(...) claims initial ignorance of the structural categories of language and then attempts to discover them” (Huffman 2012: 5).

En cuanto a la *lingüística cognitiva*, Diver y Langacker comparten el hecho de que postulan los significados concretos de las formas lingüísticas, plantean que el significado es el corazón de la gramática y que la función comunicativa del lenguaje es fundamental en el análisis del lenguaje. Ahora bien, se diferencian en que Langacker hace uso de las categorías tradicionales como la cláusula subordinada, el adjetivo, el sujeto, el pronombre; mientras que la Escuela de Columbia posee como uno de sus pilares el rechazo de las categorías de la sintaxis. Butler y González-García también se refieren a las semejanzas y diferencias existentes entre la Escuela de Columbia y la Lingüística Cognitiva y señalan que:

Huffman agrees with Langacker’s view that the common elements include: the need for analyses which are tailor-made to particular languages; the central importance of communicative function; the need to recognize that language-specific formal distinctions potentially signal differences in communicative function; the centrality of meaning; the positing of concrete meanings for forms; and the fact that the meanings postulated in a linguistic analysis do not exhaust communicative content. On the other hand, Huffman points to some differences between the two approaches. CS work has tended to concentrate on grammatical phenomena, while CG often deals with lexical items. Moreover, CG analyses accept polysemy, which is avoided wherever possible in CS work. Even more fundamentally, CG still relies on basic traditional grammatical categories not assumed in CS. (Butler & González-García 2014: 72)

Uno de los requisitos fundamentales de la Escuela de Columbia consiste en determinar y describir la unidad de análisis objeto de estudio, es decir, el *significado básico de los morfemas en variación*. Huffman señala que, para Diver, “(...) linguistic meaning usually lies at the level of the morpheme and is not encoded in sentences, phrases, or in most of what have traditionally been called ‘constructions’” (Huffman 2001: 34). En segundo lugar, queremos indicar que esta escuela ha hecho hincapié en la estructura gramatical que se encuentra dominada por la función comunicativa del lenguaje y por el efecto de diversos aspectos de la conducta humana como la inferencia y la minimización del esfuerzo. Así, lo que se consideraba como ‘sintaxis de base’ o polisémico es en realidad significado monosémico (Huffman 2001: 29). Diver quería descubrir qué motivaba la elección de las formas por parte de los usuarios del lenguaje. En cuanto al significado básico de las formas lingüísticas, entonces, esta escuela establece que a cada forma lingüística le corresponde solo un significado básico que se adquiere por medio de la inferencia que hace el hablante a partir de los mensajes recibidos

(Martínez 2009: 265). Es decir, forma y significado se definen mutuamente y no se pueden considerar elementos separados de la gramática. Se deben distinguir las interpretaciones que se pueden llegar a inferir en determinados contextos de uso –campo de la pragmática– de los significados invariantes, abstractos, subyacentes del signo –campo de la semántica–. La tarea del lingüista será postular los significados básicos de las formas partiendo de las emisiones de la lengua en un contexto determinado. El análisis tendrá como fin demostrar la razón por la que las formas y los significados no están dados a priori. Una teoría que se funda en signos no limita a priori qué cuenta como significado. Por tal motivo, en un análisis basado en la escuela en cuestión se consideran significados descriptivos, que denotan cosas en el mundo real o posible; significados expresivos, que implican las actitudes o identidades sociales de los hablantes; significados interpersonales, que muestran las relaciones entre los participantes en el evento de habla; y significados textuales, que permiten identificar, por ejemplo, eventos principales y secundarios, entre otros.

Según Huffman, fue Diver quien descubrió que: “(...) the key to understanding is linguistic meaning and close attention to actually-occurring linguistic forms as a control on the postulation of meanings” (Huffman 2001: 30). Por ese motivo, la Escuela de Columbia utiliza *técnicas de validación cuantitativa en sus análisis*. Diver, al rechazar las categorías lingüísticas, tuvo que reconsiderar qué observaciones preteóricas motivan una disciplina lingüística. Así, plantea que los éxitos analíticos pueden atribuirse a dos factores: “(...) the communicative function of language, and ordinary, well-known features of human behaviour—the human factor” (Huffman 2001: 31). Estos dos factores se denominan *orientaciones*, concepto al que volveremos luego.

De acuerdo con Diver, la tarea que involucra el análisis lingüístico consiste en llevar a cabo el descubrimiento de la estructura lingüística y no se funda en su mera descripción. Asimismo, esta escuela postula que la *comunicación* se efectúa por un proceso de construcción en el que los hablantes hacen una evaluación de cuánta información pueden contribuir los oyentes y se espera que los oyentes cooperen con el trabajo. Estos, a su vez, hacen inferencias para comprender la intención del hablante. Además, distingue entre el significado de una forma: “The *meaning* of a form is that which the form encodes and consistently contributes to the communicative process (...)” y el mensaje: “A *message* is communicative output, and is the resultant of human inference operating on many different kinds of input, both linguistic and non-linguistic” (Huffman 2001: 33). El significado se codifica en una señal. Agrega que: “(...) *both form and function* have to be discovered through analysis. Both meanings and signals are

hypotheses, subject to testing and validation. These signals and meanings, and not sentences and their parts, are the units of analysis in Columbia-school grammar” (Huffman 2001: 34).

Por tanto, cuando Diver diferencia el significado lingüístico del mensaje y de la escena, se focaliza en una *concepción instrumental del significado lingüístico*: “Diver’s meanings are posited to explain occurrences of linguistic forms. They are purely devices of explanation. Rather than being an encoder of communication, language is found to be an *instrument* of communication, and language users are not mere repositories of a code but active wielders of the communicative instrument” (Huffman 2001: 34).

Respecto de esto, Diver explica que para que la estructura del lenguaje se base en la comunicación, debe tener como componentes esenciales señales y significados (Diver 2012: 47). Este autor plantea el problema del significado y distingue la escena (el contexto no lingüístico); el mensaje (la idea que se comunica sobre la escena); y el significado (número pequeño de unidades comunicativas provistas por una lengua individual) (Diver 2012: 48). Advierte que, para llevar a cabo un análisis del lenguaje, que parta de la base de que su estructura tiene que ver con la comunicación, los significados deben relacionarse estrechamente con las formas lingüísticas. Agrega que los significados funcionan como pistas de las cuales pueden extrapolarse mensajes completos y no funcionan, por el contrario, como cimientos del mensaje; los significados también deben ser versátiles y, por último, los significados pueden no aportar información al mensaje y a veces solo dan instrucciones al oyente para que procese la información de un modo determinado.

Todos estos aspectos tienen que ver con el *factor humano*. Diver explica que, entre las ideas postuladas en el campo de la lingüística, se encontraba la de autonomía, es decir, se sostenía la existencia de una sintaxis que poseía sus propias reglas, que era independiente del acto de comunicación y que el comportamiento de los individuos al usar la sintaxis no tenía nada que ver con las características cotidianas del comportamiento humano. Por el contrario, Diver afirma que los individuos crean dispositivos de comunicación y los explotan de forma personal. Esto incluye, la inteligencia humana. De hecho, los seres humanos tienen inteligencia, es decir, capacidad para resolver problemas, y entonces pueden realizar un uso ingenioso de un número restringido de significados que pueda producir una gran cantidad de mensajes (Diver 2012: 52-53). Respecto de la inteligencia humana, Diver señala que: “Humans benefit from a great improvement in intelligence, or problem-solving ability, that makes it possible to put together messages of a much higher degree of complexity and to infer the point of a communication even on the basis of quite meager information” (Diver 2012: 446).

Dentro del procedimiento analítico que Diver propone, el significado empieza por algo no observable, una hipótesis, y asevera que: “The purpose of hypothesizing a particular meaning is to come to an understanding of the distribution of the signal associated with it. The signal, of course, is not distributed at random in our use of the language to communicate (...)” (Diver 2012: 54). Con este procedimiento se selecciona una variable que sea relevante al significado que se esté analizando y se recolecta una gran cantidad de ejemplos donde aparezca la señal que se asocia a ese significado. Si la hipótesis se prueba con éxito, entonces, la variable seleccionada se destacará por sobre las demás.

Además, de acuerdo con Diver, *las categorías no se conocen de antemano* y asevera que para llevar a cabo una búsqueda de categorías exitosa, las categorías hipotetizadas deben encajar con los fenómenos que se intentan explicar: “A search for categories is successful only if the categories hypothesized actually fit the phenomena they are intended to explain” (Huffman 2001: 50). Agrega que la comunicación debe darse dentro de un *contexto* y que el uso de las formas por parte de los hablantes no puede lograr entenderse sin una referencia al contexto: “(...) communication always takes place within some context and (...) speakers’ and writers’ deployment of forms cannot be understood without reference to context” (Huffman 2001: 50). Es por esta razón que se trata de evitar el uso de ejemplos inventados y el análisis se funda, por el contrario, en *datos ocurridos realmente* tomados de discursos tanto escritos como orales.

Diver también afirma que para estudiar la lengua hay que basarse en la *observación* y no en la mera especulación y que a la Escuela de Columbia le concierne la *explicación* y no la descripción: “We are interested in explanation, not description; explanation in the sense of answering the question ‘Why?’; explanation in the sense of finding the causes that produce effects; explanation in the sense of finding the motivation that leads the speaker to produce a certain sequence of sound waves” (Diver 2012: 453).

Respecto de la *teoría*, Diver menciona sus tres componentes esenciales: observaciones, hipótesis y orientaciones y expone que:

(...) the term *theory* is applied to the interrelationships among three components –the observations, the hypotheses, the orientations. The theory is the general form of the solution provided to the problem posed by the observations. The hypotheses provide the details of the solution by demonstrating a cause-and-effect relationship between the orientations and the observations. (Diver 2012: 455)

Según Diver, las hipótesis constituyen uno de los elementos fundamentales de la teoría. Los otros dos elementos son las observaciones y las orientaciones. Diver indica que las

observaciones no son creadas, que existen más allá de que se trate de entenderlas y que plantean un problema que se puede llegar a resolver o no; las orientaciones, por otro lado, existen fuera del problema y se recurre a ellas para entender, explicar y observar. Por último, las hipótesis son explicaciones detalladas de la solución e inventadas para mostrar el problema causativo, i.e., demostrar la relación de causa y efecto entre los otros componentes de la teoría. Diver agrega que durante el análisis, se deben abandonar las hipótesis que no funcionan y manifiesta que: “The longer you cling to an obviously erroneous hypothesis, the later you will come upon a better one. A willingness to abandon erroneous hypotheses (...) is another characteristic that sets our work apart from the traditional syntax” (Diver 2012: 450). Cabe destacar respecto del concepto que Diver introduce de orientación que:

Diver’s orientations –the communicative factor, the human factor, the physiology of the vocal tract, etc.– prevent linguistic analysis from becoming mere deduction. An orientation is not equivalent to a premise, an initial assumption upon which analysis proceeds with no further scrutiny. Control over the analytical process is exerted, on the one hand, by explicit acknowledgement of one’s orientations and constant scrutiny of analytical categories against the background of the acknowledged orientations; on the other hand, the empirical success or failure of analytical categories ultimately supports or disconfirms the appropriateness of orientations. (Huffman 2001: 61)

Para Diver, el término “teoría” se refiere a: “(...) a summary of the general characteristics of successful solutions to individual problems (...) The theory, then, is the solution to a problem” (Diver 2012: 448). La *concepción de la teoría* en términos de Diver es dinámica, se encuentra en construcción, no es acabada. Así lo resalta Martínez cuando explica que según Diver la teoría “(...) no es más que la suma de éxitos analíticos y, dado que los análisis propuestos deben permitir la (des) confirmación de los resultados, está siendo puesta siempre a prueba y, por lo tanto, está sujeta a potenciales avances y retrocesos” (Martínez 2009: 269). Efectivamente, Diver resalta que la teoría no es el comienzo, sino el fin y está abierta a ser revisada de manera constante para así generar nuevas instancias de análisis: “The theory, for us, is not the beginning of analysis but the endpoint” (Diver 2012: 455).

De esta manera, Diver propone trabajar desde adentro hacia afuera:

The alternative to beginning by peeling off from the outside the things that obviously don’t matter is to begin from the inside (...) This way of proceeding has the very distinct advantage that we do not begin by inadvertently setting ourselves a task so impossible of achievement that we are never able even to get well started on it. (Diver 2012: 462)

De igual manera, sugiere comenzar con el problema más pequeño para encontrar su solución: “(...) we must begin with the smallest possible problem” (Diver 2012: 465). En

efecto, debido al hecho de que la Escuela de Columbia no asume las construcciones que son aceptadas por varios enfoques, tales como la oración u otras categorías gramaticales tradicionales, “(...) CS theory has been described as minimalist in nature” (Butler & González-García 2014: 69). Por consiguiente, el foco se encuentra más bien en los *morfemas*: “As far as grammatical units are concerned, attention is concentrated on individual morphemes, rather than on the larger units, such as the sentence, postulated in other theories” (Butler & González-García 2014: 69).

Asimismo, Diver no acepta el método inductivo, ya que postula que la hipótesis comienza de manera inmediata en el momento en que el investigador se aleja de las observaciones en crudo:

(...) Diver rejected the “narrow inductivism” (...) which holds that observation of facts and their analysis and classification can be carried out without any hypotheses as to how they are interconnected or as to their relative importance, and that scientific inquiry proceeds by purely inductive generalization over the facts. Diver pointed out that hypothesizing begins *immediately* the moment we step away from raw observations. (Huffman 2001: 61)

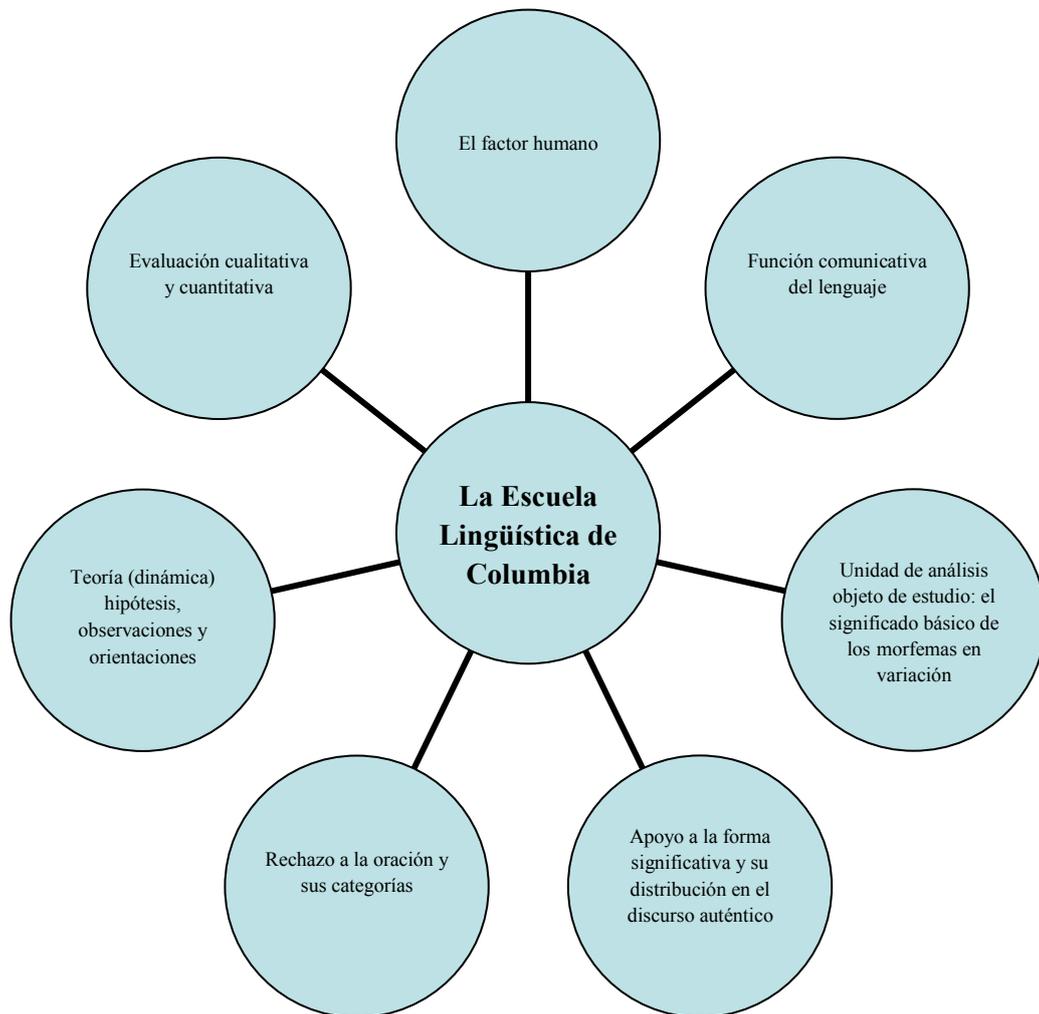
Finalmente, queremos indicar la relevancia que le otorga Diver a llevar a cabo una *evaluación tanto cualitativa como cuantitativa*. Respecto de la primera, Diver postula que: “There is no alternative to a patient examination of example after example after example. In each one, the signals and meanings have to be identified, the point of the message as a whole clearly understood, and the connection between message and hypothesized meaning carefully traced. (Diver 2012: 512).

En cuanto a la evaluación cuantitativa, asevera que: “Quantitative evaluation can complement the example-by-example qualitative validation of a hypothesis” (Diver 2012: 513). Agrega que la ventaja de esta evaluación es que si el procedimiento se lleva a cabo de manera objetiva, puede reducir la imprecisión que proviene del juicio subjetivo *ad hoc*, aunque aclara que este nunca puede eliminarse completamente.

Respecto del *material de análisis* utilizado por los lingüistas de la Escuela de Columbia, debemos mencionar que: “In order to tease out the unified underlying meaning of a linguistic element, and to explain how the choice of that element is motivated by context and related to the message to be conveyed, CS linguists take extensive written texts as their primary material for analysis” (Butler & González-García 2014: 70).

A continuación, el cuadro ilustra los pilares que conforman la Escuela Lingüística de Columbia:

Cuadro conceptual de la Escuela Lingüística de Columbia



2.4. La metodología para el análisis de la variación lingüística

En los siguientes apartados detallamos la metodología que utilizamos para llevar a cabo nuestra investigación. Señalamos la relevancia que posee la validación tanto cuantitativa como cualitativa en un estudio de variación lingüística desde el análisis etnopragmático y, luego, pasamos a explicar los instrumentos de evaluación y de validación de datos que hemos seleccionado para realizar la cuantificación de las ocurrencias de nuestro trabajo: la prueba estadística chi cuadrado y la herramienta *odds ratio*.

2.4.1. La validación de los datos

Ciertamente, el análisis etnopragmático utiliza una metodología que “(...) explota tanto la inmersión cualitativa como el análisis cuantitativo” (Martínez 2009: 270). En cuanto al *análisis cualitativo*, esta disciplina tiene como fin el estudio de la variación de las formas en contexto; se intenta dilucidar si existe una relación entre el significado básico de las formas y el mensaje que se infiere del contexto en el que las formas aparecen. Como técnicas que poseen valor cualitativo y que suelen utilizarse en un análisis etnopragmático pueden nombrarse el análisis de textos y la encuesta.

Asimismo, el *análisis cuantitativo* es fundamental para medir la frecuencia relativa de uso de las formas en los distintos contextos y así encontrar relaciones entre el significado de las formas y otros rasgos que presenta el texto. En efecto, Martínez destaca que: “El análisis etnopragmático se compromete con la pretensión de cientificidad y, por lo tanto, recurre a la selección de algunos métodos estadísticos apropiados para testear las hipótesis formuladas y los resultados obtenidos” (Martínez 2009: 275). Cabe destacar que muchos trabajos requieren la recolección de datos cuantitativos: “In language study, as in the natural sciences, sociology or psychology, many kinds of work require the collection of quantitative data” (Butler 1985: vii). Lo que más importa cuando recolectamos datos cuantitativos en el lenguaje es prestar atención al diseño de nuestro estudio para así elegir el método estadístico apropiado para analizar los datos en cuestión y para verificar nuestras hipótesis (Butler 1985: ix). También Clegg subraya la relevancia de seleccionar la herramienta adecuada y lo expone de la siguiente manera:

Utilizar la estadística se parece bastante a utilizar una caja de herramientas. Hay que hacer algún trabajo y, para ello, es preciso elegir las herramientas adecuadas (...) El ‘trabajo’ que acometemos es el de describir sucesos y tratar de extraer conclusiones a partir de ellos; las ‘herramientas’ son las diversas técnicas estadísticas de las que se dispone. (Clegg 1984: 20)

Las herramientas estadísticas utilizadas para evaluar los datos que analizamos en este estudio son la prueba *chi cuadrado* y la práctica *odds ratio* para medir la relación entre las variables dependientes (las formas lingüísticas) y las independientes, y determinar aquellos contextos que favorecerán el uso de una forma y desfavorecerán el empleo de la otra. En relación con las variables, la estadística trabaja con cantidades que varían y se clasifica a las variables en dependientes e independientes: “In most investigations of a quantitative nature, we vary one or more sets of conditions and measure the effect on one or more properties of interest

to us. The conditions that we ourselves vary are called *independent variables*, while those whose response we are measuring are *dependent variables*” (Butler 1985: 10-11). Clegg denomina variables independientes a aquellas que se manipulan y, las dependientes, son aquellas de las cuales se formulan las hipótesis y que experimentarán modificaciones como consecuencias de tales manipulaciones (Clegg 1984: 95).

En primer lugar, manifestamos que la prueba estadística chi cuadrado es la apropiada para analizar los datos de nuestra investigación. Se escribe a menudo χ^2 , ya que χ es la letra griega “chi” y es una de las pruebas estadísticas más utilizadas en la lingüística: “The chi-square test enables us to compare the frequencies we actually observe with those that we should expect on the basis of some theoretical model, or of a hypothesis about the distribution of the characteristics concerned” (Butler 1985: 112-113). Entonces, mediante esta prueba, el investigador compara la distribución observada de las variables con la distribución esperada y se puede asegurar de que la asociación entre las variables es significativa y no se debe, por el contrario, al azar. La fórmula que se utiliza es:

$$\chi^2 = \sum \frac{(O - E)^2}{E}$$

E= frecuencia esperada

O= frecuencia observada

Por tanto, chi cuadrado es igual a la suma de la frecuencia observada menos la esperada al cuadrado dividido la suma de la frecuencia esperada.

Además, los datos se ubican en una tabla de 2x2 denominada normalmente *tabla de contingencia*. La prueba chi cuadrado “(...) pone en juego solamente cuatro casillas dispuestas según lo que se conoce por una *tabla de contingencia* de 2 x 2 (‘dos por dos’). Una de las tablas contiene dos muestras, ambas divididas en dos valores de una segunda variable” (Clegg 1984: 150). Es, por ende, una medida de asociación, es decir, marca si existe una asociación entre las variables.

Otro de los aspectos relevantes es el de la *hipótesis nula*. Esta se da cuando no hay diferencia en la distribución de los valores de la observada y de la esperada: “The shape of the χ^2 distribution (...) depends on the number of degrees of freedom involved” (Butler 1985: 113).

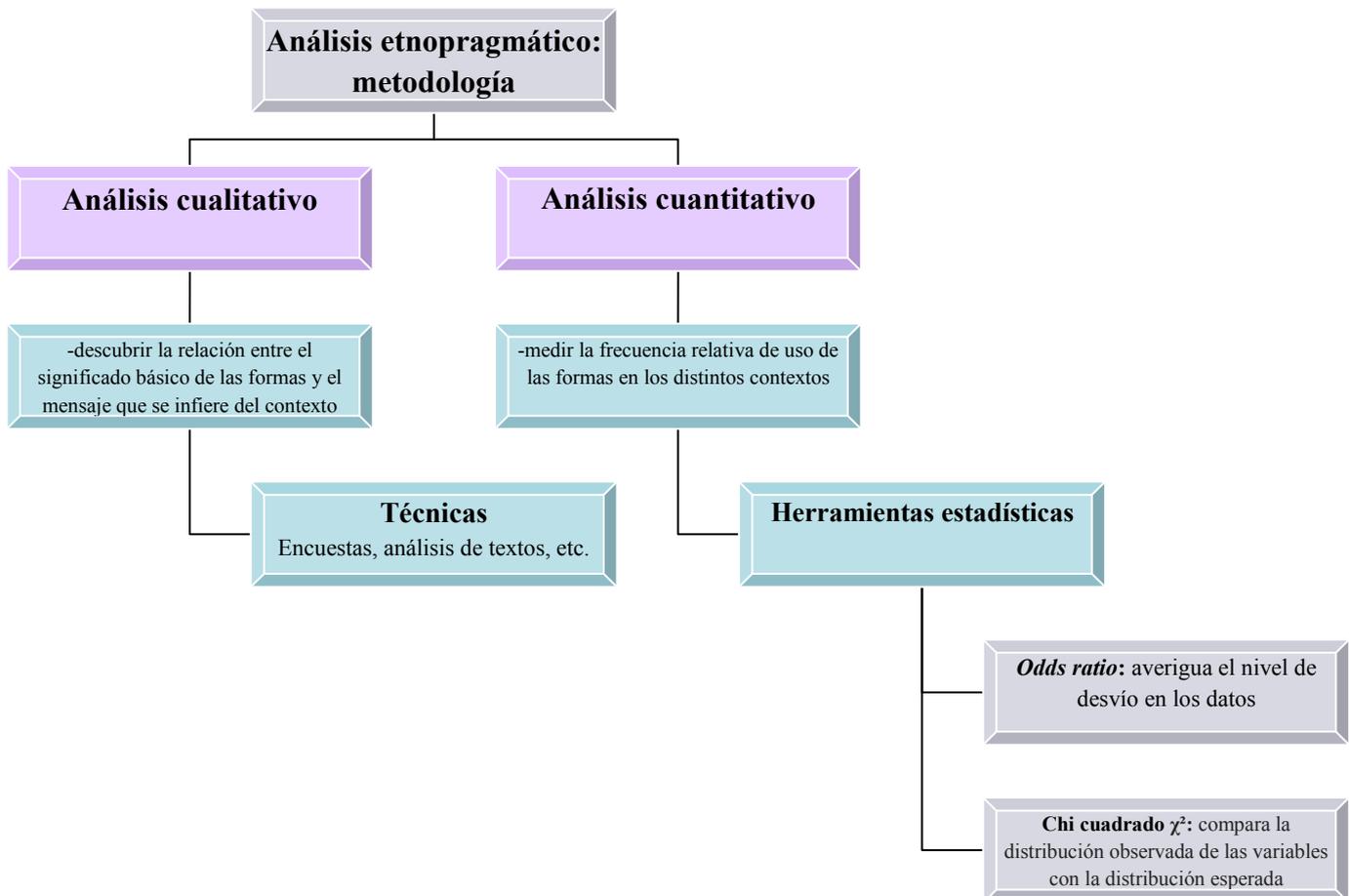
Respecto de la significación de los hallazgos al momento de evaluar los resultados de nuestros estudios, se asevera que: “La significación, expresada como un valor numérico de probabilidad determinado, nos dice en qué medida podemos estar seguros de que los valores son realmente diferentes y que el tratamiento experimental ha funcionado (...)” (Clegg 1984:

105). El grado de confianza en algo se puede indicar asignándole un valor numérico. El nivel de confianza más bajo considerado científicamente aceptable es el del 5 por 100, o del uno por cada veinte. Esto se expresaría habitualmente como nivel 0,05 de probabilidad y los tres niveles del 0,5, el 0,01 y el 0,001 son los que se utilizan usualmente cuando se informan los resultados de un tratamiento estadístico (Clegg 1984: 106). Por tanto, si el nivel de probabilidad es superior al 5 por 100 no es aceptable y añade que se utiliza la abreviatura *p* para referirse al nivel de probabilidad, o significación. Al informar el valor se utiliza también el símbolo \leq , que significa *menor o igual que*.

Por otra parte, otra de las herramientas estadísticas que utilizamos para nuestra investigación es *odds ratio* para saber cuál es el nivel de desvío observado en los datos y verificar el peso del factor independiente que se pone a prueba. Esta práctica permite también explicar cuál es la perspectiva cognitiva del hablante (Martínez 2009: 276). Martínez señala:

Cuanto mayor es el desvío de acuerdo con nuestra predicción, mayor será el valor de *odds ratio* obtenido. Si el resultado es 1, la conclusión es que el factor que se está considerando no influye en la selección de las formas. Si es menor a 1, indica que el desvío va en contra de nuestra predicción. (Martínez 2009: 276)

El cuadro que sigue exhibe, de forma sucinta, la metodología que se lleva a cabo bajo un análisis etnopragmático:



2.5. El corpus

El corpus seleccionado para este trabajo está constituido por una sentencia judicial dictada por la justicia argentina. Hemos seleccionado esta sentencia especialmente por la forma en que aparecen registradas las emisiones narrativas de los hablantes (los testimonios) que son objeto de nuestro análisis. En efecto, dichas emisiones se encuentran reproducidas en estilo directo⁵ (la marca de discurso directo utilizada en la presente sentencia es tipográfica, los dos puntos y las comillas o con un verbo introductor como *preguntado...*), lo que manifiesta que, quien redactó la sentencia, respetó las declaraciones de los testigos y del imputado en la causa. Esta manera particular y poco usual (la elección del discurso directo como modo de discurso referido) de reconstruir la situación de la enunciación por parte de quien redactó la sentencia

⁵ Queremos destacar aquí algunas cuestiones fundamentales que sostiene Maingueneau (2009) respecto del discurso referido al estilo directo. Este autor explica que “(...) depende claramente de la polifonía, puesto que el locutor del discurso citante da la palabra a otro locutor. No se plantea como el responsable de esas palabras, ni siquiera como el punto de referencia de los elementos deícticos” (Maingueneau 2009: 149).

nos resulta ventajosa en varios sentidos. Queremos recordar aquí lo que afirma Maingueneau (2009) en relación con el género discursivo implicado y las estrategias de cada texto que se ponen en juego cuando un locutor decide utilizar el discurso directo. De hecho, postula que el enunciador citante puede tener como fin “(...) parecer auténtico, mostrando que refiere las mismas palabras; poner distancia: ya sea que no adhiere a las palabras citadas y no quiere mezclarlas con las que él mismo asume, o porque de ese modo marca su adhesión respetuosa, el desnivel entre palabras prestigiosas, intangibles, y las suyas propias (cita de autoridad); mostrarse objetivo, serio” (Maingueneau 2009: 163). Planteamos que quien redactó la sentencia trató de “(...) acercarse al máximo a la vivencia de los actores de la escena y (...) de parecer lo más objetivo posible” (Maingueneau 2009: 170). Privilegió, así, la no contaminación del discurso de los testigos para también evitar confundir qué palabras pertenecían al enunciador citado y cuáles al enunciador citante.

De la sentencia mencionada, tomamos para analizar todos los testimonios que se incluyeron en la causa. Dentro del grupo de sujetos que se encuentran en el círculo familiar de la víctima, contamos con las declaraciones de cuatro integrantes de la familia: el testimonio de la madre de la víctima, el testimonio brindado por el padre de la víctima, la declaración de un hermano del joven fallecido y la declaración perteneciente a una cuñada del joven fallecido (esposa de otro hermano de la víctima). Por otro lado, dentro del grupo de profesionales que participaron de manera directa o indirecta en el caso, ya sea porque atendieron al joven fallecido o porque se los citó como peritos en el caso, se encuentran once testimonios: dos declaraciones del médico imputado en la causa; las declaraciones de una enfermera que atendió al joven en el primer sanatorio en el que estuvo y de una administrativa del mismo lugar; el testimonio de una médica bioquímica que fue a extraerle sangre al joven en el primer sanatorio; los testimonios de dos médicos peritos; la declaración de un médico neurólogo infantil que no estuvo presente, pero que había atendido al joven en otro período por la epilepsia que padecía, y que realizó la lectura de la historia clínica; el testimonio de un médico neurocirujano de una obra social, que conocía al joven y lo había atendido en otro momento; el testimonio brindado por un médico que elaboró el informe en base a la lectura de la historia clínica que le remitieron; el testimonio de otro médico neurólogo que atendía al joven y, finalmente, la declaración de un médico que atendió al joven en el sanatorio en el que falleció.

Entendemos que estos textos nos sirven para comprobar la hipótesis que queremos formular, ya que los testigos de ambos grupos, incluido el imputado, utilizan en el juicio las dos variantes, Presente y Pretérito Perfecto Simple del modo indicativo, para referirse a cómo

ocurrieron los acontecimientos que se desarrollaron durante la estancia del joven en el hospital, entre otros eventos.

Contamos con 1.580 ocurrencias de las formas Presente y Pretérito Perfecto Simple del modo indicativo que aparecen dentro de la totalidad de los testimonios mencionados. Debemos aclarar que descartamos aquellas instancias en las que las formas seleccionadas no se encuentran en variación. Dejamos de lado aquellos casos en los que los sujetos hacen uso del tiempo Presente para caracterizar objetos, para describir, para indicar acciones o procesos que se reiteran o para expresar acciones o situaciones de carácter general (por ejemplo, los usos de los presentes descriptivo, analítico, habitual y empírico) según la caracterización que efectúan García Negroni, Pégola y Stern (2006).

2.5.1. El discurso judicial

Dadas las características del corpus que hemos analizado, hacemos, a continuación, una aproximación al discurso judicial como un tipo de texto con rasgos específicos. Nuestro especial interés radica en intentar, a partir de nuestra investigación, hacer una contribución en lo que respecta al discurso judicial, ya que como lo podemos apreciar, distintos autores concuerdan en sostener que los textos jurídicos se caracterizan por su lenguaje opaco y de difícil comprensión por parte de un público general y, por consiguiente, buscamos aportar elementos que permitan, en parte, dar una posible solución a esta dificultad que plantean los mencionados textos jurídicos.

Algunos autores caracterizan al “español jurídico”⁶ dentro de las denominadas lenguas de especialidad para aludir “(...) al lenguaje específico que utilizan algunos profesionales y expertos para transmitir información y para refinar los términos, los conceptos y los saberes de una determinada área de conocimiento, confirmando los ya existentes, matizando el ámbito de su aplicación y modificándolos total o parcialmente” (Alcaraz Varó & Hughes 2009: 15). Proponen, entonces, al español jurídico como una variante del EPA (Español Profesional y Académico). Justifican su existencia por medio de tres parámetros: que posee un vocabulario

⁶ Alcaraz Varó y Hughes se refieren a las lenguas de especialidad para aludir al lenguaje específico utilizado por algunos profesionales y expertos para la transmisión de información. Afirman que: “Se puede hablar, por tanto, del ‘español profesional y académico’ o EPA” (Alcaraz Varó & Hughes 2009: 16). Dentro del EPA, ubican al español jurídico como una de las variantes más importantes. Asimismo, en relación con la utilización del término *español jurídico* postulan que: “(...) este lenguaje, por su vinculación con la materia jurídica, merece salir del encierro de la lengua común, para alcanzar un especial modo de expresión, una nueva categoría” (Alcaraz Varó & Hughes 2009: 16).

muy singular, tendencias sintácticas y estilísticas idiosincrásicas y géneros profesionales propios, como por ejemplo, la sentencia (Alcaraz Varó & Hughes 2009: 16-17).

Según Alcaraz Varó y Hughes, hay dos rasgos que caracterizan los textos jurídicos: la opacidad y la falta de naturalidad (Alcaraz Varó & Hughes 2009: 17). Dicho oscurantismo lleva a su dificultad para ser comprendido por los ciudadanos y dicha falta de naturalidad puede percibirse en el uso excesivo de fórmulas, un léxico recargado y una sintaxis embrollada.

En cuanto a las *tendencias estilísticas del léxico*, destacan el gusto por lo altisonante y lo arcaizante, el apego a fórmulas estereotipadas, la creación de nuevos términos, la redundancia expresiva léxica (por ejemplo, con el uso de dobletes y tripletes tales como “se propongan y se logren”) y la inclinación hacia la nominalización. Respecto de las fuentes del español jurídico, indican el uso de los latinicismos como *a priori* o *in situ*; los helenismos como *hipoteca*; arabismos tales como *alevosía*; anglicismos como *boicot* y galicismos como *sabotaje*. Asimismo, postulan el uso que se hace en los textos jurídicos de una terminología determinada caracterizada por un vocabulario técnico, es decir, exclusivo del mundo jurídico, como, por ejemplo, el uso del término *pleito*.

En relación con las *pautas sintáctico-estilísticas del español jurídico*, Alcaraz Varó y Hughes mencionan el uso frecuente del futuro imperfecto del subjuntivo (por ejemplo: *si el deudor se personare...*), el uso de las cláusulas absolutas (por ejemplo: *Interpuesto dicho recurso...*), el uso no esperado del gerundio, los sintagmas nominales largos, la modalidad deóntica y el modo autoritario, las construcciones pasivas (dentro de las que las pasivas reflejas se señalan como las más utilizadas), el uso de oraciones extensas con varios incisos, cláusulas o proposiciones restrictivas.

Las *modalidades discursivas* utilizadas en el español jurídico son las siguientes (Alcaraz Varó & Hughes 2009: 126-130):

a- *El discurso narrativo*: por medio de esta modalidad se intenta relatar de manera ordenada los acontecimientos y así relacionarlos unos con otros según la secuencia temporal, el encadenamiento de causas y efectos. Alcaraz Varó y Hughes expresan que es una modalidad que usan los jueces a menudo en la sección de la sentencia denominada “acontecimientos de los hechos” y postulan: “Para esta clase de narración de hechos, la forma verbal más utilizada es el pretérito indefinido, aunque este tiempo puede alternar con el presente histórico⁷”

⁷ Stygall (1994) lleva a cabo un estudio del discurso legal anglo-americano, específicamente, del juicio por jurado. Con datos etnográficos que recolecta durante un juicio por jurado en materia civil, compara el proceso de discurso de los participantes legales y del jurado. En su trabajo explica que hay factores que impiden la comprensión por parte de personas que no son expertas y plantea el uso del presente histórico para caracterizar a las argumentaciones finales de un juicio como dramáticas, tiempo verbal que aparece “(...) embedded in the narrative

(Alcaraz Varó & Hughes 2009: 126-127), aspecto que resulta muy interesante en nuestra investigación, ya que justamente intentará dar cuenta de las motivaciones de dicha variación y la frecuencia de uso de ambos tiempos verbales.

b- *El discurso descriptivo*: es utilizado para la descripción del marco en el que suceden los hechos y de los personajes que actúan. Así, se recurre a esta modalidad para ofrecer los rasgos relevantes de una persona, escena, cosa o lugar.

c- *El discurso expositivo*: mediante este discurso se puede transmitir un mensaje informativo y, de esta manera, se posibilita la construcción de argumentos lógicamente ordenados.

d- *El discurso persuasivo*: se trata con esta modalidad de influir en el comportamiento del receptor a través del mensaje que se transmite.

e- *El discurso exhortativo*: por medio de este discurso, se busca inducir a otro a hacer o a dejar de hacer algo.

f- *El discurso dispositivo*: es el discurso por medio del cual el que posee autoridad dispone, ordena o manda.

Por su parte, Cuadrado (2003) establece la coincidencia entre el lenguaje y el Derecho en tanto que poseen un carácter normativo y tienen como fin contribuir a la comunicación interpersonal de mensajes y bienes, como parte de la vida de interrelación social que se expresa por medio de signos lingüísticos, que en el Derecho, se limitan dentro del lenguaje natural como un subsistema específico gobernado por leyes propias (Cuadrado 2003: 10).

En relación con los aspectos morfosintácticos que caracterizan el lenguaje jurídico, el autor menciona la omisión del determinante, el uso frecuente de *tal, presente, dicho*, el adjetivo identificativo *mismo*, la utilización de relativos tales como *cuyo*, sustantivos verbales, abundante uso del gerundio, del pasado participio, uso de circunloquios (por ejemplo: *tener lugar*), parejas de verbos y acumulación de verbos (por ejemplo: *organizar y tutelar*), uso más frecuente de la pasiva refleja, mayor frecuencia del empleo de adverbios en *-mente* y del adverbio *asimismo*, locuciones prepositivas (por ejemplo: *a efectos de*), subordinaciones y repeticiones. Respecto de los tiempos verbales, indica el uso del presente de indicativo cuando,

sequences given by (...) attorneys”. Además, explica, respecto del uso del presente histórico que: “The historical present is simply the present tense when it appears within a story, usually bounded on either side of its use by past tense. Often associated with verbs of saying, the historical present tense usually appears at the point in a story or anecdote where the speaker tells something an important character in the story said or did (...) After setting the incident in the past, the speaker moves to the time of the incident with ‘says’” (Stygall 1994: 164).

en los enunciados narrativo-descriptivos, se muestra algo que es o debe ser. También señala el uso frecuente del futuro imperfecto de indicativo y los futuros de subjuntivo.

Otro autor que hace hincapié en el lenguaje que caracteriza a las sentencias es Francisco Verbic (2014), quien resalta que sería conveniente:

(...) incorporar reglas para exigir que la motivación de las decisiones judiciales se realice mediante el uso de un lenguaje que permita su comprensión por parte de personas ajenas a la práctica jurídica, ya que sólo de ese modo la motivación podrá cumplir frente a la sociedad su rol de justificación del ejercicio del poder. (Verbic 2014: 1)

El autor mencionado aboga por la simplificación del lenguaje de las sentencias para que puedan llegar a ser comprendidas por un “universo más amplio de individuos” (Verbic 2014: 4). Explica que si bien en algunas circunstancias se necesita determinada terminología, no siempre es el caso y postula que:

Es bien sabido que el lenguaje jurídico sufre de vaguedad, ambigüedad y otra serie de problemas propios del lenguaje vulgar que utiliza para expresarse. Se supone que a mayor técnica y especificidad en la terminología utilizada, menor será el margen de error en lo que se busca comunicar. (Verbic 2014: 4)

Por tal motivo, señala que en el lenguaje forense abundan términos, frases, construcciones que pueden resultar difíciles de comprender por aquellas personas que no son expertas o que no trabajan con textos jurídicos. Sin embargo, aclara la importancia de que:

(...) la motivación de las sentencias judiciales debe ser efectuada en un lenguaje que, sin incurrir en errores conceptuales, pueda ser entendido por la población a la cual directa o indirectamente tales actos de poder están dirigidos. Para ello resulta fundamental que pensemos las sentencias como algo dirigido a las partes, y no a sus abogados. (Verbic 2014: 5)

En el cuadro que sigue se exponen, de manera gráfica, los aspectos centrales que caracterizan el discurso judicial:



2.5.2. Las sentencias judiciales

Aquellos que comparten una profesión o especialidad científica poseen una jerga y léxicos que les son propios y, además, hacen uso de formatos concretos que les sirven para intercambiar aspectos de la información pertenecientes a sus comunidades lingüísticas. Estos tipos textuales o formatos se denominan “*géneros*” (Alcaraz Varó & Hughes 2009: 130). En efecto, las sentencias judiciales son tipos textuales que poseen características propias, al igual que otras piezas textuales tales como el *contrato* y el *auto*.

Los géneros judiciales se clasifican en tres:

- 1) los géneros judiciales de contenido jurisdiccional, como las sentencias;
- 2) los géneros judiciales de comunicación judicial, como las notificaciones;
- 3) los géneros judiciales de auxilio judicial, como el exhorto.

Los géneros, a su vez, comparten algunas convenciones, como la posesión de una determinada macroestructura (marco organizador de las partes y secciones de un género), una función comunicativa establecida, una modalidad discursiva específica, convenciones sociopragmáticas estipuladas, entre otros aspectos.

Como lo mencionamos con anterioridad, los géneros se clasifican en distintos tipos. Entre los géneros judiciales de contenido jurisdiccional se encuentran los autos y las sentencias: “Se llaman ‘resoluciones de contenido jurisdiccional’ (...) porque entran a resolver las solicitudes y pretensiones suscitadas por las partes a lo largo del proceso” (Alcaraz Varó & Hughes 2009: 185).

Respecto de la *macroestructura de la sentencia de lo penal*, cabe destacar que consta de cinco secciones (Alcaraz Varó & Hughes 2009: 302-304):

- *el encabezamiento* (en el que se expresan los nombres de las partes, la legitimación y representación en virtud de las cuales actúan, los nombres de abogados y procuradores y el objeto del juicio);
- *los antecedentes del hecho* (relato detallado de lo que ocurre durante el proceso);
- *los hechos probados* (la resolución del Tribunal);
- *los fundamentos de Derecho* (consta de la aplicación del Tribunal a los hechos probados de sus consecuencias jurídicas; es la parte técnica de la sentencia, ya que en esta sección se aplican las normas y preceptos); y
- *el fallo* (incluye la decisión del órgano jurisdiccional que puede ser absolver o condenar al acusado. De haber condena, se espera también la pena).

Asimismo, Cuadrado (2003) detalla los distintos escritos procesales. Entre ellos, enumera los de contenido jurisdiccional y, en particular, el que nos atañe en la presente investigación: la sentencia. El autor explica que:

La sentencia, el género judicial por excelencia, es la resolución que pone fin a un proceso. En este tipo de textos, se plasma la convicción del juez o tribunal comparando la pretensión y la norma jurídica, a la vez que se expresa la voluntad del Estado, al ser los jueces los órganos que éste utiliza para hacer efectivos el derecho y la justicia en relación con los ciudadanos. (Cuadrado 2003: 107)

Agrega que la sentencia constituye la actuación o denegación de una pretensión que se busca satisfacer en un proceso de cognición. Asimismo, según la pretensión que se intente resolver, pueden clasificarse en *declarativas*, *constitutivas* y *de condena*, al igual que en *firμες* si no cabe ningún recurso contra ellas y, *definitivas*, cuando se encuentran sujetas a impugnación.

Por su parte, María Laura Pardo (1992) señala que el texto judicial (oral o escrito) se ubica junto con otros textos burocráticos, como por ejemplo, los legislativos, ya que se caracterizan por ser oscuros para ser comprendidos por el ciudadano lego: “Esta complejidad se manifiesta en la gran cantidad de subordinadas, conectores, deícticos, verbos impersonales, entre otros” (Pardo 1992: 17). Aclara también que el texto judicial, por el hecho de pertenecer a una institución, se lo considera un texto de poder (Pardo 1992: 25) y es también reconocido como un texto argumentativo porque se utiliza para ofrecer argumentos que avalan un determinado criterio, prueba (Pardo 1992: 73).

Asimismo, hay diferentes participantes en una sentencia (Pardo 1992: 12-13). Por ejemplo, en nuestro caso, el fiscal que acusa, el imputado, su defensor, el particular damnificado, los jueces quienes “escriben” la sentencia, los testigos, peritos –como los que integran el Cuerpo Médico Forense, voz que se hace presente en las sentencias, especialmente las producidas sobre enfermedades y accidentes de trabajo–, entre otros participantes.

Como ya lo mencionamos, los *testimonios* insertos en la sentencia que analizamos constituyen un aspecto central en nuestra investigación, ya que son el material de análisis de nuestro corpus. Pilar Calveiro (2006) trata el papel del testimonio y de la memoria en el relato histórico y lleva a cabo un estudio, partiendo del contexto de la experiencia argentina en relación con el terrorismo de Estado de los años setenta. Del estudio que realiza, entendemos que es significativo destacar lo que afirma del testimonio en tanto verdad jurídica e histórica. En cuanto al testimonio del sobreviviente, explica que “(...) relata una experiencia, *su* experiencia del terrorismo de Estado (...)” (Calveiro 2006: 73). Agrega que el testimonio entraña una construcción de la experiencia y no su “calca”. Calveiro subraya que:

El testimonio realiza un relato preciso, el de la propia experiencia, y al hacerlo fija de manera explícita sus límites. Parte invariablemente de la identificación del sujeto que enuncia, así como de la precisión de coordenadas de tiempo y lugar en las que ocurrió la experiencia, lo que permite acotarlo de inmediato. Su obsesión por los detalles se explica en su propia incertidumbre, que lo lleva a hacer referencia constante a qué le pasó –y qué no–, qué vio u oyó –y qué no–, es decir, qué sabe y qué no sabe. Dado que tiene un relato que reconoce como incompleto, busca obsesivamente en él todo lo que pueda “dar de sí”, todo lo que pueda ser significativo, más allá de la propia valoración. (Calveiro 2006: 77)

Se sostiene, entonces, que el testimonio revela una verdad ante los otros que exige ser escuchada y validada socialmente.

Queremos destacar aquí, también, lo que señala Erich Döhring (2007) respecto de un rasgo que caracteriza el relato de los testigos y que tiene importancia en nuestra investigación, ya que es uno de los factores que tenemos en cuenta en el análisis de datos. En efecto, en este

trabajo, tomamos en cuenta, entre otros factores, la incidencia que tienen las preguntas formuladas por la querrela, la jueza, entre otros, en los tiempos verbales utilizados por los testigos y el imputado de la causa que estamos analizando. El mencionado autor sostiene que:

El receptor de la declaración no puede esperar que el sujeto probante le presente de suyo todos los detalles acabados. Esto no es muy frecuente ni siquiera en los testigos de buena voluntad. Generalmente el receptor debe intervenir y hacer aflorar el material concreto mediante preguntas y admoniciones. (Döhring 2007: 113)

Este no es un dato menor en el análisis del presente trabajo, ya que –como lo advertimos– cobra vital importancia en la selección y, por consiguiente, variación de los tiempos verbales que los interrogados emplean en sus declaraciones. En tal sentido, corresponde señalar aquí que: “(...) no es lo mismo un testigo que espontáneamente se explya sobre el hecho –evidenciando así su buena voluntad–, que aquel que se muestre renuente y que sólo aporta la información que las partes o el tribunal le sonsacan sobre la base del interrogatorio” (Döhring 2007: 302).

También nos parece significativo señalar lo que este autor plantea en lo que respecta a la apreciación de la prueba, ya que resalta que la práctica judicial debe utilizar datos provenientes de distintas disciplinas “(...) para intentar someter los testimonios a una crítica científica metódica y sacar de ello el máximo de verdad con el mínimo de error” (Döhring 2007: 298-299). Enumera diferentes criterios al valorar un testimonio tales como la capacidad del testigo, sus actitudes durante la deposición, si se tiene algún interés en el proceso, entre otros (Döhring 2007: 299-302). Esto resulta un dato interesante, ya que buscamos, mediante este trabajo, hacer un aporte desde la lingüística al discurso judicial, en particular, a través de la variación de los tiempos verbales Presente y Pretérito Perfecto Simple del modo indicativo utilizados por los testigos y el imputado al momento de narrar los acontecimientos del pasado.

Pardo (1992) también indica que el primer veredicto es el dictado por el Tribunal, que interviene en el juicio oral. En caso de que algunas de las partes en litigio no esté de acuerdo, puede apelar y recurrir a la Cámara de Apelaciones o Tribunal de Casación, según sea el marco de regulación que se aplique en cada caso (provincial o nacional). Esta cámara dicta un nuevo veredicto denominado *sentencia de segunda instancia*. En algunas situaciones, de no haber conformidad, se puede recurrir al Alto Tribunal Provincial o a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Asimismo, en Argentina hay diferentes fueros, como por ejemplo, Civil y Comercial, Penal, Contencioso-Administrativo, Laboral. Cabe destacar, además, que en el

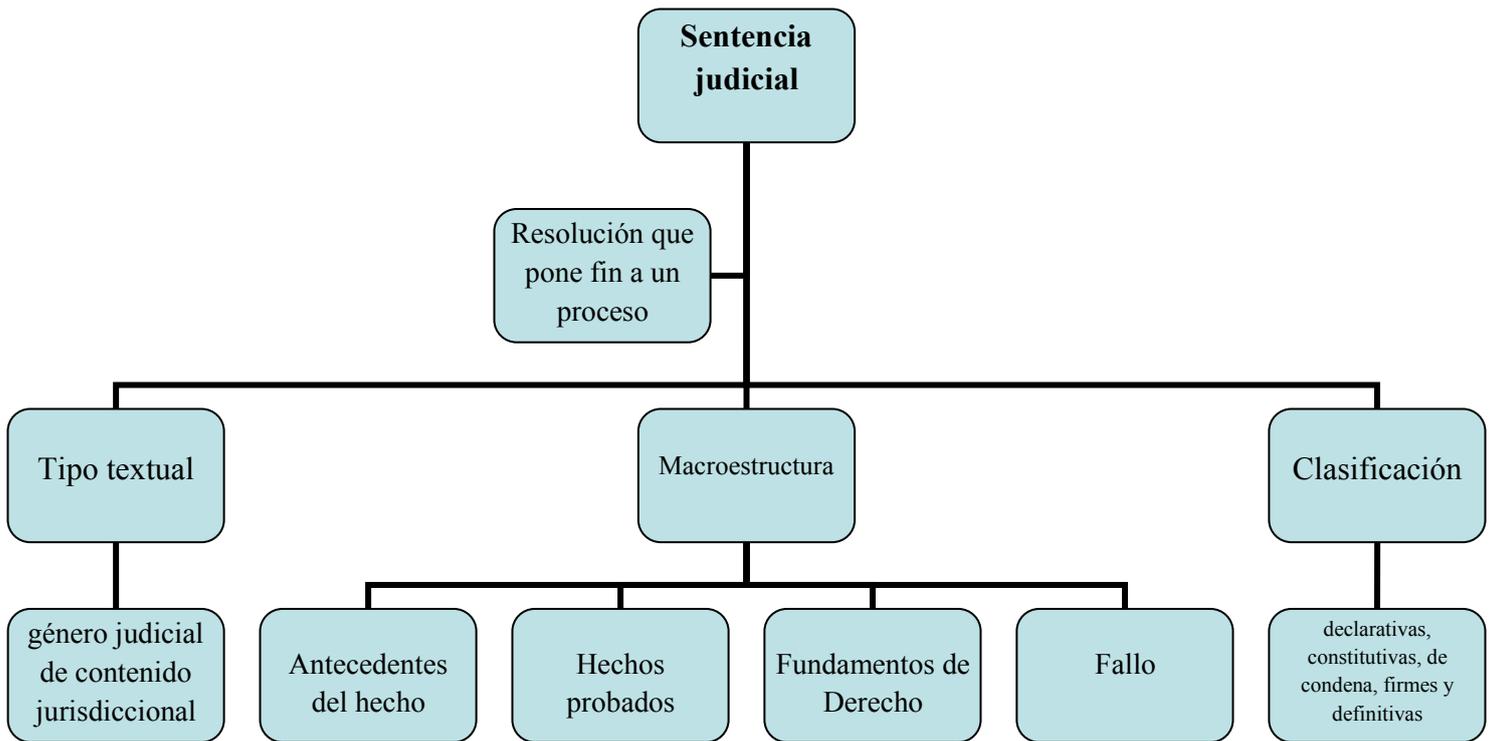
fueron Penal, existe un Código de Procedimiento en cada una de las provincias y uno que rige en el ámbito de aplicación de la Nación.

Respecto de la redacción de las sentencias, Pardo postula que muchas veces “(...) la presencia de las partes en la sentencia está *mediatizada* por el juez, no hay cita literal (...) de palabras de los abogados, ni de las partes litigantes (...)” (Pardo 1992: 33). Con frecuencia no oímos las voces de los participantes de una causa: “Lo que ellos dijeron *casi* nunca lo oímos, o lo vemos citado con comillas en un estilo directo (...)” (Pardo 1992: 33). Queremos también mencionar aquí lo que Narvaja de Arnoux y Blanco (2007) afirman respecto de los textos jurídicos: “(...) son textos que se citan, comentan y reformulan más allá de las comunidades discursivas de pertenencia” (Narvaja de Arnoux & Blanco 2007: 63-64). Dichas autoras explican que la cita, es decir, el insertar un segmento de texto fuente en otro; el comentario, i.e., el despliegue metatextual que remite de distintas maneras al texto-objeto, y la reformulación, esto es, el decir algo que ya se dijo utilizando otra formulación son:

(...) modos de convocar un texto primero que, por razones variadas, merece ser vuelto a considerar. Estas operaciones asignan nuevos sentidos al texto retomado, ya sea por la incidencia del entorno verbal o del contexto, ya sea por la voluntad explícita de aclarar, explicar o actualizar lo proferido en circunstancias anteriores. (Narvaja de Arnoux & Blanco 2007: 64)

Además, aclaran, en cuanto al espacio institucional jurídico, que tiene como fin la articulación de lo que se dijo con las características de la causa a las que se lo asocia. Estas ideas nos parecen muy relevantes para nuestra investigación, en la que trabajamos con una sentencia que posee los testimonios insertos en dicha resolución judicial, motivo por el cual hay cita literal y oímos las voces de los participantes, ya que hay una restitución de las palabras exactas de los enunciadore citados –los testigos y el imputado–. Queremos también recordar aquí lo planteado por Maingueneau cuando manifiesta que el locutor, al hablar, expresa sus opiniones y también deja oír otras voces (Maingueneau 2009: 145). En efecto, por medio del uso del discurso directo (definido como un fenómeno de polifonía pero con un estatus especial), al citar, explica el autor “(...) el locutor no se contenta con evocar las palabras citadas, sino que *imita* más o menos fielmente al locutor citado, pone en escena sus palabras” (Maingueneau 2009: 150). Asimismo, Maingueneau postula que el discurso directo deslinda la responsabilidad del enunciador y, además, restituye las palabras citadas (Maingueneau 2009: 161).

Seguidamente vemos un cuadro ilustrativo que exhibe los rasgos característicos de las sentencias judiciales:



2.5.2.1. La sentencia en cuestión

El texto judicial con el que hemos trabajado se trata de una sentencia de primera instancia dictada por un órgano perteneciente al fuero penal y en el marco de un juicio oral. Dicha sentencia fue dictada el 19 de septiembre de 2014 por un Tribunal de Juicio (sala V, Vocalía II, a cargo de la Dra. M. G. F., Secretaría Autorizante, actuando en representación del Ministerio Público Fiscal el Sr. Fiscal de Graves Atentados contra las Personas N° 1 Dr. P. A. R., por la parte querellante el Dr. F. J. L. y el Dr. P. D. y ejerciendo la Defensa, el Dr. J. M. D. V.) en la provincia de Salta, en la que una persona (J.C.R.) fue imputada por el delito de homicidio culposo en perjuicio de la víctima (A.O.) y de su madre (L.H.R.). La Audiencia de Debate de la causa en cuestión se llevó a cabo los días 11, 12, 15, 20 y 28 de agosto de 2014 y los días 4, 9 y 16 de septiembre del mismo año.

En este caso, al médico imputado se lo acusaba de haber medicado a un paciente y haberlo dejado en observación en un sanatorio sin haberle realizado los estudios correspondientes, de lo que devino la muerte del paciente en otro hospital de la provincia de Salta. El paciente era epiléptico y hemipléjico y fue a la clínica acompañado por su madre, quien tomó la decisión de trasladarlo a aquel sanatorio porque tenía dificultad respiratoria, fiebre y decaimiento. Allí se encontraban también el hermano y la cuñada de la víctima. En el

hospital, el médico que lo atendió le dio una medicación y lo dejó en observación sin ordenar que se le realizara ningún otro tipo de estudio. Los familiares decidieron trasladarlo a otro hospital debido a la falta de atención –especialmente, el padre–, pero su cuadro ya se encontraba severamente comprometido. El paciente murió de un paro cardiorrespiratorio, shock séptico con insuficiencia respiratoria, por causa de una neumonía aspirativa. En el fallo, el tribunal decidió que el acusado no actuó conforme a lo que demandaba el cuadro que presentaba el paciente (Diario judicial 3 de octubre de 2014. Recuperado de –en enero de 2016–: <http://www.diariojudicial.com/nota/71334>).

Como también se desprende de la sentencia seleccionada, la fiscalía expresa que el paciente ingresó al primer sanatorio por la guardia el día 09/05/09 a las 15:00 y fue atendido por el imputado quien pidió a la enfermera que le suministrara un inyectable dipirona. Sin embargo, el acusado –como lo señala la fiscalía– no realizó ningún otro control, como tomarle la presión, auscultarlo u ordenar algún tipo de análisis médico, a pesar de que se le había notificado que era un paciente epiléptico, y hemipléjico. Se trataba, entonces, de un paciente de alto riesgo dada las patologías preexistentes, atento a su parálisis cerebral y a sus antecedentes de infecciones respiratorias. A pesar de esto, el paciente se encontraba en buen estado de salud o se lo consideraba como una persona vigil, sin evidencias de complicaciones cardiovasculares ni respiratorias. Por tanto, aunque el damnificado sufría dichas patologías, era un paciente sano que, ante una afección respiratoria, su madre lo trasladó al sanatorio, para que se le brindara una debida atención ante tal afección.

El órgano acusador advierte que a pesar de que el imputado le suministró al paciente una dipirona y le diagnosticó síndrome febril en evaluación, no le brindó la intervención médica adecuada que requería. Consiguientemente, el órgano acusador sostiene que el imputado actuó de forma negligente. Asimismo, la Fiscalía postula que el imputado omitió realizarle al paciente estudios complementarios para contar con un diagnóstico de acuerdo con la afección sufrida por el damnificado y que hubiera contribuido a darle el tratamiento correspondiente. Esto se nota, claramente, cuando se compara lo acontecido con el tratamiento brindado por los profesionales médicos de la clínica a la que fue trasladado, quienes atendieron al paciente cuando fue llevado por su padre. Allí, se señala que el paciente ingresa en estado cianótico, sin tensión arterial, taquipneico, severamente comprometido y se le diagnostica deshidratación severa, insuficiencia respiratoria aguda y neumonía aspirativa. De esta manera, la fiscalía concluye que la afección de A. O. llevaba varias horas de evolución, y entiende que, cuando ingresa al primer sanatorio, ya contaba con dificultad respiratoria, fiebre y decaimiento.

Surge, además, el episodio emético, es decir el vómito alimenticio que había sufrido por la mañana, y que no fue detectado a la tarde debido a la falta de tratamiento.

Si bien distintas *modalidades discursivas* son utilizadas a lo largo de la sentencia que estamos analizando, queremos destacar la modalidad narrativa que utilizan los testigos al relatar los acontecimientos. Es aquí donde encontramos la alternancia de las formas Presente y Pretérito Perfecto Simple. De hecho, quien la redacta hace uso de la cita literal para retomar lo dicho por los testigos y el imputado. En este caso, especialmente, se reproducen fielmente las voces de los participantes que fueron convocados al juicio, y de ahí, la razón de la elección de esta sentencia para la realización de este trabajo. Observamos, entonces, la inserción de segmentos de texto fuente (las declaraciones brindadas por los testigos durante el debate) en otro, la resolución judicial que analizamos.

En cuanto a la *macroestructura* de la sentencia en cuestión, podemos afirmar que consta de las siguientes partes: el encabezamiento, en el que se expresan los nombres de las partes, el número de expediente, la legitimación y representación en virtud de las cuales actúan, el nombre de la jueza, el fiscal, la parte querellante, la defensa y el objeto del juicio; los hechos probados (en esta sección se incluyen las declaraciones de los familiares de la víctima, del imputado y demás testigos y prueba en general); los fundamentos de Derecho; y finalmente, el fallo (se decide atribuirle responsabilidad penal culposa a J. C. R. por la falta al deber de actuar diligentemente y se lo condena a dos años de prisión condicional, accesorios legales y costas, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 26, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal. Como reglas de conducta, se consideró que las mismas debían imponerse por el término de dos años y el acusado debía fijar residencia y someterse al cuidado de un patronato, de conformidad al art. 27 bis del C.P. En relación con la pena de inhabilitación prevista en el art. 84 del C.P. la misma se encuentra establecida de manera conjunta con la de pena de prisión, resultando ser principal y no accesoria).

Respecto de la sentencia que forma parte de nuestro corpus, resulta relevante indicar que ha sido dictada por un *tribunal integrado de forma unipersonal* de acuerdo a lo establecido por el art. 40 del Código Procesal Penal de Salta por tratarse de un delito cuya pena en abstracto no excede de seis años de prisión.

Con respecto a las *sentencias penales*, el Código Procesal Penal de Salta, aplicado al caso, estipula que dentro de las resoluciones que toma un tribunal se encuentran la sentencia, el auto y el decreto (art. 173, Código Procesal Penal de Salta). En nuestro caso, examinamos una sentencia dictada por un tribunal oral (definida por el código como aquella decisión que luego del debate pone término al proceso), que debía resolver todas las cuestiones que fueron objeto

del juicio, fijándolas, en lo posible, dentro del siguiente orden: las incidentales, las relativas a la existencia material del hecho delictuoso, participación del acusado, calificación legal que correspondía y sanción aplicable, con su debida fundamentación, como así también a la restitución, reparación o indemnización demandada y a las costas. El Tribunal debía así dictar sentencia por mayoría de votos, valorando los actos del debate conforme a las reglas de la sana crítica racional (art. 483, Código Procesal Penal de Salta).

Respecto de los *requisitos que posee una sentencia*, el citado Código Procesal Penal de Salta establece que debe contener la mención del Tribunal que la pronuncie; el nombre y apellido de los intervinientes; las generales del imputado o los datos que sirvan para identificarlo; la enunciación del hecho y de las circunstancias que hubieren sido materia de acusación; la exposición de los motivos de hecho y de derecho en que se base; la fundamentación de la individualización de la pena; las disposiciones legales que se apliquen; la parte resolutive; lugar y fecha y, las firmas de los Jueces y el Secretario (art. 487, Código Procesal Penal de Salta).

Por último, respecto del *debate*, como el llevado a cabo en este caso, el código estipula que será oral y público, bajo pena de nulidad (art. 448, Código Procesal Penal de Salta), que en el día y hora oportunamente fijados, el Tribunal se constituirá en la Sala de Audiencias o en la que se haya dispuesto y comprobará la presencia del Fiscal y las partes y las personas cuya comparecencia ordenara (art. 460, Código Procesal Penal de Salta), y establece que el Presidente dirigirá el debate, ordenará las lecturas necesarias, hará las advertencias legales, recibirá los juramentos y moderará la discusión (art. 459, Código Procesal Penal de Salta).

2.5.2.2. Los participantes en la sentencia: la víctima, los testigos, los peritos y el imputado

En este apartado mencionamos a los participantes que se encuentran en la causa que analizamos y brindamos algunos datos trascendentales de dichos sujetos.

En cuanto a los *participantes que forman parte de la sentencia* en cuestión, queremos destacar algunas cuestiones que el Código de Procesal Penal de Salta regula en relación con su participación en el juicio y que, de alguna manera, aparecen reflejados en las incidencias que tuvieron lugar en el debate, muchas de las cuales ponen de manifiesto algunas de las motivaciones subyacentes al uso variable por parte de los hablantes del corpus.

Varios *testigos y peritos* forman parte de los elementos de prueba valorados por el tribunal en esta sentencia. En relación con estos sujetos y, como vimos aparece registrado en

dicha resolución, en el examen que tuvo lugar en este caso, tales sujetos son sometidos a interrogatorios –índole contextual que es estudiada en esta investigación como un factor interviniente en la alternancia de los tiempos verbales (cf. Capítulo 4)– por el fiscal, las partes y la defensa. En correspondencia con lo anteriormente mencionado, cabe señalar que el código establece en el art. 470 que quien haya sido citado a declarar será identificado y luego interrogado por las circunstancias que fuesen necesarias para valorar su declaración, para luego ser inmediatamente interrogado por la parte que lo propuso y luego por las otras, tal como se ve reflejado a lo largo de la sentencia. La citada disposición también prevé que el Fiscal y las partes podrán repreguntar libremente y en el mismo orden. Finalmente, el Tribunal podrá formular preguntas aclaratorias, pudiendo las partes oponerse en caso de que no tengan esta naturaleza, de lo que se dejará constancia en acta. Aquí debemos también mencionar que de acuerdo con lo establecido en el art. 476 del Código Procesal Penal de Salta las declaraciones testimoniales no podrán ser suplidas, bajo sanción de nulidad, por la lectura de las recibidas durante la investigación penal preparatoria, salvo en determinados casos.

En cuanto a las declaraciones del *imputado* el Código Procesal Penal de Salta postula que después de la apertura del debate o de resueltas las cuestiones incidentales en el sentido de la prosecución del juicio, el presidente le explicará al imputado con palabras claras y sencillas el hecho que se le atribuye, y le advertirá que tiene derecho a declarar o de abstenerse de hacerlo y a contestar todas o alguna de las preguntas que se le formulen sin que ello pueda valorarse en su contra y que el debate continuará aunque no declare. Cuando hubiere declarado sobre el hecho, el Fiscal y las partes podrán formular sus preguntas. El Tribunal solo podrá dirigirle preguntas aclaratorias y el imputado, en todos los casos y respecto de cada una, siempre tendrá el derecho de contestarlas o de negarse a hacerlo, sin que su actitud al respecto pueda valorarse en su contra (art. 463, Código Procesal Penal de Salta).

Se menciona también en el código la posibilidad que posee el imputado, en el curso del debate, de hacer todas las declaraciones que estime oportunas, incluso si antes se hubiere abstenido siempre que se refieran al objeto del juicio (art. 465, Código Procesal Penal de Salta). Nos parece importante, en particular, lo referido en este artículo, ya que, en la presente causa, el imputado declara en una primera oportunidad al comienzo del juicio y, luego, ofrece una ampliación de su declaración, cerca de la finalización del juicio. Queremos mencionar que ambos testimonios son analizados en nuestra investigación por las características que revelan respecto de la variación de los tiempos verbales y su frecuencia de uso (cf. Capítulo 4).

Comenzamos por dar información del damnificado A. O. y de su grupo familiar.

◆ Respecto del *damnificado*, A. O., podemos señalar que se trataba de un joven de 22 años que tomaba anticonvulsivos diariamente. Pesaba 57 o 58 kg, y medía un 1,80 m. Padecía parálisis cerebral y no podía expresar lo que le dolía. Llevaba a cabo un tratamiento (iba a una nutricionista, fonoaudióloga y hacía fisioterapia) y concurría todos los días a la escuela. Los familiares destacan que A.O. tenía miles de actividades, entre las cuales, mencionan que andaba a caballo.

◆ En cuanto a la *madre de la víctima*, L. H. R., podemos afirmar que declaró como testigo en la audiencia del 12 de agosto de 2014. En dicha audiencia, la testigo mencionada explicó cómo se sucedieron los acontecimientos el día en que llevó a su hijo a la clínica para ser atendido, debido a que en la mañana del sábado lo encontró con fiebre. En la guardia le dijeron que presentaba un cuadro viral y que lo iban a dejar en observación y le colocaron una inyección de dipirona. Explica que no lo dejaron en una habitación y que el médico nunca más regresó a verlo. Su marido decidió trasladarlo a otra clínica y durante todo ese día estaba S., su otro hijo, quien la acompañaba.

◆ La testigo M. C. es la *cuñada de la víctima*, quien se presentó a declarar en la audiencia del 12 de agosto de 2014. Explica que recibió un llamado de su esposo para que pasara por la clínica para ver cómo estaba su hermano, ya que lo habían llevado al sanatorio. Esta testigo se encuentra casada con C. C. O. hijo. Llegó a la clínica a las 19:10 o 19:20 aproximadamente, y lo encontró a su suegro y se dirigió a una salita, donde estaba H. (madre) con A. (víctima). Como A. estaba muy mal, H. le explicó que querían trasladarlo a otra clínica. Esta testigo manifestó que nadie los ayudó en el traslado y que cargaron al joven en su auto.

◆ El testigo C. C. O. es el *padre de la víctima*, quien también se presentó a declarar en la audiencia del 12 de agosto de 2014. Explica que llegó a la clínica a las siete, ya que le había avisado uno de sus hijos acerca de la situación. Allí se encontró con su señora en una sala como de traumatología con su hijo tirado en una camilla y tapado con una frazada. Cuenta que su hijo se quejaba, y su mujer le dijo que no lo habían atendido. Entonces, fue a la recepción y ahí conoció al imputado. Se quejó porque no habían atendido a su hijo, porque no lo habían hecho ver con ningún médico de ninguna especialidad, y le dijo que se lo llevaba. En ese momento había otra persona que era la bioquímica y él firmó el acta que se lo llevaba por su voluntad. Se fue a la otra clínica y lo llevaron a terapia. En dicha clínica les informaron que

había entrado con presión 0, que tenía una broncoaspiración y les decían que habían perdido mucho tiempo.

◆ El testigo S. O. era el *hermano de la víctima* y en ese momento tenía 15 años. Declaró en la audiencia del 28 de agosto de 2015. Explica que su mamá le pidió el sábado que lo acompañara al médico porque no lo veía bien a su hermano. Entonces, fueron al sanatorio con su mamá en el auto y su hermano se bajó caminando. Allí el señor imputado los atendió, llamó a la enfermera para que le tomara la temperatura, y le pidió que le pusiera una inyección. Después los mandó a una pieza en el fondo, donde fue una enfermera y le volvió a tomar la temperatura, y le dijo a su mamá que ya le había bajado la fiebre. Explica que su hermano no tenía una frazada y hacía frío. Luego fue a buscar al médico a la recepción y no estaba y le dijeron que estaba ocupado. Más tarde, su papá fue a la clínica y él se fue a su casa y a la noche se enteró de que su hermano había muerto.

Seguidamente, damos información relevante de los demás participantes en la causa: una enfermera, una administrativa y una médica bioquímica del primer sanatorio, los médicos que atendieron al joven en otro momento de su vida, los médicos peritos, el imputado y el médico que lo atendió en el segundo sanatorio.

● La testigo D. C. T. se presentó en la audiencia del 15 de agosto. Es enfermera de la primera clínica donde A.O. fue atendido. Ella trabaja en el internado hace 15 años. En el tiempo en que sucedieron los hechos, no tenían enfermera de guardia, y la enfermera del internado bajaba a la guardia a hacer un seguimiento o un inyectable. Explicó que ese día entró a trabajar a las 14:30, recibió su guardia, y le comentaron que había un paciente en la guardia que ya estaba siendo atendido. Después fue a hacer el servicio y el Dr. R. (el imputado) le comunicó que el paciente se encontraba en la sala de traumatología. Fue a controlarlo; era un control de temperatura. Sabía que el motivo de la consulta había sido síndrome febril. Explica que bajó al consultorio dos o tres veces a revisarlo y le hizo dar un té y cuando después fue otra vez, estaba con los parámetros normales. Sabía que tenía pedido de análisis porque le habían comentado que estaban esperando que llegara la bioquímica para hacer los respectivos análisis. Ella no le colocó la dipirona.

● La testigo E. C. S. también fue a declarar el 15 de agosto a la audiencia de debate. Es *administrativa* de la primera clínica donde A.O. fue atendido. Ese día sábado entró a las tres de

la tarde a trabajar en la clínica y estaban el paciente y su mamá esperando a ser atendidos en la guardia. Explica que, luego, el doctor lo atendió y pasó a la sala de traumatología, sala de yeso que es una sala donde están los pacientes para ser atendidos o se quedan en observación. El doctor atendió al paciente y pidió que se le hiciera un laboratorio a las cuatro de la tarde aproximadamente y se comunicó con la Dra. B. que estaba de guardia. A ella, el Dr. R. le dio un pedido para que llamara a la bioquímica para que le hiciera unos análisis al paciente. Además, comenta que necesitaban un neurólogo y el neurólogo de la clínica es el doctor S., y lo llamó y estaba de viaje, entonces le dijo que hablara al doctor F. que lo iba a reemplazar. Los familiares, por su parte, le pedían que se comunicara con su médico, el doctor D. P., y ella habló a otras clínicas y le fue imposible comunicarse con él. El doctor F. llegó a las siete, cuando el paciente se había retirado de la clínica.

- La testigo L. V. B. fue también a declarar el 15 de agosto a la audiencia de debate realizada en dicha fecha. Es bioquímica hace 15 años del primer sanatorio donde A.O. fue atendido y fue llamada para realizarle análisis a un paciente que se encontraba en el mencionado hospital en horas de la tarde del día sábado 9 de mayo. Se presentó a hacer la extracción de sangre que había solicitado el Dr. R. (el imputado) y los familiares le dijeron que no, que debían esperar la indicación de otro médico porque el paciente era atendido por otro médico y que estaban esperando la comunicación con él, específicamente, necesitaban la autorización del neurólogo. Volvió a decirles que podía hacerle la extracción cerca de las seis y media, siete de la tarde, y le dijeron que no, que no le iban a hacer el estudio. Nueve días después la bioquímica elevó una nota al Director de la Clínica, quien le ordenó que relatara los hechos y explicara que la secretaria de la clínica se había comunicado con ella para pedirle estudios de laboratorio para un paciente con síndrome febril.

- El testigo J. M. B. E. conoció del fallecimiento de A. por la referencia de la historia clínica. De hecho, hizo la lectura de la historia clínica. Hace 25 años que hace neurología infantil. Respecto de su especialidad, hizo pediatría primero y después formación en neurología infantil. En los años que lo atendió a A. en 2009 nunca le hizo una intervención por un cuadro parecido y explica que concurría específicamente por su epilepsia, lo demás lo veía con su pediatra de cabecera. Fue a declarar a la fiscalía y dijo que se debía mantener al paciente hidratado. Explica que mientras más estudios complementarios se tiene mejor para la confirmación o alcance del estudio clínico. Le llamó la atención que un paciente se fuera de alta de una clínica y entrara en terapia intensiva en la otra clínica.

- En la audiencia del 20 de agosto, declaró el testigo G. E. S. Dijo que era uno de los *neurocirujanos del Pami*, que trabajaba en clínicas hacía cuarenta y cuatro años. Conocía a A. y explica que era un chico con un problema muy serio, presentaba convulsiones a repetición, de muy difícil control. Ante los problemas que se presentaban para la atención y por la actitud demandante de la familia, se hizo una junta y participaron varios especialistas y se decidió que lo siguiera un neurólogo, el Dr. D. P. y, a partir de ese momento, dejó de tener relación con el caso.
- La testigo S. P. L. declaró en la misma audiencia como *perito*. Explicó que el episodio emético es vómito que se avisó en la segunda clínica. Contestó preguntas tales como datos acerca de la neumonía y el shock séptico, en cuánto tiempo una persona que se broncoaspiró desarrolla los síntomas descriptos, cuál es la temperatura de la neumonía. Dicha testigo vio la historia clínica del sanatorio donde el paciente fue trasladado. Le preguntan sobre cuál es la importancia médica y legal que le asigna a una historia clínica al momento de efectuar una pericia y responde “toda”. Opina, según la historia clínica, que el paciente estaba severamente comprometido, pero demoró una hora en pasar a UTI.
- El mismo día declaró el testigo D. E. D. Es *especialista en cardiología* y su ámbito cotidiano, aparte de lo forense, son las terapias intensivas, es coordinador de terapia intensiva. Realiza la lectura de la historia clínica y expresa que los medicamentos son muy específicos para los antecedentes del chico. Responde preguntas tales como qué significa sin tensión arterial, si la deshidratación es fácil comprobarla, sobre la temperatura del paciente, su hipotrofia muscular. Expresa que anamnesis indirecta es que no hablan con el paciente sino con el familiar. Está de acuerdo con el pronóstico, de que la situación era grave. A las 10 de la noche el paciente muestra signos de agotamiento en la mecánica respiratoria, se constata que no salía del estado de shock, no había respuesta al tratamiento con la dopamina, y reciben la radiografía del tórax donde ve un block neumónico en la base derecha a las 22:30. Explica que se decide intubación oro traqueal para comenzar con respiración mecánica, se constata olor fecaloideo a través del tubo orotraqueal que puede ser por la broncoaspiración. A las 23:30 el paciente entra en paro cardíaco, se inicia maniobra de resucitación. Agrega que las acciones positivas para aumentar la chance de sobrevivida que pudo haber efectuado el médico de guardia durante las cuatro horas que estuvo en la primera clínica podrían haber sido internarlo, empezar a hidratarlo y ponerle un suero para empezar a investigarlo.

- El 28 de agosto se presentó en la audiencia J. C. R., el *imputado*, y prestó declaración de descargo para relatar las circunstancias del 9 de mayo de 2009. El imputado se declaró inocente. Dijo que lleva 34 años haciendo emergencias médicas y que lleva en la profesión más de 40 años de los cuales 34 años realizó guardias en el sanatorio donde atendió a A.O. los días sábados. Dicho día, realizaba su función de médico de guardia y A. fue el primer paciente que atendió en consultorio externo. Explica que el paciente recibió una atención inmediata. Comenta que era imposible trasladar a A. porque no deambulaba por sus propios medios y dijo que era un paciente discapacitado, con un estado nutricional en sus últimos estadios, caquéctico. Dijo que A. O. era un chico totalmente callado, no hablaba nada, un chico portador de una patología crónica que arrastraba 22 años de evolución y era portador de una enfermedad que se llama parálisis cerebral agudizada por un cuadro de hidrocefalia. Respecto de los familiares, dice que a pesar de que se dijo que la madre era una persona que se dedicaba a la atención de su hijo, es incomprensible la actitud que tuvo, en un principio, de no buscar asistencia médica a un hijo en estado de riesgo. El paciente comenzó siendo una consulta médica. No estaba cianótico, tenía buena entrada de aire, se realizó examen con todos los protocolos y se controlaron los signos vitales. Aclara que el vínculo entre el paciente y él se rompió por decisión de la madre. No se le permitió seguir avanzando en su acto médico por lo que dio por concluida su función.
- En la audiencia del 9 de septiembre el acusado prestó ampliación de su declaración. En dicha declaración postula que no hay certeza de que la historia clínica sea original y piensa que fue enmendada, modificada. Agrega que el Dr. F., médico de la terapia del segundo sanatorio donde el joven fue trasladado, no es especialista en terapia intensiva, y clama que se contradijo varias veces en sus declaraciones.
- En la misma audiencia se realizó un careo entre L. H. R. (la madre de la víctima) y el acusado J. C. R.⁸
- C. D. H. presta declaración también en esa audiencia y explica que elaboró un *informe* en base a la lectura de la historia clínica que le remitió la Fiscal Correccional No. 8. Explica que

⁸ En la sentencia que analizamos se mencionan dos careos llevados a cabo entre la madre (L.H.R.) y el acusado (J.C.R.) y entre quien elaboró un informe en base a la lectura de la historia clínica (C.D.H.) y un perito que realizó la lectura de la historia clínica (D.E.D.), pero que no se encuentran transcritos. Por tanto, no son objeto de nuestro análisis.

solo se limitó a transcribir lo que escribió el médico y lo que hizo, que no puede emitir opinión propia. Señala en el informe que el motivo de fallecimiento de este paciente fue infección hiperaguda. Respondió preguntas relacionadas con la radiografía, si la neumopatía es lo mismo que una neumonía, entre otras cuestiones.

- A la misma audiencia concurrió el testigo A. J. D. P. quien conocía a A. O., ya que lo había atendido durante un período de tiempo prolongado en un consultorio. Empezó a atender a A. O. en 2006 y explica que el paciente tenía un cuadro de deterioro psicofísico importante que motivaba la consulta neurológica con un estado de salud muy frágil que hacía necesario cuidado y tratamiento permanente por su familia. Señala que el punto más delicado era la cuestión nutricional, debido a que era un paciente que tenía una dificultad importante para su estado nutricional adecuado. Destaca de la familia el cuidado, la atención, la delicadeza de detalles con que ellos le suministraban todo.

- A la audiencia de debate del 5 de septiembre concurrió D. M. F., con experiencia médica de ocho años en terapia y cinco en ginecología. Este testigo atendió a A. O. en la clínica donde A. fue trasladado en terapia intensiva y explica que cuando llegó el paciente a las 22:00 (ya había estado en la guardia a las 21:30) tenía disnea, fiebre, decaimiento, estaba cianótico, es decir, con coloración azulada, no se le pudo registrar presión arterial y estaba muy agitado. Entonces, habló con la madre y le contó que había comenzado con decaimiento y fiebre y que decidieron consultar en la clínica privada, donde fue medicado con dipirona, y que no mejoró y decidió consultar en su clínica. Agrega que cuando llegó a terapia, A. O. estaba con shock séptico, con insuficiencia respiratoria aguda, probablemente por neumonía aspirativa. En la causa de muerte puso paro cardiorrespiratorio por causa de shock séptico respiratorio y neumonía broncoaspirativa. Considera que si hubiesen hecho todo lo que hizo seis horas antes, hubiese acrecentado las posibilidades de A. O. de pelear ese shock séptico. Conocía la patología del paciente y cree haberlo atendido con anterioridad.

- En la misma audiencia se produjo un careo entre C. D. H. y D. E. D.

CAPÍTULO 3

ANTECEDENTES DEL TEMA

En este apartado hacemos referencia a lo expresado por las gramáticas del español sobre las formas Presente y Pretérito Perfecto Simple del modo indicativo y a algunas investigaciones respecto de los tiempos verbales en cuestión. Primero, mencionamos algunas gramáticas que ofrecen una explicación al modo de empleo de las formas que nos atañen y detallamos los aportes brindados por las gramáticas de manera cronológica. En segundo lugar, incluimos a tres autores que han tratado los usos del Presente y del Pasado Simple: Harald Weinrich, Ronald Langacker y William Labov, quienes, a pesar de tener diferentes enfoques lingüísticos, realizan sus contribuciones en lo que respecta al uso de los tiempos verbales mencionados.

3.1. Los tiempos Presente y Pretérito Perfecto Simple del modo indicativo: perspectiva de las gramáticas

En primer lugar, queremos mencionar a Andrés Bello y a Rufino Cuervo (1954), quienes explican que el verbo castellano tiene formas simples y compuestas, significativas de tiempo. A continuación, se refieren al significado fundamental de los tiempos simples del indicativo y postulan que el presente (por ej. *canto*) significa la coexistencia del atributo con el momento en que se profiere el verbo. Además, señalan que dicha relación de coexistencia no consiste en que las dos duraciones comiencen y finalicen a un tiempo; basta que el acto de la palabra, el momento en que se pronuncia el verbo, coincida con un momento cualquiera de la duración del atributo, la cual, por ende, puede haber comenzado largo tiempo antes, y continuar largo tiempo después. Por ese motivo, el presente es la forma que se emplea para expresar las verdades eternas o de una duración indefinida, por ejemplo, *Madrid está a las orillas del Manzanares*. En cuanto al pretérito (por ej. *canté*) establecen que significa la anterioridad del atributo al acto de la palabra. Agregan que en unos verbos, el atributo, por el hecho de haber llegado a su perfección, expira. Estos son los verbos *desinentes*. Sin embargo, en otros, subsiste durando. Se denominan *permanentes*. El pretérito de los verbos desinentes significa siempre la anterioridad de toda la duración del atributo al acto de la palabra, por ejemplo, *Se edificó una casa*; pero con los verbos permanentes puede suceder que el pretérito denote la anterioridad de

aquel solo instante en que el atributo ha llegado a su perfección, por ejemplo, *Dijo Dios: sea la luz, y la luz fue* (Bello & Cuervo 1954: 209-211).

Asimismo, Samuel Gili Gaya (1961) explica que tanto el presente como el pretérito indefinido son tiempos heredados del latín que la lengua española ha conservado (Gili Gaya 1961a: 89). Este autor postula que por medio del verbo se expresa lo que hace el sujeto (Gili Gaya 1961b: 11). Así, asevera que aunque las palabras *escribió*, *escribe* y *escribirá* manifiestan la acción de escribir, la diferencia entre ellos radica en que *escribió* manifiesta una acción pasada, *escribe* una acción presente, y *escribirá* una acción venidera. Posteriormente, distingue los usos de los tiempos presente y pretérito indefinido. Con el uso del presente se expresan las acciones que coinciden con el acto de la palabra (presente actual). También se utiliza para manifestar actos repetidos o acostumbrados (presente habitual) o para la narración de hechos pasados (presente histórico) o para referirse a hechos futuros o para manifestar mandato. Respecto del pretérito indefinido, Gili Gaya afirma que denota la acción pasada e independiente del momento en que se habla. Lo define como un pasado ya consumado que no señala ninguna conexión con el presente (Gili Gaya 1961b: 30-31).

Por su parte, César Hernández Alonso (1973) ofrece una explicación del uso de las formas verbales del indicativo presente y perfecto simple o absoluto. Respecto del tiempo presente, se remite a Sapir y afirma que es “(...) el architiempo del indicativo, que responde al punto de situación del hablante ante el enunciado” (Hernández Alonso 1973: 167). Posteriormente, postula que los diferentes valores de este tiempo (puntual, actual, permanente y habitual) se asocian con modos significativos de acción. Con relación a los presentes históricos o narrativos (retrospectivos), de futuro, imperativo y de *conatu* (prospectivos), explica que responden principalmente a factores contextuales: “El hablante usa estos últimos (...) como si del *zoom* de una cámara cinematográfica se tratara, a fin de acercarse al presente unas realidades pasadas o unas virtualidades” (Hernández Alonso 1973: 167). En cuanto al pasado, en particular, en referencia al perfecto simple o absoluto, asevera que manifiesta un proceso en el pasado que no se vincula con el presente del hablante. Agrega, además, que es una forma aspectualmente perfectiva (Hernández Alonso 1973: 167-168).

Cabe destacar que los autores Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña (1981) postulan que los tiempos del verbo se dividen principalmente en presente, pretérito (pasado) y futuro: “(...) el momento en que se habla, toda época que le anteceda y toda época que esté por venir” (Alonso & Henríquez Ureña 1981: 151). También aclaran que hay matices en el uso de las formas correspondientes a los tiempos. En cuanto al tiempo presente, afirman que expresa que la significación del verbo sucede en la época misma en que se habla. Por tanto, no expresa que

ocurra solo en la actualidad, sino que ocurre en la actualidad. Por ejemplo, “No quiero”. Posteriormente, presentan usos especiales de este tiempo:

-Presente habitual: con este uso se expresa que la significación del verbo ocurre de manera habitual o con repetición habitual. Por ejemplo: “Yo estudio de noche”. Incluyen dentro de este uso aquellos presentes que expresan que lo que el verbo significa es una cualidad del sujeto. Por ejemplo: “El perro es el amigo del hombre”.

-Presente histórico: el presente puede utilizarse también para indicar hechos pretéritos, que nada poseen de actualidad. Por ejemplo: “Decidido a atacar Roma, Aníbal reúne su ejército, pasa los Pirineos, vadea el Ródano, escala los Alpes y cae como un castigo sobre las llanuras italianas”. Estos autores explican que es una de las formas favoritas de las historias y señalan que: “(...) con el presente histórico nuestro espíritu se identifica un instante imaginativamente con el tiempo real de los hechos. Por eso da al relato especial vivacidad” (Alonso & Henríquez Ureña 1981: 152). Advierten que este uso especial del presente no solo se utiliza en el lenguaje literario, sino también en el lenguaje familiar y en el popular. Por último, postulan respecto de este uso que: “(...) se suele explicar, equivocadamente, que, con el presente histórico traemos imaginativamente a nuestra actualidad lo que hace mucho tiempo ocurrió. En realidad, es al revés: imaginativa y estilísticamente representamos vivir nosotros el presente de aquellos hechos ocurridos en el pasado” (Alonso & Henríquez Ureña 1981: 153).

-Presente por futuro: estipulan que es muy frecuente y que si bien el hecho se indica como futuro, la forma del presente le agrega una resolución o convicción o seguridad actual de que el hecho sucederá. Por ejemplo: “Mañana mismo me pongo a estudiar”.

En cuanto a los tiempos del pasado, señalan que el pretérito de indicativo expresa la significación como hecho que ha ocurrido en el pasado. Por ejemplo: “Cayó Itálica”. También destacan el pretérito imperfecto para expresar un hecho que está ocurriendo en el pasado. Por ejemplo: “Llovía” (Alonso & Henríquez Ureña 1981: 154).

De igual manera, Emilio Alarcos Llorach (1984) explica que las formas del verbo español se encuentran reducidas a oposiciones que indican la estructura del sistema de categorías, el puesto que en ese sistema ocupa cada forma y sus valores opositivos (Alarcos Llorach 1984: 54). Postula que junto a la correlación *modo* se cruza una *oposición temporal*: Formas que no indican la realización del tiempo/Formas que indican la realización del tiempo, correlación cuyo miembro no marcado está conformado por las formas denominadas “presente” y “futuro”, y el miembro marcado (que indica pasado) es el conjunto de las formas “pretérito” y “futuro hipotético” (Alarcos Llorach 1984: 62). A continuación, señala los valores del tiempo presente de indicativo y perfecto simple de indicativo. Respecto del primero,

destaca que es el tiempo neutro por excelencia. Especifica que es el miembro no marcado de todas las correlaciones que constituye y, además, sus características son negativas:

(...) 1, no indica matiz modal (como indicativo); 2, no indica tiempo pasado (realizado); 3, no indica tiempo futuro (realizable). Se opone correlativamente en tres oposiciones diferentes: *canto/canté* (correlación modal), *canto/cantaba-canté* (correlación pasado-temporal), *canto-cantaré* (correlación futuro-temporal). Su valor general vendría dado por esta definición: tiempo negativo en cuanto al modo, a la remotospectiva y a la prospectiva. (Alarcos Llorach 1984: 65)

En cuanto al segundo tiempo, el perfecto simple de indicativo, explica que es el miembro marcado por la indicación del término del proceso. Sus características son:

Características negativas: 1, no indica matiz modal; 2, no indica tiempo futuro; características positivas: 3, indica el término del proceso; 4, indica tiempo pasado. Forma las siguientes oposiciones: *canté/cantara-cantase* (correlación modal), *canté/cantaría* (corr. futuro-temporal), *cantaba/canté* (corr. aspectual terminativa), *canto/canté* (corr. pasado-temporal). Su valor general sería: tiempo negativo en cuanto al modo y a la prospectiva, y positivo en cuanto a la remotospectiva y el aspecto terminativo. (Alarcos Llorach 1984: 66)

Justamente, respecto de la correlación pasado-temporal, indica que se puede suprimir, por ejemplo, con el denominado “presente histórico”, “(...) donde el miembro no marcado se funde con el valor del miembro marcado de la correlación *canto/cantaba-canté*: *Cervantes, cuando lucha en Lepanto contra los turcos, recibe varias heridas* (luchaba, recibió)” (Alarcos Llorach 1984: 69).

Queremos tener en cuenta también que Guillermo Rojo y Alejandro Veiga (1999) plantean que tratar el tiempo verbal presenta el problema de que no hay una diferencia concisa entre la noción que los seres humanos poseen del tiempo, la forma en que es concebido y los rasgos de la categoría lingüística “tiempo” de una lengua específica o de las lenguas en general. Así, remiten a las nociones de tiempo caracterizadas por Émile Benveniste (1974). Este autor distingue el tiempo físico, cronológico y lingüístico. Respecto del *tiempo físico*, afirma que es un continuo uniforme, infinito, lineal y segmentable. Posee por correlato en el hombre una duración infinitamente variable que cada uno mide dependiendo de sus emociones y ritmo de vida interior. En segundo lugar, define el *tiempo crónico* como el tiempo de los acontecimientos, que incluye la vida de los seres humanos en tanto que sucesión de acontecimientos. El tiempo vivido es la experiencia común y la vida tiene puntos de referencia que ubicamos en una escala reconocida por todos. El *tiempo crónico* acepta una consideración bidireccional. Los acontecimientos pueden ser recorridos en dos direcciones, del pasado hacia

el presente o del presente hacia el pasado. Benveniste explica que el tiempo socializado es el del calendario que posee tres condiciones (Benveniste 1974: 73-74):

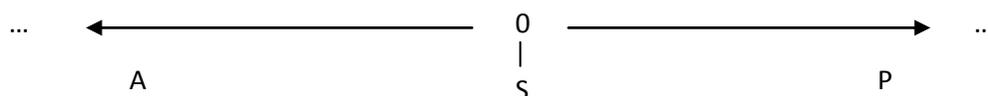
- a) Condición estática: parte de un momento axial que sirve de punto cero del cómputo; es un acontecimiento trascendental.
- b) Condición directiva: en relación con el eje de referencia, con el punto cero, los acontecimientos se sitúan antes o después.
- c) Condición mensurativa: se fijan unidades de medida que sirven para indicar los intervalos constantes entre las recurrencias de fenómenos cósmicos.

Por último, destaca el *tiempo lingüístico*, cuyo centro se encuentra en el presente de la instancia de la palabra (Benveniste 1974: 76).

Consiguientemente, Rojo y Veiga postulan que la temporalidad lingüística posee tres características (Rojo & Veiga 1999: 2874):

- 1) Está fundada en el establecimiento de un punto cero, que es coincidente de manera usual, con el momento de la enunciación.
- 2) El tiempo lingüístico consiste en la situación de los acontecimientos en una zona anterior, simultánea o posterior en relación con el punto central.
- 3) En ciertas lenguas la expresión de la distancia al punto cero se encuentra gramaticalizada.

Por tanto, Rojo y Veiga representan el tiempo lingüístico por medio del siguiente gráfico, en el que una línea posee un punto central (0) y se encuentra doblemente orientada y abierta por los dos extremos. Los eventos se pueden situar en la zona de lo anterior (A), lo simultáneo (S) o lo posterior (P) al punto cero.



Rojo y Veiga contemplan las relaciones temporales como vectores (V) y acuerdan que -V simboliza la anterioridad, oV la simultaneidad y +V la posterioridad. Entonces, distribuyen las formas teniendo en cuenta la relación temporal primaria y el punto de referencia (Rojo &

Veiga 1999: 2876). Así, *canté* se muestra como O–V, *canto* como OoV y, *cantaré*, como O+V (Rojo & Veiga 1999: 2881).

Rojo y Veiga establecen, además, que el tiempo verbal es una categoría gramatical deíctica que constituye un sistema centrado en una referencia interna que se identifica con el momento de la enunciación (Rojo & Veiga 1999: 2879) y por la que se manifiesta la orientación de una situación o en relación con el punto central o con relación a una referencia secundaria.

Sin embargo, Rojo y Veiga establecen que: “(...) la identificación del punto origen con el momento en que se produce el acto verbal o la conceptualización –lingüística– de un suceso no siempre resulta aceptable” (Rojo & Veiga 1999: 2889). Entre los casos señalados por los mencionados autores, se encuentra el uso del “presente histórico”. Explican que los hablantes pueden narrar hechos pasados utilizando formas verbales estimadas como “de pasado”. Por ejemplo:

Te cuento: ayer *iba* yo tan tranquilo por la calle cuando *apareció* un chiflado en una moto que casi me *atropelló*. (Rojo & Veiga 1999: 2891)

No obstante, el hablante “(...) puede reorientar temporalmente los procesos narrados de manera que emplee formas que expresen relaciones temporales distintas, ahora enfocadas desde un centro de referencias retrospectivamente desplazado a un momento del pasado (...)” (Rojo & Veiga 1999: 2891). Por ejemplo:

Te cuento: ayer *voy* yo tan tranquilo por la calle cuando *aparece* un chiflado en una moto que casi me *atropella*. (Rojo & Veiga 1999: 2891)

En este caso, las formas verbales utilizadas manifiestan los procesos representados como simultáneos a un punto de referencia que no es el “presente” de los hablantes. Por el contrario, se identifican con un punto ubicado en un momento del pasado que contribuye a la reorientación temporal con sus notorios efectos estilísticos tales como la proximidad, viveza o fuerza dramática.

Queremos también referirnos a otras autoras que han examinado el uso de los tiempos verbales: García Negroni, Pégola y Stern (2006), quienes señalan que los contenidos de tiempo en el verbo están estructurados alrededor de un punto de referencia o tiempo relacional de acuerdo con tres ejes esenciales: simultaneidad, anterioridad y posterioridad. Cuando se trata de tiempos de indicativo y el punto de referencia o de mira es el presente, entonces, las relaciones de simultaneidad se expresan por medio del presente; las de anterioridad se indican

mediante los pretéritos imperfecto, perfecto simple y perfecto compuesto; y las de posterioridad mediante el futuro imperfecto. García Negroni, Pégola y Stern indican que este paradigma conforma los denominados tiempos directos, como lo podemos observar mediante el siguiente cuadro a modo de ilustración (García Negroni, Pégola & Stern 2006: 226):

PRETÉRITO	PRESENTE	FUTURO
(anterioridad)	(simultaneidad)	(posterioridad)
<i>llegaba</i>	<i>llego</i>	<i>llegaré</i>
<i>llegué</i>		
<i>he llegado</i>		

Las mencionadas autoras sostienen que si bien debemos tener en cuenta los significados de los tiempos verbales en la estructura de la lengua, no podemos ignorar los distintos usos que dichos tiempos poseen y que dependen de otros factores que inciden de diferentes formas. Por tanto, García Negroni, Pégola y Stern explican que:

(...) además de los significados que los tiempos poseen en el sistema o estructura de la lengua, los cuales determinan, como es natural, sus posibilidades de utilización en el discurso, es necesario tener presente que los diferentes usos de los que es susceptible el verbo –como cualquier unidad lingüística– no dependen exclusivamente de las posibilidades que encierra el sistema, sino también de otros factores más circunstanciales pero no por ello menos importantes, puesto que son, precisamente, los que determinan la *norma lingüística* (las características del contexto en el que aparece una forma verbal, su referencia concreta, la actitud del hablante). Más aún, estos factores pueden incluso a veces modificar en alguna medida los significados iniciales de los tiempos o neutralizar ciertas oposiciones, reduciéndolas a diferencias de matices o valores expresivos. (García Negroni, Pégola & Stern 2006: 226-227).

En relación con el tiempo *Presente*, aseveran que es el tiempo más neutro del sistema y que es un tiempo que expresa coincidencia con el presente de la realidad o momento en el que se enuncia el discurso. Agregan que este tiempo comprende una extensión variable de tiempo, característica que da lugar a sus varios usos (García Negroni, Pégola & Stern 2006: 227-229):

-*Presente actual*: muestra coexistencia total o parcial entre la acción verbal y su enunciación. En otras palabras, expresa una acción o proceso cuya realización es simultánea al momento en que se habla. Por ejemplo: *Ahora está tranquilo*.

-*Presente permanente o general*: el verbo indica una acción que no solo se lleva a cabo en el momento en que se enuncia, sino en todo momento anterior y posterior a este. Se usa frecuentemente para expresar acciones o situaciones de carácter general o inmutable. Destacan cuatro clases:

- *Presente gnómico*: enuncia juicios generales e intemporales. Se utiliza fundamentalmente en sentencias, definiciones, enunciados científicos, refranes, aforismos, entre otros. Por ejemplo: *El que mal anda mal acaba*.
- *Presente empírico*: expresa acciones o situaciones de carácter general vinculadas con el entorno personal inmediato. Por ejemplo: *A mi padre no le gusta el teatro*.
- *Presente descriptivo*: se utiliza para caracterizar objetos de los cuales presenta propiedades o estados. Se emplea con los verbos que se denominan estativos, tales como *ser, estar, tener*. Por ejemplo: *La casa está muy cambiada*.
- *Presente analítico*: sirve para describir. Se emplea generalmente en las citas, en el estilo periodístico y en los pies de fotografías. Por ejemplo: *A la izquierda, el Jefe del Parlamento mientras recibe saludos protocolares*.

-*Presente habitual, cíclico o iterativo*: expresa acciones o procesos reiterativos o que se producen de manera cíclica. Por ejemplo: *Duerme seis horas diarias*.

- *Presente histórico*: entre los usos que enumeran García Negróni, Pégola y Stern, se encuentra el presente que nos concierne, i.e., el que lo definen como un tiempo que presenta hechos pasados, pero que el hablante enuncia en presente. Así, le da mayor realismo, desde el punto de vista expresivo. Este tiempo, asimismo, se refiere a acciones o situaciones pretéritas. Dentro de este uso, destacan otros tipos entre los que se encuentran:

- *El Presente narrativo*: empleado como recurso literario para conferirle mayor vivacidad o animación al relato. Por ejemplo: *En 1930 el país atraviesa una profunda crisis económica*.
- *El Presente conversacional*: su efecto es igual al anterior, pero se da en el contexto de la conversación. Por ejemplo: *En ese momento llega María y me informa lo sucedido*.

- *El Presente onírico*: se utiliza para expresar figuraciones o representaciones. Por ejemplo: *Veo a mi madre aproximándose a mi pequeña cuna.*

-*Presente con valor de futuro o prospectivo*: se emplea para referirse a acciones o procesos que aún no han tenido lugar y se sitúan, por consiguiente, en un futuro objetivo. Generalmente, se utiliza para expresar acciones inminentes o inmediatas, entre otros usos. Por ejemplo: *Esta noche viajamos a Mar del Plata.*

-*Presente de mandato o exhortativo*: se puede usar con valor de imperativo. Por ejemplo: *Se ponen de pie.*

-*Presente con valor neutralizado*: se emplea en vez del futuro imperfecto de subjuntivo, en la prótasis de las oraciones condicionales. Por ejemplo: *Si mañana continúo con fiebre, no iré a trabajar.*

-*Presente para acciones probables o dudosas*: se lo emplea por medio de la adjunción de un adverbio o giro modalizador. Por ejemplo: *Posiblemente viene en ese avión.*

Por otra parte, en primer lugar, las mencionadas autoras advierten, respecto del Pretérito Perfecto Simple, que es el pretérito por antonomasia, ya que este tiempo verbal expresa un estado, acción o proceso pasados medidos desde el presente, aunque sin relacionarse con él. Este tiempo se refiere a una acción que ha concluido y que se encuentra inscrita en un momento del tiempo del que el hablante se considera excluido en el presente de la enunciación. Por lo tanto, manifiesta por excelencia el aspecto perfectivo de la acción (García Negroni, PÉrgola & Stern 2006: 233). Entre sus usos, distinguen los siguientes:

- Es utilizado para indicar acciones puntuales, carentes de tiempo interno. Por ejemplo: *Se cortó la luz.*

-Se emplea de manera obligatoria con verbos durativos cuando este tiempo expresa duración o el término de la acción o del proceso. Por ejemplo: *Ayer dormí hasta las once.*

-Cuando se usa con verbos perfectivos, este tiempo verbal indica la anterioridad de toda la acción. Cuando se utiliza con verbos imperfectivos, puede suceder que la anterioridad corresponde al inicio de la acción. Por ejemplo: *Ayer supieron la noticia.*

-Este tiempo también se utiliza cuando se indican acciones cíclicas o reiterativas, si la reiteración está delimitada o finalizada. Por ejemplo: *Leyó diez veces ese ensayo.*

-Asimismo, se puede utilizar este tiempo como neutralizador de los demás pretéritos. Se neutraliza su oposición al imperfecto cuando el verbo es perfectivo y se encuentra en oraciones subordinadas a verbos de percepción o de entendimiento. Por ejemplo: *No entendí lo que me dijeron.*

Por último, indicamos lo que destaca la NGLE (NGLE 2010) respecto del tiempo verbal en general. Señala que el tiempo verbal es la categoría gramatical que contribuye a localizar los sucesos en relación con el momento en que se habla. Expresa coincidencia con los demostrativos en cuanto a que los tiempos verbales también son una categoría deíctica, y con los grupos nominales definidos en cuanto a que son referenciales. Por tanto, necesitan que el hablante identifique un determinado referente, un intervalo temporal. Los conceptos de “anterioridad”, “simultaneidad” y “posterioridad” hacen hincapié en la naturaleza relacional del tiempo lingüístico, ya que expresan que los tiempos verbales se encuentran anclados u orientados respecto de otros puntos temporales. La NGLE indica que se denominan *tiempos verbales* las formas de la conjugación que gramaticalizan las informaciones temporales y cada tiempo verbal conforma un paradigma flexivo. Además, la NGLE advierte que el significado de los tiempos verbales se puede conseguir por medio del concurso de tres puntos temporales de extensión variable: el punto del habla o de la enunciación (punto respecto del cual se orientan los sucesos); punto del evento (punto en que ocurre el suceso o el intervalo que ocupa la situación) y el punto de referencia (sirve para localizar los sucesos en la línea temporal) (NGLE 2010: 427-428).

A continuación, la NGLE explica que los tiempos verbales se pueden clasificar de manera tradicional siguiendo tres criterios: la estructura morfológica (que los distingue entre tiempos simples y compuestos); el anclaje temporal (que los divide en tiempos relativos y absolutos, por una parte, y en tiempos de la esfera temporal del presente o del pasado, por otra parte) y las características aspectuales (que los diferencia en tiempos perfectivos e imperfectivos). De acuerdo con esta clasificación, los tiempos verbales que trabajamos en la presente investigación son los tiempos simples Presente y Pretérito Perfecto Simple del modo indicativo. Además, teniendo en cuenta la clasificación anteriormente mencionada, el Presente y el Pretérito Perfecto Simple son tiempos absolutos y en cuanto a las esferas temporales, la forma *canto* pertenece a la esfera del presente y la forma *canté* a la esfera del pasado. Respecto de los rasgos aspectuales, *canté* expresa aspecto perfectivo (focaliza las situaciones en su conjunto, de principio a fin y las presenta como acabadas o completas), mientras que *canto* es una forma imperfectiva y presenta la acción en su transcurso, sin referencia a su inicio o a su fin (NGLE 2010: 429-430).

Seguidamente, cabe destacar lo que la NGLE señala acerca de los tiempos verbales Presente y Pretérito Perfecto Simple.

La NGLE indica, respecto del tiempo Presente, que expresa la coincidencia de la situación designada con el momento del habla. Añade que dicha coincidencia puede ser exacta si el predicado tiene naturaleza puntual (uso denominado presente puntual o actual o momentáneo), por ejemplo, *Te lo prometo*. Habitualmente también el momento de la enunciación se incluye en cierto intervalo de duración indeterminada que ocupa la situación a que refiere el predicado en presente. Entonces, si la situación se halla en curso adquiere un valor progresivo. Cuando se trata de una situación estativa, el presente es interpretado como continuo o actual o ampliado o extendido, por ejemplo, *La miseria proviene de estas modas malditas que traen ahora trastornados a los pueblos* (Galdós, *Episodios*). Asimismo, el presente denominado genérico o generalizador permite referirse a propiedades o estados característicos de personas, cosas o situaciones. La NGLE diferencia tres usos:

- 1) Presente habitual o cíclico (acciones repetidas): *Normalmente madruga mucho*;
- 2) Presente caracterizador o descriptivo (caracterización de personas o de cosas):
Siempre es amable con todos;
- 3) Presente gnómico (generalizaciones o valores universales): *La Tierra gira alrededor del Sol*.

En la NGLE se distinguen además los usos retrospectivos del presente para describir hechos pretéritos y los usos prospectivos o el denominado presente pro futuro. Respecto del primero, advierte que el *presente histórico* caracteriza las biografías y descripciones historiográficas, por ejemplo, *Colón zarpa de Palos el 3 de agosto de 1492*. Además, el *presente de hechos representados* caracteriza los titulares de prensa y puede hallarse en los pies de foto, por ejemplo, *El Presidente saluda a los ganadores del torneo*. Por otro lado, el *presente analítico* es utilizado para introducir el contenido de una aseveración que el hablante suscribe implícitamente o que entiende que posee actualidad, por ejemplo, *Platón afirma que...y*, por último, el *presente narrativo* es compatible con los eventos referidos en pasado, cuya secuencia puede romper, por ejemplo, *Estaba yo dándole a la radio cuando hete aquí que entre las ondas se me cuela una música* (País [Esp.] 1/8/1985) (NGLE 2010: 436-437).

Por otra parte, la NGLE destaca que el Pretérito Perfecto Simple localiza una situación en un punto de línea temporal que es anterior al momento del habla. Así, las situaciones se presentan completas o acabadas. Se supone, entonces, que se alcanzan los límites inicial y final

del evento con los predicados internamente delimitados. Además, este tiempo es compatible con los predicados atélicos, por ejemplo, *Duró dos horas* y la perfectividad de esta forma explica que no hace referencia a acciones repetidas. Por medio del uso de algunos adjuntos temporales de localización también se puede inducir con esta forma una interpretación incoactiva, por ejemplo, *Escribió la carta a las ocho*. Por otra parte, cuando se suceden varias instancias de Pretérito Perfecto Simple se refleja la naturaleza icónica porque se reproduce el orden en que suceden. Esto contribuye a dar viveza y agilidad a la narración, por ejemplo, *Se colocó junto a ellos, observó sus maletas, se quitó el sombrero y dijo [...]* (Chacón, *Voz*) (NGLE 2010: 441-442).

Vemos, a continuación, un cuadro que resume, en orden cronológico, las gramáticas o autores destacados que han hecho sus aportes en cuanto a los usos del Presente y del Pretérito Perfecto Simple:

	Presente	Pretérito Perfecto Simple
Bello y Cuervo (1954)	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Denominación: presente ◆ significa la coexistencia del atributo con el momento en que se profiere el verbo 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Denominación: pretérito ◆ significa la anterioridad del atributo al acto de la palabra
Gili Gaya (1961)	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Denominación: presente ◆ se expresan las acciones que coinciden con el acto de la palabra (presente actual) ◆ manifiesta actos repetidos o acostumbrados (presente habitual) ◆ se usa para la narración de hechos pasados (presente histórico) ◆ se utiliza para referirse a hechos futuros o para manifestar mandato 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Denominación: pretérito indefinido ◆ denota la acción pasada e independiente del momento en que se habla ◆ es un pasado ya consumado
Hernández Alonso (1973)	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Denominación: presente ◆ es el architiempo del indicativo y responde al punto de situación del hablante ante el enunciado ◆ presentes históricos o narrativos (retrospectivos) responden a factores contextuales ◆ <i>zoom</i> de una cámara cinematográfica: se acercan al presente unas realidades pasadas o unas virtualidades 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Denominación: perfecto simple o absoluto ◆ manifiesta un proceso en el pasado que no se vincula con el presente del hablante ◆ es una forma aspectualmente perfectiva
Alonso y Henríquez Ureña (1981)	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Denominación: presente ◆ expresa que la significación del verbo sucede en la época misma en que se habla. Usos especiales: ◆ Presente habitual ◆ Presente histórico: -indica hechos pretéritos que nada poseen de actualidad 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Denominación: pretérito ◆ expresa la significación como hecho que ha ocurrido en el pasado

	<p>-Es una de las formas favoritas de las historias</p> <p>-nuestro espíritu se identifica un instante imaginativamente con el tiempo real de los hechos</p> <p>-da al relato especial vivacidad</p> <p>-imaginativa y estilísticamente representamos vivir nosotros el presente de aquellos hechos ocurridos en el pasado</p> <p>◆ Presente por futuro</p>	
Alarcos Llorach (1984)	<p>◆ Denominación: presente</p> <p>◆ tiempo negativo en cuanto al modo, a la remotospectiva y a la prospectiva</p> <p>◆ presente histórico:</p> <p>-la correlación pasado-temporal se puede suprimir</p> <p>-el miembro no marcado se funde con el valor del miembro marcado de la correlación <i>canto/cantaba-canté</i></p>	<p>◆ Denominación: pretérito simple</p> <p>◆ tiempo negativo en cuanto al modo y a la prospectiva, y positivo en cuanto a la remotospectiva y el aspecto terminativo</p>
Rojo y Veiga (1999)	<p>◆ Denominación: OoV según la relación temporal primaria</p> <p>◆ El denominado presente histórico:</p> <p>-manifiesta los procesos representados como simultáneos a un punto de referencia que no es el “presente” de los hablantes</p> <p>-reorientación temporal con sus efectos estilísticos tales como la proximidad, viveza o fuerza dramática</p>	<p>◆ Denominación: O-V según la relación temporal primaria</p>
García Negroni, Pégola y Stern (2006)	<p>◆ Denominación: presente</p> <p>◆ las relaciones de simultaneidad se expresan por medio del presente</p> <p>◆ es el tiempo más neutro del sistema</p> <p>◆ es un tiempo que expresa coincidencia con el presente de la realidad o momento en el que se enuncia el discurso</p> <p>◆ comprende una extensión variable de tiempo</p> <p>Usos especiales:</p> <p>◆ <i>Presente actual</i></p> <p>◆ <i>Presente permanente o general: (presente gnómico, presente empírico, presente descriptivo, presente analítico)</i></p> <p>◆ <i>Presente habitual, cíclico o iterativo</i></p> <p>◆ <i>Presente llamado “histórico”:</i></p> <p>-presenta hechos pasados, pero que el hablante enuncia en presente</p> <p>-le da mayor realismo, desde el punto de vista expresivo</p> <p>-se refiere a acciones o situaciones pretéritas</p> <p>Cuatro tipos de usos de este presente:</p> <p>-<i>El Presente narrativo:</i> empleado como</p>	<p>◆ Denominación: pretérito simple</p> <p>◆ las relaciones de anterioridad se indican mediante los pretéritos imperfecto, perfecto simple</p> <p>◆ es el pretérito por antonomasia</p> <p>◆ expresa un estado, acción o proceso pasados medidos desde el presente, aunque sin relacionarse con él</p> <p>◆ se refiere a una acción que ha concluido y que se encuentra inscrita en un momento del tiempo del que el hablante se considera excluido en el presente de la enunciación</p> <p>◆ manifiesta por excelencia el aspecto perfectivo de la</p>

	<p>recurso literario para conferirle mayor vivacidad o animación al relato</p> <p>-<i>El Presente conversacional</i>, cuyo efecto es igual que el anterior, pero que se da en el contexto de la conversación</p> <p>-<i>El Presente onírico</i>: se utiliza para expresar figuraciones o representaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ <i>Presente con valor de futuro o prospectivo</i> ◆ <i>Presente de mandato o exhortativo</i> ◆ <i>Presente con valor neutralizado</i> ◆ <i>Presente para acciones probables o dudosas</i> 	acción
NGLE (2010)	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Denominación: presente ◆ expresa la coincidencia de la situación designada con el momento del habla Usos especiales: ◆ el presente denominado genérico o generalizador (presente habitual o cíclico, presente caracterizador o descriptivo y presente gnómico) ◆ presente denominado histórico: <ul style="list-style-type: none"> -caracteriza las biografías y descripciones historiográficas -el presente de hechos representados caracteriza los titulares de prensa y puede hallarse en los pies de foto -el presente analítico es utilizado para introducir el contenido de una aseveración que el hablante suscribe implícitamente o que entiende que tal contenido posee actualidad -el presente narrativo es compatible con los eventos referidos en pasado, cuya secuencia puede romper 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Denominación: pretérito perfecto simple ◆ localiza una situación en un punto de línea temporal que es anterior al momento del habla ◆ las situaciones se presentan completas o acabadas ◆ se alcanzan los límites inicial y final del evento con los predicados internamente delimitados

Por otra parte, como lo señalamos al comienzo de este apartado, nos centramos también en la reseña de las contribuciones que han realizado Weinrich (1968), Langacker (1991) y Labov (2013) en lo que respecta a los tiempos verbales Presente y Pretérito Perfecto Simple/Pasado Simple.

Al estudiar los tiempos verbales, su función y estructura, Weinrich (1968) postula, en lo que nos concierne, que hay dos grupos de tiempos que tienen que ver con la “situación comunicativa”. Con referencia al español, el mencionado autor explica que los tiempos se reparten en una dicotomía de dos grupos. Incluye el tiempo presente en el Grupo I y el perfecto simple en el Grupo II. Weinrich denomina a los tiempos del Grupo I, tiempos del mundo comentado y, a los del Grupo II, tiempos del mundo narrado o tiempos de la narración.

Entiende por *mundo* el posible contenido de una comunicación lingüística. En ese contexto, establece que en la situación comunicativa no narrativa, el hablante se encuentra en tensión y posee un discurso dramático, ya que se basa en cuestiones que lo afectan de manera directa. Se trata aquí, de un mundo comentado. Por consiguiente, el grupo de tiempos II es para relatar y los tiempos del Grupo I son para comentar (Weinrich 1968: 67-69). Respecto del tiempo presente, Weinrich señala que es el tiempo principal del mundo comentado y designa una determinada actitud comunicativa. En relación con el perfecto simple destaca que “(...) caracteriza un mundo que está ‘muy netamente’ separado del nuestro y que ha sido desplazado al plano ‘mítico’” (Weinrich 1968: 78). Aquí, Weinrich explica que cuando el hablante utiliza los tiempos del mundo narrado, toma el rol del narrador e invita al oyente a escuchar y así la situación comunicativa se desplaza a otro plano de la conciencia. Entonces, Weinrich ordena los tiempos de la lengua española en dos grandes grupos. Dentro del grupo temporal I, se sitúa el presente (*canta*) y, dentro del grupo temporal II, se ubica el pasado (*cantó*): “(...) los tiempos en sus grupos correspondientes designan la *perspectiva comunicativa* con la que nos orientamos tanto en el mundo comentado como en el mundo narrado” (Weinrich 1968: 97). Asimismo, sostiene que el tiempo presente es el tiempo esencial del grupo I y que ha sido concebido como el architiempo o tiempo cero. Aclara, de todos modos, que es el tiempo cero únicamente en el mundo comentado. También el perfecto simple es un tiempo cero, pero del mundo narrado (Weinrich 1968: 97-98). En relación con estos tiempos, Weinrich establece que son los que más utilizamos cuando hablamos. Además, destaca que en el lenguaje hay dos tipos de pasado: “(...) uno que es mío y del que trato como trato de las cosas que directamente me afectan en mi situación comunicativa y otro del que me distancio a través del filtro de la narración” (Weinrich 1968: 104).

Por otra parte, Langacker indica que los verbos y los sustantivos son dos categorías gramaticales esenciales: “(...) semantically, they represent a maximal conceptual opposition rooted in the billiard-ball model; grammatically, they are pivotal to the description of every natural language” (Langacker 1991: 51). En cuanto al tiempo verbal, Langacker establece que el inglés posee dos tipos verbales: el presente y el pasado, ya que el futuro se marca mediante un modal. Langacker plantea dos predicaciones opuestas y asevera que: “(...) while their fundamental semantic characterization pertains to epistemic distance, they are prototypically construed with reference to the time-line model, where –for situations accepted as real– immediacy vs. non-immediacy translate into present vs. past time” (Langacker 1991: 249). Por tanto, explica que es razonable seguir la tradición y hablar del contraste *tiempo presente/tiempo pasado*.

Ahora bien, Langacker postula que los morfemas de tiempo no indican tiempos presente y pasado invariablemente. En efecto, los verbos del tiempo presente no solo describen situaciones que se obtienen en el momento de la enunciación, sino que también indican pasado, futuro y otras situaciones (Langacker 1991: 249). Sostiene que en la ausencia de modales, las predicaciones de basamento ubican el proceso perfilado dentro del dominio de la realidad. Los morfemas próximos o distantes son “(...) susceptible to a temporal construal. They can therefore be regarded as tense morphemes, and in many uses, they clearly indicate that the designated process occurs in the present or in the past with reference to the time of speaking” (Langacker 1991: 250). Plantea, entonces, la posibilidad de sostener que los morfemas de tiempo verbal siempre significan “presente” y “pasado” y propone la siguiente caracterización para aquellos usos que no son modales: “PRES indicates the occurrence of a full instantiation of the profiled process that precisely coincides with the time of speaking; PAST indicates the occurrence of a full instantiation of the profiled process prior to the time of speaking” (Langacker 1991: 250). Sin embargo, algunos problemas surgen con algunos usos del tiempo presente, como en el caso del presente histórico. Efectivamente, el modo de discurso denominado “presente histórico” implica que el hablante hace una descripción de una secuencia de eventos previos como si dichos eventos se estuvieran desarrollando ahora, delante de sus ojos. De hecho, el hablante transporta al interlocutor a esos eventos paso por paso y así logra que lo que dice sea vívido al retratar los eventos como inmediatos. Langacker sostiene que el hablante disocia el centro deíctico del aquí y ahora del evento de habla y lo traslada a otro punto (identificado con el tiempo y espacio de los eventos relatados):

(...) we must posit a radical mental transfer pertaining to the **deictic** center, i.e., the vantage point assumed for deictic expressions, including grounding predications. The speaker **decouples** the deictic center from the here-and-now of the actual speech event and shifts it to another location, which in the case of the historical present is specifically identified with the time and place of the events being reported. (Langacker 1991: 267)

Langacker agrega que el hablante presenta los eventos como si estuvieran ocurriendo aquí y ahora y hace que el interlocutor los vea con la misma inmediatez. Considera inapropiado, entonces, el análisis del presente histórico como un significado especial del tiempo presente, ya que el cambio en el centro deíctico no es propio del tiempo verbal, sino que se presupone mediante otros elementos deícticos. Plantea, en cambio, que: “(...) the historical present represents a special mode of discourse in which the speaker assumes a remembered or imagined spatio-temporal vantage point with respect to which the reported events are seen as immediate” (Langacker 1991: 267). Explica que, aunque el evento se

describe como si estuviera sucediendo en el momento de la enunciación, en realidad, lo está imaginando o recordando. Por consiguiente, el hablante sabe, de entrada, el tipo de evento que desea describir y agrega: “(...) because what counts as its present occurrence is actually a mental ‘replay’, he can scan through it as quickly or slowly as necessary to make it coincide with the speech act” (Langacker 1991: 267-268).

No se trata solo de observar y describir ocurrencias reales. Por medio del presente histórico, una vez que los eventos fueron observados de manera directa, se accede a ellos a través de la memoria, se los evoca. Langacker postula que: “The historical present is not unreasonably described as a ‘mental replay’, where previous events are relived by running the tapes of memory” (Langacker 2009: 194). Por medio del presente histórico se describen eventos que suceden como parte de una reproducción mental y, de forma indirecta, mediante esta reproducción, las expresiones están relacionadas con los eventos originales y reales. Lo que se observa es el “representing event” (evento de representación) que Langacker lo considera virtual. De igual manera, con el uso del presente se describen los eventos como si fueran coincidentes con el tiempo de la enunciación. Con el presente histórico, el hablante describe los eventos que coinciden con su memoria, su recuerdo. El hablante revive los eventos al relatarlos o narrarlos y como se los está evocando o trayendo a la memoria, la duración tampoco es un problema. Los usos que se consideran no-presentes del presente están fundados en construcciones mentales que implican representaciones de ocurrencias. Se trata, pues, de ocurrencias virtuales que se describen lingüísticamente en forma directa y coinciden con el tiempo de la enunciación. Un evento evocado consiste en una simulación mental, una reactivación parcial de la experiencia original.

De igual manera, otro de los autores que mencionamos en esta investigación es Labov, uno de los pioneros en intentar mostrar correlaciones entre los hechos lingüísticos y los sociales. Como ya lo hemos señalado anteriormente, este autor fue uno de los grandes impulsores del estado de la variación lingüística y fue quien definió los usos variables como formas alternativas de decir lo mismo y postuló que las variantes de una variable poseen el mismo valor de verdad, noción que fue reemplazada, luego, por la equivalencia referencial desde la Etnopragmática. Respecto del uso del Presente para hablar del pasado, Labov hace referencia al “presente histórico” y explica que si bien el tiempo verbal básico de una cláusula narrativa es el pasado, también es usual encontrar instancias de Presente:

The basic verb type of a narrative clause is the past tense form of a punctual verb. But it is also common to find the present tense where the past would have been expected. This is the ‘historical present’ found in almost all Indo-European languages. The traditional view is that it

represents semantically ‘the past more vivid’. It is particularly common with the verb *to say* and tends to occur at points of high emotional tension (...). (Labov 2013: 19)

CAPÍTULO 4

ANÁLISIS DE LOS DATOS

En este apartado presentamos el análisis de datos realizado sobre el uso variable del Presente y del Pretérito Perfecto Simple del modo indicativo.

En primer lugar, mostramos un cuadro que exhibe la distribución de las formas en relación con los participantes que integran esta sentencia y su vínculo con la víctima. Distinguimos dos grandes grupos: los familiares de la víctima, por un lado, y los demás sujetos, por el otro. Este último grupo incluye al médico imputado (y sus dos declaraciones: primera declaración y ampliación de la declaración ofrecidas durante el juicio oral), a la enfermera que atendió al joven en el primer sanatorio, a una administrativa del mismo lugar, a una médica bioquímica, al médico que atendió al joven en la segunda clínica donde falleció, a los médicos que atendieron al joven en otro momento de su vida y a los médicos peritos.

Cuadro 1

*Distribución de los usos variables en relación con los sujetos y su vínculo con la víctima
Flia vs. otros*

	Presente	Pretérito Perfecto Simple	Totales marginales
Grupo familiar de la víctima	214 (42%)	294 (58%)	508 (100%)
Otros	330 (31%)	742 (69%)	1072 (100%)
Totales	544 (34%)	1036 (66%)	1580 (100%)

La distribución observada en el cuadro anterior pone de manifiesto que si bien el Pretérito Perfecto Simple es el tiempo utilizado con mayor frecuencia por todos los hablantes⁹ para relatar los acontecimientos, también muestra la relevancia que adquiere en esta variable el gran uso que hacen los familiares de la víctima del tiempo Presente, en contraste con los otros sujetos.

⁹ Queremos recordar aquí que el Pretérito Perfecto Simple es, de hecho, considerado el principal tiempo de la narración (Weinrich 1968: 97). Se estima que el tiempo verbal básico de una cláusula narrativa es el pasado (Labov 2013:19).

Ahora bien, entendemos que el grupo integrado por “otros” es híbrido y complejo, por tanto, decidimos dividirlo y constituir subgrupos bien delimitados teniendo en cuenta su participación en los eventos y su vínculo con la víctima. Por un lado, se encuentra, entonces, el grupo familiar del joven fallecido (su madre, su padre, su hermano y una cuñada); por otro lado, el imputado en la causa y, un tercer grupo, a su vez, subdividido en dos grupos: aquellos sujetos que están directamente vinculados a la víctima, es decir, los sujetos que atendieron al joven el día en que estuvo internado en ambas clínicas (la enfermera que atendió al joven, una administrativa y la médica bioquímica que pertenecen al primer sanatorio y el médico que lo atendió en el segundo sanatorio donde falleció) y aquellos que están indirectamente vinculados, i.e., los sujetos que atendieron al joven en otro momento de su vida y los médicos peritos que no estuvieron presentes cuando el joven estuvo en las clínicas.

Observemos el siguiente cuadro:

Cuadro 2

*Distribución de los usos variables en relación con los sujetos y su vínculo con la víctima
Subgrupos*

		Presente	Pretérito Perfecto Simple	Totales
Grupo familiar de la víctima		214 (42%)	294 (58%)	508 (100%)
Imputado		149 (33%)	300 (67%)	449 (100%)
Otros	Sujetos directamente vinculados	57 (18%)	261 (82%)	318 (100%)
	Sujetos indirectamente vinculados	124 (41%)	181 (59%)	305 (100%)

Una vez más, la distribución de las formas revela que el Pretérito Perfecto Simple es el tiempo preferido por todos los sujetos para la narración de los eventos; sin embargo, advertimos también el gran uso que hace el grupo familiar de la víctima del tiempo Presente, en contraste con los otros sujetos, en particular, con el imputado y con los sujetos directamente vinculados con la víctima, quienes eligen, dada la alta frecuencia observada en sus emisiones, mayormente el Pretérito Perfecto Simple.

Seguidamente, contamos el número de ocurrencias que registramos de los tiempos Presente y Pretérito Perfecto Simple del modo indicativo en cada uno de los testimonios.

Efectivamente, y como ya lo anticipamos, antes de llevar a cabo el análisis, dividimos a los testimonios brindados por los participantes en la sentencia en subgrupos:

- 1) sujetos dentro del círculo familiar de la víctima,
- 2) el imputado en la causa,
- 3) otros sujetos directamente vinculados y, finalmente,
- 4) otros sujetos indirectamente vinculados.

Cada cuadro muestra a los representantes de esos subgrupos y la cantidad de veces que cada sujeto utilizó una u otra variante en el transcurso de su relato o declaración. Los cuadros presentan a los sujetos enunciadorees que participaron en la causa en su carácter de testigos o imputado y se los incluye en el orden en el que declararon dentro del correspondiente subgrupo:

Cuadro 3: Sujetos dentro del círculo familiar de la víctima

Sujetos dentro del círculo familiar de la víctima	Variantes utilizadas		Totales
	Presente	Pretérito Perfecto Simple	
Madre L.H.R.	97 (42%)	133 (58%)	230 (100%)
Cuñada de la víctima M.C.	56 (40%)	84 (60%)	140 (100%)
Padre C.C.O.	19 (26%)	53 (74%)	72 (100%)
Hermano S.O.	42 (64%)	24 (36%)	66 (100%)
Totales	214 (42%)	294 (58%)	508 (100%)

Cuadro 4: Imputado

Imputado	Variantes utilizadas		Totales
	Presente	Pretérito Perfecto Simple	
Médico imputado J.C.R. (declaración brindada en el debate)	81 (26%)	233 (74%)	314 (100%)
Médico imputado J.C.R. (ampliación de la declaración brindada en el debate)	68 (51%)	67 (49%)	135 (100%)
Totales	149 (33%)	300 (67%)	449 (100%)

Cuadro 5: Otros sujetos (directamente vinculados)

Otros sujetos (directamente vinculados)	Variantes utilizadas		Totales
	Presente	Pretérito Perfecto Simple	
Enfermera D.C.T.	4 (5%)	82 (95%)	86 (100%)
Administrativa E.C.S.	14 (18%)	62 (82%)	76 (100%)
Médica bioquímica L.V.B.	17 (14%)	103 (86%)	120 (100%)
Médico D. M. F (médico que atendió a la víctima en la clínica donde falleció)	22 (61%)	14 (39%)	36 (100%)
Totales	57 (18%)	261 (82%)	318 (100%)

Cuadro 6: Otros sujetos (indirectamente vinculados)

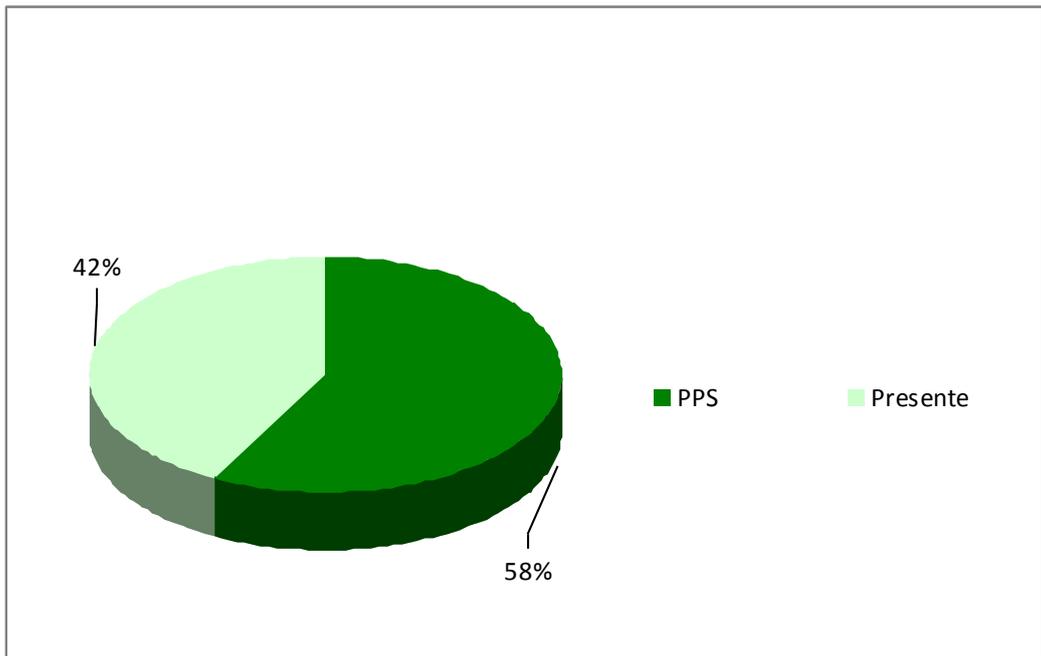
Otros sujetos (indirectamente vinculados)	Variantes utilizadas		Totales
	Presente	Pretérito Perfecto Simple	
Médico J. M. B. E. (médico de la víctima en otro momento)	13 (23%)	43 (77%)	56 (100%)
Médico G. E. S. (neurocirujano que atendió a la víctima en otro momento)	3 (10%)	26 (90%)	29 (100%)
Médica S.P.L. (perito que realizó la lectura de la historia clínica)	15 (43%)	20 (57%)	35 (100%)
Médico D.E.D. (perito que realizó la lectura de la historia clínica)	41 (61%)	26 (39%)	67 (100%)

Médico C. D. H. (elaboró un informe en base a la lectura de la historia clínica)	26 (70%)	11 (30%)	37 (100%)
Médico A. J. D. P. (médico de la víctima en otro momento)	26 (32%)	55 (68%)	81 (100%)
Totales	124 (41%)	181 (59%)	305 (100%)

A continuación, ilustramos los datos contenidos en las tablas por medio de gráficos que nos permitirán ir descubriendo las similitudes o diferencias que se presentan en el uso de las formas de acuerdo con cada subgrupo:

Gráfico 1

Distribución de los usos del PPS (Pretérito Perfecto Simple) y del Presente en relación con los sujetos dentro del círculo familiar de la víctima



Gráficos 2 y 3

**Distribución de los usos
del PPS y del Presente en relación con el imputado**

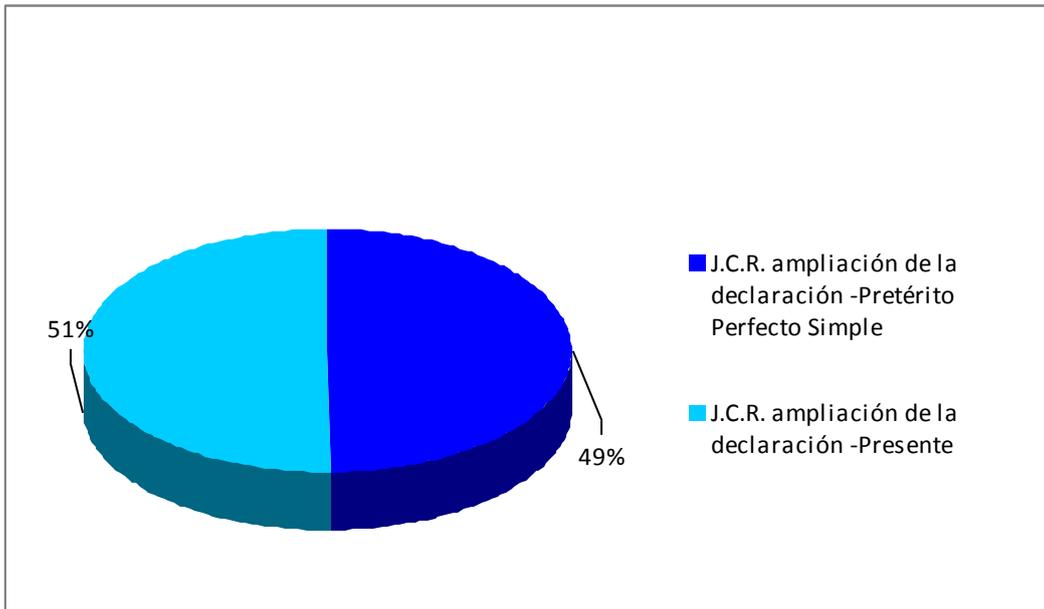
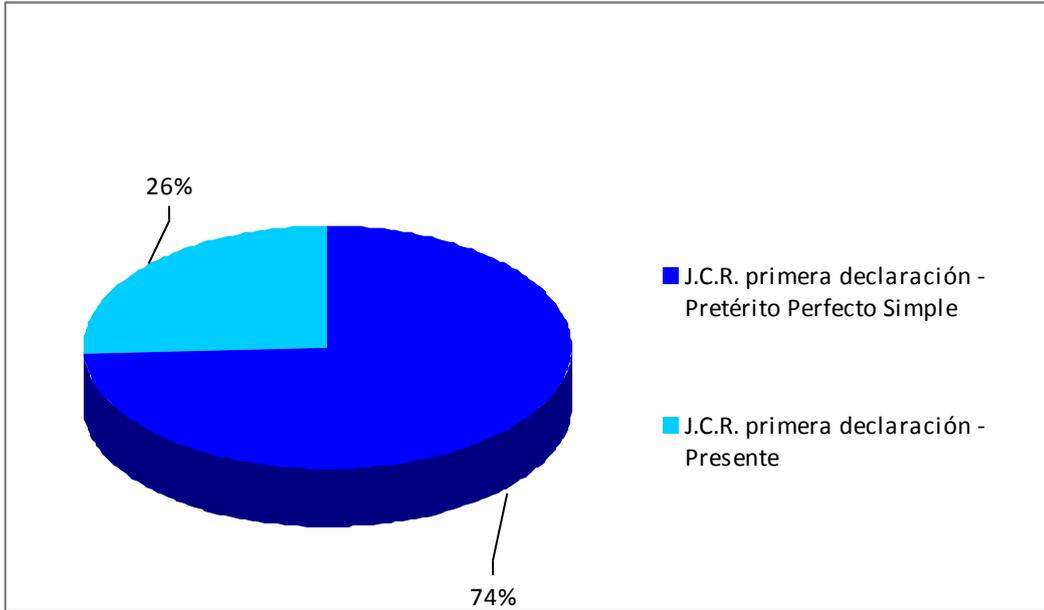


Gráfico 4

Distribución de los usos del PPS y del Presente en relación con los sujetos directamente vinculados

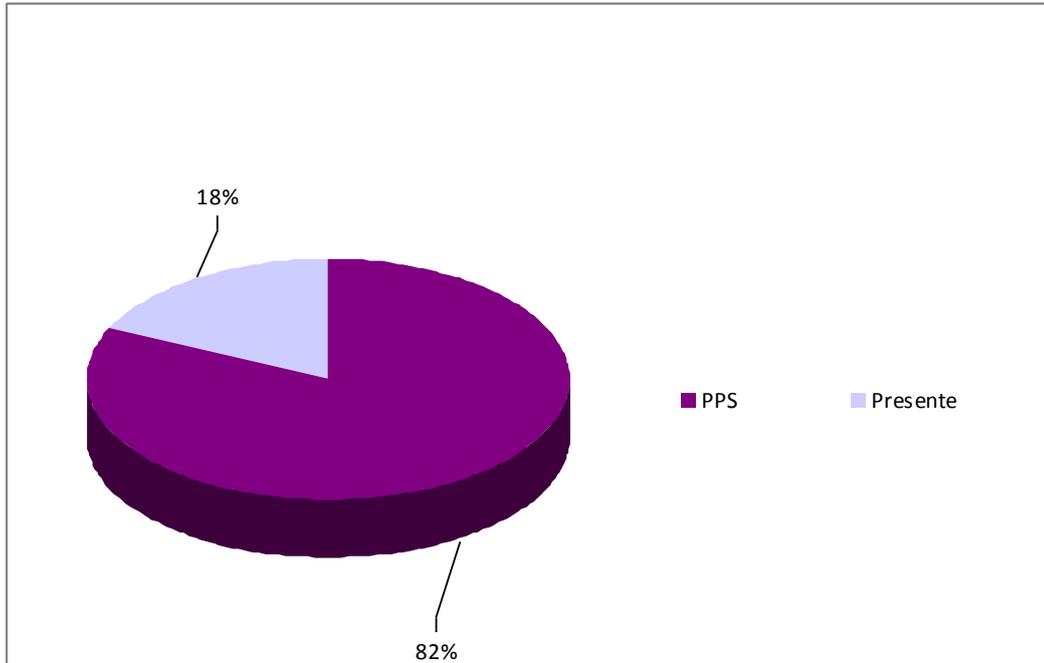
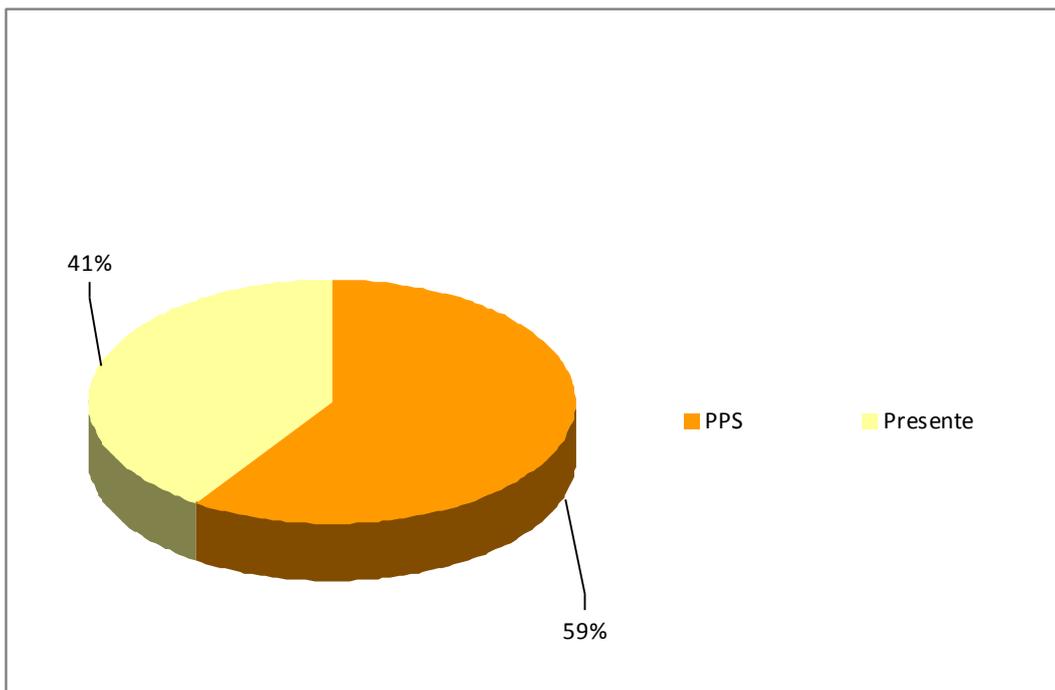


Gráfico 5

Distribución de los usos del PPS y del Presente en relación con los sujetos indirectamente vinculados



4.1. Factores que intervienen en la variación verbal

Una vez que observamos las formas en variación y sus frecuencias de uso en los contextos señalados, postulamos diversos parámetros discursivos para mostrar qué condiciones son favorables a una determinada forma, es decir, hemos considerado si existe una diferencia comunicativa que resulte del uso de los tiempos Presente y Pretérito Perfecto Simple del modo indicativo en un contexto determinado y advertimos que la diferencia de las formas es congruente con su significado básico. Examinamos cómo diferentes contextos hacen más apropiado el uso de un tiempo verbal o el del otro.

Pusimos a prueba, entonces, tres factores (parámetros discursivos) que nos permiten explicar la alternancia de las formas. Entendemos que algunos factores poseen mayor incidencia en la distribución de las formas encontrada y, por ende, establecimos una jerarquía de los factores que nos permiten dar cuenta de la alternancia propuesta:

- La índole del vínculo que mantienen los sujetos en relación con la víctima (+/- grado de cercanía: familia vs. otros subgrupos)
- Las declaraciones con o sin interrupciones de los sujetos enunciadores (+/- interrupciones por parte de la fiscalía, la defensa, la jueza, entre otros, en la narración de los eventos)
- Las personas gramaticales en los verbos de comunicación verbal o “verba dicendi” (1ª y otras personas –3ª singular y plural–) y su utilización por parte de la familia vs. otros subgrupos (+/- significación a los acontecimientos, +/- responsabilidad, +/- confiabilidad a las fuentes de información, +/- credibilidad y verosimilitud asignadas a los relatos)

4.1.1. Tipo de vínculo que mantienen los sujetos en relación con la víctima (+/- grado de cercanía: familia vs. otros subgrupos)

En primer lugar, entendemos que el uso de uno u otro tiempo verbal por parte de los sujetos enunciadores responde al siguiente parámetro: tipo de vínculo que mantienen los sujetos en relación con la víctima (+/- grado de cercanía: familia vs. otros subgrupos). De las emisiones que conforman el corpus seleccionado, podemos advertir que existe una relación entre el tiempo verbal escogido por los emisores según el grado de cercanía con la víctima –por un lado, la madre, el padre, el hermano y la cuñada de la víctima, y, por el otro, el médico

imputado, la enfermera que atendió al joven en el primer sanatorio, una administrativa del mismo lugar y demás médicos de la causa–, y en cómo presentan el acontecimiento narrado. Como lo hemos anticipado, queremos ofrecer una explicación acerca de qué motivaciones subyacen al empleo variable de los usos del Presente y del Pretérito Perfecto Simple del modo indicativo.

Vemos, entonces, cómo influye este factor en la selección de los tiempos verbales mencionados. En las emisiones que hemos estudiado, los enunciadores muestran, en la elección que adoptan de uno u otro tiempo verbal, un menor o mayor grado de significación/trascendencia que le otorgan al acontecimiento narrado.

De hecho, aquellos sujetos enunciadores que se encuentran dentro del círculo familiar de la víctima, es decir, la madre, el padre, el hermano y la cuñada del joven fallecido, hacen uso de ambos tiempos verbales, pero en aquellos contextos en los que buscan darle un mayor grado de significación a su relato favorecen claramente el uso del Presente. En las situaciones en las que se encuentran afectados directamente o en aquellos contextos en los que hay presencia de una gran tensión emocional y mayor dramatismo, eligen el Presente. Asimismo, por medio de dicha forma, estos sujetos tratan de darles más actualidad a los hechos que narran y brindarles más realismo y autenticidad.

Por otra parte, los sujetos enunciadores que están fuera del círculo familiar de la víctima, aunque sí fueron parte de los eventos sucedidos desde otro lugar y se relacionaron con la víctima, ya sea de manera directa –como el médico imputado, la enfermera que atendió al joven en el primer sanatorio, una administrativa del mismo lugar, la médica bioquímica y el médico que lo recibió en la segunda clínica– o de manera indirecta –como los médicos que atendieron al joven en otro momento de su vida– utilizan con mucha mayor frecuencia el Pretérito Perfecto Simple, es decir, narran los acontecimientos del pasado y los presentan acabados y completos, como si se tratara de eventos que no tienen ninguna repercusión o incidencia en el presente. Así, intentan tomar distancia de los acontecimientos narrados, mostrarse menos implicados en los hechos o menos afectados por el desarrollo de los mismos y, por esta razón, se los expone, en muchos casos, como usuales. Dentro de este último subgrupo de sujetos indirectamente vinculados a la víctima, notamos el caso especial de los médicos peritos, quienes utilizan con mucha frecuencia el Presente, debido a que toman parte en el desarrollo del juicio y, así, defienden sus posturas.

A continuación, aplicamos este parámetro a cada subgrupo con la intención de contrastar a la familia (grupo más próximo a la víctima) con los demás subgrupos (integrados por miembros más alejados en cuanto al vínculo que mantenían con la víctima).

Primeramente, pusimos a prueba el primer parámetro y contrastamos a la familia con el imputado, uno de los sujetos más importantes en la causa. Queremos aclarar aquí que este enunciator declara en dos momentos durante el desarrollo del juicio oral: brinda una primera declaración y, luego, ya próximo a darse el veredicto, ofrece una ampliación de la declaración. Por este motivo, sobre el que volveremos más adelante en profundidad (cf. 4.1.4.), decidimos aplicar el parámetro por separado: primero la familia vs. el imputado en su primera declaración y, en segundo lugar, la familia vs. el imputado en la ampliación de su declaración.

Observamos, entonces, que los familiares hacen un uso relativamente equilibrado del Presente y del Pretérito Perfecto Simple, sin embargo, el imputado de la causa favorece claramente la utilización del Pretérito Perfecto Simple en la primera declaración durante el juicio.

Veamos los siguientes ejemplos:

1. “(...) **ocurre** un sábado a la mañana, el viernes A. **tiene** un día normal, se **levanta** lo **llevo** a la escuela, iba de tres a siete, un día normal, **sale** tipo siete y lo **llevo** a su fonoaudióloga, a las ocho y media, **cena** le **doy** su remedio y se **acuesta**, al otro día lo **levanta** y lo **doy** su remedio, lo **noto** con fiebre, le **doy** analgesico, estaba durmiendo entonces a media mañana lo **veo** y se quejaba, estaba molesto, le **quiero** dar el desayuno y no ha querido tomar y se **produce** un vomito, lo **dejo** descansara, no le **quiero** dar el almuerzo y lo **llevo** a la clínica, no colvusionaba, no me gustaba como estaba, lo **llevo** a la guardia y lo **atiende**, me **dice** que estaba haciendo un cuadro viral, y **decide** que lo va a poner en observación, lo **lleva** a un cuarto donde había una camilla, no era una habitación, lo **dejan** ahí, le **colocan** una inyección de dipirona, no era ni una habitación, lo **deja** en observación, nunca mas **vuelve** a verlo, lo mandaba a llamar, nunca mas lo *reviso*, le pedía a la enfermera lago para taparlo, una enfermera me *mando* una frazada, me **dan** otra frazada de almohada, si se daba vuelta había que sostenerlo, *apareció* una enfermera con el te, no *pudo* tomar el te, no había nadie, el enfermero una vez le *tomo* la presión, y *dijo* que esta sin temperatura, *llego* mi marido a las siete y le **digo** que no lo atienden, A. no se lo podía dejar un minuto, después *vino* mi marido no nos dejaban irnos pero no lo revisaban, después que se **muere** *fuimos* a la clínica a pedir explicaciones de lo que había pasado y lo único que nos *quedo* es una receta de un amoxilan escrita por él, es toda la atención que le *dio*, una pastilla de amioxilican cada ocho horas. Después mi esposo *fue* a la clínica a pedir explicación a ver que *paso*, quería saber que había pasado, por que cuanto había demorado en llevarlo de una clínica a otra, lo *tuve* que sacar en una silla de rueda, en media hora en la otra clínica lo **ponen** en terapia, como no se van a dar cuenta que el chico estaba agonizando (...).”
(L.H.R., madre de la víctima)
2. “El día 09/05/09 a hs. 15.10 mientras realizaba mi función de médico de guarida, llevo en la profesión más de 40 años de los cuales 34 años *realicé* guardias en el sanatorio M. los días sábados y jamás he recibido reproche por mis actos médicos, ese día me **habla** la administrativa del sanatorio a hs. 15.10, está registrado en el libro, a ninguna otra hora, es el primer paciente que **atiendo** ese día en consultorio externo como consulta, por lo cual se pone en evidencia que el paciente al requerimiento *recibió* una atención inmediata, no *tuvo* que esperar que terminara de atender otros pacientes como suele ocurrir los sábados a la tarde (...) Al tomar contacto con el paciente, es un paciente discapacitado, me llamaba la

atención su estado hondo estatural, es un paciente entre uno ochenta y uno noventa de altura con un estado nutricional en sus últimos estadios, caquético, era piel y huesos, tal es así que cuando *indiqué* que se aplicara la novalgina, la enfermera *tuvo* que hacer un pliegue, un pliegue es cuando se genera una presión con los dedos para poder introducir el medicamento que *indiqué* que es la dipirona intramuscular (...) **saludo** a las personas que estaban con él, era la madre y otra persona que recién **tomo** conocimiento que era el hermano, lógicamente el vínculo *fue* con la madre porque se trataba de un chico totalmente callado, no hablaba nada, nunca lo *sentí* articular una palabra, jamás, no *dijo* ni “ay” ni “me duele”, al estímulo del examen físico que es tomar una parte de la piel y hacer presión, lo único que **hace** es “mmmm”, se carátula en la jerga médica obnubilado, es un chico portador de una patología crónica que arrastraba 22 años de evolución, que *tuvo* muchísimas complicaciones (...) era portador de una enfermedad que se llama parálisis cerebral agudizada por un cuadro de hidrocefalia por el cual *fue intervenido* también quirúrgicamente, se le *colocó* una válvula para hidrocefalia en el ángulo ventrículo peritoneal, una válvula evacuadora, la hidrocefalia se junta liquido cefaloraquídeo, la masa encefálica se empieza a comprimir y el tejido atrofiado nunca más se recupera, el daño es progresivo e irreversible (...) Al paciente lo *vi* a 15.10 en el consultorio externo, allí me *asistió* otra enfermera porque era cambio de turno (...) la primera persona que *tuvo* el abordaje cuando el paciente **requiere** la consulta soy yo, posteriormente la enfermera que le *colocó* la dipirona que no *fue* T., porque ella recién *tomó* contacto con el paciente cuando *fue trasladado* por la sala de guardia, se lo *aisló* al paciente”. (J.C.R., médico imputado: primera declaración)

A continuación, podemos observar la cuantificación de los datos:

Tabla 1-a
Frecuencia de uso de acuerdo con el grupo familiar de la víctima
vs. el imputado (primera declaración)

	Presente	Pretérito Perfecto Simple	Totales marginales
Grupo familiar de la víctima	214 (42%)	294 (58%)	508 (100%)
Imputado (primera declaración)	81 (26%)	233 (74%)	314 (100%)
Totales	295	527	822

O.R.: 2,09

$\chi^2 = 22,91$ df=1, p < . 001

Como se puede observar en la tabla anterior, la prueba estadística chi cuadrado aplicada indica que los valores estadísticos no son producto del azar, sino que arrojan un dato significativo para nuestra investigación.

Los resultados que se encuentran consignados en la tabla señalan que hay una asociación entre la selección de la forma verbal y el vínculo de los sujetos con la víctima: por

un lado, aquellos emisores muy cercanos al joven fallecido por ser sus familiares y, por el otro, el imputado.

De los datos obtenidos en la tabla se desprende que, dentro del círculo familiar del joven fallecido (la madre, el padre, el hermano y la cuñada de la víctima), aun cuando el número más importante de emisiones aparece en el Pretérito Perfecto Simple (58%), el 42% está en Presente; mientras que, en el caso del imputado, el uso del Presente alcanza solo el 26% en contraste con la frecuencia del uso del Pretérito Perfecto Simple que llega al 74%. Cabe destacar aquí que, en algunos contextos, los emisores prefieren hacer uso del Presente porque, al narrar los hechos, indican que los están “vivenciando” de manera patente, se muestran más afectados por lo que relatan, hay una presencia de mayor “tensión emocional” y les otorgan mayor significación a los acontecimientos y los vuelven más reales y genuinos. En otros contextos, prefieren hacer uso del Pretérito Perfecto Simple, especialmente en aquellas situaciones en las que narran acontecimientos que no conllevan un alto grado de tensión (por ejemplo, cuando la madre hace referencia al comentario de la enfermera en cuanto a que estaba mejorando el estado de salud de su hijo: “*dijo* que esta sin temperatura”). Por otra parte, el imputado, en su primera declaración, favorece ampliamente el uso del Pretérito Perfecto Simple, tiempo verbal que selecciona como estrategia lingüística para distanciarse de los hechos, otorgarles menos significación, mostrarse menos afectado por dichos sucesos o quitarles la trascendencia que, en realidad, poseen, para presentarlos como usuales y como parte de lo cotidiano, de lo “protocolar”.

En el ejemplo [1], notamos cómo la madre narra, al comienzo de su declaración, los acontecimientos haciendo uso del Presente como estrategia lingüística para contar cómo transcurren los hechos del día antes de llevar a su hijo al hospital. Con el uso que hace de este tiempo verbal, se advierte que hay mayor tensión emocional cuando relata lo sucedido; es como si estuviera viviendo ese momento mientras lo cuenta. De esa forma, intenta reproducir fidedignamente, en detalle, cada uno de los sucesos acontecidos para lo cual los trae a su memoria como si estuvieran transcurriendo en el momento actual, dándole así mayor credibilidad a su relato y asignándole mayor vivacidad a su narración.

Podemos advertir que se trataba de momentos de gran tensión, como por ejemplo, cuando la madre dice: “se **produce** un vomito, lo **dejo** descansar, no le **quiero** dar el almuerzo y lo **llevo** a la clínica, no colvusionaba, no me gustaba como estaba, lo **llevo** a la guardia y lo **atiende**”, en referencia al estado en el que se encontraba su hijo; o cuando la madre relata las circunstancias referidas al momento en que lleva a su hijo a la guardia, y el proceder del médico que atiende a su hijo. En este caso, elige el Presente para narrar dichos

acontecimientos y así refleja su alto nivel de afectación por los hechos vividos, como por ejemplo, cuando dice: “nunca mas **vuelve** a verlo”, o recalcando la seriedad de la situación que vivió y la informalidad de la atención: “lo **lleva** a un cuarto donde había una camilla (...) no era ni una habitación”.

También en los usos de “me **dan** otra frazada” y “le **digo** que no lo atienden”, podemos afirmar que, en estas últimas citas, se trata de dos momentos relevantes para la madre. El primero, porque quiere hacer hincapié en la falta de una atención adecuada, que se ve reflejada incluso en la improvisada utilización de una frazada como almohada; y, en el segundo caso, porque le comenta al marido algo que para ella es desesperante, la falta de cuidados apropiados a su hijo: “no lo atienden”. De ahí el uso del tiempo Presente para relatar esos sucesos.

Además, nos llamó la atención el uso del verbo “muere” que está en Presente, mientras que los demás verbos en ese contexto inmediato se encuentran en Pretérito Perfecto Simple. Seguramente, la carga emotiva que conlleva ese verbo es muy grande y así lo demuestra el hecho de que la madre alterne entre el uso del Presente, en este caso, “muere” y el uso del Pretérito Perfecto Simple en los restantes “fuimos”, “quedo”. Casi en el último tramo del ejemplo [1], notamos que el sujeto enunciador elige el Pretérito Perfecto Simple para narrar las circunstancias que se desarrollan cuando su esposo llega a la clínica. Se aleja solo un momento de los acontecimientos y, luego, rompe la secuencia de eventos y elige el Presente para narrar otra situación de gran tensión emocional, que es cuando deciden poner a su hijo en terapia cuando es trasladado, lo que revelaba la gravedad de su estado: “en la otra clínica lo **ponen** en terapia”.

Nos encontramos en el ejemplo [2] con una parte del testimonio del médico imputado brindada durante el juicio oral. En dicha narración, el imputado alterna el uso de los tiempos Presente y Pretérito Perfecto Simple, con una preeminencia del último tiempo verbal. Comienza su relato del día en que atendió al joven haciendo uso del Presente: “me habla”, “es”, “atiendo”, y, posteriormente, toma distancia de los hechos por medio del tiempo verbal Pretérito Perfecto Simple para aclarar que el joven fue atendido correctamente: “*recibió* una atención inmediata”, “no *tuvo* que esperar”.

Cuando el imputado continúa su relato, también elige el Pretérito Perfecto Simple para expresar un bajo grado de afectación por las circunstancias que atravesó y una distancia mayor en relación con los hechos que narra o, especialmente, para mostrar que esos eventos eran usuales para él, parte de su rutina, como las acciones que llevó a cabo cuando comenzó a

atender al paciente, por ejemplo, la aplicación de la dipirona: “cuando *indiqué* que se aplicara...”, “la enfermera *tuvo* que...”.

También utiliza con más frecuencia el Pretérito Perfecto Simple “sentí”, “dijo”, “tuvo” cuando se refiere al momento en que estuvo en contacto con el joven. Solo usa una vez el Presente “hace” para aludir a la reacción del joven frente al examen médico que le realizó. Asimismo, el imputado utiliza el Pretérito Perfecto Simple para referirse a una intervención que tuvo que atravesar el joven en otro momento de su vida: “era portador de una enfermedad que se llama parálisis cerebral agudizada por un cuadro de hidrocefalia por el cual *fue intervenido* también quirúrgicamente, se le *colocó* una válvula para hidrocefalia en el ángulo ventrículo peritoneal...”.

Haciendo uso del Pretérito Perfecto Simple, narra los eventos como parte de una tarea de rutina que como profesional debía seguir, y que, como tal, no necesariamente conllevaba una implicación emocional de su parte, y es así como se percibe una mayor distancia respecto de lo que se relata y el menor grado de significación que el acusado les concede a los eventos.

En segundo lugar, como ya lo indicamos, aplicamos el parámetro a la familia vs. el imputado en la ampliación de su declaración y notamos que cambian las proporciones respecto de la tabla anterior. El grupo familiar de la víctima usa los tiempos verbales Presente y Pretérito Perfecto Simple de forma equilibrada. Ahora bien, a diferencia de su primera declaración, el imputado, durante la ampliación de la declaración, aumenta el uso del Presente e incluso supera el porcentaje del Presente en relación con las declaraciones de los familiares.

Ilustramos con los siguientes ejemplos:

3. “(...) él no se **levanta** y a las diez **voy** a verlo, estaba que se quejaba, *intente* que tome el desayuno y no *tomo*, **vomita** y *siguió* durmiendo y se quejaba, no se levantaba y lo **voy** a llegar a la clínica para que lo vea el medico y **digo** busquemos alguien que lo vea”. **(L.H.R., madre de la víctima)**
4. “Un paciente que tiene un síndrome de insuficiencia respiratoria aguda es imposible que permanezca sin oxígeno, en el Sanatorio M. nunca *requirió* oxígeno, la respiración *fue* normal y en la Clínica G. **entra** digamos con sinopsis y ya **hace** requerimiento de oxígeno, con lo cual nos habla de dos cuadros distintos porque han transcurrido del traslado de una clínica a otra un tiempo extremadamente largo (...)”. **(J.C.R., médico imputado: ampliación de la declaración)**

Observemos la cuantificación de los datos:

Tabla 1-b
*Frecuencia de uso de acuerdo con el grupo familiar de la víctima
 vs. el imputado (ampliación de la declaración)*

	Presente	Pretérito Perfecto Simple	Totales marginales
Grupo familiar de la víctima	214 (42%)	294 (58%)	508 (100%)
Imputado (ampliación de la declaración)	68 (51%)	67 (49%)	135 (100%)
Totales	282	361	643

o.r.: 0,71

$\chi^2 = 3,07$ df=1, p < . 10

Los resultados obtenidos muestran que, si bien los valores no son significativos, la ampliación de la declaración por parte del imputado resulta un contexto muy distinto porque se trataba de un momento ya cercano a definirse su culpabilidad o no en el juicio. De ahí, el uso expandido del Presente por parte del imputado en esta ampliación de la declaración. A diferencia de lo observado en la primera declaración, entendemos que este uso resulta una estrategia lingüística para darles mayor significación a los eventos que narra y para mostrar su alto grado de afectación.

En el ejemplo [3], advertimos la alternancia entre el Presente y el Pretérito Perfecto Simple en el relato de la madre de la víctima, con la preferencia por el primer tiempo verbal. Se pone de manifiesto en aquellos momentos de mayor tensión como en “no se levanta” o “vomita”, o en “digo” seguido de las palabras “busquemos a alguien que lo vea”, como remarcando una situación crítica y de un alto grado de afectación.

Por otra parte, en el ejemplo [4], también notamos la alternancia equilibrada de las formas por parte del imputado. Utiliza el Presente para referirse al momento en que el paciente es trasladado a la otra clínica –en la que él no lo atendió– “**entra** digamos con sinopsis” y “ya **hace** requerimiento de oxígeno” y resalta así la seriedad de la situación; mientras que hace uso del Pretérito Perfecto Simple para indicar la adecuada atención que recibió el paciente en su clínica: “nunca *requirió* oxígeno, la respiración *fue* normal”.

Pasamos, ahora, a aplicar el parámetro a los subgrupos familia vs. sujetos directamente vinculados (la enfermera que atendió al joven, una administrativa y la médica bioquímica que

pertenecen al primer sanatorio y el médico que lo atendió en el segundo sanatorio donde falleció), ya que entendemos son, en segundo lugar, los que, desde sus diferentes roles, participaron en el desarrollo de los acontecimientos y mantuvieron una relación más cercana con el joven fallecido. Justamente, es aquí donde las diferencias se marcan más notablemente.

Ahora, advertimos que si bien dentro del grupo familiar el Pretérito Perfecto Simple es mayoritario, el Presente aparece en una proporción mayor que en el resto de los grupos, es decir, es el grupo que expone la mayor explotación del Presente en relación con los otros involucrados; mientras que los sujetos directamente vinculados a la víctima propician ampliamente la selección del Pretérito Perfecto Simple.

Los ejemplos que vemos a continuación sirven a modo de ilustración del previo planteo:

5. “(...) **recibo** un llamado de mi esposo que pase por la clínica para que pase a ver como estaba su hermano, sabía que lo había llevado al Sanatorio M., estoy casada con C. O. hijo, **llego** a las 19:10 o 19:20 aprox., **entro** a la clínica y lo **encuentro** a mi suegro y le **pregunto** donde esta H. y **entro** a la salita y estaba H. con A., estaba de costado y estaba tapado con una frazada, y ella me **dice** que estaba angustiadísima porque no había recibido atención, que se lo quería llevar del sanatorio, lo **veo** quejándose del dolor, el ejemplo que si me hubiera caído y quebrado y me **dice** que le habían traído un te y no lo *quiso* tomar, en un momento dado **entra** una Dra. y **dice** que **va** a necesitar que salga que lo **quieren** llevar a otra clínica, nos **hace** salir a H. y a mi, lo **revisan** cinco minutos y nos **hace** pasar y **dice** que estaba incubando una gripe y nada mas, le *tomo* la fiebre y **dice** que la fiebre paso, lo pueden retirar (...) mi suegro en ese momento estaba hablando en recepción, se *fue* al antes al Sanatorio G. a avisar que estamos llevando a A. y me **dice** llévalo en tu auto, *pensé* que nos iban a ayudar, A. era alto, y tenía el auto estacionado sobre Leguizamon, nadie nos *ayudo*, lo *quisimos* levantar, la camilla estaba bastante alta, y A. no se mantenía en pie, *pedimos* una silla de rueda, nos **prestan** silla de rueda, lo *pudimos* llevar, mi suegra estaba muy nerviosa, me **dice** no importa vamos, *salimos* en silla de rueda y **llega** un medico que la conocía a H., nos **dice** que había tenido una mala atención, que no le hicieron ningún estudio, que lo van a llevar a clínica G. (...) mi auto era dos puertas, lo **acomodamos** al lado mío, A. no estaba para sentarse, entre las dos cargando la silla, mi suegra **va** a devolver la silla de rueda, **partimos** al sanatorio G., **voy** por la Leguizmaon, nos **estacionamos** en la puerta, nos **bajamos** con mi suegra y lo **busca** a mi suegro, A. se *apoyo* en mi hombro y le tenía dándole la mano, ese minuto o treinta segundo, lo que *sentí* es que A. no podía respirar, como que tuviera el pecho con flema, se seguía quejando del dolor, era como un dolor constante, en un solo aire de dolor, estaba destemplado (...) **llega** mi suegro y lo **alza** y lo **lleva** alzado, **intento** estacionar bien, **entro** al Sanatorio G. y después no lo *vi*, inmediatamente lo **llevan** a una salita y después no lo *vi* mas, eran las 9:10 o 09:05, por que *trate* de llamar a todos para avisar del cambio y que lo estaban atendiendo, que lo *subieron* a terapia hasta que **avisan** que estaba mal y después no *dijeron* que había fallecido, *fue* un lapso de no se cuanto tiempo (...) me **quedo** con A. mal estacionada, me **estaciono** en la puerta y mi suegra se **baja** a buscarlo a mi suegro y me **quedo** con A. y se **apoya** en mi hombro, nunca me *imagine* que se iba a morir, lo **toco** y estaba bastante frío, la diferencia es que tenía mucha flema, se sentía que se movilizaba flema”. (M.C., **cuñada de la víctima**)

6. a- “Yo habré bajado al consultorio dos o tres veces a controlarle, en uno de esos controles, yo le *pregunté* a la madre, como era hora de la merienda, si necesitaba un tecito, le *hice* dar un té al chico, cuando después *fui* a controlarle el estaba con los parámetros normal, la madre me *comentó* que había tomado un poco de té, en ese momento estaba la Sra. con otro chico y el paciente, el Dr. R. me **pregunta** si yo había bajado a hacerle el control, y le comunicaba cuanto tenía de temperatura (...) No *vi* que *tomó* el té, yo le *hice* llevar el té, le *dije* a la chica a la mucama que le lleve el té, después cuando yo *volví* a bajar a controlarle le *pregunte* a la madre si había tomado el té y me *dijo* que sí había tomado el té, yo no lo *vi* si *tomo* el té (...) yo no la *llevé* a la taza, después la *recogió* la misma mucama (...) yo le *puse* el termómetro, pero no sé como explicarle, o sea que en ningún momento él me *negó* a colocarle, sino que yo le *dije* bueno le pongo el termómetro le *puse* el termómetro y *esperé* y lo *saqué*, o sea no *hubo* palabras con el chico, o sea que el me respondiera algo, él me miraba (...)”. (D.C.T., enfermera)

b- “Ese día sábado yo *entré* a las tres de la tarde a trabajar en la clínica y estaba el paciente con su mamá esperando a ser atendidos por la guardia (...) después el doctor lo *atendió* y *paso* a la Sala de traumatología, sala de yeso que es una sala donde están los pacientes para ser atendidos o sea quedan en observación digamos (...) El doctor *atendió* al paciente y *pidió* que se le haga un laboratorio entonces lo **pasan** a sala de traumatología sería (...) Necesitábamos un neurólogo y el neurólogo de la clínica es el doctor S., lo *llamé* al doctor S. y él estaba de viaje, entonces me *dijo* que hablara al doctor F. que lo iba a reemplazar, los familiares pedían que lo hablemos a su médico porque ellos tenía otro médico, el doctor D. P., que yo no lo conozco entonces *traté*, *hablé* a otras clínicas (...) yo no lo conozco al doctor D. P. y no *logré* comunicarme con él porque yo *pedí* un teléfono, me acuerdo que *hablé* a otro sanatorio y no, me *fue* imposible comunicarme con él”. (E.C.S., administrativa)

Los resultados obtenidos de la medición de las frecuencias de uso de la Tabla 2 muestran una tendencia similar a la que se evidencia en los resultados conseguidos en el análisis llevado a cabo en relación con el imputado en su primera declaración:

Tabla 2
Frecuencia de uso de acuerdo con el grupo familiar de la víctima
vs. los sujetos directamente vinculados a la víctima

	Presente	Pretérito Perfecto Simple	Totales marginales
Grupo familiar de la víctima	214 (42%)	294 (58%)	508 (100%)
Sujetos directamente vinculados	57 (18%)	261 (82%)	318 (100%)
Totales	271	555	826

o.r.: 3,33

$\chi^2 = 51,25$ $df = 1$, $p < .001$

Aquí, podemos corroborar que, como ya lo mencionamos, el uso de los tiempos verbales es diferente dentro del grupo familiar de la víctima puesto que, como se observa en la

medición de las frecuencias, la presencia del Presente aumenta considerablemente respecto del resto de los sujetos; por su parte, los sujetos que se encuentran directamente vinculados al paciente A.O. (como, por ejemplo, la enfermera que lo atendió) eligen mayormente el Pretérito Perfecto Simple por sobre el Presente como estrategia lingüística para restarles significación a los eventos.

Apreciamos, en el ejemplo [5], que la cuñada del joven fallecido hace uso del tiempo Presente para narrar ciertos eventos, mostrar el alto grado de afectación frente a lo sucedido y la gran significación que les otorga a los acontecimientos. Elige el tiempo Presente para explicar todos los detalles que recuerda, desde el momento en que su esposo le comunica que su hermano estaba en la clínica (“**recibo** un llamado”) hasta cómo se fue desarrollando cada evento dentro de la clínica (“llego”, “entro”, “encuentro”).

Notamos la tensión emocional de las circunstancias, por ejemplo, cuando explica cómo estaba la madre del joven: “ella me **dice** que estaba angustiadísima” o cuando manifiesta que nota que su cuñado se lamentaba por su malestar: “lo **veo** quejándose del dolor”. Son los verba dicendi (“dice”), en su mayoría, los elegidos para el tiempo Presente y también aquellos verbos relacionados con sus recuerdos de las acciones centrales, como el momento en el que le dan una silla de ruedas: “nos **prestan** silla de rueda” y cuando llegó el médico que conocía a la madre de la víctima: “**llega** un medico que la conocía a H.”.

Luego, la cuñada de la víctima continúa con su relato del traslado, aunque ahora la escena no es dentro de la clínica, sino dentro del auto y en el momento cuando llegan a la otra clínica. Notamos que, en la primera parte de la narración, el sujeto enunciador elige, como estrategia lingüística, el Presente para expresar la tensión del momento traumático que estaba viviendo.

Cuando ya culmina su relato del traslado, utiliza, en un principio, el tiempo Presente para terminar de explicar cómo se desarrollaron los acontecimientos de manera vívida y, luego, decide hacer uso del Pretérito Perfecto Simple para desarrollar las acciones que llevó a cabo una vez que el joven ingresó a la segunda clínica. Solo interrumpe esta parte con el uso del Presente: “hasta que **avisan** que estaba mal”, lo que revela un momento de gran tensión para el sujeto enunciador.

Por último, narra una circunstancia muy difícil (la escena revela el momento en el que la cuñada de la víctima se encuentra en el auto con el joven a la espera de que lo ingresen en la segunda clínica donde fue trasladado en estado crítico) y es así que justamente para relatar las secuencias de lo sucedido ese día utiliza con más frecuencia el tiempo Presente: “(...) me **quedo** con A. mal estacionada, me **estaciono** en la puerta y mi suegra se **baja** a buscarlo a mi

suegro y me **quedo** con A. y se **apoya** en mi hombro”. Así, les da mayor actualidad, realidad a sus dichos y obtiene el rédito comunicativo de poder mostrar su gran afectación por los sucesos y de exhibirlos como veraces y creíbles.

En el ejemplo [6-a], el sujeto enunciador es la enfermera que atendió al joven quien elige el Pretérito Perfecto Simple para narrar la mayor parte de su relato. Así, muestra una menor afectación, toma distancia de los acontecimientos, y les concede menos significación, por tratarse, también de eventos, para ella, rutinarios o usuales. Solo con un verbo de decir (“pregunta”) la enfermera hace uso del Presente para darle trascendencia a lo referido por el médico imputado (presentado como una fuente confiable y en una circunstancia en la que la enfermera recalca su correcto cumplimiento de las tareas y apropiado proceder: hacerle el control al joven y comunicarle al médico cuánto tenía de temperatura).

La enfermera utiliza el Pretérito Perfecto Simple para narrar los hechos: “le *puse* el termómetro y *esperé* y lo *saqué*” y hasta para marcar una distancia en la interacción que mantuvo con el joven que estaba atendiendo: “no *hubo* palabras con el chico”. Incluso, la distancia la advertimos cuando llama al joven “el chico” y no por su nombre.

La administrativa del primer sanatorio también [6-b] hace uso del Pretérito Perfecto Simple para narrar cómo transcurrieron los hechos ese día y así indicar un grado de afectación bajo, y lograr la minimización de la significación de los eventos narrados y su presentación como acciones cotidianas: “Ese día sábado yo *entré* a las tres de la tarde a trabajar en la clínica y estaba el paciente con su mamá esperando a ser atendidos por la guardia (...) después el doctor lo *atendió* y *paso* a la Sala de traumatología”.

Del mismo modo, utiliza el Pretérito Perfecto Simple para referirse a un hecho particular: tratar de comunicarse con un médico que la familia requería para la atención de su hijo: “el doctor D. P., que yo no lo conozco entonces *traté*, *hablé* a otras clínicas (...) yo no lo conozco al doctor D. P. y no *logré* comunicarme con él porque yo *pedí* un teléfono, me acuerdo que *hablé* a otro sanatorio y no, me *fue* imposible comunicarme con él”.

Veamos otros ejemplos, a modo de ilustración, del mismo planteo propuesto, pero pertenecientes a otros sujetos relevantes dentro de la sentencia:

7.“(...) *llegue* a las siete, me **encuentro** con mi señora en una sala como de traumatología con el chico tirado en una camilla y tapado con una frazada, y el chico se quejaba, y me **dice** no me lo han atendido y le han puesto un inyección, me *fui* a al recepción, donde ahí lo **conozco** al sr. (imputado) que estaba sentado, yo me quejaba que no lo habían atendido, que no lo *hicieron* ver con ningún medico de ninguna especialidad, entonces le *dije* que me lo llevaba, en ese momento había otra sra. o srta (...) yo *firme* el acta que me lo llevaba por mi voluntad

y la dra. lo quería ver al chico. Yo me *fui* a la clínica G., mi mujer *llego* a la clínica G., ahí lo *alce* al chico por que no podía caminar, *estuvo* cinco o diez minuto y lo *llevaron* a terapia (...) me **dice** que no le habían hecho análisis, electro, solo le *tomaron* temperatura, le *pusieron* una dipirona, entonces yo me *fui* a quejar en al guarida, con la recepcionista y estaba el sr. (imputado) y una sra. o srta. Rubia, que creo que es la dra. C. (...) yo me **enojo** con mi mujer pero no lo podía dejar solo al chico ahí, estaba en una camilla que esta al costado, después del desenlace me *fui* al sanatorio con mi hija, cuando me han visto en la recepción me *hicieron* pasar a la oficina de la administradora, yo les *dije* que quería una explicación del medico que lo había tratado, me *dijeron* que no estaba, le *deje* mi numero de teléfono, que me llame el día que quiera, nunca mas *tuve* noticias de nadie”. (C.O., padre de la víctima)

8. “En horas de la tarde del día sábado ese 9 de Mayo, más o menos entre las tres de la tarde en adelante, exactamente el horario no, pero sí este *fui llamada* para realizar análisis a un paciente que se encontraba en el sanatorio, yo me *presenté* en el sanatorio en el lugar que había sido llamada y cuando me **comunican** donde se encontraba el paciente, me *presenté* con mi valija a hacer la extracción de sangre (...) Yo *esperé*, después en la segunda instancia *volví* de nuevo a decirle que yo, como *vi* que era una persona que necesitaba cuidado especial, le *expliqué* que yo trabajo en el Hospital de Niños que yo podía hacerle la extracción, o sea nada me imposibilitaba a hacer una toma de muestra que es lo que yo hago frecuentemente y me *dijeron* que no, que no lo íbamos a hacer al estudio (...) el papa me *volvió* a decir que no íbamos a hacer los análisis hasta que no tenga la autorización de su médico, el neurólogo el Dr. D. P., entonces yo *fui* adelante a administración donde se encontraba el Dr. R. junto con la Dra. C., y el resto de gente que había en la entrada digamos del Sanatorio, y el papa *vine* conmigo, yo le *dije* doctor el papa no me autoriza (...)”. (L.V.B., médica bioquímica)

Vemos aquí [7], que el padre del joven fallecido hace uso de ambos tiempos verbales. Él llega más tarde al hospital e inmediatamente decide retirar a su hijo porque no lo han atendido. En efecto, observamos que los porcentajes revelan que este familiar de la víctima, a diferencia del resto, utiliza con mucho más frecuencia el Pretérito Perfecto Simple (74%) que el Presente (26%). Este sujeto utiliza el Pretérito Perfecto Simple para narrar puntualmente cómo transcurrieron los eventos: “me fui”, “llego”, “lo alce”, “estuvo”, “lo llevaron”.

Sin embargo, utiliza también el Presente en situaciones a las que busca darles mayor significación, como cuando relata su encuentro con su esposa y describe la mala manera en que estaba siendo atendido su hijo: “me **encuentro** con mi señora en una sala como de traumatología con el chico tirado en una camilla”, o cuando enfatiza que no lo han atendido: “me **dice** no me lo han atendido”, o cuando describe el momento que para él es de suma importancia, cuando conoce al imputado: “ahí lo **conozco** al sr. (imputado) que estaba sentado”, y recalca que estaba sentado y no hacía nada por su hijo. En otro momento, también el padre elige el tiempo verbal Presente “yo me **enojo**”, es decir, con un verbo de sentimiento que conlleva una gran carga emotiva; mientras que utiliza el Pretérito Perfecto Simple para narrar el resto de los acontecimientos.

En el caso de la médica que fue a extraerle sangre al joven [8], notamos que también favorece el uso del Pretérito Perfecto Simple para recalcar así la distancia respecto de lo que relata y busca presentar los hechos como parte de su labor cotidiana: ir a extraerle sangre a un paciente. De esta manera, les resta significación a los eventos, y los presenta como sucesos cotidianos y se desliga de responsabilidad: “*fui llamada* para realizar análisis a un paciente que se encontraba en el sanatorio, yo me *presenté* en el sanatorio”.

Como lo hicimos con anterioridad, aplicamos, seguidamente, el parámetro a los subgrupos familia vs. sujetos indirectamente vinculados. En este caso, en particular, decidimos subdividir a este grupo en dos: los médicos que atendieron al joven en otro momento de su vida, por una parte, y los médicos peritos, por otra parte, ya que entendemos poseen necesidades comunicativas diferentes y observamos diferencias en las frecuencias de uso en las tablas de valores.

Primero, entonces, contrastamos al grupo familiar de la víctima vs. los médicos que atendieron al joven en otro momento de su vida. Advertimos que, como en los planteos previos, si bien los miembros del grupo familiar utilizan el Pretérito Perfecto Simple con mayor frecuencia, hacen un uso mayor del Presente respecto de otros grupos; en tanto que los médicos que atendieron al joven en otro momento de su vida propician con amplitud la selección del Pretérito Perfecto Simple. Ilustramos con los siguientes ejemplos:

9. “(...) mi mamá me **pide** el sábado que la acompañe al médico que no lo veía bien a mi hermano, **vamos** al sanatorio m., el señor nos **atiende**, **llama** a enfermera para que tome temperatura, le **toma** la temperatura y le **pide** que ponga inyección, le **dice** que estaba con temperatura, después nos **manda** a una pieza en el fondo, después *fue* una enfermera y **vuelve** a tomar temperatura, le **dice** a mi mamá que ya había bajado la temperatura y no **lleva** una frazada, no teníamos ni almohada, hacía frío mi hermano estaba con mucho frío, **dobra** una frazada y se la **pone** de almohada y con la otra lo **tapa**, y después se **va** la enfermera, no venía nadie, **voy** a buscar al médico, **voy** a la recepción y **pregunto** no estaba, me **dicen** que estaba ocupado, que cuando desocupe lo **llama** (...) **voy** a buscar a mi mamá y no venía, **voy** de vuelta y **dice** que le habían avisado y ya iba a ir, después de un rato **va** de vuelta la enfermera, el **vuelve** a tomar la temperatura y le **dice** que no estaba con temperatura, que se quede tranquila, igual le **pregunta** por el médico y le **dice** que ya le iba a avisar que venga, después de un rato no veía nadie y **voy** de vuelta a recepción, estaba ocupado, que ya le había avisado y cuando *fue* la enfermera la última vez le **lleva** una taza de té que mi hermano no podía tomar (...)”. (S.O., hermano de la víctima)
10. “(...) la verdad es que parece que fueran pacientes distintos, no parece el mismo paciente en los lapsos que *hubo* entre las dos clínicas, de eso lo que más me *llamó* la atención *fue* una deshidratación severa, si bien no está especificado que escala de referencia se está utilizando, pero es lo que a uno como médico lo lleva a decir que *pasó* que este chico se *deshidrató* en esta forma, yo tengo experiencia en niños que pueden existir deshidrataciones severas en situación de vómito continuo o determinadas situaciones, por eso *fue* mi

comentario cuando me *mostraron* la parte de defunción del paciente de la clínica G. (...) no debería haber ingerido nada esa creatura en todo el día, son cosas muy extremas para llegar y que ahí *vino* la neumonía aspirativa, no *hubo* modo de compensar y *falleció* rápidamente (...)" (J.M.B.E., médico que atendió al joven en otro momento de su vida)

La cuantificación de los datos efectuada aparece en la Tabla 3-a y arroja los siguientes resultados:

Tabla 3-a
*Frecuencia de uso de acuerdo con el grupo familiar de la víctima
 vs. los médicos del joven en otro momento de su vida*

	Presente	Pretérito Perfecto Simple	Totales marginales
Grupo familiar de la víctima	214 (42%)	294 (58%)	508 (100%)
Médicos del joven en otro momento de su vida	42 (25%)	124 (75%)	166 (100%)
Totales	256	418	674

o.r.: 2,14

$\chi^2 = 14,96$ df=1, p < .001

Los resultados obtenidos muestran una tendencia favorable hacia la variable planteada. El desvío cuantitativo pone en evidencia la asociación entre la variable independiente propuesta y las formas en variación. Planteamos que los médicos que atendieron al joven en otro momento de su vida tienen un comportamiento similar al de los sujetos directamente vinculados y al del imputado en su primera declaración en relación con la mayor frecuencia de uso que le dan al Pretérito Perfecto Simple. Aclaremos que estos sujetos (los médicos que atendieron al joven en otro momento de su vida) no estuvieron presentes en la internación del joven y entendemos que el uso del Pretérito Perfecto Simple se debe a que buscan presentar los hechos como parte de lo protocolar, lo rutinario y para tomar distancia de los eventos.

El hermano de la víctima utiliza principalmente el Presente para narrar los eventos del día en que acompaña a su madre al hospital para que vean a su hermano [9]. Nos encontramos otra vez con un sujeto que cuando relata los acontecimientos parece que los estuviera viviendo e indica así un alto grado de afectación que se refleja en la relevancia que les otorga a los eventos que, detalladamente y en forma de secuencia, relata como vívidos, por ejemplo, cuando narra los sucesos al comienzo de su relato: “mi mamá me **pide** el sábado que la acompañe al médico

que no lo veía bien a mi hermano, **vamos** al sanatorio m., el señor nos **atiende**, **llama** a enfermera para que tome temperatura, le **toma** la temperatura y le **pide** que ponga inyección”.

De esta manera, presenta los hechos como más auténticos, reales y creíbles. Asimismo, al relatar los sucesos, podemos notar el desasosiego que sentía cuando explica que iba a llamar al médico. En efecto, vemos que la situación se vuelve más angustiante debido a que: “después de un rato no veía nadie y **voy** de vuelta a la recepción”.

En el caso del médico que atendió al joven en otro momento de su vida [10], notamos que elige el Pretérito Perfecto Simple para hacer referencia a lo que le sucedió al joven en su internación (“no parece el mismo paciente en los lapsos que *hubo* entre las dos clínicas”) y para referirse a su deshidratación (“es lo que a uno como médico lo lleva a decir que *pasó* que este chico se *deshidrató* en esta forma”). Presenta, así, los eventos como consumados y se aleja de dichos acontecimientos de los que, por cierto, no tomó parte.

También en este caso, el médico utiliza el Pretérito Perfecto Simple, incluso para referirse al fallecimiento del joven “*falleció* rápidamente”, lo que revela un menor grado de afectación, hasta con un verbo de una gran carga emotiva. Parece ubicarse como un tercero que solo juzga la actuación del personal que intervino en la última atención del joven, el que, en otras instancias de su vida, había sido su paciente y respecto del cual aparenta neutralizar toda responsabilidad y todo vínculo afectivo.

En segundo lugar, contrastamos al grupo familiar de la víctima vs. los médicos peritos. Notamos, nuevamente, que los miembros del grupo familiar utilizan los tiempos Presente y Pretérito Perfecto Simple con una distribución más equilibrada, pero ahora advertimos también que los médicos peritos favorecen el tiempo verbal Presente.

Veamos los ejemplos que siguen:

11. “(...) y **voy** a la recepción y estaba el señor con la chica de recepción con taza, no sé si de té, tenía una cucharita, le **digo** si lo podía ver a mi hermano y me *contestó* que estaba ocupado, que cuando se desocupe lo iba a atender, que ya lo había ido la enfermera y que estaba bien, le **digo** a mi mamá que estaba ocupado, **salgo** afuera y tenía llamadas perdidas de mi papá, le **digo** que no lo habían atendido y **va** mi papá *fue* a la clínica y yo *fui* a mi casa y a la noche me **entero** que mi hermano había muerto”. (S.O., hermano de la víctima)
12. “(...) por eso el médico ante ese cuadro que **describe**, cianótico, taquipneico y severamente comprometido **pasa** a terapia intensiva, es un paciente que hemodinámicamente se llama descompensado, la hemodinamia es la circulación y no estaba bien, el diagnóstico **pone** shock, ahora hay que ver qué tipo de shock tenía, hemodinámicamente comprometido es que no hay una buena perfusión sanguínea imagínese que la sangre circula y cuando no hay

una buena circulación que es la hemodinamia de la sangre, no está funcionando bien, pone en riesgo la vida del paciente, lo primero que hay que hacer en un paciente de esta situación es compensarlo hemodinámicamente y para eso hay que ver qué tipo de shock tiene, no he terminado de leer, el médico lo **ingresa** en el acto, la verdad es que puede morirse”.
(D.E.D., médico perito)

La cuantificación de los datos arroja estos resultados:

Tabla 3-b
*Frecuencia de uso de acuerdo con el grupo familiar de la víctima
 vs. los médicos peritos*

	Presente	Preterito Perfecto Simple	Totales marginales
Grupo familiar de la víctima	214 (42%)	294 (58%)	508 (100%)
Médicos peritos	82 (59%)	57 (41%)	139 (100%)
Totales	296	351	647

o.r.: **0,50**

$\chi^2 = 11,94$ **df=1, p < .001**

A diferencia de lo esperado, el uso del Presente muestra un grado de mayor expansión en el grupo que denominamos “Médicos peritos”. Ahora bien, planteamos que estos datos nos permiten vislumbrar que los sujetos en cuestión (los médicos peritos) usan más el Presente, aunque a diferencia del grupo familiar, los contextos en los que aparece el mencionado tiempo verbal al relatar los eventos se presentan al realizar la lectura de la historia clínica y no por haber presenciado los hechos, como en el caso de la familia de la víctima.

Los médicos peritos son sujetos que pueden ser nombrados judicialmente o propuestos por las partes por sus conocimientos especializados y para suministrar información u opiniones fundadas sobre aquellos puntos litigiosos en una causa (por ejemplo, en nuestro caso, analizan cómo ingresa el joven a las clínicas, describen su estado o el cuadro que presentaba, entre otros hechos).

Cabe destacar que, si bien, en algunos contextos, relatan los acontecimientos desde una perspectiva objetiva que no posee carga emotiva, sino que se limitan a describir los hechos desde su campo de conocimiento, ligado a la científicidad, a las cuestiones técnicas para tratar temas de su especialidad; notamos también que en algunos casos hacen uso del Presente para

darles más significación a ciertos sucesos, por ejemplo, en aquellos contextos en los que los peritos narran situaciones más críticas en relación con el cuadro que presentaba el joven.

Entendemos que aquí la explicación yace en el hecho de que se establece un grado de implicación por el objetivo que persiguen en la dilucidación del caso y, por ende, la estrategia lingüística que se pone en juego al elegir el Presente, por parte de estos enunciadores, se hace aún más evidente. De igual manera, debemos aclarar que, en oposición a la familia que estuvo presente y vivenció los hechos y busca darles actualidad, más realismo y manifestar mayor afectación o tensión emocional; los peritos no estuvieron presentes y los hechos que narran están basados en su lectura de la historia clínica.

Aquí [11] también el hermano de la víctima utiliza ampliamente el Presente. Los verba dicendi y los verbos de movimiento en Presente revelan la necesidad del hablante de reflejar los momentos de mayor tensión de los que resultó un espectador directo. En la última parte del relato utiliza el Pretérito Perfecto Simple “fue” y “fui”, que lo interrumpe con el uso del Presente para expresar el gran momento de dolor cuando le comunican el fallecimiento de su hermano: “me **entero** que mi hermano había muerto” y, consecuentemente, su alto grado de afectación.

En el ejemplo [12], el médico perito hace uso del Presente para hacer referencia al momento crítico del ingreso del joven a la terapia intensiva: “el médico ante ese cuadro que **describe**, cianótico, taquipneico y severamente comprometido **pasa** a terapia intensiva”. Notamos la seriedad de la situación cuando usa el adverbio “severamente” y, más adelante, en su relato, cuando explica la decisión del médico de ingresarlo inmediatamente: “el médico lo **ingresa** en el acto”.

4.1.2. Declaraciones con o sin interrupciones

En este apartado, buscamos dar cuenta de otro factor que incide en la elección que realizan los sujetos enunciadores del presente corpus de un tiempo verbal o del otro. En efecto, intentamos explicar que cuando se le cede la palabra a los sujetos enunciadores y narran los hechos en juzgamiento de manera “libre”, en forma de “monólogo”, sin ser interrumpidos, se pone de manifiesto que la presencia del Presente se relaciona con un fluir del relato. De hecho, en dicho contexto, interpretamos que los hablantes reviven, así, los eventos al relatarlos, los evocan y los traen a la memoria para mostrar, al mismo tiempo, un mayor grado de afectación respecto del acontecimiento narrado. Sin embargo, cuando son sometidos a un interrogatorio, seleccionan el Pretérito Perfecto Simple para narrar el hecho en forma recortada, a pedido del

interrogador –sea la querrela, la fiscalía, entre otros participantes–, y en relación con las porciones de la realidad, con los fenómenos que estos últimos, es decir, los interrogadores, pretenden que los testigos o el imputado reconstruyan. Debemos tener en cuenta que, muchas veces, las preguntas se encuentran formuladas en Pretérito Perfecto Simple y la presencia de este tiempo verbal hace que el enunciador se “acople” al tiempo del sujeto que interroga.

Por consiguiente, por medio del uso del tiempo verbal Presente, entendemos que los enunciadores vuelven a narrar las situaciones pasadas. Estas situaciones se reproducen vívidamente y el tiempo Presente marca su prominencia. Por otra parte, advertimos que los hablantes utilizan el Pretérito Perfecto Simple cuando son interrogados. Este hecho es de suma importancia ya que las preguntas están formuladas, muchas veces, haciendo uso del Pretérito Perfecto Simple, lo que entendemos incide en la elección del mismo tiempo verbal por parte del testigo. Así, las situaciones pasadas narradas por medio de este tiempo muestran un menor compromiso con esa realidad de la situación, una distancia respecto del evento de habla que, en este caso, se reproduce puntualmente a pedido del interrogador. Además, las situaciones se presentan como recortadas y descontextualizadas.

Como lo hemos anticipado, queremos ofrecer una explicación acerca de qué motivaciones subyacen al empleo variable entre el Presente y el Pretérito Perfecto Simple del modo indicativo, es decir, descubrir la necesidad comunicativa que mueve la intención de los hablantes que estamos analizando, ya que sostenemos que las formas seleccionadas están motivadas por el significado y reflejan asimismo sus perfilamientos cognitivos.

Advertimos, entonces, que cuando los sujetos enunciadores declaran de forma más libre, sin interrupciones, en forma de “monólogo”, favorecen claramente el uso del Presente. Por otra parte, utilizan de manera mucho más frecuente el Pretérito Perfecto Simple cuando son interrogados y lo hacen por una necesidad de quien los interroga para recordar hechos puntuales, fenómenos recortados de la realidad, o detalles puntuales de los acontecimientos vividos por los testigos o el imputado.

De igual manera en que lo hicimos con el factor analizado en el acápite previo, llevamos a cabo un análisis cuantitativo, haciendo uso de la prueba estadística chi cuadrado para la totalidad de los ejemplos consultados. También recurrimos a la herramienta *odds ratio* para verificar el nivel de desvío observado en los resultados obtenidos.

Veamos los siguientes ejemplos:

1. “(...) **ocurre** un sábado a la mañana, el viernes A. **tiene** un día normal, se **levanta** lo **llevo** a la escuela, iba de tres a siete, un día normal, **sale** tipo siete y lo **llevo** a su fonoaudióloga, a las ocho y media, **cena** le **doy** su remedio y se **acuesta**, al otro día lo **levanta** y le **doy** su remedio, lo **noto** con fiebre, le **doy** analgesico, estaba durmiendo entonces a media mañana lo **veo** y se quejaba, estaba molesto, le **quiero** dar el desayuno y no ha querido tomar y se **produce** un vomito, lo **dejo** descansara, no le **quiero** dar el almuerzo (...).
(L.H.R., madre de la víctima)
2. “Pregunta ¿Después que su marido **hace** el reclamo *intervino* otra doctora? Responde: le *dije* que vaya al G. y cuando **vuelve** dicen que lo iban a llevar, cuando íbamos a ir, *llego* mi nuera, cuando nos queríamos ir *apareció* él con otra Dra. C. o C., y cuando nos estábamos por ir lo **revisan** de nuevo, nos *hicieron* salir y ante de entrar *dijeron* no se *fijaron* si tiene manchas, porque era época de dengue, no *dieron* explicación, no *ingrese* lo que quería era irme, mi nuera estaba conmigo, lo que han hecho no se, ellos se *encerraron*”. (L.H.R., madre de la víctima)

A continuación, podemos observar la cuantificación de los datos:

Tabla 4

Frecuencia de uso en relación con las declaraciones con y sin interrupciones de la totalidad de los sujetos enunciadores

	Presente	Pretérito Perfecto Simple	Totales marginales
Declaraciones sin interrupciones de los sujetos enunciadores	229 (47%)	259 (53%)	488 (100%)
Declaraciones con interrupciones de los sujetos enunciadores	315 (29%)	777 (71%)	1092 (100%)
Totales	544	1036	1580

o.r.: 2,18

$\chi^2 = 48,84$ df =1, p< . 001

Como lo podemos advertir en las tablas previas, la prueba chi cuadrado aplicada a la totalidad de los ejemplos contabilizados muestra que los datos cuantitativos no se deben al azar, sino que manifiestan la significatividad de dichos datos para el presente trabajo, ya que revelan una conceptualización diferente de la escena por parte de los hablantes.

Los resultados que se encuentran consignados en la tabla señalan que hay una asociación entre los tiempos verbales utilizados y las declaraciones de los participantes en la causa cuando narran los hechos, sin interrupciones, de manera libre, en forma de “monólogo” y

cuando lo hacen al momento de ser interrogados. De hecho, los sujetos enunciadores eligen en ese particular contexto el Presente para narrar los acontecimientos de manera vívida y con una mayor afectación, evocan los eventos, a los cuales acceden mediante la memoria y, al recordarlos, los reproducen mentalmente. Así, reactivan fidedignamente la experiencia original. Por el contrario, seleccionan el Pretérito Perfecto Simple para relatar puntualmente solo aquella porción de la realidad que a su interlocutor le interesa que reproduzcan de esos sucesos, de los que estos últimos –los interrogadores– no participaron. Así, los eventos se presentan como acabados, completos, recortados y acorde a la necesidad del interlocutor.

De los datos obtenidos en las tablas, se desprende que cuando los sujetos enunciadores son interrogados, por ejemplo, por la querrela, prefieren hacer uso del Pretérito Perfecto Simple. En efecto, los resultados que se encuentran consignados en las tablas señalan que los valores son relativamente equilibrados del uso que los sujetos enunciadores hacen del Presente (47%) y del uso del Pretérito Perfecto Simple (53%) en la parte de su declaración en forma de “monólogo”, en la que lo llevan a cabo espontáneamente, explayándose sin interrupciones. Así, evocan los hechos como si los estuvieran “vivenciando” de manera patente, se muestran más afectados por lo que relatan y hay una presencia espontánea de mayor “tensión emocional”. El acontecimiento que narran posee actualidad, y la elección de este tiempo verbal parece una forma natural de reproducir lo vivenciado por ellos en el marco de un juicio oral. Por otra parte, los valores son mucho mayores (71%) en el uso del Pretérito Perfecto Simple cuando los sujetos enunciadores son interrogados por sobre la frecuencia de uso del Presente (29%).

Observamos, entonces, que en el ejemplo [1], la madre de la víctima utiliza con mucha más frecuencia el tiempo verbal Presente cuando narra los eventos sin ser interrumpida por un interrogador. Así, relata los acontecimientos como si se estuvieran desarrollando delante de sus ojos, les da actualidad y mayor significación, al mismo tiempo que muestra su gran afectación.

Ahora bien, en el ejemplo [2], el mismo sujeto enunciador es interrogado por la fiscalía y utiliza con más frecuencia el Pretérito Perfecto Simple. Proponemos que, por un lado, puede llegar a incidir el hecho de que la fiscalía utiliza tanto el Presente como el Pretérito Perfecto Simple en la pregunta, pero también sostenemos que el sujeto enunciador, en este caso, la madre de la víctima, elige el Pretérito Perfecto Simple porque la reactivación de la experiencia original es reproducida en forma recortada por el interlocutor. La madre, entonces, presenta los eventos como acabados, recortados, como una sucesión de eventos que transcurrieron y los describe de manera puntual.

4.1.2.1. Declaraciones con o sin interrupciones dentro de cada subgrupo

A continuación, decidimos poner a prueba la índole de las declaraciones con y sin interrupciones, pero dentro de cada subgrupo.

Primero, aplicamos el parámetro dentro del subgrupo del círculo familiar de la víctima. Advertimos que los miembros del grupo familiar privilegian la selección del Presente cuando relatan los eventos en forma de “monólogo”, explayándose sin interrupciones; mientras que utilizan con mayor frecuencia el Pretérito Perfecto Simple cuando son interrumpidos por la fiscalía o eventualmente por la jueza.

Ilustramos con los siguientes ejemplos:

1. “(...) lo **llevo** a la clínica, no colvusionaba, no me gustaba como estaba, lo **llevo** a la guardia y lo **atiende**, me **dice** que estaba haciendo un cuadro viral, y **decide** que lo va a poner en observación, lo **lleva** a un cuarto donde había una camilla, no era una habitación, lo **dejan** ahí, le **colocan** una inyección de dipirona, no era ni una habitación, lo **deja** en observación, nunca mas **vuelve** a verlo (...)”. (L.H.R., madre de la víctima)
2. “Pregunta ¿Solamente vomito a las 10 de la mañana? Responde: si, en la clínica nunca vomito” (...) “Pregunta ¿Que horario fue que lo reviso la enfermera? responde: cerca de las cinco, no le daban ni atención ni me dejaban ir, cuando *llego* mi marido fue a ver que pasaba” (...) “Pregunta ¿a que hora *llego* su marido? Responde: *llego* cerca de las 19 y fue a reclamar adelante” (...) “Pregunta ¿en ese momento fue una bioquímica? Responde: no, no entro nadie, la única persona fue una enfermera que llevo una taza de te” (...) “Pregunta ¿Qué pasó después? responde: A. no podía caminar y busque un silla de ruedas, mi marido se había ido a clínica G., cuando estaba sacando a al vereda aparece el medico de cabecera, no porque lo hayamos llamado sino porque iba para ahí, *sali* de la clínica llorando, lo *subimos* en la silla de ruedas, lo *subí* al auto y nos fuimos a la clínica, mi marido no estaba esperando en la clínica G., lo *alzo* y lo hemos depositado, entro directo a la guardia y la clínica tiene una cama” (...) “Pregunta ¿En la primera lo ausculto o lo reviso con ese aparatito que tienen los médicos? Responde: lo tengo borroso, supongo que es lo primero que ha hecho, le **toma** la temperatura es la enfermera, el ha entrado y hablaba y *decidió* dejarlo observación, no *pidió* un análisis, *dijo* que esta con un cuadro viral, yo le *dije* que tenia miedo que convulsione, las convulsiones era el cuadro base, para mi era lo mas grave que tenia, clínicamente tenía una vida como cualquier persona, me aterraba las convulsiones” (...) “Pregunta ¿se acuerda del color de la piel? Responde: se puso blanco, cuando estábamos en esa camilla y temblaba, no estaba con fiebre, cuando *llegamos* a G. estaba blanco y la enfermera lo ha tapado, y ya casi no tenía presión, y le *grito* al médico de la guardia” (...) “S.S. le pregunta ¿A que hora fue a la clínica? Responde: después del almuerzo, dos y media o tres y me **voy** a la otra clínica a las siete, cuando estábamos saliendo **deciden** revisarlo de nuevo, A. estuvo agonizando en una camilla” (...) “Fiscal pregunta, ¿el día sábado a que hora lo **siente** con fiebre? Responde: yo todos los días le daba, él tomaba muchos anticonvulsivos, a las seis de la mañana le daba sus remedios pero lo *note* con temperatura, pero cuando lo veía con ese cuadro lo cuidaba porque le podía producir convulsiones, le daba un novalgina, *note* que se quejaba un poquito, a su medicina le *agregue* novalgina, no estaba en un cuadro alarmante”. (L.H.R., madre de la víctima)

Observemos la cuantificación de los datos para los sujetos enunciadores dentro del círculo familiar de la víctima:

Tabla 5
*Frecuencia de uso en relación con las declaraciones
 con y sin interrupciones de los familiares*

	Presente	Pretérito Perfecto Simple	Totales marginales
Declaraciones sin interrupciones de los familiares	109 (70%)	47 (30%)	156 (100%)
Declaraciones con interrupciones de los familiares	105 (30%)	247 (70%)	352 (100%)
Totales	214	294	508

o.r.: 5,45

$\chi^2 = 71,1$ df=1, p< .001

Tal como lo esperábamos, los valores obtenidos resultan índices significativos que confirman nuestra predicción sobre la influencia del parámetro contextual que postulamos. Se pone de manifiesto que, cuando los sujetos enunciadores son sometidos a interrogatorio eligen el Pretérito Perfecto Simple. Como lo explicamos con anterioridad, entendemos que influye el uso del Pretérito Perfecto Simple en las preguntas que formulan los interrogadores –como la fiscalía–, aunque también notamos que los familiares de la víctima eligen el mencionado tiempo verbal para presentar los hechos recortando la realidad a la porción que el interlocutor le pide que lo haga y, así, presentan los hechos uno tras otro como acabados y completos. Los datos de la tabla precedente indican que los valores son mayores (70%) en el uso del Pretérito Perfecto Simple cuando los sujetos enunciadores son interrogados; mientras que hay una menor frecuencia de uso del Presente en dicho contexto (30%).

Respecto de las declaraciones de los sujetos enunciadores en las declaraciones sin interrupciones, en forma de “monólogo”, explayándose sin ser interrumpidos por las preguntas del interrogador sea el fiscal o la jueza, los resultados de la tabla muestran que son favorables a nuestra predicción. Es decir, el uso variable de los tiempos verbales puede explicarse a la luz de la índole propuesta. En esta oportunidad, advertimos que los valores se invierten respecto del contexto analizado previamente, ya que la frecuencia de uso del Presente es mucho mayor (70%) que la del Pretérito Perfecto Simple (30%). Entonces, la forma lingüística que se ve

favorecida a la hora de relatar los eventos en forma de “monólogo”, explayándose sin interrupciones es, claramente, el Presente. Una vez más, los sujetos enunciadores lo eligen para evocar los hechos como si los estuvieran “vivenciando”, para mostrarse más afectados por lo que narran.

En el ejemplo anterior [1] vemos parte de la declaración de la testigo, quien hace uso del Presente más frecuentemente cuando no es interrumpida por el interrogador. Paso a paso rememora los momentos vividos en la clínica como si estuvieran ocurriendo delante de sus ojos. Así, el relato adquiere mayor vivacidad y revela su grado de afectación y la gran significación que les concede a los eventos narrados: “lo **llevo** a la clínica, no colvusionaba, no me gustaba como estaba, lo **llevo** a la guardia y lo **atiende**, me **dice** que estaba haciendo un cuadro viral...”.

Por otra parte, notamos en el ejemplo [2], que además de la incidencia que puede llegar a tener la elección del tiempo verbal por parte del que interroga, planteamos que la testigo elige el Pretérito Perfecto Simple porque la reactivación de la experiencia original es reproducida en forma recortada por el interlocutor. Así, el sujeto enunciador, la madre, presenta los acontecimientos como acabados, recortados, como una sucesión de eventos que transcurrieron y los describe de manera puntual.

Ahora bien, en algunos ejemplos, la testigo se explaya más en la evocación de los eventos transcurridos. Quien formula las preguntas alterna entre el Presente y el Pretérito Perfecto Simple (“¿Después que su marido **hace** el reclamo *intervino* otra doctora?”) o utiliza solo el Pretérito Perfecto Simple (“¿Qué *pasó* después?”) o hace uso de un verbo que no permite variación, en este caso, por tratarse de un verbo de entendimiento (“¿se acuerda del color de la piel?”). Lo interesante de estos ejemplos es ver que el sujeto enunciador, la testigo en cuestión, en sus respuestas, si bien varía en el uso de los tiempos verbales, la frecuencia de uso del Pretérito Perfecto Simple es mayor que la del Presente. Consideramos que esto se debe, en parte, a la influencia que tiene la elección del tiempo verbal de quien formula la pregunta, pero también planteamos que el sujeto enunciador favorece el uso del Pretérito Perfecto Simple ya que, durante el interrogatorio *per sé*, toma distancia de los hechos y los presenta como consumados y recortados.

En uno de los casos, la jueza formula la pregunta usando el Pretérito Perfecto Simple y la madre utiliza el Presente en su respuesta (“¿A que hora *fue* a la clínica? Responde: después del almuerzo, dos y media o tres y me **voy** a la otra clínica a las siete, cuando estábamos saliendo **deciden** revisarlo de nuevo”). De acuerdo con nuestra hipótesis, sostenemos que las circunstancias que narra, en este caso, la madre, eran de gran preocupación, ya que se trata del

traslado a la otra clínica, cuando ya su hijo se encontraba muy mal. De hecho, dice: “A. estuvo agonizando en una camilla”.

Por otra parte, en otro caso, la fiscalía usa el Presente para formular la pregunta y, la madre usa el Pretérito Perfecto Simple (“¿el día sábado a que hora lo **siente** con fiebre? Responde: yo todos los días le daba, él tomaba muchos anticonvulsivos, a las seis de la mañana le daba sus remedios pero lo *note* con temperatura, pero cuando lo veía con ese cuadro lo cuidaba porque le podía producir convulsiones, le daba un novalgina, *note* que se quejaba un poquito, a su medicina le *agregue* novalgina”). Manifestamos que elige ese tiempo verbal debido a que, de acuerdo con su evaluación, este hecho no alcanza las dimensiones dramáticas del resto de los hechos narrados, por ejemplo, cuando dice, refiriéndose a su hijo, que: “le *agregue* novalgina, no estaba en un cuadro alarmante”.

Veamos otros ejemplos:

3. “(...) **llega** mi suegro y lo **alza** y lo **lleva** alzado, **intento** estacionar bien, **entro** al Sanatorio G. y después no lo *vi*, inmediatamente lo **llevan** a una salita y después no lo *vi* mas (...)”. (M.C., **cuñada de la víctima**)
4. “Pregunta *¿Vio* si *entro* el dr. R.? Responde: no *vi*, hay una sala continua, no nos *quedamos* sino que nos *fui*mos al hall de entrada” (...) “Pregunta el Dr. L. *¿En* algún momento que *estuvo* con la dra. C. o el dr. R. le *hicieron* saber que la situación de A. revestía algún tipo de gravedad que permita inferir del desenlace final? Responde: para nada, lo que nos *dijo* que podía estar incubando una gripe” (...) “Pregunta *¿La* dra. C. lo **revisa** sola o con intervención del medico de guarida? Responde: *salimos* pero creo que ella sola lo *reviso*, nos *hizo* salir la dra. C” (...) “*¿Cuándo* lo **ve** a su suegro discutiendo que decía su suegro? Responde: *entre* lo *vi* discutiendo y le *pregunte* donde estaba H. no me *detuve* a pensar que estaba diciendo” (...) “Pregunta *¿Cuando* **llega** al sanatorio le *vio* algún color distinto al normal? Responde: no me *fije* sino que lo llamativo era su queja constante, solo *atine* a decir hagan algo” (...) “Pregunta *¿La* receta se la **dan** cuando estaban saliendo? Responde: nos **dice** cuando **salimos** esperen que traigo la receta, *demoro* tres o dos minutos, A. no podía mantenerse en pie, estaba con las rodillas dobladas, no lo podíamos levantar, la única solución es pedir una silla de rueda, eso *demoro* mas que la receta, estábamos complicadas y no ponía voluntad, *intentamos* levantarlo, *pedimos* una silla de rueda, *fue* mas los nervios de ese momento, mi suegro se había retirado para allanar el camino y estábamos las dos solas, no *vino* ningún enfermero, pero el no podía caminar y la única solución *fue* que presten una silla de ruedas” (...) “Se Lee fs. 75 que le *comento* que estaba buscando a d. p., *¿Ud.* recuerda eso? Responde: mi suegra me *comento* que estaba buscando un neurólogo la clínica, no me acuerdo el nombre exacto, pero no me *comento* mas nada, para ver si tenia algo que ver el dolor con alguna cuestión neurológica, no recuerdo pero creo que debe ser pedido de mi suegra, tenia un problema en la cabeza, cuando algo le pasaba a A. lo que *pensó* es algo de al cabeza, siempre que le podía pasar algo, generalmente lo primero que hacia es pedir por el neurólogo”. (M.C., **cuñada de la víctima**)

Como podemos apreciar en este ejemplo [3], es también la cuñada de la víctima otro de los familiares que opta por el Presente para narrar los acontecimientos con mayor frecuencia que el Pretérito Perfecto Simple cuando no es interrumpida por la fiscalía o la jueza y manifiesta así su alto grado de afectación y de mayor trascendencia que les otorga a los eventos relatados: “**llega** mi suegro y lo **alza** y lo **lleva** alzado, **intento** estacionar bien...”.

De igual manera, tal como lo mencionamos con anterioridad en los ejemplos emitidos por la madre de la víctima, advertimos situaciones similares en los ejemplos enunciados por la cuñada del joven fallecido [4]. Notamos en algunos casos (“¿*Vio* si *entro* el dr. R.?”) que el interrogador elige el Pretérito Perfecto Simple en la pregunta, lo que puede influir en la elección que hace la cuñada de la víctima del mismo tiempo verbal.

Sin embargo, el sujeto enunciativo también elige el Presente para formular las preguntas (“Pregunta ¿La dra. C. lo **revisa** sola o con intervención del medico de guarida?”) o varía en el uso de los tiempos verbales (“Pregunta ¿Cuando **llega** al sanatorio le *vio* algún color distinto al normal?”), y, quien responde, en este caso, la cuñada del joven, prefiere el Pretérito Perfecto Simple para narrar los eventos: “no me *fije* sino que lo llamativo era su queja constante, solo *atine* a decir hagan algo”. Entendemos que así las acciones presentadas son menos relevantes, de hecho, responde a la pregunta con: “no me *fije*...”. En algunos casos, el sujeto enunciativo, la testigo en cuestión, se explaya en sus respuestas y observamos la alternancia de ambos tiempos verbales, pero con una predominancia del Pretérito Perfecto Simple por sobre el Presente.

Ilustramos con más ejemplos:

5. “(...) *llegue* a las siete, me **encuentro** con mi señora en una sala como de traumatología con el chico tirado en una camilla y tapado con una frazada, y el chico se quejaba, y me **dice** no me lo han atendido y le han puesto un inyección, me *fui* a al recepción (...)”. (C.O., padre de la víctima)
6. “Pregunta ¿Y de ahí se **retira** uf. de la clínica? Responde: *firme* y *dije* que me lo iba a llevar a la clínica G.” (...) “Pregunta ¿*Hablo* con el medico de la terapia? Responde: si, estábamos hablando constantemente, *informo* que había entrado con presión 0 que tenía una bronco aspiración y nos decían porque habíamos perdido tanto tiempo si el chico estaba broco aspirado, después el chico estaba entubado” (...) “Pregunta ¿Cuándo **llegan** a la G. ud. lo **baja**? Responde: **entro** a la G., nos **sentamos**, **sale** la enfermera y lo han acostado, un medico lo **revisa**, le *tomo* la presión la temperatura y **llama** al trapista y lo **llevan** a terapia” (...) “Pregunta ¿Luego que **firma** la constancia en el libro se **retira** a la clínica G. y que *hizo* en la clínica G.? Responde: si, *hable* con la recepcionista, que si no había problema yo lo llevaba a A., me *dijeron* que si que lo traiga inmediatamente, cuando *llego* mi sra. lo *baje* alzado” (...) “Pregunta ¿primero **habla** con su señora y le **pone** las quejas?

Responde: me **dice** que no le habían hecho análisis, electro, solo le *tomaron* temperatura, le *pusieron* una dipirona, entonces yo me *fui* a quejar en al guarida, con la recepcionista y estaba el sr. (imputado) y una sra. o srta. Rubia, que creo que es la dra. C.” (...) “Pregunta ¿Cuándo reclamaba, *cuestiono* esa receta? Responde: no, yo reclamaba que lo atiendan, a los años me **anoticio**, que un changuito mío lo *fue* a verlo al sr. (imputado) y le *contesto* pero dejame de molestar estoy tomando el te, le *quedo* grabado” (...) “Pregunta ¿Como manifestaba ese quejido? Responde: como un ay, decía ay me duele, yo me **enojo** con mi mujer pero no lo podía dejar solo al chico ahí, estaba en una camilla que esta al costado, después del desenlace me *fui* al sanatorio con mi hija, cuando me han visto en la recepción me *hicieron* pasar a la oficina de la administradora, yo les *dije* que quería una explicación del medico que lo había tratado, me *dijeron* que no estaba, le *deje* mi numero de teléfono, que me llame el día que quiera, nunca mas *tuve* noticias de nadie”. (C.O., padre de la víctima)

Notamos en [5], en la parte de la declaración sin interrupciones del padre de la víctima, que este familiar alterna en el uso del Presente y del Pretérito Perfecto Simple para narrar los eventos, al igual que lo hacen los demás enunciadores en distintas proporciones. Para las dos situaciones que lo afectan directamente y a las que les concede mayor significación favorece el tiempo verbal Presente: “me **encuentro** con mi señora en una sala como de traumatología con el chico tirado en una camilla” y “me **dice** no me lo han atendido”. Ahora bien, para las otras situaciones en las que hace referencia a su llegada al hospital y a su ida a la recepción hace uso del Pretérito Perfecto Simple: “*llegue* a las siete” y “me *fui* a al recepción”, y muestra que estas acciones son menos relevantes que las mencionadas con anterioridad.

En la parte en la que es interrumpido por un interrogador [6], advertimos que en algunos casos, el testigo no se explaya demasiado en su respuesta y elige el Pretérito Perfecto Simple, ya sea que el interrogador utilice el Presente en su pregunta (“¿Y de ahí se **retira** uf. de la clínica? Responde: *firme* y *dije* que me lo iba a llevar a la clínica G.”), como el Pretérito Perfecto Simple (“¿*Hablo* con el medico de la terapia? Responde: si, estábamos hablando constantemente, *informo* que había entrado con presión 0...”).

En un caso (“¿Cuándo **llegan** a la G. ud. lo **baja**? Responde: **entro** a la G., nos **sentamos**, **sale** la enfermera...”), el interrogador pregunta haciendo uso del Presente y el testigo opta por el mismo tiempo verbal. La situación que narran conlleva una gran afectación y tensión emocional, debido a que se trata del momento en que el joven se encuentra en la clínica a la que fue trasladado y deciden pasarlo a terapia, lo que implicaba la seriedad del escenario.

En otro caso, el interrogador varía en el uso de los tiempos verbales para formular su pregunta (“¿Luego que **firma** la constancia en el libro se **retira** a la clínica G. y que *hizo* en la clínica G.?”), mientras que el sujeto enunciadador testigo elige el Pretérito Perfecto Simple para narrar los hechos y notamos que la escena no es tan tensa (“si, *hable* con la recepcionista, que

si no había problema yo lo llevaba a A., me *dijeron* que si que lo traiga inmediatamente, cuando *llego* mi sra. lo *baje* alzando”).

Veamos estos últimos ejemplos:

7. “(...) mi mamá me **pide** el sábado que la acompañe al médico que no lo veía bien a mi hermano, **vamos** al sanatorio m., el señor nos **atiende**, **llama** a enfermera para que tome temperatura, le **toma** la temperatura y le **pide** que ponga inyección, le **dice** que estaba con temperatura, después nos **manda** a una pieza en el fondo, después *fue* una enfermera y **vuelve** a tomar temperatura, le **dice** a mi mamá que ya había bajado la temperatura y no **lleva** una frazada, no teníamos ni almohada, hacía frío mi hermano estaba con mucho frío, **dobla** una frazada y se la **pone** de almohada y con la otra lo **tapa**, y después se **va** la enfermera (...)”. (S.O., hermano de la víctima)
8. “¿A la mañana lo *viste* a A.? Sí, a la mañana no, cuando me *desperté* pasado el mediodía” (...) “¿*Fue* algún personal de la clínica a extraerle sangre? No *fue* nunca nadie, sólo la enfermera” (...) “¿*Viste* si *manifestó* algo en la recepción? No, cuando me *fui* él entraba, en la puerta nos *cruzamos* (...)” (...) “¿Cómo *llegó* A. al sanatorio? *Fuimos* con mi mamá en el auto y se *bajó* caminando mi hermano” (...) “¿En qué *consistió* la atención del doctor? Mi mamá le **dice** que lo veía mal, que no había desayunado ni almorzado, todos los datos que da mi mamá cuando va al médico” (...) “¿Qué *pasó* después? Lo **pasan** a una pieza adentro” (...) “¿Cuándo lo **recibe** a su hermano en la clínica, recuerda si su mamá le **comenta** que había tenido vómitos tu hermano? Sí, me había dicho que cuando se *levantó* temprano para darle el remedio, le *quiso* dar el desayuno y ahí *vomitó*”. (S.O., hermano de la víctima)

En el ejemplo anterior [7] observamos parte de la declaración de otro testigo, el hermano de la víctima, quien usa de manera más frecuente el Presente para relatar los acontecimientos. Rememora así las situaciones pasadas vívidamente y presenta los hechos como si estuvieran ocurriendo delante de sus ojos, en ese mismo momento y en ese mismo lugar. De esta manera, transporta a su audiencia (abogados, jueza, fiscales, querrela, entre otros) a los hechos transcurridos el día en que su hermano se encontraba en la clínica y le otorga precisamente mayor vivacidad a lo relatado y mayor afectación. Así, revive espontáneamente los eventos previos trayéndolos a la memoria: “(...) le **toma** la temperatura y le **pide** que ponga inyección, le **dice** que estaba con temperatura, después nos **manda** a una pieza en el fondo...”.

En el otro segmento, presenciamos que el sujeto enunciador es interrogado [8], por ejemplo, por la querrela. En el caso de este interrogador, las preguntas están formuladas mayormente en el Pretérito Perfecto Simple (“¿A la mañana lo *viste* a A.?”) y, quien responde, no se explaya demasiado en sus respuestas y decide utilizar el mismo tiempo verbal, es decir, el Pretérito Perfecto Simple (“Sí, a la mañana no, cuando me *desperté* pasado el mediodía”). Sin

embargo, también advertimos que sucede en algunos casos –aunque con mucha menor frecuencia– que el que hace la pregunta utiliza el Pretérito Perfecto Simple y el testigo contesta haciendo uso del Presente (“¿En qué *consistió* la atención del doctor? Mi mamá le **dice** que lo veía mal...”), aunque también aquí permitiéndose por el alcance de la pregunta formulada, explayarse un poco más en la evocación de una parte fundamental de lo sucedido.

También nos encontramos con la situación inversa, es decir, el que formula la pregunta utiliza el Presente y el testigo responde haciendo uso del Pretérito Perfecto Simple (“¿Cuándo lo **recibe** a su hermano en la clínica, recuerda si su mamá le **comenta** que había tenido vómitos tu hermano? Sí, me había dicho que cuando se *levantó* temprano para darle el remedio, le *quiso* dar el desayuno y ahí *vomitó*”). Dicho ejemplo es interesante, ya que vemos cómo el testigo toma distancia respecto del acontecimiento narrado debido a que está relatando algo que su madre le contó y no lo presencié por sí mismo y que, además, constituye la etapa previa a la internación.

De la misma manera en que realizamos la cuantificación de los datos con la prueba chi cuadrado y la medida estadística *odds ratio* para los sujetos dentro del círculo familiar de la víctima, también utilizamos dichas herramientas para llevar a cabo la cuantificación de los valores para los otros sujetos, entre los que se encuentran el imputado, los sujetos directamente vinculados a la víctima y los indirectamente vinculados a ella.

En primer lugar, aplicamos el parámetro a las emisiones efectuadas por el imputado. Indicamos que el acusado también utiliza más frecuentemente el Pretérito Perfecto Simple en sus declaraciones con interrupciones. Sin embargo, a diferencia de la familia, este hablante propicia el uso del Pretérito Perfecto Simple, incluso en las declaraciones en forma de “monólogo”, es decir, explayándose sin ser interrumpido.

Veamos los siguientes ejemplos:

9. “El día 09/05/09 a hs. 15.10 mientras realizaba mi función de médico de guarida, llevo en la profesión más de 40 años de los cuales 34 años *realicé* guardias en el sanatorio M. los días sábados y jamás he recibido reproche por mis actos médicos, ese día me **habla** la administrativa del sanatorio a hs. 15.10, está registrado en el libro, a ninguna otra hora, **es** el primer paciente que **atiendo** ese día en consultorio externo como consulta, por lo cual se pone en evidencia que el paciente al requerimiento *recibió* una atención inmediata, no *tuvo* que esperar que terminara de atender otros pacientes como suele ocurrir los sábados a la tarde (...) **saludo** a las personas que estaban con él, era la madre y otra persona que recién tomo conocimiento que era el hermano, lógicamente el vínculo *fue* con la madre porque se trataba de un chico totalmente callado, no hablaba nada, nunca lo *sentí* articular una palabra, jamás, no *dijo* ni “ay” ni “me duele”, al estímulo del examen físico que es tomar una parte de la piel y hacer presión, lo único que **hace** es “mmmm”, se carátula en la jerga

médica obnubilado, es un chico portador de una patología crónica que arrastraba 22 años de evolución”. (J.C.R., médico imputado)

10. “¿Cuándo **toma** conocimiento efectivo de que O. no se *quiso* realizar los estudios? **Tomo** conocimiento efectivo porque *estuve* presente cuando en la segunda tentativa de la Dra. B. para antes de sacar sangre antes que se lo lleven al paciente por voluntad expresa, el paciente no *fue* dado de alta, es mas no *pude* irse sin los estudios, es mas, los estudios no hubieran cambiando la situación, tenemos los estudios realizados en la Clínica G.” (...) “¿Es posible que la enfermera lo haya visto antes de Ud. al paciente? No, la primera persona que *tuvo* el abordaje cuando el paciente **requiere** la consulta soy yo, posteriormente la enfermera que le *colocó* la dipirona que no *fue* T., porque ella recién *tomó* contacto con el paciente cuando *fue trasladado* por la sala de guardia, se lo *aisló* al paciente, en cuestión de horarios son los tiempos que yo manejo” (...)“¿La enfermera *manifestó* que ella *ingresó* a hs. 14.30 y ya estaba A. y *fue* tomarle la temperatura pero antes le había tomado otra compañera, es así como **dice** la enfermera? Al paciente lo *vi* a 15.10 en el consultorio externo, allí me *asistió* otra enfermera porque era cambio de turno, el horario de cambio es a las 14.30 pero hasta que se pasan las novedades transcurre una hora, se transfiere la posta de la función”. (J.C.R., médico imputado)

Observemos los resultados obtenidos de las declaraciones con y sin interrupciones del imputado:

Tabla 6

*Frecuencia de uso en relación con las declaraciones
con y sin interrupciones del imputado*

	Presente	Pretérito Perfecto Simple	Totales marginales
Declaraciones sin interrupciones del imputado	114 (37%)	195 (63%)	309 (100%)
Declaraciones con interrupciones del imputado	35 (25%)	105 (75%)	140 (100%)
Totales	149	300	449

o.r.: 1,75

$\chi^2 = 5,66$ df =1, p< .02

Los datos del análisis cuantitativo nos permiten apreciar la importancia de las interrupciones en la declaración del imputado en la causa.

Los valores que arroja el chi cuadrado ponen de manifiesto, una vez más, que es más alta la frecuencia de uso (75%) del Pretérito Perfecto Simple cuando el sujeto enunciador es interrumpido al momento de prestar declaración que la del Presente (25%). Sin embargo, nos parece importante comparar estos resultados con los de los sujetos dentro del círculo familiar

de la víctima, especialmente, en aquellos segmentos de las declaraciones que hacen los sujetos enunciadores cuando no son interrumpidos. La alternancia en el uso de los tiempos verbales Pretérito Perfecto Simple (30%) y Presente (70%) es muy notable dentro del grupo familiar. Queremos recalcar esto, ya que el imputado utiliza con más frecuencia el Pretérito Perfecto Simple (63%) por sobre el Presente (37%), incluso en los contextos sin interrupciones.

En el ejemplo [9], el médico imputado presenta los hechos como consumados y completos y les resta significación, ya que los muestra como parte de su rutina y busca establecer distancia con los sucesos presentados: (“*recibió* una atención inmediata, no *tuvo* que esperar que terminara de atender otros pacientes (...) el vínculo *fue* con la madre porque se trataba de un chico totalmente callado”) y marca un grado más alto de afectación cuando hace referencia a la reacción del joven cuando estaba siendo atendido (“lo único que **hace** es ‘mmm’”).

En el extracto [10], el interrogador utiliza el Pretérito Perfecto Simple o el Presente o el Pretérito Imperfecto para formular la pregunta. El sujeto, en algunos casos, elige responder sin explayarse demasiado y hace uso del Pretérito Perfecto Simple. Así, muestra un menor grado de afectación, establece una distancia con los hechos narrados; distancia por la cual, el enunciador se presenta a sí mismo menos involucrado, menos responsable. Este enunciador presenta los eventos de tal manera que se consideran como parte de su rutina, de lo cotidiano en relación con la atención de un paciente, dentro de lo considerado el “protocolo de actuación médica”: “el paciente no *fue* dado de alta (...) es mas no *pude* irse sin los estudios (...) la primera persona que *tuvo* el abordaje (...) ella recién *tomó* contacto con el paciente cuando *fue trasladado* por la sala de guardia, se lo *aisló* al paciente”.

En algunos casos, a pesar del tiempo seleccionado por los interrogadores para preguntar, el acusado narra los acontecimientos utilizando el Pretérito Perfecto Simple y así presenta los hechos como parte de una rutina y minimiza su significación. En un caso, el médico imputado responde la pregunta formulada, en parte, en Presente (“¿Cuándo **toma** conocimiento efectivo de que O. no se *quiso* realizar los estudios?”), retomando el verbo utilizado en la pregunta “tomo conocimiento”. De esta manera, el enunciador utiliza en Presente este verbo que implica un alto grado de responsabilidad.

Luego, sigue su relato utilizando el Pretérito Perfecto Simple (“...porque *estuve* presente”) para poner distancia y mostrarse menos responsable. En otro caso, el interrogador también varía en el uso de los tiempos verbales para formular su pregunta (“¿La enfermera *manifestó* que ella *ingresó* a hs. 14.30 y ya estaba A. y *fue* tomarle la temperatura pero antes le había tomado otra compañera, es así como **dice** la enfermera?”) y, aun así, el médico utiliza el

Pretérito Perfecto Simple para dar sus respuestas (“Al paciente lo *vi* a 15.10 en el consultorio externo, allí me *asistió* otra enfermera porque era cambio de turno”). Finalmente, el médico imputado solo interrumpe una vez la secuencia de eventos narrada mayormente por medio del Pretérito Perfecto Simple. Lo hace mediante el verbo “requiere” para referirse a lo que el paciente demandaba.

A continuación, aplicamos el parámetro a las emisiones correspondientes a los sujetos directamente vinculados con la víctima. En este caso, los hablantes hacen un uso equilibrado del Presente y del Pretérito Perfecto Simple en las declaraciones sin interrupciones y propician la selección del Pretérito Perfecto Simple en sus declaraciones con interrupciones, tal como se observa en los siguientes ejemplos:

11. “(...) ese día entraba a trabajar a las 14:30, recibía mi guardia, después me *comentaron* de había un paciente en la guardia que estaba siendo ya atendido, después yo **voy** a hacer el servicio y el Dr. R. me **comunica** que al paciente que se encontraba en la sala de traumatología, yo **asisto** a el controlarlo nada más, control de temperatura, porque ya había asistido mas ante en el consultorio de guardia”. **(D.C.T., enfermera)**

12. “¿Usted *vio* que *tomó* el té? No *vi* que *tomó* el té, yo le *hice* llevar el té, le *dije* a la chica a la mucama que le lleve el té, después cuando yo *volví* a bajar a controlarle le *pregunte* a la madre si había tomado el té y me *dijo* que sí había tomado el té, yo no lo *vi* si *tomo* el té” (...) “¿Cada cuanto tiempo Ud. lo asistía o el Dr. R. lo asistía o iba a verlo? Yo habré bajado al consultorio dos o tres veces a controlarle, en uno de esos controles, yo le *pregunté* a la madre, como era hora de la merienda, si necesitaba un tecito, le *hice* dar un té al chico, cuando después *fui* a controlarle el estaba con los parámetros normal, la madre me *comentó* que había tomado un poco de té, en ese momento estaba la Sra. con otro chico y el paciente, el Dr. R. me **pregunta** si yo había bajado a hacerle el control, y le comunicaba cuanto tenía de temperatura” (...) “¿Si tengo un chico en posición fetal en que *consistió* ese abordaje al chico? Sí, o sea que yo le *puse* el termómetro, pero no sé como explicarle, o sea que en ningún momento él me *negó* a colocarle, sino que yo le *dije* bueno le pongo el termómetro le *puse* el termómetro y *esperé* y lo *saqué*, o sea no *hubo* palabras con el chico, o sea que el me respondiera algo, él me miraba”. **(D.C.T., enfermera)**

La cuantificación de los datos arroja los siguientes resultados:

Tabla 7

Frecuencia de uso en relación con las declaraciones con y sin interrupciones de los sujetos directamente vinculados

	Presente	Pretérito Perfecto Simple	Totales marginales
Declaraciones sin interrupciones de los sujetos directamente vinculados	3 (50%)	3 (50%)	6 (100%)
Declaraciones con interrupciones de los sujetos directamente vinculados	54 (17%)	258 (83%)	312 (100%)
Totales	57	261	318

o.i.: 4,77

$\chi^2 = 4,88$ df =1, $p < .05$

Como se desprende de la tabla, la cuantificación de los datos revela un nivel trascendente respecto de la variable postulada. Notamos, entonces, que los sujetos directamente vinculados favorecen la selección del Pretérito Perfecto Simple en los contextos en los que son interrumpidos por la fiscalía, jueza, entre otros, pero los usos de los dos tiempos verbales se mantienen equilibrados en los contextos en los que no son interrumpidos. A diferencia del grupo familiar, queremos destacar, que las instancias en las que declaran explayándose en forma de “monólogo” son muy pocas.

Ahora bien, en el relato de la enfermera D.C.T. se ve reflejada la variación en el uso de los tiempos verbales Presente y Pretérito Perfecto Simple [11]. Primero, utiliza un verbo de comunicación en Pretérito Perfecto Simple para restarle significación al acontecimiento (“*me comentaron* de había un paciente en la guardia que estaba siendo ya atendido”) y se desliga de responsabilidad al decir que al paciente ya lo estaban atendiendo. Luego, hace uso del Presente para asignarle un grado mayor de significación a los eventos: “yo **voy** a hacer el servicio y el Dr. R. me **comunica** que al paciente que se encontraba en la sala de traumatología, yo **asisto** a el controlarlo nada más”. Aquí, alude a la orden que le da el médico imputado y al hecho de que ella se encargó de ir a controlar al paciente, aunque no fue la responsable de inyectarle la medicación.

En el extracto [12], el interrogador utiliza el Pretérito Perfecto Simple (“¿Usted *vio* que *tomó* el té?”) o el Pretérito Imperfecto (“¿Cada cuanto tiempo Ud. lo *asistía* o el Dr. R. lo *asistía* o iba a verlo?”) para formular las preguntas. La enfermera contesta de manera sucinta (“No *vi* que *tomó* el té, yo le *hice* llevar el té, le *dije* a la chica a la mucama que le lleve el té...”.) o se explaya más en su respuesta (“Yo habré bajado al consultorio dos o tres veces a controlarle, en uno de esos controles, yo le *pregunté* a la madre, como era hora de la merienda, si necesitaba un tecito...”), pero notamos que en ambos casos utiliza predominantemente el Pretérito Perfecto Simple y advertimos su distancia, por ejemplo, en su forma de referirse al joven fallecido “le *hice* dar un té *al chico*” o en la presentación de los eventos como rutinarios, como parte de su labor diaria: “le *hice* dar un té al chico, cuando después *fui* a controlarle el estaba con los parámetros normal”.

En el último tramo del ejemplo, notamos cómo la enfermera relata lo que para ella es un acto rutinario, tomarle la temperatura al joven (“yo le *puse* el termómetro, pero no sé como explicarle, o sea que en ningún momento él me *negó* a colocarle, sino que yo le *dije* bueno le pongo el termómetro le *puse* el termómetro y *esperé* y lo *saqué*”) para cuyo fin hace uso del Pretérito Perfecto Simple.

Veamos otros ejemplos:

13. “Ese día sábado yo *entré* a las tres de la tarde a trabajar en la clínica y estaba el paciente con su mamá esperando a ser atendidos por la guardia”. (E.C.S., **administrativa**)
14. “¿Vio cuando se **retira** el chico? *Pasó* por frente mío, lo sacaban en una silla de rueda que se le *facilitó*” (...) “¿Usted recuerda si el doctor R. *solicitó* la comunicación con algún otro médico, algún especialista? Necesitábamos un neurólogo y el neurólogo de la clínica es el doctor S., lo *llamé* al doctor S. y él estaba de viaje, entonces me *dijo* que hablara al doctor F. que lo iba a reemplazar, los familiares pedían que lo hablemos a su médico porque ellos tenía otro médico, el doctor D. P., que yo no lo conozco entonces *traté*, *hablé* a otras clínicas”. (E.C.S., **administrativa**)

En el segmento previo [13], notamos que la administrativa E.C.S. prefiere utilizar el Pretérito Perfecto Simple. Entendemos que lo hace como estrategia para expresar una acción que era parte de su rutina y así toma distancia de los eventos y les resta trascendencia o significación y se desliga de responsabilidad (“Ese día sábado yo *entré* a las tres de la tarde a trabajar *entré*”).

En el segmento [14], en todas sus respuestas, la administrativa hace uso del Pretérito Perfecto Simple, más allá de si el interrogador formule su pregunta alternando el uso de los tiempos Presente y Pretérito Perfecto Simple (“¿Vio cuando se **retira** el chico?”) o el Pretérito Perfecto Simple (“¿Usted recuerda si el doctor R. *solicitó* la comunicación...”). Asimismo, selecciona el Pretérito Perfecto Simple sea en respuestas cortas (“*Pasó* por frente mío, lo sacaban en una silla de rueda que se le *facilitó*”) o en respuestas en las que se explaya un poco más para reconstruir los eventos (“lo *llamé* al doctor S. y él estaba de viaje, entonces me *dijo* que hablara al doctor F. que lo iba a reemplazar”). En efecto, la administrativa elige el Pretérito Perfecto Simple cuando narra su proceder ante un pedido del médico (“lo *llamé* al doctor S. y él estaba de viaje, entonces me *dijo* que hablara al doctor F. que lo iba a reemplazar, los familiares pedían que lo hablemos a su médico porque ellos tenía otro médico, el doctor D. P., que yo no lo conozco entonces *traté, hablé* a otras clínicas”).

Ilustramos con los siguientes últimos ejemplos:

15. “Bueno lo que yo recuerdo es que *fui llamada* para realizarle análisis a un paciente”. **(L.V.B., médica bioquímica)**

16. “¿Usted *habló* con el padre? No, yo cuando *hablé* con el padre fue en la segunda oportunidad que yo me *dirigí* a tomar la muestra” (...) “¿Alrededor de que hora **recibe** en manos estos pedidos? En el horario que yo *llegué* al sanatorio exactamente la hora como le *expliqué* al otro doctor no recuerdo, pero habrán sido entre las quince o dieciséis horas, quince y treinta, dieciséis y treinta” (...) “¿Precisamente que le *dijeron*? Que necesitaban la autorización del neurólogo que era el que ellos estaban esperando, la presencia del neurólogo para que de la indicación que estudios había que hacerle” (...) “¿Y usted que *hizo*? Yo *esperé*, después en la segunda instancia *volví* de nuevo a decirle que yo, como *vi* que era una persona que necesitaba cuidado especial, le *expliqué* que yo trabajo en el Hospital de Niños que yo podía hacerle la extracción, o sea nada me imposibilitaba a hacer una toma de muestra que es lo que yo hago frecuentemente y me *dijeron* que no, que no lo íbamos a hacer al estudio” (...) “¿A qué hora le **informan** donde está el paciente? Desde la llamada habrá pasado no menos de media hora, una hora, 15:00, 15:30 podría decir, yo me *presenté dije* que era la doctora B. que venía a practicar los análisis que había solicitado el doctor R. y *fue* así que me *dijeron* que no, que debíamos esperar la indicación de otro médico porque el paciente era atendido por otro médico y que estaban esperando la comunicación con él”. **(L.V.B., médica bioquímica)**

La médica bioquímica L.V.B. [15] también favorece el uso del Pretérito Perfecto Simple en su declaración sin interrupciones para marcar una distancia que incluso se manifiesta con el uso de la pasiva perifrástica (“*fui llamada* para realizarle análisis a un paciente”) y para mostrar que fue parte de su rutina, de lo usual.

En el segmento [16], una vez más el interrogador utiliza el Pretérito Perfecto Simple (“¿Usted *habló* con el padre?”) o el Presente (“¿Alrededor de que hora **recibe** en manos estos pedidos?”) para preguntar. Por su parte, la médica bioquímica, en sus respuestas para reconstruir los sucesos, ya sean breves (“No, yo cuando *hablé* con el padre fue en la segunda oportunidad que yo me *dirigí* a tomar la muestra”) o más extensas (“Yo *esperé*, después en la segunda instancia *volví* de nuevo a decirle que yo, como *vi* que era una persona que necesitaba cuidado especial, le *expliqué* que yo trabajo en el Hospital de Niños que yo podía hacerle la extracción, o sea nada me imposibilitaba a hacer una toma de muestra que es lo que yo hago frecuentemente y me *dijeron* que no, que no lo íbamos a hacer al estudio”), propicia el uso del Pretérito Perfecto Simple para minimizar la importancia de esos acontecimientos, para desligarse de responsabilidad, y para presentarlos como actos rutinarios, esto es, dentro de los parámetros que la atención requiere en primera instancia en casos como este: ir a tomar una muestra de sangre: “me *presenté dije* que era la doctora B. que venía a practicar los análisis que había solicitado el doctor R. y *fue* así que me *dijeron* que no”.

Finalmente, aplicamos el parámetro a las emisiones efectuadas por los sujetos indirectamente vinculados con la víctima. Como lo hicimos con el parámetro anterior, subdividimos a este grupo en, por un lado, los médicos que atendieron al joven en otro momento de su vida y, por el otro, en los médicos peritos.

Indicamos que los médicos que atendieron al joven en otro momento de su vida utilizan preferentemente el Pretérito Perfecto Simple en sus declaraciones con interrupciones y sin interrupciones. Debemos aclarar que, al igual que los sujetos directamente vinculados, son pocas las instancias en las que declaran sin interrupciones (15 ocurrencias). Adjudicamos esto al hecho de que estos sujetos son llamados para declarar y dar su punto de vista basado en sus vivencias anteriores con la víctima o en lo que leyeron de la historia clínica. De esta manera, las declaraciones están más interrumpidas.

Veamos los siguientes ejemplos:

17. “(...) yo soy uno de los neurocirujanos del Pami, los afiliados al Pami están separados de acuerdo al sanatorio que correspondan, en este caso pertenecía al sanatorio M., lo conocía, era un chico con un problema muy serio, presentaba convulsiones a repetición, de muy difícil control, las convulsiones son el ámbito de la neurología clínica, ante los problemas que se presentaban para la atención y por la actitud demandante de la familia, se *hizo* una reunión, una junta, *participaron* varios especialistas, se *decidió* que lo siguiera este niño un neurólogo que fue el Dr. D. P. (...) a partir de ese momento *dejé* de tener relación con el

caso, *supe* de que tenía problemas, cuando *dije* la actitud demandante de la familia no es que eran ordenantes, recuerdo la enorme dedicación de la madre por ese chico, era rayana en lo patológico, no sé si era una obsesión, a raíz de esa situación lo *planteé* el tema en el sanatorio, la gente que lo está viendo no está en condiciones, hay que buscar a un neurólogo que se haga cargo, un neurólogo que estaba por fuera del sistema pagado por el sanatorio (...). (G.E.S, neurocirujano que atendió a la víctima en otro momento)

17. “(...) preguntado este chico **entra** a las 14.30 hs. a la guardia de la clínica M. con un cuadro febril, por este trofismo el médico de guardia debería haber notado esta situación” (...) “la guardia tiene que tratar los casos urgentes o emergentes, le dan un antipirético, le bajan la temperatura y a partir de ahí tiene que empezar el estudio, que *pasó* a partir de ahí, no sé y también tiene mucho que ver la actitud de la familia” (...) “preguntado si aún ante un cuadro urgente, responde no sabemos ni ustedes ni yo lo que *pasó* en ese momento, quiero creer que el médico no *vio* a un chico severamente afectado porque si fuera así hubiera hecho las cosas de inmediato, para mi debe haber visto un paciente con fiebre *pensó* que lo podía bajar la fiebre y lo podía ver el médico de cabecera, no sé cómo *pasó*” (...) “preguntado en ese periodo de cuatro horas que estuvo hubiera sido la conducta óptima que se haga algún tipo de estudio complementario para estudiar la infección, responde sí, mantengo lo que *dije*, son protocolos que uno sigue, no sé que es lo *pasó* en ese momento, no sé qué *hizo* que progresara el cuadro y que pasara de un sanatorio a otro, la verdad desconozco” (...) “preguntado estas camas que tiene que tener para ir monitoreando, responde lo que debería tener es un monitor, saturación de oxígeno, la observación es un periodo de tiempo en donde va a ver cómo va evolucionando, un paciente con temperatura normal lo más lógico es que le mire la garganta, si tiene una angina le hace la receta y se va, en este chico un cuadro febril parece absolutamente inocente evidentemente lo **pone** en observación para ver si esto trae otro tipo de problemas, si no también lo hubiera hecho de bajarle la temperatura y mandarlo a la casa” (...) “preguntado las veces que lo vio a A. iba por consultas ambulatorias, responde en realidad fue cuando lo *operamos*, tenía una hidrocefalia, lo *operamos* en la clínica G., a veces la mamá iba a verme y después *participé* en la junta médica, lo *vi* hasta que se *hizo* cargo D. P.”. (G.E.S, neurocirujano que atendió a la víctima en otro momento)

La tabla de frecuencia de uso muestra los siguientes resultados:

Tabla 8-a

Frecuencia de uso en relación con las declaraciones con y sin interrupciones de los médicos del joven en otro momento de su vida

	Presente	Pretérito Perfecto Simple	Totales marginales
Declaraciones sin interrupciones de los médicos del joven en otro momento de su vida	2 (13%)	13 (87%)	15 (100%)
Declaraciones con interrupciones de los médicos del joven en otro momento de su vida	40 (26%)	111 (74%)	151 (100%)
Totales	42	124	166

o.r.: 0,42

$\chi^2 = 1,49$ df =1, p < . 20

En esta oportunidad, los datos obtenidos no favorecen la postulación realizada. Los resultados muestran que, en el caso de este subgrupo, tanto en las declaraciones con y sin interrupciones se ve favorecida la aparición del Pretérito Perfecto Simple, ya que se trata de sujetos que se limitan a responder preguntas (por haber atendido al joven en otro momento de su vida) y, como consecuencia, son más frecuentemente interrumpidos. De ahí, el uso prioritario del Pretérito Perfecto Simple. Notamos, además, que es mucho menor la frecuencia de uso de las formas en el discurso libre, ya que justamente fueron citados para ser principalmente interrogados y, por lo tanto, más interrumpidos que los demás sujetos que fueron partícipes directos en la causa, como, por ejemplo, la enfermera.

El médico G.E.S. [17] también favorece el uso del Pretérito Perfecto Simple para poner de manifiesto lo que para él fue parte de lo usual: hacer una junta médica para derivar al paciente (“se *hizo* una reunión, una junta, *participaron* varios especialistas, se *decidió* que lo siguiera este niño un neurólogo que fue el Dr. D. P.”). En este mismo extracto que presentamos a modo de ilustración, el médico recalca el hecho de que ya no se vinculaba con ese paciente, restándole así significación a esos eventos y desligándose de responsabilidad: “a partir de ese momento *dejé* de tener relación con el caso, *supe* de que tenía problemas”.

En el fragmento [18], el hablante también propicia el uso del Pretérito Perfecto Simple cuando responde las preguntas que le hacen la fiscalía, la jueza, entre otros, referidas al campo

de la medicina. Se le pregunta por su opinión médica y usa el Pretérito Perfecto Simple: “no sabemos ni ustedes ni yo lo que *pasó* en ese momento, quiero creer que el médico no *vio* a un chico severamente afectado porque si fuera así hubiera hecho las cosas de inmediato, para mi debe haber visto un paciente con fiebre *pensó* que lo podía bajar la fiebre y lo podía ver el médico de cabecera, no sé cómo *pasó*”. Así también pone distancia respecto de lo que narra y se muestra menos afectado o comprometido, como lo hace también en este ejemplo: “no sé que es lo *pasó* en ese momento, no sé qué *hizo* que progresara el cuadro y que pasara de un sanatorio a otro, la verdad desconozco”.

En una oportunidad utiliza el Presente para darle mayor significación a ese suceso: “en este chico un cuadro febril parece absolutamente inocente evidentemente lo **pone** en observación para ver si esto trae otro tipo de problemas, si no también lo hubiera hecho de bajarle la temperatura y mandarlo a la casa”, lo que demuestra, según este relato, que ante la fiebre que presentaba el paciente, el médico imputado tomó sus recaudos y lo puso en observación.

Veamos otros ejemplos:

19. “(...) **conozco** del fallecimiento de A. **es** por la referencia de la historia clínica, no *estuve* presente, cuando se me **pregunta** cuál *fue* la causa *dije* no *estuve* presente, lo único que *hice* es la lectura de la historia clínica”. (J.M.B.E., médico de la víctima en otro momento de su vida)

20. “(...) preguntado que hace la diporona, responde a diferencia de cualquier otro chico A. tiene una epilepsia y esa epilepsia producida por una lesión que no solo *produjo* ese cuadro de parálisis cerebral, la fiebre puede ser un riesgo que desencadene convulsiones, entonces es imprescindible bajarle la temperatura” (...) “preguntado para que aclare el párrafo de su declaración testimonial en sede penal donde expresa que una intervención temprana y oportuna podría haber evitado el desenlace, responde **es** una conclusión de la lectura de la historia clínica de clínica G, obviamente **es** una conclusión sacada en base a esa información, lo único que *hice* es ver información, la verdad es que parece que fueran pacientes distintos, no parece el mismo paciente en los lapsos que *hubo* entre las dos clínicas, de eso lo que más me *llamó* la atención *fue* una deshidratación severa, si bien no está especificado que escala de referencia se está utilizando, pero **es** lo que a uno como médico lo lleva a decir que *pasó* que este chico se *deshidrató* en esta forma, yo tengo experiencia en niños que pueden existir deshidrataciones severas en situación de vómito continuo o determinadas situaciones, por eso *fue* mi comentario cuando me *mostraron* la parte de defunción del paciente de la clínica G.”. (J.M.B.E., médico de la víctima en otro momento de su vida)

En el fragmento [19], el médico J.M.B.E. alterna el uso de los tiempos Presente y Pretérito Perfecto Simple en su declaración sin interrupciones. De todas maneras, son más las instancias de Pretérito Perfecto Simple para poner distancia respecto de lo que relata y se muestra menos afectado o comprometido: “*dije no estuve presente, lo único que hice es la lectura de la historia clínica*”. Así, minimiza la trascendencia de esos hechos al aclarar que no fue testigo directo de ellos y se desliga de responsabilidad.

En el extracto [20], presenciamos parte del interrogatorio por parte de la fiscalía, jueza, etc., quienes le formulan al testigo preguntas en relación con su ámbito de conocimiento, la medicina. Notamos cómo, en estos contextos, domina principalmente la selección del Pretérito Perfecto Simple para narrar los sucesos: “*esa epilepsia producida por una lesión que no solo produjo ese cuadro de parálisis cerebral (...) es lo que a uno como médico lo lleva a decir que pasó que este chico se deshidrató en esta forma*”.

Asimismo, al igual que en el ejemplo anterior, advertimos que este enunciador busca minimizar la importancia de los eventos para ratificar que él no estuvo presente y que sus comentarios están solo basados en la lectura de la historia clínica: “*obviamente es una conclusión sacada en base a esa información, lo único que hice es ver información, la verdad es que parece que fueran pacientes distintos, no parece el mismo paciente en los lapsos que hubo entre las dos clínicas, de eso lo que más me llamó la atención fue una deshidratación severa (...) yo tengo experiencia en niños que pueden existir deshidrataciones severas en situación de vómito continuo o determinadas situaciones, por eso fue mi comentario cuando me mostraron la parte de defunción del paciente de la clínica G.*”.

A continuación, aplicamos el parámetro a los médicos peritos. Al igual que en el caso de los médicos que atendieron al joven en otro momento de su vida son pocas las instancias en las que declaran sin interrupciones (solo dos ocurrencias). A diferencia de los médicos que atendieron al joven en otro momento de su vida, estos sujetos propician la selección del Presente en sus declaraciones con interrupciones.

Veamos estos ejemplos:

21. “(...) el episodio emético es vómito que se *avisó* en la segunda clínica, en la primera no se **dice**, atelectasia es la forma de presentación a nivel de los pulmones que cuando entra algún alérgeno o producto externo hace que las pleuras se empiecen a acercar y no lleguen a tener el movimiento de aspiración – espiración, uno en la placa lo ve como una mancha más blanca, en la radiografía se ve como una línea más blanca, en relación al deceso de A. tenía muchos antecedentes entre los neurológicos y también clínicos y como así un mes atrás

esos síntomas se estaban marcando más, muy posiblemente estas aspiraciones iban a estar presentes dependiendo de lo que iba a ingerir (...). (S.P.L., médica perito)

22. “(...) preguntada si puede ser una hora, responde muy posiblemente, quizá un poco menos, acá también va a jugar un poco la movilidad del paciente, al estar más quieto puede expresar con fiebre, con decaimiento, no querer comer, ya el hecho de la debilidad en los movimientos *ayudó* a que haya una broncoaspiración nueva, reiterada o seguida de algunas otras” (...) “preguntado cual es la temperatura de la neumonía, responde la temperatura va a variar, porque en un principio el cuerpo se defiende por la fiebre, luego cuando ya todos los parámetros empiezan a bajar la fiebre también baja, pareciera al conocimiento, pero *bajó* la temperatura porque *bajaron* los otros parámetros y se está instalando la sepsis, muchas veces se puede cursar una sepsis con una hipotermia” (...) “preguntada si no la madre no *avisó* en la primera clínica que el chico había tenido un vómito, responde no está escrito que cuando *ingresó* al sanatorio M. haya dicho que tenía vómitos en la primera clínica pero sí cuando **ingresa** a la terapia” (...) “preguntada si considera que el Dr. R. *terminó* el proceso de consulta, responde no, porque *fue retirado* por los familiares” (...) “los parámetros que se *marcaron es* el pulso de 132 que *aumentó* y recién a las 22:30 **aparece** una presión que **baja**, se entiende que **es** dentro de la terapia que es de 60 a 40, estamos hablando a los treinta minutos que **ingresa** el paciente, **aumenta** la frecuencia cardiaca y ya **hace** una colocación de intubación, en muchos pacientes los movimientos son lo que provocan estas alteraciones y muy posiblemente también *pudo* haber pasado (...)”. (S.P.L., médica perito)

La cuantificación de los datos arroja estos resultados:

Tabla 8-b

*Frecuencia de uso en relación con las declaraciones
con y sin interrupciones de los médicos peritos*

	Presente	Pretérito Perfecto Simple	Totales marginales
Declaraciones sin interrupciones de los médicos peritos	1 (50%)	1 (50%)	2 (100%)
Declaraciones con interrupciones de los médicos peritos	81 (59%)	56 (41%)	137 (100%)
Totales	82	57	139

o.r.: 0,69

$\chi^2 = 0$ df = 1, p < . 99

Los resultados revelan que no son índices significativos. No obstante, planteamos que este caso es muy particular en cuanto a que estos sujetos no se explayan en sus declaraciones, ya que fueron citados para ser consultados por su saber científico. Por lo tanto, los valores muestran que hay solo dos instancias de formas en las declaraciones sin interrupciones. Lo más llamativo es que utilizan el Presente con un poco más de frecuencia cuando son interrumpidos,

ya que sostenemos que estos sujetos hacen uso del Presente para darles más significación a ciertos sucesos.

En el ejemplo [21], la médica perito también varía la utilización de los tiempos Presente y Pretérito Perfecto Simple en su relato sin interrupciones (“el episodio emético es vómito que se *avisó* en la segunda clínica, en la primera no se **dice**”), al igual que lo hace en la parte de su declaración con interrupciones [22], alternancia relativamente equilibrada que se refleja en la tabla.

En determinados contextos, en los que responde preguntas relacionadas con el ámbito de la medicina, utiliza el Pretérito Perfecto Simple: “el hecho de la debilidad en los movimientos *ayudó* a que haya una broncoaspiración nueva, reiterada o seguida de algunas otras (...) *bajó* la temperatura porque *bajaron* los otros parámetros y se está instalando la sepsis, muchas veces se puede cursar una sepsis con una hipotermia”.

Es interesante ver el uso alternante del verbo *ingresar* en dos contextos distintos. En primer lugar, la médica habla del ingreso del joven a la primera clínica y hace uso del Pretérito Perfecto Simple: “no está escrito que cuando *ingresó* al sanatorio M. haya dicho que tenía vómitos en la primera clínica”, momento de menor tensión cuando el joven recién era llevado al hospital por un síndrome febril. Ahora bien, selecciona el Presente para el mismo verbo en el contexto de mayor tensión, para referirse al ingreso del joven a terapia en la segunda clínica: “pero sí cuando **ingresa** a la terapia”.

En el último tramo del relato también hace uso del Presente para narrar el momento en el que el joven está en terapia, circunstancia de mayor afectación y a la que la hablante decide otorgarle mayor dramatismo: “recién a las 22:30 **aparece** una presión que **baja**, se entiende que **es** dentro de la terapia que es de 60 a 40, estamos hablando a los treinta minutos que **ingresa** el paciente, **umenta** la frecuencia cardiaca y ya **hace** una colocación de intubación”.

4.1.3. Las personas gramaticales en los verbos de comunicación verbal (primera y otras personas –3ª singular y plural–) en relación con la utilización de los subgrupos

En este apartado analizamos otro factor que entendemos incide en la alternancia observada en los usos del Presente y del Pretérito Perfecto Simple. Nuevamente, queremos explicar por qué los sujetos enunciadores eligen una determinada forma en un contexto de aparición y no en otro. La variable independiente es, ahora, la presentación de las personas gramaticales en los verbos de comunicación verbal (primera y otras personas –3ª singular y

plural-) en relación con la utilización de los subgrupos. Proponemos, para este fin, medir el grupo familiar de la víctima vs. los otros subgrupos.

En primer lugar, examinamos la frecuencia de uso que les dan los sujetos enunciadorees a los verbos de comunicación verbal o los denominados “verba dicendi”. Dentro de este grupo de verbos que expresan actividades verbales con la intención de comunicar algo, incluimos los verbos *decir, preguntar, comunicar, comentar, manifestar, contestar, informar, explicar, avisar, llamar, negar*, entre otros.

Nos interesa evaluar los verbos de comunicación verbal, en particular, por su alta frecuencia de uso en nuestro corpus y porque queremos apreciar si, como lo postularon Labov (2013) y Stygall (1994), estos verbos son más frecuentes con el Presente. Nuestro principal objetivo es determinar las motivaciones que llevan a los hablantes a elegir los verbos de comunicación verbal en el Pretérito Perfecto Simple o en el Presente en primera o en otras personas (3ª singular y plural).

A continuación, exhibimos un cuadro que muestra la distribución de las formas en relación con la frecuencia de uso de los verbos de comunicación verbal en primera y en otras personas (3ª singular y plural) en cada subgrupo.

Cuadro 7

Distribución de los usos variables en relación con los verbos de comunicación verbal en primera persona en Presente y en Pretérito Perfecto Simple

Subgrupos	Verbos de comunicación verbal en primera persona en Presente	Verbos de comunicación verbal en primera persona en Pretérito Perfecto Simple
Grupo familiar de la víctima	12	17
Imputado	2	15
Sujetos directamente vinculados	6	35
Sujetos indirectamente vinculados	2	8

Cuadro 8

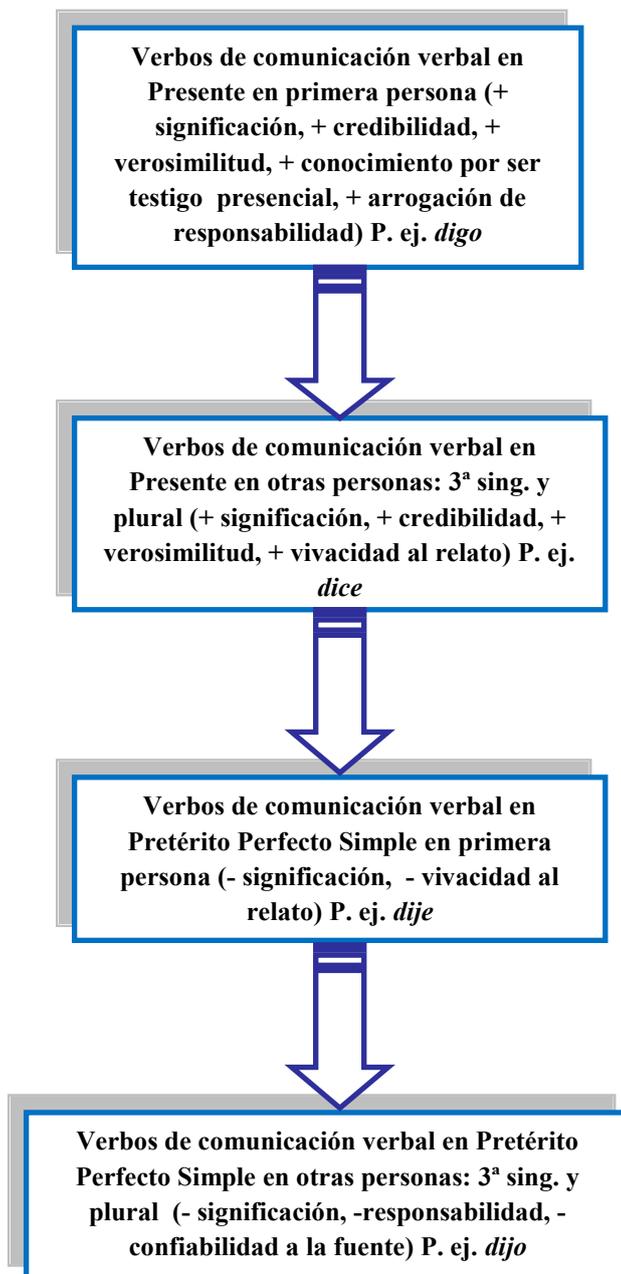
Distribución de los usos variables en relación con los verbos de comunicación verbal en otras personas (3ª singular y plural) en Presente y en Pretérito Perfecto Simple

Subgrupos	Verbos de comunicación verbal en otras personas (3ª singular y plural) en Presente		Verbos de comunicación verbal en otras personas (3ª singular y plural) en Pretérito Perfecto Simple	
Grupo familiar de la víctima	40		35	
Imputado	1ª declaración	ampliación	1ª declaración	ampliación
	13	14	29	5
Sujetos directamente vinculados	13		33	
Sujetos indirectamente vinculados	15		11	

En el cuadro 7 observamos, en términos generales, que la distribución de las formas revela que el grupo familiar de la víctima contiene los hablantes que más favorecen la selección del tiempo verbal Presente en primera persona, especialmente, en aquellos contextos en los que estos sujetos enunciadorees les conceden gran significación a los eventos por ellos narrados y se hacen cargo de lo que dicen, asumen mayor responsabilidad, ya que fueron testigos directos de lo acontecido, conocen todo e intentan darles más credibilidad y verosimilitud a sus relatos. Por otra parte, el resto de los sujetos utiliza predominantemente el Pretérito Perfecto Simple con los verbos de comunicación en primera persona para restarles significación a los relatos y darles menos vivacidad.

En el cuadro 8, hay una distribución equilibrada en la selección de los tiempos Presente y Pretérito Perfecto Simple en otras personas (3ª singular y plural) en el grupo familiar de la víctima con una leve preferencia por el Presente; mientras que el imputado en su primera declaración y los sujetos directamente vinculados utilizan estos verbos de comunicación en Pretérito Perfecto Simple, ya que entendemos que dicho uso responde a la necesidad comunicativa de los hablantes de tratar, en algunos momentos, de restarles significación a los acontecimientos y así desligarse de responsabilidad, mostrarse ajenos a los acontecimientos, como si los estuvieran viviendo desde afuera y mantenerse al margen de la emoción. Además, por medio de este uso, en algunos contextos, les restan confiabilidad a las fuentes de información.

Planteamos el siguiente esquema a modo de ilustración de la estrategia lingüística que se pone de manifiesto por parte de los sujetos enunciadorees:



Seguidamente, ponemos a prueba el factor y medimos el grupo familiar de la víctima vs. los otros subgrupos.

En primer lugar, contrastamos la utilización de los verbos de comunicación verbal en primera persona del grupo familiar de la víctima vs. la utilización del imputado. Observamos, entonces, que los familiares hacen un uso más frecuente de los verbos de comunicación verbal en primera persona que el imputado.

Ilustramos con los siguientes ejemplos:

1. “(...) voy a la recepción y estaba el señor con la chica de recepción con taza, no sé si de té, tenía una cucharita, le **digo** si lo podía ver a mi hermano y me contestó que estaba ocupado, que cuando se desocupe lo iba a atender, que ya lo había ido la enfermera y que estaba bien, le **digo** a mi mamá que estaba ocupado, salgo afuera y tenía llamadas perdidas de mi papá, le **digo** que no lo habían atendido y va mi papá fue a la clínica y yo fui a mi casa y a la noche me **entero** que mi hermano había muerto. (...)”. (S.O., hermano de la víctima)
2. “(...) le *dije* que iba a practicar una anamnesis indirecta, que ella me aporte todo lo que podía decirme porque no podía hablar con el afiliado porque no articulaba palabras (...)”. (J.C.R., médico imputado)

El análisis cuantitativo arroja los siguientes resultados:

Tabla 9

Frecuencia de uso de acuerdo con los verbos de comunicación verbal en primera persona utilizados por la familia vs. los verbos de comunicación verbal en primera persona utilizados por el imputado

	Presente	Pretérito Perfecto Simple	Totales marginales
Verbos de comunicación verbal en 1ª persona utilizados por la familia	12 (41%)	17 (59%)	29 (100%)
Verbos de comunicación verbal en 1ª persona utilizados por el imputado	2 (12%)	15 (88%)	17 (100%)
Totales	14	32	46

o.r.: 5,29

$\chi^2 = 4$ df=1, p < .05

Los valores de la tabla reflejan que la variable propuesta resulta significativa. La frecuencia de uso de los verbos de comunicación verbal en primera persona en Presente pone en evidencia que los familiares de la víctima utilizan dichos verbos en Presente como estrategia lingüística para otorgarles un grado mayor de significación a los hechos, más vivacidad y autenticidad al relato, ya que fueron testigos directos y asumen mayor responsabilidad. Notamos, por el contrario, que el imputado utiliza dichos verbos con más frecuencia en el Pretérito Perfecto Simple para desligarse de responsabilidad y darles menos significación a los eventos.

Como ya lo habíamos advertido, el hermano de la víctima hace un uso predominante del Presente en su declaración por sobre el Pretérito Perfecto Simple [1], y esto también se pone de manifiesto con los verbos de comunicación verbal en el extracto que estamos analizando. Esto evidencia el alto grado de significación que este hablante les otorga a los eventos narrados, sucesos que quiere mostrar como vívidos en su memoria, ya que fue testigo directo de los acontecimientos que se sucedían delante de sus ojos. Así, transporta a sus oyentes a ese día y presenta los hechos como más verosímiles, reales y su declaración es más creíble.

Los usos de los verbos de comunicación verbal en Presente en primera persona destacan que el joven no solo les concede gran trascendencia a los hechos que relata, ya que se trata de eventos que lo afectaban de manera directa porque su hermano no era atendido y se encontraba muy mal, sino que también resaltan la necesidad que tiene este hablante de mostrar que vivenció esos hechos y que fue testigo presencial. Notamos el único uso que hace de un verbo de comunicación en Pretérito Perfecto Simple en tercera persona para hacer referencia a lo dicho por el imputado, “me *contestó* que estaba ocupado”, y así, mediante este tiempo verbal le quita confiabilidad a esa fuente, la voz del acusado, ya que ese no era motivo para no ir a atender a su hermano.

En este segmento [2], el médico imputado utiliza el verbo de comunicación verbal “dije” para relatar algo propio, para referirse a una práctica que no le podía aplicar directamente al paciente (la anamnesis), por eso las preguntas para recopilar datos se las iba a consultar a la madre. Así, se desliga de responsabilidad.

Seguidamente, medimos la utilización de los verbos de comunicación verbal en primera persona del grupo familiar de la víctima vs. la utilización de los sujetos directamente vinculados. Observamos, entonces, que los familiares hacen un uso más frecuente de los verbos de comunicación verbal en primera persona que los sujetos directamente vinculados.

Veamos los siguientes ejemplos:

3. “(...) llego mi marido a las siete y le **digo** que no lo atienden, A. no se lo podía dejar un minuto”. (**L.H.R., madre de la víctima**)
4. a- “Desde la llamada habrá pasado no menos de media hora, una hora, 15:00, 15:30 podría decir, yo me presenté *dije* que era la doctora B. que venía a practicar los análisis que había solicitado el doctor R. y fue así que me dijeron que no, que debíamos esperar la indicación de otro médico porque el paciente era atendido por otro médico y que estaban esperando la comunicación con él (...) Yo esperé, después en la segunda instancia volví de nuevo a decirle que yo, como vi que era una persona que necesitaba cuidado especial, le *expliqué* que yo trabajo

en el Hospital de Niños que yo podía hacerle la extracción, o sea nada me imposibilitaba a hacer una toma de muestra que es lo que yo hago frecuentemente y me dijeron que no, que no lo íbamos a hacer al estudio”. (L.V.B., médica bioquímica)

b-“(…) el paciente estaba con su mamá, a las dos horas llegó el padre, estaba enojado y quería que sea atendido en otro lugar, era con alta voluntaria, cuando se fueron llegó el Dr. F. y le dije que se había retirado (…) yo no tenía órdenes del doctor R. que el paciente se vaya, el padre como le dije estaba molesto, enojado quería llevárselo entonces yo le dije bueno asíénteme ahí que usted se lo lleva al paciente, queda bajo su responsabilidad, por eso lo hice”. (E.C.S., administrativa)

El análisis cuantitativo revela los siguientes datos:

Tabla 10

Frecuencia de uso de acuerdo con los verbos de comunicación verbal en primera persona utilizados por la familia vs. los verbos de comunicación verbal en primera persona utilizados por los sujetos directamente vinculados

	Presente	Pretérito Perfecto Simple	Totales marginales
Verbos de comunicación verbal en 1ª persona utilizados por la familia	12 (41%)	17 (59%)	29 (100%)
Verbos de comunicación verbal en 1ª persona utilizados por los sujetos directamente vinculados	6 (15%)	35 (85%)	41(100%)
Totales	18	52	70

o.r.: 4,11

$\chi^2 = 7,8$ df=1, p < . 01

Una vez más, los resultados muestran que la variable propuesta es significativa. Advertimos, entonces, la mayor frecuencia de uso de los verbos de comunicación verbal en primera persona en Presente por parte del grupo familiar y la menor selección por parte de los sujetos directamente vinculados, quienes favorecen dichos verbos en el Pretérito Perfecto Simple para, al igual que el imputado, buscar desligarse de responsabilidad y concederles menor significación a los acontecimientos.

En este relato [3], la madre de la víctima utiliza el verbo de comunicación verbal “digo” para hacer referencia a lo que le comunicó a su marido, una situación que era preocupante: “(…) llegó mi marido a las siete y le **digo** que no lo atienden”. Aquí, la madre se muestra como testigo directo y les concede más significación, credibilidad y verosimilitud a los hechos.

En el relato [4-a], la médica bioquímica utiliza los verba dicendi en Pretérito Perfecto Simple, ya sea en primera o tercera persona. De hecho, todo este extracto es narrado en dicho tiempo verbal. De esta manera, al igual que lo vimos en los ejemplos del médico imputado, se desliga de responsabilidad al expresar que ella intentó cumplir su tarea correctamente y los familiares no le permitieron proceder a llevarla a cabo. Utiliza el Pretérito Perfecto Simple en primera persona para referirse a algo rutinario para ella: presentarse a hacer un análisis de sangre a un paciente y así le resta significación: “yo me presenté *dije* que era la doctora B. que venía a practicar los análisis que había solicitado el doctor R.”. En esa misma escena, explica que se presentó nuevamente a llevar a cabo su labor y habló de su experiencia, para lo que decidió hacer uso del verbo *explicar* en Pretérito Perfecto Simple en primera persona: “Yo esperé, después en la segunda instancia volví de nuevo a decirle que yo, como vi que era una persona que necesitaba cuidado especial, le *expliqué* que yo trabajo en el Hospital de Niños que yo podía hacerle la extracción”.

En el extracto [4-b], la administrativa E.C.S. utiliza el verbo *decir* en Pretérito Perfecto Simple en primera persona (“*dije*”) para comentarle al Dr. F. (el neurólogo que había quedado en reemplazo del Dr. S.) que el joven “se había retirado”: “(...) cuando se fueron luego el Dr. F. y le *dije* que se había retirado”. Otra vez se desliga de responsabilidad, ya que expone que el joven se había ido de la clínica “con alta voluntaria”. Luego, utiliza los verbos de comunicación verbal en Pretérito Perfecto Simple en primera persona: “(...) yo no tenía órdenes del doctor R. que el paciente se vaya, el padre como le *dije* estaba molesto, enojado quería llevárselo entonces yo le *dije* bueno asíenteme ahí que usted se lo lleva al paciente, queda bajo su responsabilidad”. Expresa, así, lo que le dijo al padre y se desliga de responsabilidad: si el padre se lo quería llevar, el joven quedaba bajo su responsabilidad.

Ahora pasamos a medir el uso de los verbos de comunicación verbal en primera persona del grupo familiar de la víctima vs. el uso de los sujetos indirectamente vinculados, primero, considerando a los médicos que atendieron al joven en otro momento de su vida. Observamos, entonces, que los familiares hacen un uso más frecuente de los verbos de comunicación verbal en primera persona que los médicos que atendieron al joven en otro momento de su vida.

Veamos estos ejemplos:

5. “(...) mi suegra tuvo la intuición que era algo mas grave, de la manera que se quejaba no había manera de pensar que se había resfriado, no paraba de quejarse, se puede quejar un ratito, pero era constante, era ay ay ay, era un martillazo en el dedo, no lloraba, se quejaba, el problema es que no se expresa que le dolía era un solo ay (...) le **digo** (a la suegra) algo le duele, estaba como entumecido, como de costado, con las piernas dobladas, entumecido del dolor.” (**M.C., cuñada de la víctima**)

6. “(...) mantengo lo que *dije*, son protocolos que uno sigue, no sé que es lo pasó en ese momento, no sé qué hizo que progresara el cuadro y que pasara de un sanatorio a otro, la verdad desconozco.” (**G.E.S., médico del joven en otro momento de su vida**)

El análisis cuantitativo revela los siguientes resultados:

Tabla 11-a

Frecuencia de uso de acuerdo con los verbos de comunicación verbal en primera persona utilizados por la familia vs. los verbos de comunicación verbal en primera persona utilizados por los médicos del joven en otro momento de su vida

	Presente	Pretérito Perfecto Simple	Totales marginales
Verbos de comunicación verbal en 1ª persona utilizados por la familia	12 (41%)	17 (59%)	29 (100%)
Verbos de comunicación verbal en 1ª persona utilizados por los médicos del joven en otro momento de su vida	1 (11%)	8 (89 %)	9 (100%)
Totales	13	25	38

o.r.: 5,64

$\chi^2 = 2,6$ df=1, p < .10

Si bien los valores no muestran que la variable sea significativa, la frecuencia de uso revela que los médicos que atendieron al joven en otro momento de su vida solo usan una vez el Presente en 1ª persona con los verba dicendi y 8 con el Pretérito Perfecto Simple, lo que refleja que estos sujetos no fueron testigos presenciales y narran los acontecimientos

otorgándoles menos vivacidad. Cabe destacar también que es un comportamiento similar al del imputado y al de los sujetos directamente vinculados.

En este relato [5], la cuñada de la víctima utiliza el verbo de comunicación verbal “digo” para hacer referencia a lo que le comunicó a su suegra, en un contexto que se presentaba como alarmante por el estado en el que se encontraba el joven: “le **digo** algo le duele, estaba como entumecido, como de costado, con las piernas dobladas, entumecido del dolor”. Por medio de este uso, se muestra como testigo directo y le da más significación al evento.

En el relato [6], el médico del joven en otro momento de su vida utiliza el verbo *decir* en primera persona en Pretérito Perfecto Simple, y así toma distancia de los eventos y se desliga de responsabilidad cuando asevera: “(...) mantengo lo que *dije*, no sé que es lo pasó en ese momento, no sé qué hizo que progresara el cuadro”, para referirse a cómo cambió el estado del joven de una clínica a la otra, ya que antes, en su relato explicaba que: “(...) el médico imputado no vio a un chico severamente afectado porque si fuera así hubiera hecho las cosas de inmediato, para mi debe haber visto un paciente con fiebre pensó que lo podía bajar la fiebre y lo podía ver el médico de cabecera, no sé cómo pasó”.

Seguidamente, medimos el uso de los verbos de comunicación verbal en primera persona del grupo familiar de la víctima vs. el uso de los sujetos indirectamente vinculados, ahora, tomando en cuenta a los médicos peritos. Observamos, entonces, que los familiares hacen un uso más frecuente de los verbos de comunicación verbal en primera persona; mientras que los médicos peritos utilizan solo un verbo de decir en primera persona en Presente.

Ilustramos con estos ejemplos:

7. “(...) salgo afuera y tenía llamadas perdidas de mi papá, le **digo** que no lo habían atendido y va mi papá fue a la clínica y yo fui a mi casa y a la noche me **entero** que mi hermano había muerto. (...)”. (S.O., hermano de la víctima)
8. “(...) es lo que dice la historia clínica (que fallece por infección hiperaguda) puede ser una conclusión mía pero no hago conclusión en este caso, **digo** que el motivo de fallecimiento de este paciente a raíz de lo que dice la historia (...)”. (C.D.H., médico perito)

Veamos la cuantificación de los datos:

Tabla 11-b

Frecuencia de uso de acuerdo con los verbos de comunicación verbal en primera persona utilizados por la familia vs. los verbos de comunicación verbal en primera persona utilizados por los médicos peritos

	Presente	Pretérito Perfecto Simple	Totales marginales
Verbos de comunicación verbal en 1ª persona utilizados por la familia	12 (41%)	17 (59%)	29 (100%)
Verbos de comunicación verbal en 1ª persona utilizados por los médicos peritos	1 (100%)	0 (0%)	1 (100%)
Totales	13	17	30

La distribución muestra que la variación estudiada en relación con el parámetro propuesto se manifiesta solamente en el grupo constituido por la familia. No obstante, los resultados revelan que los médicos peritos prácticamente no utilizan verba dicendi en primera persona, ya que no estuvieron presentes en la internación del joven, y así tampoco asumen responsabilidad, ya que no fueron testigos presenciales.

En el ejemplo [7], observamos los usos de los verbos de comunicación verbal en Presente en primera persona por parte del hermano de la víctima para otorgarles gran importancia a los hechos que relata, ya que revelan su gran afectación debido a la falta de atención a su hermano (“le **digo** que no lo habían atendido”) y a la comunicación de su fallecimiento (“me **entero** que mi hermano había muerto”).

En el extracto [8], el médico perito hace uso de un verbo de comunicación verbal en Presente en primera persona para hacer una aclaración relevante en la causa. Se trata de un hecho trascendental, ya que es justamente el motivo del fallecimiento del joven. Precisa que el motivo que señala está basado en la historia clínica y no en una conclusión personal: “**digo** que el motivo de fallecimiento de este paciente a raíz de lo que dice la historia”.

Pasamos, a continuación, a llevar a cabo el mismo análisis pero con los verbos de comunicación verbal en otras personas (3ª singular y plural) y su utilización por parte de la familia vs. los demás subgrupos.

Primeramente, medimos el uso de los verbos de comunicación verbal en otras personas (3ª singular y plural) del grupo familiar de la víctima vs. el uso que les da el imputado a tales verbos. En este caso, debido a la mayor frecuencia de uso que encontramos de estos verbos, a diferencia de los verbos de comunicación verbal en primera persona, decidimos poner a prueba el factor discriminando las ocurrencias de uso por parte del imputado en la primera declaración (Tabla 12-a) y en la ampliación de la declaración (Tabla 12-b) que ofrece al promediar el final del juicio. Observamos, entonces, que los familiares hacen un uso equilibrado de los verbos de comunicación verbal en otras personas (3ª singular y plural), con una pequeña preferencia por el tiempo verbal Presente; mientras que el imputado, en la primera instancia en que declara en el debate, favorece el uso del Pretérito Perfecto Simple.

Observemos los ejemplos que siguen:

9. “(...) mi mamá me pide el sábado que la acompañe al médico que no lo veía bien a mi hermano, vamos al sanatorio m., el señor nos atiende, llama a enfermera para que tome temperatura, le toma la temperatura y le pide que ponga inyección, le **dice** que estaba con temperatura, después nos manda a una pieza en el fondo, después fue una enfermera y vuelve a tomar temperatura, le **dice** a mi mamá que ya había bajado la temperatura y no lleva una frazada, no teníamos ni almohada, hacía frío mi hermano estaba con mucho frío, dobla una frazada y se la pone de almohada y con la otra lo tapa, y después se va la enfermera, no venía nadie, voy a buscar al médico, voy a la recepción y pregunto no estaba, me **dicen** que estaba ocupado, que cuando desocupe lo llama, voy a buscar a mi mamá y no venía, voy de vuelta y **dice** que le habían avisado y ya iba a ir, después de un rato va de vuelta la enfermera, el vuelve a tomar la temperatura y le **dice** que no estaba con temperatura, que se quede tranquila, igual le **pregunta** por el médico y le **dice** que ya le iba a avisar que venga, después de un rato no veía nadie y voy de vuelta a recepción, estaba ocupado, que ya le había avisado y cuando fue la enfermera la última vez le lleva una taza de té que mi hermano no podía tomar (...).” **(S.O., hermano de la víctima)**

10. “Leyendo sus antecedentes, el médico de cabecera era el Dr. A. L., él **manifiesta** y consta en el expediente que cuando era requerida su atención por el paciente era llevado por dos personas, posteriormente al paciente lo trasladaban en silla de rueda y la últimamente, las últimas consulta fue la madre sola porque era imposible trasladar a A. porque no deambulaba por sus propios medios, eso lo **dice** el médico de cabecera de A. O. en una declaración (...) saludo a las personas que estaban con él, era la madre y otra persona que recién tomo conocimiento que era el hermano, lógicamente el vínculo fue con la madre porque se trataba de un chico totalmente callado, no hablaba nada, nunca lo sentí articular una palabra, jamás, no *dijo* ni “ay” ni “me duele”, al estímulo del examen físico que es tomar una parte de la piel y hacer presión (...) le dije que iba a practicar una anamnesis indirecta, que ella me aporte todo lo que podía decirme porque no podía hablar con el afiliado porque no articulaba palabras, tal que es así que la madre **dice** que no podía entender que es lo que pasaba, no podía transmitir que le dolía, la madre es la persona que más conoce al paciente, más que los médicos, es la persona que convive con el

paciente, sabe cuáles son sus necesidades fisiológicas, cuando tiene hambre, sed, dolor, a través de gestos o alguna palabra que sabría enunciar en algún tiempo, la madre al tener conocimiento del estado de salud es la persona que más protección tendría que haberle brindado a ese paciente, me **relata** que a las seis de la mañana toma contacto con A. y lo nota caliente, le controla la temperatura y tenía fiebre (...) El paciente comenzó siendo una consulta médica, cuando tomé conocimiento que iba venir la madre a propósito traje un aparatito de uso cotidiano que se lo mostré para que reconozca y lo *negó* rotundamente, es un saturómetro que es habitual en cualquier servicio de emergencia o ambulancia, cuando una ambulancia va a asistir a un paciente lo primero que se hace es colocar el saturómetro para ver la saturación de oxígeno, los parámetros que informo por escrito y la prestación que yo le brindé, habla de tensión arterial, que no presentaba ningún color patológico, no estaba cianótico, tenía buena entrada de aire (...). (J.C.R., médico imputado: primera declaración)

A continuación, exhibimos los resultados de las pruebas estadísticas:

Tabla 12-a

Frecuencia de uso de acuerdo con los verbos de comunicación verbal en otras personas (3ª singular y plural) utilizados por la familia vs. los verbos de comunicación verbal en otras personas (3ª singular y plural) utilizados por el imputado en la primera declaración

	Presente	Pretérito Perfecto Simple	Totales marginales
Verbos de comunicación verbal en otras personas (3ª singular y plural) utilizados por la familia	40 (53%)	35 (47%)	75 (100%)
Verbos de comunicación verbal en otras personas (3ª singular y plural) utilizados por el imputado en la primera declaración	13 (31%)	29 (69%)	42 (100%)
Totales	53	64	117

o.r.: 2,54

$\chi^2 = 5,37$ df=1, p < . 02

Los datos obtenidos resultan índices significativos que confirman nuestra predicción sobre la influencia del parámetro sugerido. Si bien los familiares hacen un uso equilibrado de los tiempos Presente y Pretérito Perfecto Simple con los verbos de comunicación verbal en otras personas, el Presente aparece en una proporción mayor, ya que buscan otorgarles más significación a los eventos y les otorgan también más actualidad y verosimilitud; mientras que el imputado elige el Pretérito Perfecto Simple con los mencionados verbos para restarles significación a los eventos y para asumir menor responsabilidad.

En el ejemplo [9], el hermano de la víctima hace uso del verbo “decir” en tercera persona para referirse a lo dicho por la enfermera: “le **dice** que estaba con temperatura, después nos manda a una pieza en el fondo, después fue una enfermera y vuelve a tomar temperatura, le **dice** a mi mamá que ya había bajado la temperatura y no lleva una frazada, no teníamos ni almohada, hacía frío mi hermano estaba con mucho frío”, y plantea una escena de tensión, ya que su hermano estaba con temperatura y encima tenía frío y no le habían alcanzado ni una frazada.

Esta misma situación desesperante se repite cuando él iba a buscar al médico y no lo encontraba o le decían que estaba ocupado; por lo tanto, nadie atendía a su hermano que estaba mal: “me **dicen** que estaba ocupado, que cuando desocupe lo llama, voy a buscar a mi mamá y no venía, voy de vuelta y **dice** que le habían avisado y ya iba a ir, después de un rato va de vuelta la enfermera, el vuelve a tomar la temperatura y le **dice** que no estaba con temperatura, que se quede tranquila, igual le **pregunta** por el médico y le **dice** que ya le iba a avisar que venga, después de un rato no veía nadie”. Queremos señalar el uso de “le **pregunta** por el médico”, y “le **dice** que ya le iba a avisar que venga”, comentario que hace referencia a lo dicho por la enfermera, algo que él considera relevante apuntar, debido a que seguían a la espera del médico y la situación seguía siendo inquietante y de un bajo nivel de profesionalismo.

En el ejemplo [10], el médico imputado hace uso de los verbos de comunicación en Presente: “el médico de cabecera era el Dr. A. L., él **manifiesta** y consta en el expediente que cuando era requerida su atención por el paciente era llevado por dos personas, posteriormente al paciente lo trasladaban en silla de rueda y la últimamente, las ultimas consulta fue la madre sola porque era imposible trasladar a A. porque no deambulaba por sus propios medios, eso lo **dice** el médico de cabecera de A. O.”; mientras que el resto de este tramo está en pasado. Utiliza dichos verba dicendi en Presente porque quiere recalcar una situación a la que pretende asignarle una especial relevancia, esto es, que el joven no caminaba por sus propios medios y que eso fue expresado nada menos que por su médico de cabecera. Aquí, el médico señala la fuente de la cual ha obtenido la información para indicar así su carácter de alta confiabilidad: “lo **dice** el médico de cabecera de A. O.”

Luego, el médico imputado se refiere a un momento en el que estaba atendiendo al joven (“nunca lo sentí articular una palabra, jamás, no *dijo* ni “ay” ni “me duele”, al estímulo del examen físico que es tomar una parte de la piel y hacer presión”) y, al contar lo comunicado por el joven utilizando el verbo de comunicación en el Pretérito Perfecto Simple en tercera persona, expresa que no obtuvo dato alguno para recaudar información. El verbo

“dijo” es usado por este hablante para desligar su responsabilidad y enfatizar que el joven no expresó poseer ningún dolor cuando le realizó el examen físico. Así, aminora el hecho de que el estado del joven fuera tan crítico como lo plantea la familia. De este modo, mediante el uso del verbo de comunicación verbal en una negación “no *dijo*” le resta valor como fuente de información y, por ende, su entidad probatoria.

En otro caso, para referirse a lo expresado por la madre de la víctima utiliza los verba dicendi en Presente “dice” y “relata”, debido a que resultan más relevantes para su argumento en términos de la responsabilidad que atribuye a la madre: “la madre **dice** que no podía entender que es lo que pasaba, no podía transmitir que le dolía (...) me **relata** que a las seis de la mañana toma contacto con A. y lo nota caliente”. Especialmente, los dos últimos acontecimientos que narra el médico tienen relevancia debido a que está contando algo que le parecía fundamental respecto de lo apreciado por la madre en cuanto a lo que le sucedía a su hijo: “la madre **dice** que no podía entender que es lo que pasaba” y para expresar cuando la madre notó que su hijo tenía fiebre, algo que el imputado resalta y, en cierto modo, reprocha respecto de la madre cuando explica que no llevó al joven para ser atendido antes.

En la última parte del ejemplo, el médico utiliza mayormente el Pretérito Perfecto Simple para narrar los acontecimientos, incluso el verbo de comunicación verbal “negó” lo usa en el mismo tiempo verbal. Una vez más el hablante se desliga de responsabilidad, toma distancia de los eventos y enfatiza el hecho de que él llevó a cabo su tarea debidamente.

En segundo lugar y como ya lo anticipamos, pusimos a prueba el factor contrastando el uso de los verbos de comunicación verbal en otras personas (3ª singular y plural) por parte de la familia de la víctima vs. el uso que les da el imputado en la ampliación de la declaración. Una vez más, los familiares utilizan los verbos de comunicación verbal en otras personas (3ª singular y plural) equilibradamente, con una pequeña preferencia por el tiempo verbal Presente; mientras que el imputado, en esta segunda instancia y, a diferencia de la anterior, favorece ampliamente el uso del Presente.

Ilustramos con los siguientes ejemplos:

11. “(...) entro a la clínica y lo encuentro a mi suegro y le pregunto donde esta H. y entro a la salita y estaba H. con A., estaba de costado y estaba tapado con una frazada, y ella me **dice** que estaba angustiadísima porque no había recibido atención, que se lo quería llevar del sanatorio, lo veo quejándose del dolor, el ejemplo que si me hubiera caído y quebrado y me **dice** que le habían traído un te y no lo quiso tomar, en un momento dado entra una Dra. y **dice** que va a necesitar que salga que lo quieren llevar a otra clínica, nos hace salir a H. y a mi, lo revisan cinco

minutos y nos hace pasar y **dice** que estaba incubando una gripe y nada mas, le tomo la fiebre y **dice** que la fiebre paso, lo pueden retirar, mi suegro en ese momento estaba hablando en recepción, se fue al antes al Sanatorio G. a avisar que estamos llevando a A. y me **dice** llévalo en tu auto, pensé que nos iban a ayudar, A. era alto, y tenia el auto estacionado sobre Leguizamon, nadie nos ayudo, lo quisimos levantar, la camilla estaba bastante alta, y A. no se mantenía en pie, pedimos una silla de rueda, nos prestan silla de rueda, lo pudimos llevar, mi suegra estaba muy nerviosa, me **dice** no importa vamos, salimos en silla de rueda y llega un medico que la conocía a H., nos **dice** que había tenido una mala atención”. (M.C., cuñada de la víctima)

12. “Después el doctor **dice** consulta esta tarde en clínica privada siendo el paciente medicado con dipirona y no mejora, ese no mejora es un juicio de valor, por cuanto él estuvo ausente y no vio al paciente en el momento en que yo lo examiné, el paciente ingresa con un síndrome febril y sale sin él y nunca más tuvo un registro de temperatura con lo cual es una contracción seria porque el paciente si mejora, va con fiebre y sale sin fiebre y nunca más se pudo registrar un episodio febril (...) Produce una anamnesis indirecta, eso quiere decir que no **interroga** al chico en terapia intensiva sino que **interroga** a la madre y **dice** por otro lado otra contradicción de que ingresa a esta unidad a horas 21.05, hasta acá ya vamos hablando de tres horarios distintos de ingreso, un ingreso al establecimiento 21:40, un ingreso que hace el médico de UTI a horas 21 (...)”. (J.C.R., médico imputado: ampliación de la declaración)

Veamos la cuantificación de los datos:

Tabla 12-b

Frecuencia de uso de acuerdo con los verbos de comunicación verbal en otras personas (3ª singular y plural) utilizados por la familia vs. los verbos de comunicación verbal en otras personas (3ª singular y plural) utilizados por el imputado en la ampliación de la declaración

	Presente	Pretérito Perfecto Simple	Totales marginales
Verbos de comunicación verbal en otras personas (3ª singular y plural) utilizados por la familia	40 (53%)	35 (47%)	75 (100%)
Verbos de comunicación verbal en otras personas (3ª singular y plural) utilizados por el imputado en la ampliación de la declaración	14 (74%)	5 (26%)	19 (100%)
Totales	54	40	94

o.r.: 0,40

$\chi^2 = 2,415$ df =1, p < . 10

Los datos que arrojan las pruebas estadísticas no resultan índices significativos. Sin embargo, apoyan nuestra hipótesis ya que el imputado, en esta segunda instancia en la que ofrece declaración, se encuentra en un contexto de mayor tensión y utiliza más el Presente incluso con los verbos de comunicación verbal en otras personas para darles más significación a los eventos y mayor credibilidad a las fuentes. En efecto, esto se relaciona con el interés del imputado de otorgar responsabilidad de los hechos a terceras personas.

Como podemos observar, en el extracto [11], la cuñada de la víctima narra un momento en el que se encontraba muy afectada por la situación: su llegada a la clínica, enterarse de la falta de atención del joven y su posterior traslado. En todo este relato, privilegia con mayor frecuencia el uso de los verba dicendi en Presente en tercera persona “dice”. Si vemos detenidamente los contextos en los que se favorece esta forma, notamos que se trata de momentos dramáticos: “entro a la salita y estaba H. con A., estaba de costado y estaba tapado con una frazada, y ella me **dice** que estaba angustiadísima”, o en “me **dice** que le habían traído un te y no lo quiso tomar”, o en “A. no se mantenía en pie, pedimos una silla de rueda, nos prestan silla de rueda, lo pudimos llevar, mi suegra estaba muy nerviosa, me **dice** no importa vamos, salimos en silla de rueda”.

De igual manera, el uso de los verba dicendi en Presente y en tercera persona se propicia en aquellos contextos en los que la hablante quiere mostrar como si los sucesos se estuvieran desarrollando delante de sus ojos, y les otorga así mayor significación y vivacidad: “(...) entra una Dra. y **dice** que va a necesitar que salga que lo quieren llevar a otra clínica (...) y **dice** que estaba incubando una gripe y nada mas, le tomo la fiebre y **dice** que la fiebre paso”.

En el extracto [12], el médico imputado hace uso de los verbos de comunicación verbal en otras personas en Presente para darles significación a los acontecimientos narrados. En este tramo de su relato, hace referencia a lo expresado por el médico que atendió al joven en el segundo sanatorio y de las contradicciones que él encuentra en la historia clínica. Para él se trata de algo de mucha seriedad, ya que no está de acuerdo con lo manifestado por dicho médico (“Después el doctor **dice** (...) no mejora, ese no mejora es un juicio de valor, por cuanto él estuvo ausente”). Con el fin de defenderse y para mostrar su alto grado de afectación hace uso de los verbos de comunicación verbal en otras personas en Presente.

Medimos, ahora, el uso de los verbos de comunicación verbal en otras personas (3ª singular y plural) del grupo familiar de la víctima vs. el uso que les dan los sujetos directamente vinculados. Nuevamente, los familiares hacen un uso equilibrado de los verbos de comunicación verbal en otras personas (3ª singular y plural) en el Presente y en el Pretérito

Perfecto Simple, con una pequeña preferencia por el tiempo verbal Presente; mientras que los sujetos directamente vinculados utilizan dichos verbos ampliamente en el Pretérito Perfecto Simple.

Veamos los siguientes ejemplos:

13. “(...) llegue a las siete, me encuentro con mi señora en una sala como de traumatología con el chico tirado en una camilla y tapado con una frazada, y el chico se quejaba, y me **dice** no me lo han atendido y le han puesto un inyección, me fui a al recepción, donde ahí lo conozco al sr. (imputado) que estaba sentado, yo me quejaba que no lo habían atendido, que no lo hicieron ver con ningún medico de ninguna especialidad, entonces le dije que me lo llevaba, en ese momento había otra sra. o srta (...) me **dice** (la mujer) que lo habían visto una vez y que no lo habían visto más, y que estaban desde las tres de la tarde (...) me **dice** que no le habían hecho análisis, electro, solo le tomaron temperatura, le pusieron una dipirona, entonces yo me fui a quejar en al guarida, con la recepcionista y estaba el sr. (imputado) y una sra. o srta. Rubia, que creo que es la dra. C. (...) estaba en una camilla que esta al costado, después del desenlace me fui al sanatorio con mi hija, cuando me han visto en la recepción me hicieron pasar a la oficina de la administradora, yo les dije que quería una explicación del medico que lo había tratado, me *dijeron* que no estaba, le deje mi numero de teléfono, que me llame el día que quiera, nunca mas tuve noticias de nadie (...)”. **(C.O., padre de la víctima)**

14. a- “Yo habré bajado al consultorio dos o tres veces a controlarle, en uno de esos controles, yo le pregunté a la madre, como era hora de la merienda, si necesitaba un tecito, le hice dar un té al chico, cuando después fui a controlarle el estaba con los parámetros normal, la madre me *comentó* que había tomado un poco de té, en ese momento estaba la Sra. con otro chico y el paciente, el Dr. R. me **pregunta** si yo había bajado a hacerle el control, y le comunicaba cuanto tenía de temperatura (...) yo no vi los pedidos, pero *dijo* que había pedido en laboratorio, yo no vi los pedidos hechos, o sea yo no manejo eso, si él los dejo, los dejó en administración, la chica de administración se encargaba de llamar a la bioquímica porque era un día sábado, que no estaba la bioquímica en ese horario, no vi yo los pedidos (...) me *comentaron*, la chica de administración, que había pedido de laboratorio y el doctor también me *dijo* que había hecho pedido de laboratorio (...) yo le hice llevar el té, le dije a la chica a la mucama que le lleve el té, después cuando yo volví a bajar a controlarle le pregunte a la madre si había tomado el té y me *dijo* que sí había tomado el té, yo no lo vi si tomo el té (...) Lo único que recuerdo es que *dijo* (la enfermera de la mañana) que le coloco una dipirona pero no sé con cuanto había ingresado al sanatorio, con cuanto de temperatura, cuando me pasó ella me *dijo* le coloque una dipirona, entonces mi función era controlar si bajaba o no”. **(D.C.T., enfermera)**

- b- “Necesitábamos un neurólogo y el neurólogo de la clínica es el doctor S., lo llamé al doctor S. y él estaba de viaje, entonces me *dijo* que hablara al doctor F. que lo iba a reemplazar, los familiares pedían que lo hablemos a su médico porque ellos tenía otro médico, el doctor D P, que yo no lo conozco entonces traté, hablé a otras clínicas (...) se acercó (la madre) a pedirme que lo ubicara al Dr. D. P., ella se acercó, lo había hablado a S. y me **dice** que lo llame a D. P. (...) él (el padre) estaba como enojado, que se lo quería llevar, él entró, le dije dónde estaba y me *dijo* que se lo quería llevar porque no había ido el neurólogo (...)”. **(E.C.S., administrativa)**

La tabla de frecuencia de uso muestra los siguientes resultados:

Tabla 13

Frecuencia de uso de acuerdo con los verbos de comunicación verbal en otras personas (3ª singular y plural) utilizados por la familia vs. los verbos de comunicación verbal en otras personas (3ª singular y plural) utilizados por los sujetos directamente vinculados

	Presente	Pretérito Perfecto Simple	Totales marginales
Verbos de comunicación verbal en otras personas (3ª singular y plural) utilizados por la familia	40 (53%)	35 (47%)	75 (100%)
Verbos de comunicación verbal en otras personas (3ª singular y plural) utilizados por los sujetos directamente vinculados	13 (28%)	33 (72%)	46 (100%)
Totales	53	68	121

o.r.: 2,90

$\chi^2 = 6,97$ $df = 1$, $p < .01$

Una vez más, los valores consignados en la tabla confirman nuestra predicción sobre la influencia del parámetro propuesto. Por una lado, los familiares hacen un uso equilibrado de los tiempos Presente y Pretérito Perfecto Simple con los verbos de comunicación verbal en otras personas, para darles mayor significación y realismo a los eventos; mientras que los sujetos directamente vinculados favorecen el Pretérito Perfecto Simple con los mencionados verbos para restarles significación a los eventos, para arrogarse menor responsabilidad y brindarles menor credibilidad a las fuentes.

En el relato [13], el padre de la víctima utiliza el verbo de comunicación “dice” en Presente para referirse a los comentarios de su señora, relacionados con situaciones que para él eran angustiantes, ya que se trataba de circunstancias vinculadas a la falta de atención de los médicos a su hijo. De ahí, el uso que hace del Presente como estrategia lingüística para marcar su afectación por los hechos narrados por su mujer y otorgarles significación, a la vez que para darle vivacidad al relato. Entonces, el hablante utiliza los verbos de comunicación “dice” en Presente como estrategia discursiva para indicar hechos preocupantes como la falta de atención y el no haberle hecho los análisis pertinentes: “(...) a las siete, me encuentro con mi señora en una sala como de traumatología con el chico tirado en una camilla y tapado con una frazada, y el chico se quejaba, y me **dice** no me lo han atendido”.

En la primera parte del relato [14-a], la enfermera D.C.T. usa dos verbos de comunicación verbal en el Pretérito Perfecto Simple (“pregunté”, “comentó”) y otro en el Presente (“pregunta”). Comienza la narración usando el Pretérito Perfecto Simple en tercera persona y lo utiliza con los dos primeros verbos para expresar que realizó su labor debidamente y para aludir a lo comentado por la madre: “(...) yo le *pregunté* a la madre, como era hora de la merienda, si necesitaba un tecito, le hice dar un té al chico, cuando después fui a controlarle el estaba con los parámetros normal, la madre me *comentó* que había tomado un poco de té”. De esta manera se desliga de responsabilidad al otorgarle menos trascendencia a los hechos al tratarlos como parte de su labor cotidiana. Rompe la secuencia con el verbo de comunicación en Presente en tercera persona, ya que menciona lo dicho por alguien importante para ella (el médico imputado) y en referencia a algo relevante que su superior le dijo: “(...) el Dr. R. me **pregunta** si yo había bajado a hacerle el control, y le comunicaba cuanto tenía de temperatura”.

Luego, la hablante se refiere a un pedido de laboratorio (hecho también relevante en la causa en cuestión) y utiliza los verbos de comunicación verbal, una vez más, en Pretérito Perfecto Simple en tercera persona. Entendemos que este uso de los verbos de comunicación verbal parte de una necesidad comunicativa que debía resolver el sujeto enunciador: en cierto modo, alejarse de los acontecimientos y desligarse de responsabilidad: “(...) yo no vi los pedidos, pero *dijo* que había pedido en laboratorio, yo no vi los pedidos hechos, o sea yo no manejo eso, si él los dejó, los dejó en administración, la chica de administración se encargaba de llamar a la bioquímica porque era un día sábado, que no estaba la bioquímica en ese horario, no vi yo los pedidos (...) me *comentaron*, la chica de administración, que había pedido de laboratorio y el doctor también me *dijo* que había hecho pedido de laboratorio”. Expresa, entonces, que se lo comunicaron “la chica de administración” y “el doctor”. Aclara firmemente que: “yo no vi los pedidos”, y quien se encargaba de eso no era ella sino que “la chica de administración se encargaba de llamar a la bioquímica”.

Seguidamente, la enfermera también utiliza los verbos de comunicación en el Pretérito Perfecto Simple en primera persona y en tercera persona para desligar su responsabilidad: “(...) yo le hice llevar el té, le *dije* a la chica a la mucama que le lleve el té, después cuando yo volví a bajar a controlarle le *pregunte* a la madre si había tomado el té y me *dijo* que sí había tomado el té, yo no lo vi si tomo el té”. Aquí, utiliza los verbos de comunicación en el Pretérito Perfecto Simple, primeramente, en primera persona y así asume la responsabilidad de determinados hechos dentro de la distancia que toma para narrar todo el evento.

En el último caso (“me *dijo* que sí había tomado el té”), selecciona el verbo de comunicación en el Pretérito Perfecto Simple en tercera persona para desligarse de responsabilidad y para referirse a una orden que le dio a la mucama de alcanzarle un té al joven y el comentario de la madre, quien le dijo que se lo había tomado, pero, nuevamente, aclara que “yo no lo vi si tomo el té”. Es decir, la fuente de información aparece difusa o poco confiable, debido a que el acceso a la información no fue de forma directa, a través de sus sentidos.

Finalmente, hace referencia a lo dicho por otra enfermera que había atendido al joven a la mañana y quien lo recibió en el sanatorio: “Lo único que recuerdo es que *dijo* (la enfermera de la mañana) que le coloco una dipirona (...) cuando me pasó ella me *dijo* le coloque una dipirona, entonces mi función era controlar si bajaba o no”. Precisa, entonces, que ella no le colocó la dipirona, ni sabía la temperatura con la que había ingresado el joven al hospital: su función debía ser respecto de la temperatura “controlar si bajaba o no”. Una vez más, por tanto, se desliga de responsabilidad.

En el siguiente extracto [14-b], la administrativa E.C.S. utiliza los verbos de comunicación verbal en Pretérito Perfecto Simple como estrategia lingüística para desligarse de algún tipo de responsabilidad y tomar así distancia de los hechos. Primero, hace uso del verbo *decir* en Pretérito Perfecto Simple en tercera persona: “Necesitábamos un neurólogo y el neurólogo de la clínica es el doctor S., lo llamé al doctor S. y él estaba de viaje, entonces me *dijo* que hablara al doctor F. que lo iba a reemplazar”. Ella trató, informa, de comunicarse con el médico neurólogo que requería la familia, pero dicho médico le comentó que “estaba de viaje” y que “hablara con el doctor F.”.

También aclara que ante la insistencia de la familia trató de comunicarse con el médico que ellos tenían. Posteriormente, la administrativa utiliza el verbo de comunicación verbal en Presente en tercera persona: “(...) se acercó (la madre) a pedirme que lo ubicara al Dr. D. P., ella se acercó, lo había hablado a S. y me **dice** que lo llame a D. P.”. Aquí, se refiere a lo dicho por la madre del joven, un participante importante dentro de la causa y acerca de un pedido especial que le hace que es que “ubicara al Dr. D. P.”, el neurólogo que tenía la familia y que requería para la atención de su hijo. Así, le da más vivacidad a ese momento narrado al igual que mayor relevancia.

Más adelante del relato, la escena planteada por la administrativa es cuando llega el padre al hospital y enojado decide llevarse a su hijo: “él estaba como enojado, que se lo quería llevar, él entró, le *dije* dónde estaba y me *dijo* que se lo quería llevar porque no había ido el neurólogo”. Utiliza los verbos de comunicación verbal en Pretérito Perfecto Simple,

inicialmente, en primera persona, y, luego, en tercera persona. De esta forma, se desliga su responsabilidad: como el padre estaba enojado, ella le dijo “dónde estaba” y expresa el comentario del padre para aclarar que fue su decisión trasladarlo “me *dijo* que se lo quería llevar porque no había ido el neurólogo”.

Por último, calculamos el uso de los verbos de comunicación verbal en otras personas (3ª singular y plural) del grupo familiar de la víctima vs. el uso que les dan los sujetos indirectamente vinculados, a su vez subdivididos en los médicos que atendieron al joven en otro momento de su vida y en los médicos peritos.

Notamos que tanto los familiares como los médicos que atendieron al joven en otro momento de su vida hacen un uso equilibrado de los verbos de comunicación verbal en otras personas (3ª singular y plural) en el Presente y en el Pretérito Perfecto Simple.

Ilustramos con estos ejemplos:

15. “(...) me **dice** que no le habían hecho análisis, electro, solo le tomaron temperatura, le pusieron una dipirona, entonces yo me fui a quejar en al guarida, con la recepcionista y estaba el sr. (imputado) y una sra. o srta. Rubia, que creo que es la dra. C. (...) estaba en una camilla que esta al costado, después del desenlace me fui al sanatorio con mi hija, cuando me han visto en la recepción me hicieron pasar a la oficina de la administradora, yo les dije que quería una explicación del medico que lo había tratado, me *dijeron* que no estaba, le deje mi numero de teléfono, que me llame el día que quiera, nunca mas tuve noticias de nadie (...)”. **(C.O., padre de la víctima)**

16. “(...) este informe (el informe radiológico) no lo tenían los médicos cuando lo evalúan a A., el entró 22 horas y el radiólogo ni siquiera estaba en el sanatorio, este diagnóstico esa noche no estaba, el Dr. S. a las diez de la noche no estaba controlando placas, lo puede corroborar con control de personal, el médico radiólogo no es de urgencias, seguro es retrospectivo, el radiólogo lo *informó* con la mayor de las suerte al día siguiente”. **(A.J.D.P., médico que atendió al joven en otro momento de su vida)**

A continuación, podemos observar la cuantificación de los datos:

Tabla 14-a

Frecuencia de uso de acuerdo con los verbos de comunicación verbal en otras personas (3ª singular y plural) utilizados por la familia vs. los verbos de comunicación verbal en otras personas (3ª singular y plural) utilizados por los médicos del joven en otro momento de su vida

	Presente	Pretérito Perfecto Simple	Totales marginales
Verbos de comunicación verbal en otras personas (3ª singular y plural) utilizados por la familia	40 (53%)	35 (47%)	75 (100%)
Verbos de comunicación verbal en otras personas (3ª singular y plural) utilizados por los médicos del joven en otro momento de su vida	4 (40%)	6 (60%)	10 (100%)
Totales	44	41	85

o.r.: 1,71

$\chi^2 = 0,44$ df=1, p < .95

La tabla pone de manifiesto que son pocas las instancias de uso de verba dicendi por parte de los médicos que atendieron al joven en otro momento de su vida, con una leve preferencia por el Pretérito Perfecto Simple, para alejarse de los acontecimientos y asumir menor responsabilidad.

El padre de la víctima, en este ejemplo [15], utiliza los verbos de comunicación “dice” en Presente como necesidad comunicativa para indicar una situación alarmante: el no haberle hecho los análisis pertinentes: “(...) me **dice** que no le habían hecho análisis, electro, solo le tomaron temperatura”. Luego, utiliza el verbo “dijeron” para aludir a la contestación que recibió en la clínica cuando fue a pedir explicaciones después de que falleciera su hijo en el segundo sanatorio. De esta manera le resta confiabilidad a la fuente, ya que seguramente el médico imputado no querría salir a dar explicaciones: “me *dijeron* que no estaba, le deje mi numero de teléfono, que me llame el día que quiera, nunca mas tuve noticias de nadie”.

En el ejemplo [16], el médico que atendió al joven en otro momento de su vida utiliza el verbo decir “informó” en Pretérito Perfecto Simple para restarle significación al evento. En este caso, está haciendo referencia a un informe del radiólogo y explica que ese informe “no lo tenían los médicos cuando lo evalúan a A”.

Finalmente, medimos la utilización de los verbos de comunicación verbal en otras personas (3ª singular y plural) del grupo familiar de la víctima vs. el uso que les dan los médicos peritos. Notamos que tanto los familiares como los médicos peritos favorecen el uso del Presente.

Ilustramos con estos ejemplos:

17. “(...) le expliqué que era un chiquito con parálisis cerebral y me **dice** que era un cuadro viral, no se si lo ausculto no se si le reviso la garganta, le explique que le había dado una novalgina le explique los detalles que le podían servir, que había vomitado, le hace tomar la temperatura con enfermera y **dice** que lo iba a dejar en observación y lo lleva a la sala (...) le pedía a la enfermera algo para tapanlo, una enfermera me mando una frazada, me dan otra frazada de almohada, si se daba vuelta había que sostenerlo, apareció una enfermera con el te, no pudo tomar el te, no había nadie, el enfermero una vez le tomo la presión, y *dijo* que esta sin temperatura”. (L.H.R., madre de la víctima)

18. “(...) a las 10:14 el paciente mejora la saturación de oxígeno por ventilación no invasiva, satura a 90 por ciento, antes saturaba a 74, o sea hay una buena mejoría y la presión sigue inestable, a las 10 de la noche el paciente muestra signos de agotamiento en la mecánica respiratoria, se constata que no salía del estado de shock, no había respuesta al tratamiento con la dopamina, y reciben la radiografía del tórax donde ve un block neumónico en la base derecha a las 22:30, se decide intubación oro traqueal para comenzar con respiración mecánica, se constata olor fecaloideo a través del tubo orotraqueal que puede ser ahí sí por la bronco aspiración, se aspiran secreciones fecaloideas de las vías respiratorias y el pronóstico es reservado y se **habla** con los familiares”. (D.E.D., médico perito)

A continuación, podemos observar la cuantificación de los datos:

Tabla 14-b

Frecuencia de uso de acuerdo con los verbos de comunicación verbal en otras personas (3ª singular y plural) utilizados por la familia vs. los verbos de comunicación verbal en otras personas (3ª singular y plural) utilizados por los médicos peritos

	Presente	Pretérito Perfecto Simple	Totales marginales
Verbos de comunicación verbal en otras personas (3ª singular y plural) utilizados por la familia	40 (53%)	35 (47%)	75 (100%)
Verbos de comunicación verbal en otras personas (3ª singular y plural) utilizados por los médicos peritos	10 (71%)	4 (29%)	14 (100%)
Totales	50	39	89

o.r.: 0,45

$\chi^2 = 1,37$ df=1, p < . 20

Aunque los valores no son índices significativos de la variable propuesta, manifiestan que, en este caso también, los médicos peritos utilizan con más frecuencia los verba dicendi en Presente para hacer referencia a lo dicho por otros participantes en la lectura que hacen de la historia clínica y así les dan más significación a esos comentarios. En ambos subgrupos se busca darles más significación a los eventos. Los familiares, por su parte, también les dan actualidad a los eventos, los traen al presente y les dan veracidad. Los médicos peritos, por su lado, aunque no estuvieron presentes, buscan, a través de la lectura de la historia clínica otorgarles mayor trascendencia a ciertos eventos. Se trata aquí de una estrategia argumentativa el hecho de usar el Presente con la 3ª persona por parte de los peritos.

Queremos mencionar que, como lo vemos en el ejemplo [17], la madre alterna los usos de los verbos de comunicación verbal en Presente y en Pretérito Perfecto Simple. Utiliza el verbo de comunicación en Presente en tercera persona, “dice”, para contar lo dicho por el médico: “(...) me **dice** que era un cuadro viral, no se si lo ausculto no se si le reviso la garganta”. Aquí, la madre se refiere a lo dicho por el médico imputado, en una escena

significativa, debido a que es uno de los primeros intercambios que mantuvo con el médico. De ahí, el uso de “dice” cuando se refiere a los comentarios del médico, escena a la que le otorga más trascendencia y mayor vivacidad.

El mismo uso lo hace para referirse a otro momento de gran relevancia y tensión: “(...) **dice** que lo iba a dejar en observación y lo lleva a la sala”. Luego, la madre utiliza el verbo de comunicación verbal “dijo” para referirse a lo dicho por una enfermera en una situación que aparentaba ser no tan crítica: “(...) el enfermero una vez le tomo la presión, y *dijo* que esta sin temperatura”. Le quita significación a este hecho por la menor afectación de las circunstancias, ya que dicha enfermera expresó que el joven “esta sin temperatura”.

En el ejemplo [18], el médico narra una secuencia de eventos relacionados con el estado crítico del joven en la segunda clínica y hace uso del verbo “se habla” para referirse a un momento de gran tensión: comunicarle el pronóstico del joven a la familia: “el pronóstico es reservado y se **habla** con los familiares”.

4.1.4. Un caso particular: el imputado

En esta sección queremos abocarnos, en particular, a uno de los sujetos enunciadores que se encuentran en nuestro corpus: el imputado de la causa, dadas las singularidades que presentan sus declaraciones en las dos instancias en que lo hace en el juicio. El imputado hace una primera declaración de descargo en el juicio en la audiencia del 28 de agosto y, luego, en la audiencia del 9 de septiembre, presta una ampliación de su declaración, pocos días antes de que se dicte el veredicto. Por tanto, nuestro propósito es, ahora, analizar ambas declaraciones para poder comparar el uso que les da el imputado a los tiempos verbales Presente y Pretérito Perfecto Simple.

Nuestra predicción es que el imputado utiliza con más frecuencia el Pretérito Perfecto Simple en su primera declaración que cuando lo hace, luego, en la ampliación que ofrece.

Veamos algunos ejemplos provenientes de la primera declaración del imputado y extractos que pertenecen a la ampliación de la declaración prestada por el imputado:

1. “(...) el paciente al requerimiento *recibió* una atención inmediata, no *tuvo* que esperar que terminara de atender otros pacientes como suele ocurrir los sábados a la tarde (...) La sala de traumatología queda a veinte metros por lo que nunca se hubiese podido trasladar por sus propios medios desde el consultorio a la sala de traumatología, ese traslado se *hizo* en silla de ruedas, al paciente nunca lo *vi* deambular (...) Al tomar contacto con el paciente, es un

paciente discapacitado, me llamaba la atención su estado hondo estatural, es un paciente entre uno ochenta y uno noventa de altura con un estado nutricional en sus últimos estadios, caquético, era piel y huesos, tal es así que cuando *indiqué* que se aplicara la novalgina, la enfermera *tuvo* que hacer un pliegue, un pliegue es cuando se genera una presión con los dedos para poder introducir el medicamento que *indiqué* que es la dipirona intramuscular (...) El paciente *comenzó* siendo una consulta médica, cuando *tomé* conocimiento que iba venir la madre a propósito *traje* un aparatito de uso cotidiano que se lo *mostré* para que reconozca y lo *negó* rotundamente, es un saturómetro que es habitual en cualquier servicio de emergencia o ambulancia, cuando una ambulancia va a asistir a un paciente lo primero que se hace es colocar el saturómetro para ver la saturación de oxígeno, los parámetros que **informo** por escrito y la prestación que yo le *brindé* (...). (J.C.R., primera declaración)

2. “(...) posteriormente aparecen una serie de contradicciones y yo acá quiero aclarar de que, cuando en las actividades procesales que se estaban realizando en ese momento y se **ordena** el secuestro de la historia clínica ese secuestro **resulta** fallido, no hay historia clínica la cual digamos la historia clínica que **secuestran** es una historia correspondiente al año 2008 (...) En esa segunda ocasión no es cierto de la segunda internación la historia clínica la **acerca** un responsable de la clínica G. acá, no la **secuestra**, **viene** la historia clínica del año 2009 **es traída** acá no es cierto, lo cual genera un manto grande de sospecha y no hay certeza de que sea una historia clínica original, que haya sido enmendada, que haya sido modificada y que eso nunca se tuvo en cuenta (...) Hay una serie de contradicciones muy serias no es cierto, con respecto al médico el Dr. F. que **es** el que **firma** la historia clínica que **aparece** a posterior (...) Por ejemplo en el folio siguiente busquemos consulta, disnea, fiebre y decaimiento nada más que eso, no habla de otra cosa disnea, fiebre y decaimiento, no habla de ninguna otra cosa que implique una gravedad que después tratan de hacer aparentar no es cierto, como que el chico **entra** en un grave estado (...) Después el doctor **dice consulta** esta tarde en clínica privada siendo el paciente medicado con dipirona y no **mejora**, ese no **mejora** es un juicio de valor, por cuanto él *estuvo* ausente y no *vio* al paciente en el momento en que yo lo *examiné*, el paciente **ingresa** con un síndrome febril y **sale** sin él y nunca más *tuvo* un registro de temperatura con lo cual es una contracción seria porque el paciente si **mejora**, **va** con fiebre y **sale** sin fiebre y nunca más se *pudo* registrar un episodio febril (...) **Produce** una anamnesis indirecta, eso quiere decir que no **interroga** al chico en terapia intensiva sino que **interroga** a la madre y **dice** por otro lado otra contradicción de que **ingresa** a esta unidad a horas 21.05, hasta acá ya vamos hablando de tres horarios distintos de ingreso, un ingreso al establecimiento 21:40, un ingreso que **hace** el médico de UTI a horas 21 (...) acá no figura en ningún lado ni nunca se *hizo* mención y nunca se *investigó* cual era, quien era el médico de guardia, cual ha sido la actuación que *hizo* el médico de guardia, a qué hora *ingreso*, en qué estado *ingresó*, que estudios le *realizó*, que participación activa *tuvo* antes de pasar a terapia, que tiempo *permaneció* en la guardia, en fin hay una serie de cosas no es cierto que dejan un manto de sospecha, nosotros no podemos presumir nada con certeza, porque no hay nada escrito, no hay documentación registrada de una intervención por parte de un médico de guardia (...) Un paciente que tiene un síndrome de insuficiencia respiratoria aguda es imposible que permanezca sin oxígeno, en el Sanatorio M. nunca *requirió* oxígeno, la respiración *fue* normal y en la Clínica G. **entra** digamos con sinopsis y ya **hace** requerimiento de oxígeno, con lo cual nos habla de dos cuadros distintos porque han transcurrido del traslado de una clínica a otra un tiempo extremadamente largo que nadie *investigo* que *paso* en ese tiempo”. (J.C.R., ampliación de la declaración)

Observemos la cuantificación de los datos:

Tabla 15

Frecuencia de uso respecto de la primera declaración de descargo y la ampliación de la declaración del médico imputado

	Presente	Pretérito Perfecto Simple	Totales marginales
J.C.R. (ampliación de la declaración)	68 (51%)	67 (49%)	135 (100%)
J.C.R. (primera declaración)	81 (26%)	233 (74%)	314 (100%)
Totales	149	300	449

o.r.: 2,91

$\chi^2 = 25,21$ df =1, p< . 001

Congruentemente con lo que planteamos, la tabla indica que el imputado favorece la selección del Pretérito Perfecto Simple por sobre el Presente en su primera declaración, pero llama la atención que los valores se mantienen equilibrados y levemente inclinados hacia el uso del tiempo verbal Presente en la ampliación de su declaración, también prestada en el marco del juicio.

Entendemos que se presenta así una necesidad de prestar atención al contexto comunicativo en el que ocurren los usos en cuestión. De hecho, la primera vez que el imputado presta declaración de descargo en el debate oral hace uso del Pretérito Perfecto Simple de manera más frecuente y como estrategia discursiva para tomar distancia de los hechos e introducirlos como acabados y consumados, así, les resta significación y los presenta como parte de su rutina médica. Ahora bien, en la ampliación que ofrece de su declaración, las circunstancias son otras. En efecto, el imputado se encontraba en una instancia del proceso ya cercano a la definición, previo a que se resolviera si era culpable o no de los cargos que se le imputaban. Por consiguiente, sostenemos que aquí radica la explicación del uso más expandido del Presente en esta ampliación.

En el primer ejemplo [1] observamos que el médico imputado, en la primera declaración que ofrece en el juicio, utiliza mayormente el Pretérito Perfecto Simple como estrategia comunicativa que responde a su necesidad expresiva: narra las circunstancias de cuando atendió al paciente en la clínica, de cómo fue tratado (“el paciente al requerimiento *recibió* una atención inmediata”), cómo se movilizaba el paciente (“ese traslado se *hizo* en silla

de ruedas, al paciente nunca lo *vi* deambular”), el tratamiento que le indicó (“es así que cuando *indiqué* que se aplicara la novalgina”) y el vínculo con la madre de la víctima (“cuando *tomé* conocimiento que iba venir la madre a propósito *traje* un aparatito de uso cotidiano que se lo *mostré* para que reconozca y lo *negó* rotundamente”), y en todos los relatos mencionados hace uso del Pretérito Perfecto Simple para indicar la realización de un procedimiento ajustado a una regla de práctica médica y para tomar así distancia de los acontecimientos narrados, mostrarse menos afectado y desligar, de esta forma, cualquier tipo de responsabilidad en el desenlace de los sucesos.

En la ampliación de la declaración, el médico imputado quiere enfatizar algunas cuestiones referentes a la historia clínica del sanatorio donde el paciente fue trasladado. En el fragmento [2] quiere focalizar en lo que para él son algunas contradicciones que aparecen en la historia clínica que entrega el segundo sanatorio e incluso pone en duda si es original o si fue modificada. Utiliza el Presente para narrar los acontecimientos y así expresar su necesidad comunicativa: darles mayor significación a los eventos, mostrar su alto grado de afectación en relación con las circunstancias que relata y su incidencia en la determinación de los hechos y su grado de responsabilidad: “se **ordena** el secuestro de la historia clínica ese secuestro **resulta** fallido, no hay historia clínica la cual digamos la historia clínica que **secuestran** es una historia correspondiente al año 2008 (...) En esa segunda ocasión no es cierto de la segunda internación la historia clínica la **acerca** un responsable de la clínica G. acá, no la **secuestra**, **viene** la historia clínica del año 2009 **es traída** acá no es cierto”.

El médico imputado también utiliza principalmente el tiempo verbal Presente como estrategia discursiva en referencia a partes de la historia clínica que realizó el médico que recibió a la víctima en la segunda clínica, el Dr. F. Hace uso primordialmente del Presente para resaltar determinadas cuestiones que permiten otorgarle mayor credibilidad y sustentabilidad a su versión de la secuencia de los hechos que estamos estudiando. Por ejemplo, aclara, haciendo uso del Presente y en referencia a la víctima, que: “el paciente si **mejora**, **va** con fiebre y **sale** sin fiebre”.

Asimismo, usa el Pretérito Perfecto Simple para alejarse de los acontecimientos y para restarles confiabilidad a las fuentes, hecho que enfatiza por medio del uso del adjetivo indefinido “ningún” y del uso del adverbio de negación “nunca”: “acá no figura en ningún lado ni nunca se *hizo* mención y nunca se *investigó*...”. Recalca, así, la falta de investigación en la causa. En otro tramo del relato, el sujeto enunciador alterna el uso de ambos tiempos verbales. Nos llama la atención que utiliza el Presente para referirse al momento en que el paciente es trasladado a la otra clínica –en la que él no lo atendió–: “**entra** digamos con sinopsis” y “ya

hace requerimiento de oxígeno”. De esta manera, destaca un momento de gran tensión y le da mayor significación a ese hecho. Por otra parte, nuevamente, usa el Pretérito Perfecto Simple para desligarse de responsabilidad y esto se ve resaltado por el uso del adverbio de negación “nunca”, en referencia a cuando el joven estuvo en su clínica: “nunca *requirió* oxígeno”; y del pronombre indefinido “nadie”, cuando quiere expresar la falta de investigación: “nadie *investigó* que *paso*”.

CAPÍTULO 6

CONCLUSIONES

En la presente investigación hemos tratado de averiguar qué motiva a los sujetos enunciadores –como los seleccionados para este trabajo– a elegir una u otra forma lingüística, es decir, a alternar el uso de los tiempos verbales Presente y Pretérito Perfecto Simple del modo indicativo. Intentamos, entonces, identificar aquellos factores que tienen incidencia en las elecciones que realizan los sujetos de nuestro corpus, para así poder descubrir qué contexto pragmático favorece qué forma lingüística (García 1995).

Para dicho propósito, decidimos abordar el lenguaje desde un enfoque variacionista dentro de la lingüística, específicamente, optamos por realizar nuestro análisis tomando como ejes conductores a los postulados de la Escuela Lingüística de Columbia y de la Etnopragmática. Por consiguiente, partiendo de este marco teórico, buscamos descubrir los perfilamientos cognitivos que son reflejados por las expresiones lingüísticas elegidas –Presente y Pretérito Perfecto Simple del modo indicativo–. Asimismo, y, debido a que concebimos que la variación no es azarosa, pretendimos averiguar las motivaciones subyacentes que llevaron a nuestros hablantes a resolver sus necesidades comunicativas, y qué estrategias discursivas se ponen de manifiesto cuando utilizan una u otra forma lingüística al relatar los acontecimientos.

En lo que respecta al hallazgo de los resultados, notamos que los datos nos han permitido verificar la asociación entre el uso variable observado y los significados básicos postulados para los tiempos Presente y Pretérito Perfecto Simple del modo indicativo.

En cuanto a la primera variable independiente, la índole del vínculo que mantienen los sujetos en relación con la víctima (+/- grado de cercanía: familia vs. otros subgrupos), entendemos que existe una asociación entre el grado de significación que les dan los sujetos a los acontecimientos narrados y los tiempos verbales utilizados. Por medio de la elección del Presente, los sujetos les dan mayor trascendencia a los eventos, ponen de manifiesto un alto grado de afectación, mayor tensión emocional y dramatismo en determinados contextos. Así, dan muestra de mayor realismo, autenticidad, más impacto, y actualidad en sus relatos, como si los individuos estuvieran viviendo los hechos que narran. Ahora bien, cuando los sujetos enunciadores intentan brindarles un menor grado de significación a los acontecimientos narrados, tomar distancia y mostrarse menos afectados por los hechos o restarles importancia, seleccionan el Pretérito Perfecto Simple.

Aplicamos, entonces, este parámetro a cada subgrupo y contrastamos a la familia (grupo más próximo a la víctima) con los demás subgrupos (integrados por miembros más alejados en cuanto al vínculo que mantenían con la víctima). En cuanto al primer subgrupo, el del imputado, distinguimos sus dos declaraciones durante el juicio. Observamos que los familiares hacen un uso relativamente equilibrado del Presente y del Pretérito Perfecto Simple a lo largo de toda la sentencia aunque constituyen el grupo que, en una primera aproximación, explota más el uso del Presente. Por su parte, en la primera declaración durante el juicio, el imputado de la causa favorece claramente la utilización del Pretérito Perfecto Simple.

Como hemos sostenido, en determinados contextos, la familia de la víctima utiliza el Presente como estrategia lingüística para mostrarse más afectada por lo que relatan, o porque hay mayor “tensión emocional” y les otorgan mayor significación a los acontecimientos y los vuelven más auténticos y veraces. En otros contextos, los familiares de la víctima propician la selección del Pretérito Perfecto Simple, principalmente, en aquellos momentos en los que narran eventos que no acarrearán un alto grado de tensión.

Por su parte, el imputado, en su primera declaración, utiliza con mucha mayor frecuencia el Pretérito Perfecto Simple como estrategia lingüística para mostrarse menos afectado por dichos sucesos o quitarles la trascendencia que, en realidad, poseen, para presentarlos como parte de la rutina, de lo cotidiano, del “protocolo de actuación médica”.

Luego, contrastamos a la familia vs. el imputado en la ampliación de la declaración y advertimos que, si bien la cuantificación de los datos no es significativa, de igual manera favorece nuestra hipótesis, ya que en esta ampliación de la declaración, el escenario en el que declara el imputado es muy diferente del de su primera declaración, debido a que se encuentra más cerca del veredicto final. Aquí, entonces explota el uso del tiempo Presente como estrategia lingüística para darles mayor significación a determinadas cuestiones y para mostrar su alto grado de afectación.

Seguidamente, contrastamos a la familia vs. los sujetos directamente vinculados al paciente A.O. y notamos que los valores arrojados por la cuantificación de los datos resultan significativos, ya que los mencionados sujetos propician con mucha más frecuencia el uso del Pretérito Perfecto Simple que el uso del Presente como estrategia lingüística para restarles significación a los eventos y presentarlos como parte de la rutina al igual que para manifestar un menor grado de afectación.

Luego, aplicamos el parámetro a los subgrupos familia vs. sujetos indirectamente vinculados. Subdividimos a este grupo en dos: los médicos que atendieron al joven en otro momento de su vida, y los médicos peritos, por considerar que sus necesidades comunicativas

son diferentes. Observamos que los médicos que atendieron al joven en otro momento de su vida propician ampliamente la selección del Pretérito Perfecto Simple como estrategia lingüística para presentar los hechos como parte de lo protocolar, lo rutinario, para tomar distancia de los eventos y mostrarse menos afectados. Por otra parte, los médicos peritos usan más el Presente con porcentajes similares a los del grupo familiar de la víctima en cuanto a frecuencia de uso. Ahora bien, entendemos que los contextos en los que aparece el Presente se presentan cuando los médicos peritos relatan los eventos al realizar la lectura de la historia clínica. La cuantificación de los datos también favorece nuestra hipótesis, ya que pone de manifiesto que en algunos casos los médicos peritos hacen uso del Presente para darles, en su toma de posición frente a los puntos litigiosos de la causa, más significación a ciertos sucesos.

En cuanto al segundo factor propuesto, las declaraciones con o sin interrupciones de los sujetos enunciadores (+/- interrupciones por parte de la fiscalía, la defensa, la jueza, entre otros, en la narración de los eventos), se advierte que hay una asociación entre los tiempos verbales utilizados y las declaraciones de los sujetos enunciadores cuando narran los hechos en “forma de monólogo”, de manera libre, sin interrupciones, y cuando lo hacen al momento de ser interrumpidos. Notamos que, cuando los hablantes son interrogados, privilegian la forma lingüística Pretérito Perfecto Simple; mientras que los emisores recurren al uso del Presente en las partes de sus declaraciones en forma de “monólogo”, en la que lo llevan a cabo espontáneamente, explayándose sin interrupciones. En efecto, la presencia del Presente se vincula con un fluir del relato. Así, los enunciadores evocan los eventos y reactivan la experiencia original. Por otra parte, propician el uso del Pretérito Perfecto Simple para relatar puntualmente solo aquella porción de la realidad que a su interlocutor le interesa que reproduzcan de esos sucesos. De esta forma, los eventos se presentan como recortados y acorde a la necesidad del interlocutor.

Primero, aplicamos el parámetro a la totalidad del corpus y hallamos que, tal como lo hemos propuesto, cuando los sujetos enunciadores son interrogados, por ejemplo, por la querrela, prefieren hacer uso del Pretérito Perfecto Simple. Sin embargo, los valores son relativamente equilibrados del uso que los sujetos enunciadores hacen del Presente y del uso del Pretérito Perfecto Simple en la parte de su declaración en forma de “monólogo”, en la que lo llevan a cabo espontáneamente, explayándose sin interrupciones. Los resultados dentro de cada subgrupo muestran diferencias. El grupo familiar de la víctima propicia la selección del Presente cuando relata los eventos en forma de “monólogo”, explayándose sin interrupciones; mientras que utilizan con mayor frecuencia el Pretérito Perfecto Simple cuando son interrumpidos por la fiscalía o la jueza. La cuantificación de los datos reveló que los valores

son mayores (70%) en el uso del Pretérito Perfecto Simple cuando los sujetos enunciadores son interrogados; mientras que hay una menor frecuencia de uso del Presente en dicho contexto (30%). Resulta interesante que en este subgrupo los valores se invierten en el contexto de las declaraciones sin interrupciones, en forma de “monólogo”, ya que la frecuencia de uso del Presente es mucho mayor (70%) que la del Pretérito Perfecto Simple (30%).

En cuanto al imputado, encontramos que utiliza con más frecuencia el Pretérito Perfecto Simple por sobre el Presente, pero esto lo lleva a cabo, a diferencia de la familia, incluso en los contextos sin interrupciones con una frecuencia de uso del 63% del Pretérito Perfecto Simple por encima del Presente (37%). Asimismo, los sujetos directamente vinculados favorecen la selección del Pretérito Perfecto Simple en los contextos en los que son interrumpidos, pero los usos del Presente y del Pretérito Perfecto Simple se mantienen equilibrados en los contextos en los que no son interrumpidos, aunque, a diferencia del grupo familiar, las instancias en las que declaran explayándose en forma de “monólogo” son muy pocas. El subgrupo de los sujetos indirectamente vinculados, los médicos que atendieron al joven en otro momento de su vida, utilizan preferentemente el Pretérito Perfecto Simple en sus declaraciones con interrupciones y sin interrupciones, ya que también son pocas las instancias en las que declaran sin interrupciones (15 ocurrencias), en razón de haber sido convocados para declarar sobre cuestiones más puntuales y dar su punto de vista basado en sus vivencias anteriores con la víctima o fundado en lo que leyeron de la historia clínica. Así, las declaraciones están más interrumpidas.

Por último, los datos pusieron de manifiesto que los médicos peritos no se explayan en sus declaraciones, ya que fueron citados para ser consultados sobre determinados puntos que hacen a su saber científico (hay solo dos instancias en las declaraciones sin interrupciones). Ahora bien, llama la atención el hecho de que utilizan el Presente con un poco más de frecuencia cuando son interrumpidos, ya que entendemos toman posición en todo momento y, por tal motivo, la mayor frecuencia del Presente permite señalar la importancia que atribuyen a ciertos hechos.

Finalmente, examinamos un factor focalizado en los entornos lingüísticos: las personas gramaticales en los verbos de comunicación verbal (primera y otras personas –3ª singular y plural–) en relación con la utilización por parte de la familia vs. otros subgrupos (+/- significación a los acontecimientos, +/- responsabilidad, +/- confiabilidad a las fuentes de información, +/- credibilidad y verosimilitud asignadas a los relatos).

Primero, la distribución de las formas manifiesta que el grupo familiar de la víctima es el que más propicia la selección del Presente en primera persona; fundamentalmente en

aquellos contextos en los que estos sujetos enunciadore les otorgan gran significación a los eventos por ellos narrados y asumen mayor responsabilidad, ya que fueron testigos directos de lo sucedido, conocen todo y buscan dar más credibilidad a sus relatos. En efecto, los contextos en los cuales los sujetos relatan hechos protagonizados, es decir, en primera persona, favorecen el Presente porque se transforma en una estrategia argumentativa por la cual se construyen como la fuente de la información y su relato resulta, así, más creíble, confiable. Asimismo, la presencia de la primera persona depende del grado de participación en los eventos relatados.

En cuanto a la selección de los tiempos Presente y Pretérito Perfecto Simple en otras personas (3ª singular y plural), notamos que el uso es equilibrado en el grupo familiar de la víctima con una pequeña predilección por el Presente; mientras que el imputado en su primera declaración y los sujetos directamente vinculados usan los verbos de comunicación en Pretérito Perfecto Simple, ya que como sostenemos, este uso responde a la necesidad comunicativa de los hablantes de tratar, en algunos contextos, de minimizar la significación de ciertos acontecimientos, desligarse de responsabilidad, mostrarse ajenos a los eventos y restarles confiabilidad a las fuentes de información.

Al igual que lo hicimos con el resto de los parámetros, contrastamos la utilización de los verbos de comunicación verbal en primera persona del grupo familiar de la víctima vs. los demás subgrupos. Primeramente, contrastamos a la familia con el imputado y advertimos que los familiares hacen un uso más frecuente de los verbos de comunicación verbal en primera persona en Presente para otorgarles un grado mayor de significación a los hechos, más vivacidad y, como lo dijimos con anterioridad, lo utilizan como estrategia argumentativa por la cual se construyen como la fuente de la información; mientras que el imputado hace uso de estos verbos más frecuentemente en el Pretérito Perfecto Simple y así se desliga de responsabilidad y les da menos significación a los eventos. El mismo comportamiento se da con los sujetos directamente vinculados, quienes, al igual que el imputado, prefieren usar con más frecuencia los verbos de comunicación verbal en primera persona en Pretérito Perfecto Simple para asumir menos responsabilidad. Esta situación también se repite con los sujetos indirectamente vinculados (los médicos que atendieron al joven en otro momento de su vida), ya que no estuvieron presentes en el desenvolvimiento de los acontecimientos y solo realizaron las lecturas de la historia clínica.

Finalmente, los sujetos indirectamente vinculados (médicos peritos) prácticamente no utilizan verba dicendi en primera persona, ya que tampoco estuvieron presentes en la internación del joven, y no tuvieron ninguna participación en la atención que se le dio a la víctima en esas instancias de su vida. Seguidamente, realizamos el mismo análisis, pero con los

verbos de comunicación verbal en otras personas (3ª singular y plural) y su utilización por parte de la familia vs. los demás subgrupos. Advertimos que los familiares hacen un uso equilibrado de los verbos de comunicación verbal en otras personas (3ª singular y plural), con una pequeña preferencia por el tiempo verbal Presente; mientras que el imputado, en la primera declaración, favorece el uso del Pretérito Perfecto Simple y así les resta significación a los eventos y asume menor responsabilidad. Sin embargo, en la segunda instancia en la que ofrece declaración, el imputado utiliza más el Presente, aun con los verbos de comunicación verbal en otras personas para darles más significación a los eventos y mayor credibilidad a las fuentes. Asimismo, los sujetos directamente vinculados utilizan los verbos de comunicación verbal en otras personas (3ª singular y plural) con más frecuencia en el Pretérito Perfecto Simple para desligarse de responsabilidad. En relación con los médicos que atendieron al joven en otro momento de su vida, son pocas las instancias de uso de verba dicendi en otras personas (3ª singular y plural) con una pequeña preferencia por el Pretérito Perfecto Simple, para alejarse de los acontecimientos y asumir menor responsabilidad. Finalmente, los médicos peritos utilizan con más frecuencia los verba dicendi en otras personas (3ª singular y plural) en Presente para hacer referencia a lo dicho por otros participantes, como cuando lo hacen en la lectura de la historia clínica y así les dan más significación a esos comentarios.

Por último, trabajamos con el caso del imputado, uno de los sujetos enunciadores claves que se encuentran fuera del círculo familiar de la víctima. Nos resultó interesante el hecho de poder comparar las dos declaraciones que este enunciadore prestó durante el juicio oral. Así, pudimos apreciar que el imputado favorece la selección del Pretérito Perfecto Simple por sobre el Presente en su primera declaración, pero llama la atención que los valores se mantienen equilibrados en la ampliación de su declaración. Distinguimos que en la primera declaración que presta el imputado, hay un uso expansivo del Pretérito Perfecto Simple que refleja la intención comunicativa del hablante de desligarse de responsabilidad, tomar distancia de los hechos y presentarlos como acabados y consumados, les resta significación y los presenta como parte de la rutina. Notamos que, por el contrario, cuando el imputado amplía su declaración la alternancia de uso de las formas cambia. Arribamos aquí a la conclusión de que la escena en la que se da esta ampliación es muy diferente de la primera instancia, ya que se estaba por decidir el veredicto y, por consiguiente, la culpabilidad o no del imputado. Por tanto, el mayor uso del Presente que hace el imputado en la ampliación de la declaración, se presenta como una estrategia lingüística por la cual el sujeto advierte la gravedad de la situación, su seriedad y se manifiesta más afectado e implicado en los sucesos que relata y, de esta manera, les concede mayor significación a ciertas circunstancias.

Respecto de los hallazgos de nuestra investigación, pasamos a señalar los aportes que hemos querido hacer a la teoría lingüística, por un lado, y al discurso judicial, por el otro.

En primer lugar, y en lo que concierne al primero de los aspectos mencionados, hemos buscado contribuir al estudio de la alternancia de los tiempos Presente y Pretérito Perfecto Simple del modo indicativo mediante el abordaje de la variación lingüística, en particular, desde la perspectiva etnopragmática y la Escuela Lingüística de Columbia. Para tal propósito, tratamos de proporcionar elementos que posibilitaran explicar la variación estudiada. Pensamos que los estudios variacionistas permiten comprender fenómenos como el que trabajamos en esta investigación, ya que sirven para dar cuenta de la función comunicativa del lenguaje (Huffman 2002) y para vislumbrar cómo los hablantes crean dispositivos de comunicación y los explotan de forma personal (Diver 2012).

En efecto, en el corpus analizado, notamos cómo la selección del Presente y del Pretérito Perfecto Simple del modo indicativo responde a las necesidades comunicativas de los hablantes y, de esta manera, al alternar, los enunciadores “dicen cosas diferentes acerca del mismo referente” (Martínez 2009). De hecho, la frecuencia de uso de las formas pone en evidencia la perspectiva adoptada por los hablantes en estrecha conexión con su concepción de la escena en aquellos contextos en los que aparece la variación. Aquí, queremos destacar la relevancia que adquiere el contexto, debido a que el uso de las formas no puede comprenderse si no se hace referencia a él.

En nuestro trabajo, se puso de manifiesto la relación entre el aporte significativo de las formas lingüísticas y el privilegio contextual que revelaron (Martínez, Speranza & Fernández 2013). Conforme a los datos obtenidos, el uso variable de las formas obedece a la búsqueda de los hablantes (testigos e imputado) de manifestar mayor o menor significación a los acontecimientos narrados, relevancia atenta a los contextos y a la escena –contexto no lingüístico– (Diver 2012), en nuestro caso, el marco de un juicio oral. Este es un dato importante, debido a que los hablantes expresaron sus intencionalidades comunicativas en relación con las posibilidades inferenciales de los interlocutores (defensa, fiscalía, querrela, jueza, entre otros). Nuestra investigación permite, entonces, advertir que los factores que inciden en la alternancia de los tiempos responde “(...) a la motivación coherente que deriva de la relación entre el significado básico de las formas (...) y su contexto de aparición” (Martínez 2008: 25).

Entendemos que más allá de las descripciones que ofrecen las gramáticas respecto del Presente y del Pretérito Perfecto Simple, desde la perspectiva propuesta, podemos observar que: “La alternancia de las formas pone de relieve la perspectiva del hablante y las

motivaciones comunicativas que entran en juego en el uso de una u otra variante” (Speranza 2014a: 188). Las formas en variación tienen “(...) sus funciones gramaticales ‘tradicionales’ (...) formas de las que da cuenta la descripción de las gramáticas a través de la norma” (Speranza 2014b: 186). No obstante, advertimos nuevos usos en determinados contextos. Aquí también queremos resaltar la importancia de trabajar con discursos auténticos porque de allí se pueden obtener los datos para someterlos a análisis (Martínez 2014), y así podemos apreciar las formas en variación en un corpus real que sirve de indicador de los perfilamientos cognitivos de los hablantes, de las estrategias lingüísticas que estos utilizan para expresarse y que contribuye a conocer las motivaciones que se ponen de manifiesto en la elección que llevan a los enunciadores a optar por una forma.

En segundo lugar, y en relación con el discurso judicial, encontramos que la variación detectada y las necesidades comunicativas que llevan a la elección por parte de los hablantes de una determinada forma, pueden constituirse en un factor que puede ser tenido en cuenta, no solo por las partes que intervienen en un juicio oral, por ser ellos los interlocutores directos, sino también por el propio órgano juzgador –unipersonal, en nuestro caso– quien, en la oralidad, también recibe directamente los testimonios y es finalmente el encargado de juzgar. En efecto, notamos a partir de nuestra investigación cómo, en la escena particular de un debate oral, pueden también adquirir cierta relevancia jurídica en la valoración de un testimonio las estrategias lingüísticas que los hablantes eligen utilizar, importancia que, de igual forma, se les atribuye, por ejemplo, a los gestos, a los tonos de voz, a las miradas o a las actitudes que se pueden percibir en la deposición de cada testigo.

También pudimos apreciar de los datos obtenidos, cómo el uso variable de las formas puede responder a determinadas necesidades comunicativas dependiendo de la calidad revestida por los testigos, de su interés o motivación en la resolución del caso, del grado de responsabilidad o de conocimiento y de las circunstancias en las que tienen lugar las evocaciones de los hechos por ellos percibidos; índices que pueden, en definitiva, terminar influyendo, a partir de su análisis, en la interpretación de la percepción de los elementos de prueba que realizan las partes en el debate y los jueces en la sentencia.

A través del análisis de la variable de las declaraciones de los testimonios con y sin interrupciones, también descubrimos la relevancia que una u otra forma de encarar un interrogatorio puede tener en la manera en que un testigo recrea los hechos vividos, en particular, cuando los participantes intervienen en ese contexto para que el interrogado haga “aflorar el material concreto mediante preguntas” (Döhning 2007: 113). Así podrán optar por permitir que el testigo examinado se extienda en su respuesta, es decir, se explaye sobre los

acontecimientos mediante un *fluir* del discurso o podrán elegir interrogar al testigo sobre aquella porción de la realidad que deseen que el interrogado conteste.

Por ende, la variación de los tiempos verbales analizados, en la forma en la que vimos aparece en nuestro trabajo, puede ser un dato que llegue a ser considerado por las partes para que, desde los objetivos que se plantean, puedan prepararse –como los encargados para la realización de dicha tarea–, con miras a efectivizar una adecuada recepción de los testimonios en el debate oral, y en ese contexto hacer un eficaz y conveniente ejercicio del derecho a preguntar. Creemos que conocer las ventajas de la adopción de una u otra forma de encarar los interrogatorios, les permitirá, en definitiva, evaluar, según cuál sea el caso, su pertinencia y conveniencia, de acuerdo con las pretensiones que ejerzan en el juicio.

Asimismo, queremos destacar la importancia que tiene el hecho de que en la sentencia analizada en la presente investigación, se incluyeron no solo los testimonios en estilo directo, tal y como fueron escuchados en el debate oral, sino que también se transcribieron las preguntas formuladas por las partes y las aclaratorias realizadas por la jueza, a cada uno de los testigos. Y aun cuando la técnica empleada por la jueza en la redacción de la sentencia que constituye nuestro corpus no sea probablemente la más frecuente, este hecho plantea una posible manera en la que los textos jurídicos pueden acercarse más a ser comprendidos por personas que no pertenecen al campo legal (Verbic 2014), debido a que se podría contar con el discurso de los testigos y demás participantes, discurso que justamente es más próximo al de aquellas personas ajenas a la práctica jurídica.

La ventaja del estilo directo es también la de recrear las voces de los participantes, tal y como fueron escuchadas en el juicio, sin interferencias de parte de quien o quienes son los encargados de juzgar los hechos y valorar, como en este caso, en la inmediatez de un juicio oral, la prueba producida en el debate. Y aunque no siempre sea común que se incluya en las sentencias judiciales la transcripción completa de los testimonios, creemos que aun con la incorporación en el análisis de los jueces de determinados segmentos, mediante el uso del estilo directo, se puede enriquecer notoriamente la redacción de las sentencias, en razón de que además de respetarse la autenticidad de las palabras de los testigos, las acercaría más al público general.

Por otro lado, creemos que la reproducción de los testimonios en la forma en que se hizo en la sentencia refuerza su autosuficiencia. En efecto, cuando en la motivación de la sentencia se precisa el contenido de la prueba, “reproduciendo” concretamente el dato probatorio, como cuando se consigna qué dijo el testigo, se permite verificar si la conclusión a la que se llega, deriva efectivamente de los elementos de prueba en la forma en que fueron

recibidos en el juicio oral. Así, y más allá de que en determinados casos se permita el registro de lo ocurrido en el debate, mediante grabación, video grabación o la versión taquigráfica total o parcial del debate, lo cierto es que la transcripción de los testimonios, en la forma en la que aparece materializada en la sentencia estudiada, permite establecer la idoneidad de dichas declaraciones testimoniales para constituirse como fuente de conocimiento, y determinar si además, desde la fidelidad de su contenido –tal como fue enunciado por los testigos–, resultan aptas para fundar una sentencia. En nuestro caso en particular, por medio de la variación lingüística observada en las emisiones de los testigos y del imputado, se hizo factible, por ejemplo, determinar el grado de implicación que cada uno de los participantes tenía con los hechos por ellos narrados y la significación que con su empleo pretendían asignar a sus relatos en la transmisión de la evocación de determinadas circunstancias o aspectos puntuales.

Además, queremos poner de manifiesto nuestro interés en poder aplicar los hallazgos de este trabajo en una futura investigación en la que se analicen variables independientes que aporten a la variación del Presente y del Pretérito Perfecto Simple del modo indicativo en un corpus constituido por entrevistas periodísticas de tipo policial realizadas a víctimas de delitos y/o a sus familiares, en las que, en una escena diferente, también aparece el interrogatorio como factor de incidencia y la evocación de los acontecimientos vividos en el pasado por los interrogados.

Dejamos también abierta la posibilidad para futuras investigaciones de “(...) abordar el problema desde un enfoque (...) vinculado a la *evidencialidad* como forma de expresión de los modos de apropiación del conocimiento y el grado de validez otorgado por el sujeto a la información que transmite el enunciado” (Speranza 2014b: 181). Entendemos que este resulta un aspecto que supera los objetivos de la presente investigación, ya que para realizar un trabajo de esta naturaleza resulta necesario ampliar el corpus y expandir el análisis a otras variables.

William Shakespeare dijo: “Memory, the warder of the brain” (Macbeth Act I). A lo largo de nuestro trabajo notamos cómo los sujetos enunciadore de nuestro corpus, los testigos y el imputado, prestaron sus declaraciones apelando a sus memorias, buscando allí donde tienen almacenados sus recuerdos, sentimientos, sensaciones, aquellos datos que sirvieran para reconstruir los hechos pasados y recuperar así esa información, y advertimos cómo esa narración de los eventos pasados se relaciona con el desarrollo de estrategias lingüísticas para comunicar estos acontecimientos y para argumentar de acuerdo con su posición respecto de los hechos, es decir, en directa relación con el postulado que implica responder a la necesidad comunicativa que cada hablante posee. En conclusión, hemos pretendido, entonces, descubrir cómo los hablantes, en esa recuperación de las experiencias pasadas, retenidas en sus

memorias, relatan los eventos, para así poder echar luz sobre qué motivaciones subyacen al uso de una u otra forma lingüística, en nuestro caso, de los tiempos verbales Presente y Pretérito Perfecto Simple.

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcos Llorach, E. (1984) *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid: Gredos.
- Alcaraz Varó, E. y Hughes, B. (2009) *El español jurídico*, España: Ariel. Actualización a cargo de Adelina Gómez.
- Almeida, M. (1999) *Sociolingüística*, España: Universidad de la Laguna.
- Alonso, A. y Henríquez Ureña, P. (1981) *Gramática castellana. Segundo curso*, Buenos Aires: Losada, S.A.
- Bello, A. y Cuervo, R. (1954) *Gramática de la lengua castellana*, Buenos Aires: Sopena.
- Benveniste, E. (1974) *Problèmes de linguistique générale 2*, Francia: Gallimard. Traducción de Juan Almela (2004) *Problemas de lingüística general II*, México: siglo veintiuno editores.
- Butler, C. (1985) *Statistics in Linguistics*, Oxford: Basil Blackwell.
- Butler, C. y Gonzálvez-García, F. (2014) “The Columbia School”, en *Exploring functional-cognitive space*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Co., págs. 68-72.
- Calveiro, P. (otoño de 2006) “Testimonio y memoria en el relato histórico”, *Acta poética* 27 (2), págs. 65-86.
- Clegg, F. (1984) *Estadística fácil aplicada a las ciencias sociales*, Barcelona: Crítica, Grupo editorial Grijalbo.
- Código Procesal Penal de Salta Recuperado de:
<http://boletinoficialsalta.gob.ar/anexos/CodigoProcesalPenal2011.pdf>
- Company Company, C. (ed.). (2003) “La gramaticalización en la historia del español”, en *Gramaticalización y cambio sintáctico en la historia del español*, número monográfico de la revista *Medievalia*, N° 35, págs. 1-62.
- Cuadrado, L. A. H. (2003) *El lenguaje jurídico*, Madrid: Verbum.
- Diario judicial: <http://www.diariojudicial.com/>
- Diario judicial (3 de octubre de 2014) “Dos años de prisión por mala praxis”. Recuperado de (diciembre de 2014): <http://www.diariojudicial.com/noticias/Dos-aos-de-prision-por-mala-praxis-20141003-0003.html>. Recuperado de (enero de 2016): <http://www.diariojudicial.com/nota/71334>.
- Diver, W. (1974) “Substance and Value in Linguistic Analysis”, en Huffman, A. y Davis J. (2012) *Language: Communication and Human Behavior. The Linguistic Essays of William Diver*, Leiden/Boston: Brill, págs. 23-46.

- Diver, W. (1975) "The Nature of Linguistic Meaning", en Huffman, A. y Davis J. (2012) *Language: Communication and Human Behavior. The Linguistic Essays of William Diver*, Leiden/Boston: Brill, págs. 47-66.
- Diver, W. (1995) "Theory", en Huffman, A. y Davis J. (2012) *Language: Communication and Human Behavior. The Linguistic Essays of William Diver*, Leiden/Boston: Brill, págs. 445-522.
- Döhring, E. (2007) *La prueba*, Buenos Aires: Valletta Ediciones.
- Enfield, N. J. (2002) *Ethnosyntax. Explorations in Grammar and Culture*, Oxford: Oxford University Press.
- García, E. (1985) *Shifting variation*, *Lingua* 67, págs.189-224.
- García, E. (1988) "Lingüística Cartesiana o el Método del Discurso", en Lavandera, B. ed. *Lenguaje en contexto*, Vol. I. Nros. 1/2, págs. 5-36.
- García, E. (1995) "Frecuencia (relativa) de uso como síntoma de estrategias etnopragmáticas", en Zimmerman, K. [ed.] *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*, Madrid: Vervuert-Iberoamericana, págs. 51-72.
- García, E. (1998) "Qué cuenta, y cómo contar en lingüística", en Paepe, Ch. y Delbecque, N. (coord.), *Estudios en honor del profesor José de Kock*, Leuven: Leuven University Press, págs. 217-223.
- García, E. (2009) *The Motivated Syntax of Arbitrary Signs. Cognitive constraints on Spanish clitic clustering*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- García Negroni, M.M. (Coord.), Pérgola, L. y Stern, M. (2006) *El arte de escribir bien en español. Manual de corrección de estilo*, Buenos Aires: Santiago Arcos.
- Gili Gaya, S. (1961a) *Nociones de Gramática histórica española*, Barcelona: SPES, S.A.
- Gili Gaya, S. (1961b) *Resumen Práctico de Gramática Española*, Barcelona: SPES, S.A.
- Gladkova, A. (2015) "Ethnosyntax", en Sharifian, F. (ed.) (2015) *The Routledge Handbook of Language and Culture*, New York: Routledge.
- Goddard, with Ye (2015) "Ethnopragmatics", en Sharifian, F. (ed.) (2015) *The Routledge Handbook of Language and Culture*, New York: Routledge.
- Hernández Alonso, C. (1973) "Sobre el tiempo en el verbo español", en *Revista Española de Lingüística*, 3/1, Madrid, págs. 143-178.
- Hernández Campoy, J. M. y Almeida, M. (2005) *Metodología de la investigación sociolingüística*, Granada: Comares.

- Hopper, P. J. (1987) "Emergent Grammar", en Tomasello, M (ed.) (1998) *The New Psychology of Language. Cognitive and Functional Approaches to Language Structure*, New Jersey: LEA.
- Hudson, R.A. (1981) *La sociolingüística*, Barcelona: Anagrama.
- Huffman, A. (2001) "The linguistics of William Diver and the Columbia School", en Word: Journal of the International Linguistics Association Editors, Volumen 52, número 1, págs. 29-68.
- Huffman, A. (2002) "Cognitive and Semiotic Modes of Explanation in Functional Grammar", en Reid, W., Otheguy, R. y Stern, N. [Eds.] (2002) *Signal, meaning, and message: Perspectives on Sign-based Linguistics*, Amsterdam and Philadelphia: Benjamins, págs. 311-337.
- Huffman, A. (2012) "Introduction: The Enduring Legacy of William Diver", en Huffman, A. y Davis J. (2012) *Language: Communication and Human Behavior. The Linguistic Essays of William Diver*, Leiden/Boston: Brill, págs. 1-22.
- Labov, W. (2013) *The Language of Life and Death. The transformation of experience in oral narrative*, Cambridge: CUP.
- Langacker, R. (1991) *Foundations of Cognitive grammar. Descriptive application*. Vol. II, Stanford: Stanford University Press.
- Langacker, R. (2009) *Investigations in Cognitive Grammar. Cognitive Linguistics Research*, Berlin: Mouton de Gruyter.
- Lastra, Y. (1992) *Sociolingüística para hispanohablantes: una introducción*, México: El Colegio de México.
- Lavandera, B. R. (2014) *Variación y significado. Y discurso*, Buenos Aires: Paidós. Reedición de Lavandera, B. R. (1984) *Variación y significado*, Buenos Aires: Hachette.
- Maingueneau, D. (2009) *Análisis de textos de comunicación*, Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Martínez, A. (2004) "Estrategias discursivas como parámetros para el análisis lingüístico", en Contini Morava, E., Kirsner, R.S. y Rodríguez-Bachiller, B. (eds.), *Cognitive and communicative approaches to linguistic analysis*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company, págs. 361-379.
- Martínez, A. (2008) "Fronteras teóricas y sintaxis sin fronteras: uso de clíticos átonos en español de Buenos Aires", en Páginas de Guarda N°6, en *Revista de lenguaje, edición y cultura escrita*, García Negroni, M., Mosqueda, A. y Estrada, A. (eds.), Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, UBA, págs.12-26.

- Martínez, A. (2009) “Seminario de Tesis. Metodología de la investigación lingüística: el enfoque etnopragmático”, en Narvaja de Arnoux, E. (dir.) *Escritura y producción de conocimiento en las carreras de posgrado*, Buenos Aires: Santiago Arcos editor, págs. 259-286.
- Martínez, A. (2014) “La ruta de la Etnopragmática”, en Martínez, A. y Gagliardi, L. (2014) *Rutas de la lingüística en la Argentina*, Argentina: Universidad Nacional de La Plata, págs. 101-115.
- Martínez, A. y Speranza, A. (2009a) “Variaciones lingüísticas: usos alternantes”, en Narvaja de Arnoux, E. (Dir.) (2009) *Pasajes. Escuela media-enseñanza superior. Propuestas en torno a la lectura y la escritura*, Buenos Aires: Biblos, págs. 179-203.
- Martínez, A. y Speranza, A. (2009b) “¿Cómo analizar los fenómenos de contacto lingüístico?: Una propuesta para ver el árbol sin perder de vista el bosque”, en Revista Lingüística Vol. 21 N° 1, Revista de la ALFAL, Asociación de Lingüística y Filología de América Latina, págs. 87-107.
- Martínez, A. (Coord.), Speranza, A. y Fernández, G. (2009) *El entramado de los lenguajes. Una propuesta para la enseñanza de la Lengua en contextos de diversidad cultural*, Buenos Aires: La Crujía.
- Martínez, A. (Coord.), Speranza, A. y Fernández, G. (2013) *Huellas teóricas en la práctica pedagógica. El dinamismo lingüístico en el aula intercultural*, Buenos Aires: Edulp.
- Mauder, E. (2008) *Pronoun variation in Latin American Spanish. A data engineer's view on le and lo*, The Netherlands: LOT.
- Narvaja de Arnoux, E. y Blanco, I. (enero-junio 2007) “Cita, comentario y reformulación en la travesía de un fragmento del *Nuevo Testamento*”, *Tópicos del Seminario*, 17, Puebla, México, págs. 63-87.
- Narvaja de Arnoux, E y Martínez, A. (diciembre de 2007) “La enseñanza de la escritura: perspectiva discursiva y nivel oracional”, en Signo & Seña, número 18, Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, UBA, págs. 194-208.
- Pardo, M. L. (1992) *Derecho y lingüística. Cómo se juzga con palabras. Análisis lingüístico de sentencias judiciales*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua (2010). *Nueva gramática de la lengua española. Manual* Madrid: Espasa Libros.
- Rojo, G. y Veiga, A. (1999) “El tiempo verbal. Los tiempos simples”, en Bosque, I. y Demonte, V. (1999) *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Tomo 2. Morfología y sintaxis, Madrid: Espasa, págs. 2867-2934.

- Rotaetxe Amusategi, K. (1990) *Sociolingüística*, Madrid: Editorial Síntesis.
- Speranza, A. (2010) “Estrategias discursivas en la transmisión de la información: el español en contacto con lenguas americanas”, en Martínez, A.; Palacios, A. (coords.) *El español en contacto con otras lenguas en Hispanoamérica*, Revista internacional de lingüística iberoamericana, Nº 15, págs. 89-105.
- Speranza, A. (2014a) *Estudios lingüísticos para comunicación social: la evidencialidad en el discurso periodístico*, Moreno: Universidad Nacional de Moreno.
- Speranza, A. (2014b) *Evidencialidad en el español americano. La expresión lingüística de la perspectiva del hablante*, España: Iberoamericana, Vervuert.
- Speranza, A. (Coord.), Fernández, G. y Pagliaro, M. (2012) *Identidades lingüísticas y culturales en contextos educativos*, Buenos Aires: Imprex.
- Stygall, G. (1994) *Triaxial language: differential discourse processing and discursive formation*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- Verbic, F. (febrero de 2014) “Motivación de la sentencia y debido proceso en el sistema interamericano”, Buenos Aires: Revista La Ley, Año LXXVIII, Nº 39, págs. 1-5.
- Weinrich, H. (1968) *Estructura y función de los tiempos en el lenguaje*, Madrid: Gredos.